

# **LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS**

**Informe Anual 1996**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS  
Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria**

Depósito Legal: M-28576-1997  
I.S.B.N.: 84-476-0304-0  
N.I.P.O.: 101-97-111-3  
Imprime: V.A. Impresores, S.A.



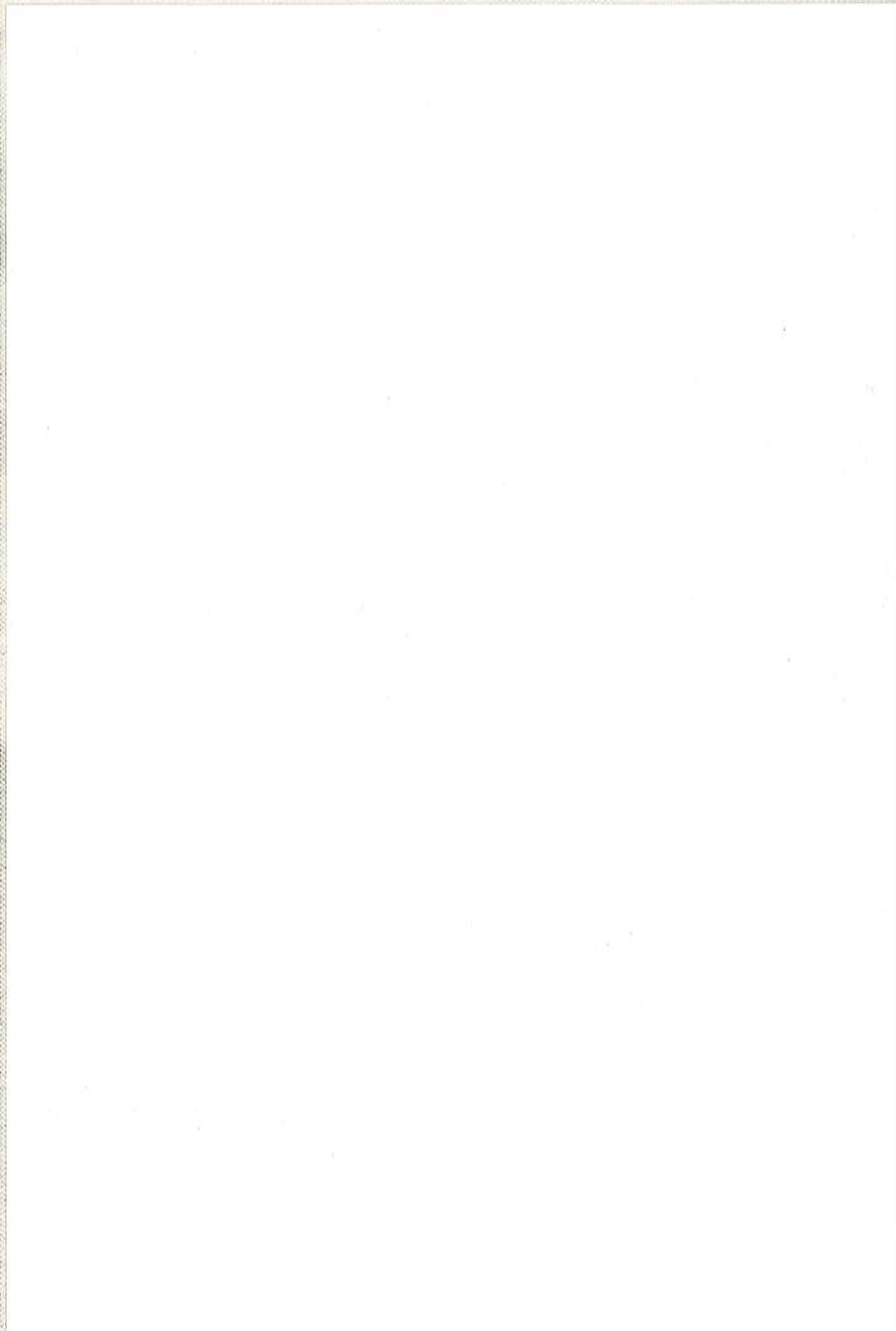
# ÍNDICE

|                                                                                                                               | <u>Página</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>SECCIÓN PRIMERA: Política Regional y Cohesión Económica y Social en la U.E. ....</b>                                       | <b>5</b>      |
| <b>Capítulo I. La Cohesión Económica y Social: Primer Informe sobre la Cohesión elaborado por la Comisión de la U.E. ....</b> | <b>7</b>      |
| I.1. El proceso de Convergencia y la Cohesión: tendencias recientes                                                           | 10            |
| I.2. La Política de los Estados Miembros y la Cohesión: visión panorámica .....                                               | 30            |
| I.3. Las Políticas de la Unión Europea .....                                                                                  | 39            |
| I.4. La Política Estructural Comunitaria y la Cohesión: una responsabilidad compartida .....                                  | 65            |
| I.5. Vías de Avance .....                                                                                                     | 103           |
| <b>Capítulo II. El Fondo de Cohesión y su aplicación en España .....</b>                                                      | <b>119</b>    |
| II.1. El Fondo de Cohesión. Regulación y aplicación en 1996 .....                                                             | 121           |
| II.2. Aplicación en España del Fondo de Cohesión durante 1996 ...                                                             | 127           |

|                                                                                                                           | <u>Página</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| II.3. Grado de ejecución de las Inversiones Cofinanciadas por el Fondo de Cohesión .....                                  | 141           |
| II.4. Transferencias recibidas del Fondo de Cohesión en 1996 .....                                                        | 144           |
| <b>SECCIÓN SEGUNDA: Programación y Política Regional en España en 1996 .....</b>                                          | <b>149</b>    |
| <b>Capítulo III. La Programación Regional en 1996 .....</b>                                                               | <b>151</b>    |
| III.1. El Plan de Reconversión Regional y Social 1997-1999 para las Zonas Españolas incluidas en el Objetivo n.º 2 .....  | 153           |
| III.2. Formas de Intervención aprobadas en 1996 .....                                                                     | 173           |
| <b>Capítulo IV. La gestión del FEDER en 1996 .....</b>                                                                    | <b>223</b>    |
| IV.1. Transferencias recibidas del FEDER en 1996 .....                                                                    | 225           |
| IV.2. Grado de ejecución de los Marcos de Apoyo Comunitario (ejecución de las inversiones financiadas por el FEDER) ..... | 228           |
| <b>Capítulo V. El Fondo de Compensación Interterritorial en 1996 .....</b>                                                | <b>273</b>    |
| V.1. Distribución Territorial del FCI y criterios de reparto .....                                                        | 275           |
| V.2. Aplicación del FCI por áreas de inversión .....                                                                      | 277           |
| V.3. El fondo de Teruel .....                                                                                             | 281           |
| <b>Capítulo VI. Los Incentivos Económicos Regionales en 1996 .....</b>                                                    | <b>287</b>    |
| VI.1. Modificaciones introducidas en 1996 .....                                                                           | 289           |
| VI.2. Comportamiento de las principales variables del Sistema de Incentivos Regionales durante 1996 .....                 | 290           |
| VI.3. Evolución de los Proyectos aprobados desde junio de 1988 ..                                                         | 303           |

# **SECCIÓN PRIMERA**

## **POLÍTICA REGIONAL Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA U.E.**



# **CAPÍTULO I**

**LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL:  
PRIMER INFORME SOBRE LA COHESIÓN  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE LA U.E.**



Dentro de la Unión Europea, existe un amplio grupo de políticas nacionales y comunitarias, cada vez más activas, que tienen por finalidad mejorar la cohesión social y territorial. Hasta la fecha, la Comisión, para evaluarlas había utilizado análisis parciales que no consideraban el conjunto de las mismas ni sus interrelaciones. A este respecto, la Comisión se limitaba a elaborar diferentes informes sobre el estado de las regiones, el empleo y las tendencias macroeconómicas.

Sin embargo, el pasado año, como consecuencia del mandato contenido en el Tratado de la Unión Europea (artículo 130 b) que insta a la Comisión a presentar un informe al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones cada tres años sobre los progresos realizados en la cohesión económica y social y sobre la manera en que han contribuido a ello los distintos medios dispuestos en este artículo, la Comisión ha elaborado el «Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social en la Unión Europea», que analiza de forma sistemática y global la contribución del conjunto de dichas políticas a la cohesión europea y de su interrelación mutua.

El documento se presentó en el Consejo de Ministros celebrado en Dublín para su aprobación definitiva. Dada la importancia que las cuestiones tratadas en el mismo poseen para nuestro país, el Informe Anual de Programación Económica Regional del presente año dedica el primer capítulo a presentar una síntesis de las más relevantes; en particular, de dos tipos de cuestiones básicas.

El primero se refiere a las disparidades económicas y sociales entre los Estados miembros, las regiones y los grupos sociales. Es preciso conocer si tales diferencias se han reducido con el paso del tiempo y que papel han jugado las políticas de los Estados miembros en este sentido, señalando los logros alcanzados.

El segundo se refiere a las políticas no estructurales. En este caso, quedan por contestar dos preguntas claves. En primer lugar, como han respondido tales políticas a la obligación expresada, en el Tratado de la Unión, de tener en cuenta los objetivos de la Cohesión. En segundo lugar, cuales han sido los efectos de las mismas en este cometido.



## **I.1. EL PROCESO DE CONVERGENCIA Y LA COHESIÓN: TENDENCIAS RECIENTES**

Las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea, desde el núcleo originario de seis Estados hasta los quince socios actuales, ha modificado de manera profunda la realidad socioeconómica comunitaria. Debido a esta situación de partida, existe una considerable diversidad en la Unión que se manifiesta no sólo entre regiones y estados sino también entre espacios geográficos más amplios. Las diferencias son muy acusadas, tanto en los niveles relativos de renta y paro como en los de la calidad de vida.

Desde el punto de vista de la Cohesión Europea, es necesario conocer si tales diferencias se están corrigiendo con el paso del tiempo. Con ello se consigue una valoración más profunda de la incidencia que la aplicación de los Fondos Estructurales está teniendo sobre el crecimiento relativo de los países y regiones menos desarrollados de la Unión.

Este apartado pretende responder a estos interrogantes actuales. Para ello se analiza la situación actual de los desequilibrios territoriales en cuatro variables significativas –renta por habitante, paro, calidad de vida y sostenibilidad del crecimiento– y después se verifica la tendencia de las mismas durante el periodo 1983-1993.

### **I.1.1. La cohesión económica entre los estados**

En relación a los principales rasgos y tendencias de la dinámica existente a nivel de Estados miembros, el informe destaca los siguientes:

#### **Lenta convergencia de las rentas por habitante**

Una sencilla pero precisa estimación de la magnitud de las disparidades territoriales europeas de renta por habitante se puede realizar comparando los países más pobres de la Unión con los más ricos. En conjunto, Portugal y Grecia disponen de una renta por habitante un 40% inferior al grupo formado por Luxemburgo, Dinamarca, Austria y Bélgica.

La cuestión clave, sin embargo, es conocer si las mismas han aumentado o disminuido durante el periodo considerado. En este sentido, se ha producido una convergencia real de las rentas por habitante de los Estados, pero lenta (cuadro I.1) e inferior incluso al resto de los pertenecientes a la OCDE (1).

---

(1) Ver «La Convergencia Real en Europa» (Javier Andrés y Rafael Domenech) en Documentos de Trabajo de la D.G. de Análisis y Programación Económica.



**Cuadro I.1**  
**DISPARIDADES NACIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA (EUR-15)**  
**1983-1993 (Desviación típica)**

|                     | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| PIB por habitante   | 17,2 | 17,6 | 17,5 | 17,3 | 16,6 | 16,2 | 15,7 | 15,7 | 13,5 | 13,5 | 12,8 |
| Tasas de paro ..... | 3,1  | 3,8  | 4,3  | 4,2  | 4,1  | 3,9  | 3,5  | 3,6  | 3,7  | 3,4  | 4,4  |

*Fuente:* Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

La tendencia se avivó con el fuerte crecimiento de la economía europea en la segunda mitad de los ochenta. Pero la posterior recesión de principios de los noventa frenó este proceso, que sin embargo, no ha cambiado de signo.

En conjunto, las economías de los quince han crecido un 2% de promedio anual durante las dos últimas décadas. El crecimiento, como es lógico, ha sido desigual entre ellas, dependiendo de las características de cada sistema productivo.

Los denominados cuatro países de la cohesión –Grecia, España, Irlanda y Portugal– han experimentado aumentos sustanciales, mejorando su situación relativa en términos de PIB por habitante (cuadro I.2). En conjunto, han pasado del 66% de la media comunitaria (1983) al 74% en 1993. En particular España, Irlanda y Portugal han crecido a un

**Cuadro I.2**  
**PIB POR HABITANTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS**  
**PPC (a) (EUR-15 = 100)**

|                   | 1983  | 1993  |
|-------------------|-------|-------|
| BÉLGICA .....     | 105,4 | 113,6 |
| DINAMARCA .....   | 108,6 | 112,0 |
| ALEMANIA .....    | 116,5 | 107,9 |
| GRECIA .....      | 61,9  | 64,5  |
| ESPAÑA .....      | 70,5  | 77,8  |
| FRANCIA .....     | 113,4 | 109,1 |
| IRLANDA .....     | 63,6  | 80,2  |
| ITALIA .....      | 101,6 | 103,5 |
| LUXEMBURGO .....  | 131,9 | 162,2 |
| HOLANDA .....     | 102,7 | 103,6 |
| AUSTRIA .....     | 107,6 | 112,0 |
| PORTUGAL .....    | 55,1  | 68,2  |
| FINLANDIA .....   | 100,7 | 91,4  |
| SUECIA .....      | 112,3 | 98,2  |
| REINO UNIDO ..... | 98,7  | 89,9  |

(a) PPC = Paridad de Poder de Compra.

*Fuente:* Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

ritmo superior al resto de la Unión, con la excepción de Luxemburgo. Grecia, mientras tanto, lo hacía a una tasa cercana a la media.

Los dos países nórdicos recién incorporados –Finlandia y Suecia– experimentaron en este periodo un retroceso relativo sin precedentes en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Su renta por habitante, que venía situándose significativamente por encima de la media de la Unión, descendió en sólo tres años, por debajo de dicho promedio, como consecuencia, sobre todo, del empeoramiento sufrido por sus economías en los principios de la década.

Desde 1993, sin embargo, las economías de los países nórdicos se han reactivado, con tasas de aumento superiores incluso al promedio comunitario. La nueva situación ha sido especialmente positiva en el caso de Finlandia, donde tanto la inversión como el PIB se han recuperado de manera considerable. Hay que anotar, no obstante, que en este último país la recuperación se ha concentrado solamente en algunas regiones. El resto de los países de la Unión obtenían crecimientos más próximos a la media, ocupando las primeras posiciones Austria y Bélgica.

### **Aumento de las disparidades en las tasas de paro**

En los Estados de la Unión Europea, las diferencias en los niveles relativos de paro también son importantes. Luxemburgo y Austria muestran una tasa de paro del 5% mientras que otros países ofrecen tasas muy altas. Destacan España (24%), Finlandia (17%) e Irlanda (16%).

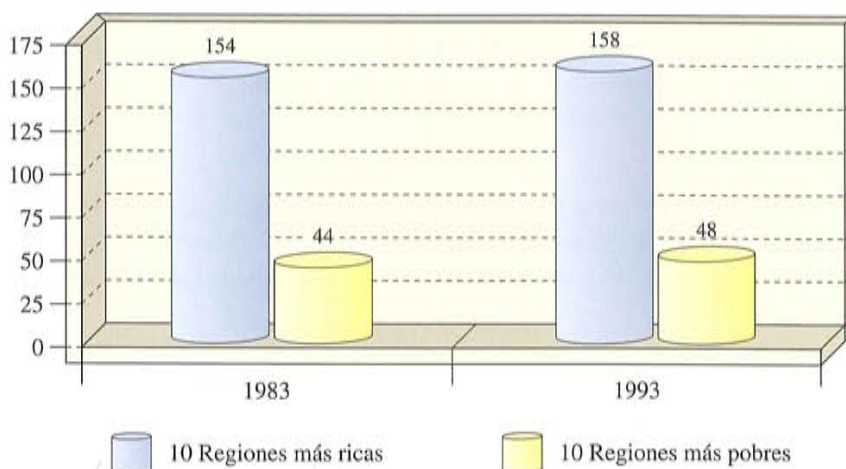
En contraste con lo ocurrido a la renta per cápita, las disparidades en las tasas de paro han aumentado significativamente durante este periodo como puede apreciarse en el cuadro I.1. A partir de 1994 parece apuntar una tendencia a la convergencia que todavía está por confirmarse.

En conjunto, la Unión Europea presenta una tasa de paro (11%) superior a EE.UU. (6%) y muy superior a Japón (3%). El Informe subraya que la persistencia de tan alta tasa de paro a lo largo de dos décadas ha convertido los desequilibrios del mercado de trabajo en el principal reto económico europeo.

Bien es cierto que el número de ocupados es superior al de hace diez años y la creación neta de empleo ha sido mayor en este periodo que en la década anterior. Pero el aumento relativamente rápido de la población activa, sobre todo población femenina, ha presionado con fuerza en el mercado laboral, elevando las tasas de paro.

Por otro lado, en la Unión Europea el crecimiento económico ha sido menos intenso en empleo que en EE.UU. y Japón. En estos dos países la población ocupada ha crecido un 1,5% y 1% al año respectivamente, mientras que la U.E. lo hacía al 2%.

**Gráfico I.1**  
**PIB POR HABITANTE DE LAS DIEZ REGIONES MÁS RICAS**  
**Y DE LAS DIEZ MÁS POBRES DE LA UNIÓN EUROPEA**  
**(EUR-15 = 100)**



### I.1.2. La cohesión económica entre las regiones

Respecto a la situación y dinámica experimentada a nivel regional, el Informe destaca los siguientes aspectos:

#### Diferencias de cohesión en términos de renta por habitante

A escala regional las diferencias de renta por habitante resultan incluso más acusadas que a nivel nacional. Las pautas que sigue este fenómeno obedecen a una doble tendencia espacial. Por un lado, la producción europea se agrupa principalmente en el centro en perjuicio de la periferia. Por otro, las áreas más urbanizadas concentran la mayor parte de la actividad económica. Como consecuencia de esto, las regiones mediterráneas poseen una renta por habitante inferior o muy inferior a la media comunitaria. Este rasgo periférico lo comparten también las regiones del este de Alemania y norte y este de Finlandia y, en el extremo occidental del continente, Irlanda y algunas zonas del Reino Unido.

Por su parte, en las regiones urbanizadas –más de 500 habitantes por km<sup>2</sup>– habita la mitad de la población comunitaria y sólo disponen del 4% de la superficie. Entre dos tercios y tres cuartos de la creación total de la riqueza de la U.E. se produce en estas regiones.



Desde un punto de vista cuantitativo, las disparidades pueden mostrarse de varias maneras. Una primera valoración muy sencilla consiste en comparar las regiones que tienen los niveles de renta per cápita más altos con las de los más bajos (medidos de nuevo por el PIB per cápita expresado en unidades de poder adquisitivo). El nivel medio de Hamburgo, que es la región más próspera de Unión, supera 4 veces al de Azores y El Alentejo.

Si se toma un grupo más amplio (Cuadro I.3), la comparación de las 10 regiones más ricas con las 10 más pobres indica que en 1993 el PIB medio per capita de las primeras superaba 3,3 veces al de las segundas. Esta cifra, sin embargo, es algo inferior a la de diez años antes (3,5).

La utilización de la desviación típica permite comparar las disparidades regionales de la Unión, en términos de PIB por habitante, con otros espacios económicos. Si tal comparación se realiza con EE.UU. el resultado es desfavorable para la U.E., con un valor que duplica al americano.

### La difícil convergencia de las regiones europeas

Una vez valorada la importancia de este desequilibrio territorial, el paso siguiente es conocer su evolución a lo largo del tiempo. De manera muy resumida se puede afirmar que las disparidades regionales de renta por habitante no se han reducido en el periodo analizado en el conjunto de la Unión (cuadro I.4). Ni siquiera se ha dado una muy lenta convergencia, como ha ocurrido entre los Estados miembros. La situación es prácticamente la misma que al comienzo del período.

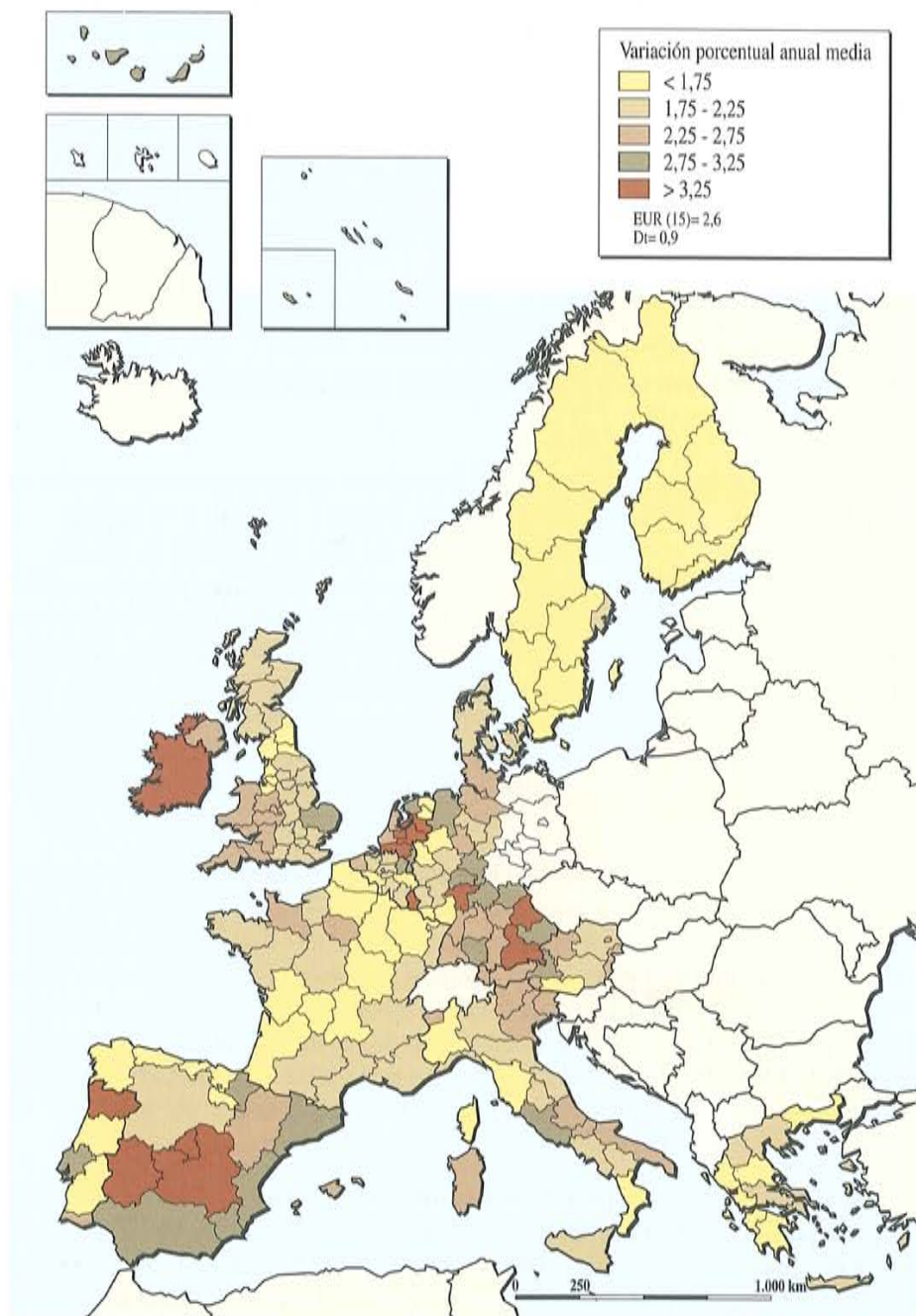
**Cuadro I.3**  
**DISPARIDADES REGIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA**  
**PIB POR HABITANTE POR GRUPOS DE REGIONES**  
**PPC (EUR-15 = 100)**

|                         | 1983  | 1993  |
|-------------------------|-------|-------|
| 10 mejores .....        | 154,0 | 158,0 |
| 10 peores .....         | 44,0  | 48,0  |
| 10 mejores/peores ..... | 3,5   | 3,3   |
| 25 mejores .....        | 140,0 | 142,0 |
| 25 peores .....         | 53,0  | 55,0  |
| 25 mejores/peores ..... | 2,5   | 2,5   |

PPC = Paridad de Poder de Compra.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

# Mapa I.1 EL CRECIMIENTO DEL PIB POR REGIONES, 1983-93



Dentro de cada Estado miembro, tampoco ha existido una clara convergencia regional, salvo en Holanda y en menor medida en Finlandia. Esta tendencia se confirma cuando se analizan las variaciones que respecto a la media comunitaria han experimentado el grupo de 25 regiones más ricas y el de las 25 más pobres. Las posiciones son muy parecidas al comienzo y al final del periodo. Por otra parte, las 10 regiones más ricas de la U.E. siguen siendo las mismas que al comienzo del periodo. Lo mismo ocurre al analizar el grupo de las 10 más pobres. El primero está formado por cinco regiones de Alemania Occidental –localizadas en el norte y sur de Alemania– y por cinco regiones metropolitanas: Bruselas, Île de France, Wien, Luxemburgo y el gran Londres. El segundo incluye las mismas regiones griegas y portuguesas del año inicial del periodo, junto con los departamentos franceses de Ultramar.

### **Las diferencias regionales en renta por habitante están relacionadas con la estructura sectorial**

En las regiones donde el empleo es más dependiente del sector primario –situadas en los cuatro países de la cohesión (Grecia, España, Irlanda y Portugal) y en Finlandia– el PIB por habitante es considerablemente inferior al del resto de la Unión. Su crecimiento ha sido más lento que la media comunitaria, debido al declive de este sector a largo plazo y a las dificultades que plantea la diversificación de la actividad económica en las zonas rurales. En las regiones con más empleo industrial –de las cuales la mitad se encuentran en Alemania y el resto en el noreste de España, el norte de Francia, el norte de Italia, Austria y el centro del Reino Unido– el PIB por habitante es superior a la media, con una tasa de crecimiento algo inferior a este promedio. Por último, aquellas dónde la ocupación terciaria es predominante tienen, en conjunto, la renta per cápita más alta, con una tasa de crecimiento en torno a la media comunitaria.

Por países, en España el crecimiento ha tendido a ser mayor en las zonas industriales de la costa mediterránea y en algunas zonas del centro. En Portugal, el entorno de Lisboa y el norte del país protagonizaron aumentos de los niveles de renta per cápita superiores a 10 puntos porcentuales en relación con la media europea, mientras que el resto de las zonas apenas experimentaba variaciones. El ejemplo más sobresaliente de ciudad en expansión ha sido Lisboa, cuyo PIB por habitante ha pasado del 81% de la media comunitaria en 1983 al 96% en 1993. Por el contrario, la región vecina del Alentejo descendió del 48% al 42%. En la actualidad la renta per cápita de Lisboa es más de dos veces la de las Azores, la región más pobre de Portugal.

Así mismo, las disparidades territoriales son especialmente significativas en Italia. La renta por habitante del Norte industrial se sitúa entre el 120% y el 130% de la media europea, mientras que las regiones meridionales más agrarias lo hacen entre el 60% y el 90%. Durante los años 80, las disparidades siguieron aumentando hasta la



**Cuadro I.4**  
**DISPARIDADES REGIONALES EN PIB POR HABITANTE DENTRO DE LOS ESTADOS MIEMBROS**  
**1983-1993 (EUR-15 = 100 desviación típica)**

| PAÍSES                   | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| BÉLGICA .....            | 14,5 | 16,2 | 16,3 | 14,9 | 15,0 | 15,2 | 15,2 | 15,4 | 15,9 | 16,3 | 16,8 |
| ALEMANIA (1) .....       | 20,9 | 21,5 | 21,7 | 22,4 | 22,2 | 21,6 | 21,7 | 22,9 | 24,5 | 25,0 | 23,4 |
| ALEMANIA (2) .....       |      |      |      |      |      |      |      |      | 39,3 | 36,8 | 32,7 |
| GRECIA .....             | 6,6  | 6,9  | 6,5  | 6,6  | 6,9  | 6,9  | 6,3  | 6,2  | 7,0  | 7,3  | 7,7  |
| ESPAÑA .....             | 12,7 | 12,5 | 13,0 | 13,8 | 14,0 | 14,0 | 15,0 | 15,0 | 16,0 | 16,0 | 15,3 |
| FRANCIA .....            | 26,7 | 25,6 | 26,7 | 26,1 | 28,4 | 28,8 | 28,9 | 29,2 | 30,2 | 28,2 | 27,7 |
| ITALIA .....             | 23,4 | 23,5 | 24,7 | 25,3 | 25,2 | 25,9 | 26,1 | 26,0 | 25,0 | 25,4 | 24,8 |
| HOLANDA (3) .....        | 27,4 | 29,6 | 32,3 | 19,4 | 12,8 | 11,6 | 10,8 | 10,7 | 12,0 | 11,7 | 11,8 |
| HOLANDA (4) .....        | 12,4 | 12,5 | 12,3 | 11,9 | 10,8 | 11,0 | 10,3 | 9,9  | 10,1 | 10,1 | 10,6 |
| PORTUGAL .....           | 13,7 | 12,9 | 12,9 | 14,9 | 17,2 | 15,3 | 15,7 | 16,9 | 18,5 | 19,1 | 19,9 |
| REINO UNIDO .....        | 18,7 | 18,7 | 18,8 | 20,4 | 21,2 | 21,5 | 21,1 | 20,6 | 19,1 | 18,8 | 19,0 |
| AUSTRIA .....            | 24,2 | 24,0 | 25,2 | 25,1 | 25,9 | 25,0 | 24,9 | 25,2 | 26,1 | 26,2 | 27,1 |
| FINLANDIA .....          | 17,5 | 17,5 | 17,7 | 17,6 | 18,6 | 18,8 | 18,3 | 18,4 | 18,2 | 15,7 | 17,1 |
| SUECIA .....             | 9,3  | 9,5  | 9,5  | 9,5  | 9,5  | 12,0 | 11,8 | 11,6 | 11,3 | 10,8 | 10,5 |
| EUR-15 (por regiones) .. | 26,8 | 27,1 | 27,5 | 27,2 | 27,0 | 26,9 | 26,7 | 26,9 | 29,7 | 28,8 | 27,2 |

(1) Excluidos los nuevos Länder.

(2) Incluidos los nuevos Länder.

(3) Incluido Groningen.

(4) Excluido Groningen.

Nota: El cuadro no incluye Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

presente década, pero la recesión de principios de este periodo afectó más suavemente al sur del país.

Estos nítidos rasgos de dualidad se observan también en Alemania, sobre todo desde la incorporación de los nuevos Lánders. Son economías rezagadas con dificultades heredadas de la etapa anterior de planificación central: equipamientos obsoletos, degradación del medio ambiente y muy escasa competitividad en una gran parte del sector industrial. A consecuencia de ello, el PIB por habitante era en 1991 de solo un tercio de la media comunitaria. Después de un profundo proceso de reconversión industrial, apoyado con ayudas de la Unión Europea, ha pasado a situarse en el 59% (año 1995).

### **Importantes diferencias de cohesión en términos de empleo y paro**

En general, la persistencia de acusadas diferencias regionales en las tasas de paro revela la importancia que poseen las consideraciones espaciales dentro de la Política Económica. En un país determinado, determinadas variables económicas (inflación, oferta monetaria e impuestos) son comunes a todo el territorio nacional y en estos casos la Política Económica que se aplica tiene una dimensión global. El desempleo, por el contrario, posee un carácter claramente regional porque su importancia relativa difiere mucho de una región a otra. Esto lo convierte, sobre todo si es de gran dimensión, en un objetivo esencial de la Política Regional.

Pero también a nivel local, el paro tiene consecuencias importantes. En particular el paro urbano es un fenómeno creciente. Ha aumentado considerablemente en algunos barrios y distritos de diferentes ciudades europeas. Dentro de ellas, residentes de renta alta coexisten con colectivos de renta baja y elevado paro, muy dependientes de las prestaciones sociales y alojados en malas viviendas. El desempleo es un fenómeno cada vez más visible en algunas zonas urbanas de Europa.

La magnitud de las disparidades en términos de paro se pone de relieve comparando las 10 regiones más afectadas por el desempleo con las 10 menos afectadas. En 1995, la tasa media de paro en el primer grupo ascendía al 26,4%, frente al 4% del segundo. Si en vez de 10 regiones se eligen 25 para cada grupo, la tasa media de paro llegaba al 22,4% frente al 4,6% (cuadro I.5).

Dentro de cada Estado, las diferencias pueden llegar a ser también muy acusadas. Mientras que en Andalucía la tasa de paro asciende al 35%, en Navarra se rebaja al 15%. Dentro de Italia, las diferencias son de 20 puntos porcentuales. Por otro lado, coexisten altas tasas de desempleo con elevadas rentas por habitante en algunas áreas metropolitanas como Bruselas, Berlín y Londres.



**Cuadro I.5**  
**TASAS DE PARO POR GRUPOS DE REGIONES**

|                             | 1983 | 1993 |
|-----------------------------|------|------|
| 10 mejores .....            | 3,8  | 3,9  |
| 10 peores .....             | 19,4 | 26,4 |
| 10 mejores/peores (a) ..... | 5,1  | 6,8  |
| 25 mejores .....            | 4,8  | 4,6  |
| 25 peores .....             | 17,2 | 22,4 |
| 25 mejores/peores (a) ..... | 3,6  | 4,9  |

(a) Mayor tasa de paro/menor tasa de paro.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social, 1996.

### Se han ensanchado las disparidades en las tasas de paro

Entre 1983 y 1993 se han ensanchado de manera considerable las disparidades regionales en las tasas de paro (cuadro I.6). Bien es cierto que los buenos resultados económicos ofrecidos por la economía europea, en la segunda mitad de los ochenta, parecían romper esta tendencia a largo plazo. Pero la recesión de primeros de los noventa provocó un aumento generalizado del paro en Europa, con repercusiones mayores en determinadas regiones.

Tales desequilibrios territoriales suponen diferencias acusadas en las pautas regionales de crecimiento del empleo, que en particular están afectadas por la distinta composición sectorial del mismo en cada región.

En el primer caso, las regiones con la tasa más alta de creación neta de empleo se encontraban en Alemania y Luxemburgo. También hay que incluir algunas del Reino Unido, Grecia, España y Portugal. En un gran número de ellas –cerca de 60 NUTS 2, es decir, alrededor de un 30% del total– el nivel de ocupación apenas experimentó cambios durante este periodo. Aquellas con menores tasas se encuentran en las antiguas zonas industriales del Reino Unido (Merseyside, South Yorkshire y West Midlands), Francia (Lorraine y Nord-Pas de Calais) y dentro de España, Galicia y Asturias. Hay que mencionar también a las de carácter rural o menos desarrolladas como Dytiki Eliada (Grecia), Auvergne, Limousin y Poitou-Charentes (Francia) y Basilicata (Italia).

Por otra parte, la dependencia que tiene cada región de los diferentes sectores productivos influye significativamente en los resultados del empleo. Las que más dependen del sector primario tienen tasas de paro muy superiores a la media de la U.E.. En este grupo se encuentran las agrarias del centro y sur de España y las del sur de Italia. En las de predominio industrial, las tasas de paro son inferiores a la media comunitaria, con un descenso durante el periodo –salvo en Francia y Austria–. En ellas, el crecimiento del empleo ha

**Cuadro L.6**  
**DISPARIDADES ENTRE LAS TASAS REGIONALES DE PARO DENTRO DE LOS ESTADOS MIEMBROS**  
**1983-1995 (Desviación típica)**

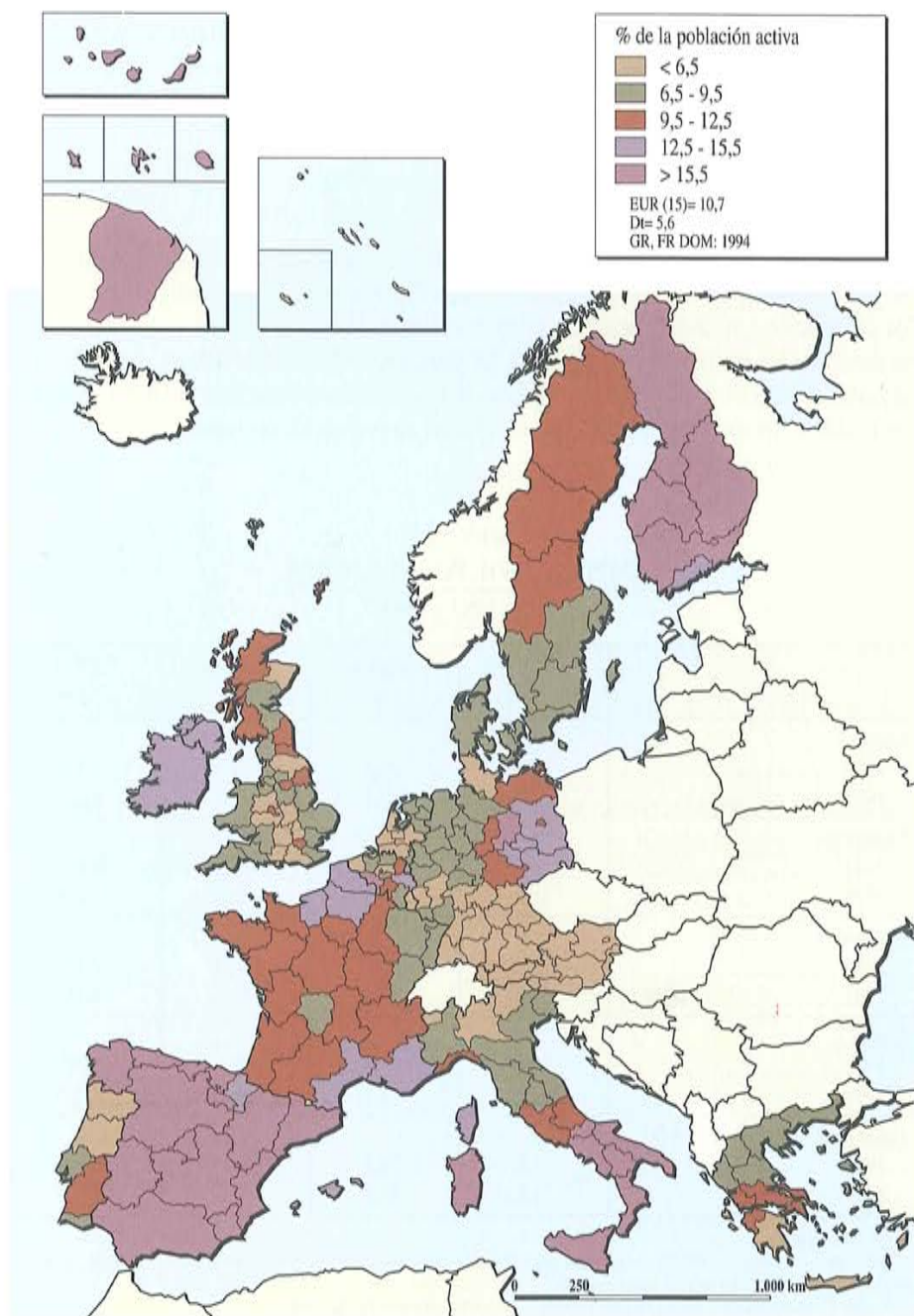
| PAÍSES                      | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| BELGICA .....               | 0,5  | 1,0  | 1,4  | 1,3  | 1,3  | 1,6  | 1,4  | 1,3  | 1,0  | 0,9  | 1,0  | 1,4  | 1,4  |
| ALEMANIA (1) .....          | 1,7  | 2,0  | 2,2  | 2,2  | 2,2  | 2,2  | 2,0  | 1,8  | 1,6  | 1,0  | 1,8  | 1,8  | 1,9  |
| GRECIA .....                | 0,7  | 0,9  | 1,8  | 2,6  | 1,9  | 2,1  | 1,9  | 1,9  | 2,1  | 2,1  | 2,4  | 2,4  | 2,4  |
| ESPAÑA .....                | 3,9  | 5,4  | 5,1  | 5,0  | 5,7  | 5,0  | 5,4  | 5,4  | 5,3  | 5,4  | 5,6  | 5,4  | 5,5  |
| FRANCIA .....               | 1,6  | 1,9  | 2,0  | 1,8  | 1,8  | 1,9  | 1,8  | 1,7  | 1,8  | 2,0  | 1,9  | 2,1  | 2,0  |
| ITALIA .....                | 2,8  | 3,0  | 3,3  | 4,0  | 5,2  | 6,4  | 7,1  | 6,4  | 6,7  | 4,3  | 5,4  | 6,4  | 5,9  |
| HOLANDA .....               | -    | -    | -    | -    | -    | 1,1  | 1,0  | 1,2  | 0,8  | 0,7  | 0,7  | 0,8  | 0,7  |
| PORTUGAL .....              | -    | -    | -    | 2,9  | 2,6  | 3,1  | 2,4  | 2,0  | 1,5  | 1,2  | 1,3  | 1,8  | 1,9  |
| REINO UNIDO .....           | 3,5  | 3,3  | 3,3  | 3,3  | 3,5  | 3,3  | 3,3  | 3,2  | 2,6  | 2,3  | 2,3  | 2,4  | 2,4  |
| AUSTRIA (2) .....           | -    | 1,0  | 1,1  | 0,8  | 1,0  | 1,2  | 1,2  | 1,1  | 1,1  | 1,0  | 0,8  | 0,9  | 0,9  |
| FINLANDIA (2) .....         | -    | -    | 2,6  | 2,6  | 2,5  | 2,3  | 1,9  | 2,0  | 2,2  | 2,1  | 2,5  | 2,4  | 2,2  |
| SUECIA (2) .....            | 1,4  | 1,2  | 1,1  | 1,1  | 1,0  | 0,7  | 0,6  | 0,5  | 0,7  | 0,9  | 1,1  | 1,1  | 1,1  |
| EUR-15 (por regiones) ..... | 4,2  | 5,0  | 5,4  | 5,4  | 5,6  | 5,5  | 5,3  | 4,9  | 5,0  | 4,8  | 5,6  | 6,0  | 6,0  |

(1) Alemania Occidental solamente.

(2) Datos nacionales de los años 1983-91

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

# Mapa I.2 TASAS DE PARO POR REGIONES, 1995



sido superior al conjunto europeo. Por último, las de fuerte implantación del sector servicios registran tasas de paro más altas que las industriales, pero inferiores al promedio de la U.E.. En las zonas del norte europeo existe un gran predominio de este sector mientras que Grecia y Portugal y, en menor medida, España e Irlanda se encuentran más rezagadas en el desarrollo de la actividad terciaria (cuadro I.7).

### Factores que facilitan la convergencia.

Los niveles de renta de los diferentes Estados y regiones están influidos directamente por dos componentes básicos: la productividad (PIB por ocupado) y el número de ocupados en relación con la población en edad de trabajar. Puede afirmarse, por lo tanto, que las disparidades territoriales se explican, en principio y de manera directa, por estas dos magnitudes básicas. Los Estados miembros tienen combinaciones muy diferentes de productividad y empleo y las diferencias son aún mayores a escala regional.

**Cuadro I.7**  
**EMPLEO CIVIL POR SECTORES**  
**Años 1983 y 1993**

|                                      | Agricultura<br>(%) | Industria<br>(%) | Servicios<br>(%) | TOTAL<br>(Miles) |
|--------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Irlanda</b>                       |                    |                  |                  |                  |
| 1983 .....                           | 17,5               | 30,6             | 51,9             | 1.118            |
| 1993 .....                           | 13,1               | 27,1             | 59,7             | 1.155            |
| <b>España (a)</b>                    |                    |                  |                  |                  |
| 1983 .....                           | 16,2               | 31,8             | 51,9             | 10.834           |
| 1993 .....                           | 10,2               | 30,8             | 59,0             | 11.868           |
| <b>Portugal (a)</b>                  |                    |                  |                  |                  |
| 1983 .....                           | 21,5               | 33,9             | 44,4             | 4.225            |
| 1993 .....                           | 11,6               | 32,9             | 55,6             | 4.464            |
| <b>Grecia</b>                        |                    |                  |                  |                  |
| 1983 .....                           | 30,0               | 27,1             | 42,9             | 3.509            |
| 1993 .....                           | 21,3               | 24,2             | 54,5             | 3.715            |
| <b>Punto de Referencia EUR-5 (b)</b> |                    |                  |                  |                  |
| 1983 .....                           | 5,4                | 36,3             | 58,0             | 78.945           |
| 1993 .....                           | 3,6                | 31,8             | 64,3             | 93.881           |

(a) 1986 y 1993.

(b) El punto de referencia EUR-5 es una media ponderada de Bélgica, Alemania, Los Países Bajos y el Reino Unido. Alemania comprende los nuevos Länder en 1993 pero no en 1983.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.



Ahora bien, también hay que considerar las denominadas fuentes de crecimiento económico, en particular las Infraestructuras de comunicaciones modernas, los conocimientos y cualificaciones de la población y las actividades I+D. Estos factores facilitan la convergencia -si bien es cierto que a largo plazo-, reduciendo las diferencias de productividad entre Estados y entre regiones como se deduce de los modelos de crecimiento endógeno. En el caso de Europa, el Informe refleja una cada vez más amplia experiencia, cuidadosamente recogida y analizada, que pone de manifiesto la estrecha relación existente entre los niveles de desarrollo territoriales y las dotaciones en los factores de crecimiento.

#### *a) Los dos componentes básicos de las disparidades geográficas*

Los países con mayor renta por habitante son los que mejor aprovechan sus recursos humanos. Emplean más población en edad de trabajar que además resulta más productiva. Lo contrario ocurre en los más pobres. Bien porque como en el caso de Grecia las dos magnitudes están muy por debajo de la media comunitaria, bien porque -caso de Portugal-, aún cuando utiliza la mano de obra en una proporción o superior a la media, lo hace con una productividad muy baja.

Luxemburgo se sitúa en la posición extrema superior de Grecia. Ofrece altos niveles de ocupación y productividad. Con posiciones muy cercanas a Luxemburgo aparecen Bélgica, Francia, Alemania y Austria y un poco más alejadas Dinamarca y Holanda. Por el contrario, España, Suecia y Finlandia se aproximan más a Grecia.

Ahora bien, resulta esclarecedor examinar el grado en que las disparidades territoriales de renta en la U.E. pueden deberse, en mayor o menor medida, a uno de estos dos factores. La elevada renta per cápita de Bélgica es atribuible a una productividad relativamente elevada, mientras que en Dinamarca se debe a un elevado nivel de empleo con respecto a la población. Austria cuenta con una contribución más igualitaria de ambos componentes. Alemania y Francia presentan rasgos más semejantes, mientras que el Reino Unido ofrece una productividad menor y un nivel de empleo mayor que estos países.

A escala regional, existen grandes diferencias internas en algunos Estados, en particular en Alemania e Italia. En Italia, las regiones tienden a situarse en uno u otro extremo, bien con baja productividad y bajo nivel de empleo o bien con elevada productividad y alto nivel de ocupación. Este hecho pone de relieve hasta qué punto la economía italiana presenta acusados rasgos de dualidad.

En Alemania, norte de Italia y Austria abundan las regiones con niveles elevados de productividad y de empleo, lo que demuestra que una alta productividad -o unos métodos de producción poco intensivos en trabajo- puede coexistir con un elevado empleo.

Por lo que respecta a los denominados cuatro países de la cohesión, se dan casi tantas diferencias como semejanzas. Irlanda y España presentan niveles de productividad próxi-



mos a la media comunitaria, pero niveles altos de desempleo. Grecia y Portugal ofrecen productividades muy por debajo de la media; pero en Portugal el nivel de empleo es superior a la media.

A nivel regional, en España las diferencias son considerables, sobre todo en productividad: superior a la media en Madrid, Cataluña y Navarra y muy inferior en Andalucía, Extremadura y Galicia. También se observan diferencias significativas en Portugal, sobre todo entre Lisboa y Las Azores.

La Política Regional Comunitaria ha de centrarse, por lo tanto, en mejorar la productividad y el nivel de empleo. De lo que se trata es de aumentar la renta por habitante y al mismo tiempo de reducir el desempleo, sobre todo en los cuatro países de la cohesión.

Para cada uno de ellos, el énfasis ha de ponerse en uno u otro componente. Así, España e Irlanda, con una productividad cercana a la media necesitan reducir su tasa de paro. Portugal dispone de una tasa de ocupación elevada y necesita mejorar su baja productividad. En fin, Grecia tiene necesidad de mejorar ambos factores.

#### **b) *La desigual distribución de los factores de crecimiento***

Las diferencias de productividad esconden una desigual distribución territorial de los denominados factores de crecimiento. Una progresiva homogeneización en las características y dotaciones de estos factores posibilitaría el acercamiento en las tasas de crecimiento entre los Estados y entre las regiones europeas. Este concepto que se denomina Tercera convergencia permite prever, en el caso de los Estados miembros, que una reducción de las diferencias de dotación de estos factores producirá a largo plazo una reducción de las disparidades de renta por habitante.

En el análisis territorial de la dotación de los factores de crecimiento, el Informe llega a conclusiones semejantes a las especificadas en el Plan de Desarrollo Regional para las regiones objetivo n.º 1 (1994-1999) presentado por el Ministerio de Economía y Hacienda en Bruselas. También utiliza la misma tipología de indicadores, pero aplicados solamente a nivel nacional. En el caso del documento español se hacía, como es lógico, a escala de las CC.AA. (2).

En ambos documentos se pone de manifiesto la estrecha relación existente entre los mas altos niveles de renta por habitante y los mayores niveles relativos en infraestructuras de comunicaciones modernas, cualificación de la población y actividades I+D, entre otros.

---

(2) Plan de Desarrollo Regional 1994-1999. Regiones incluidas en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales Europeos.

A nivel territorial, el balance de situación que presenta el Informe en esta materia es el siguiente:

### *Redes de transportes*

Se observan disparidades notorias en las redes de carreteras y ferrocarriles. En el sur de la Unión y en Irlanda, la red de autopistas es inferior en un 50% a la media comunitaria. Las redes de ferrocarril también son menos extensas en el sur, aunque las disparidades no resultan tan acusadas como en la red de carreteras. Ahora bien, cuando se tiene en cuenta el grado de modernización las diferencias se ensanchan significativamente.

### *Redes de telecomunicaciones*

Estas redes continúan desarrollándose rápidamente en Europa, pero con grandes diferencias geográficas de dotaciones. Por lo general, los países más pobres cuentan con menos proporción de líneas telefónicas. No obstante, como consecuencia de la reciente implantación de estos nuevos sistemas en su territorio, salvo Grecia poseen una provisión aceptable de redes digitales modernas.

### *Cualificación de la población*

En los últimos años, se han realizado importantes avances para desarrollar el potencial humano de los países menos desarrollados. Sin embargo, la inercia del pasado gravita con fuerza sobre los mismos, como lo demuestra el hecho de que una gran proporción de la población trabajadora adulta todavía no ha pasado de la escolarización básica: 45% en Irlanda, 62% en España y 75% en Portugal, frente a un 36% para el conjunto de la Unión.

Puede afirmarse que la mayoría de los jóvenes de la U.E. cursan estudios hasta los 15 años y una proporción muy alta lo hacen hasta los 18 en gran parte de los Estados miembros. No obstante, es necesario seguir realizando esfuerzos para mejorar la educación superior y la formación profesional.

### *Actividades I+D*

En Irlanda y los países mediterráneos la proporción de personal dedicado a actividades I+D es solamente la mitad que en los Estados más prósperos. Así mismo, el gasto pú-

blico dedicado a estos menesteres es lógicamente muy inferior en los países menos desarrollados. Por ejemplo, Grecia invierte 5 veces menos que Alemania en relación con el Producto Interior Bruto.

### **I.1.3. La cohesión social**

Este apartado analiza, desde una perspectiva territorial, dos elementos básicos de la cohesión social: el acceso a las oportunidades de empleo y la lucha contra la pobreza, que definen de una manera concisa el modelo europeo de sociedad. Se trata de cuestiones de interés para todos los Estados miembros. Una mejora de la cohesión social en el conjunto de ellos necesita de la reducción de las diferencias en el acceso individual al empleo y al mismo tiempo de la disminución de la pobreza.

Los dos aspectos guardan una estrecha relación. El acceso a las oportunidades de empleo sobresale como el instrumento más potente en manos de las economías modernas para superar el umbral de la pobreza. En la U.E., un número cada vez mayor de familias se hallan instaladas en esta situación de indefensión social.

#### **El acceso a las oportunidades de empleo**

##### **a) *Los cambios en las pautas de empleo***

En las dos últimas décadas, las tendencias del empleo más visibles en Europa se detectan en la expansión del sector servicios y en la contracción de la agricultura y la industria manufacturera. Así mismo, se nota un crecimiento notable de los contratos a tiempo parcial con predominio del empleo femenino, por un lado. Por otro, un significativo aumento de los niveles superiores de cualificación en el conjunto de la población ocupada. A continuación se van a comentar cada uno estos aspectos.

##### *Los cambios en la composición sectorial del empleo*

Las diferencias territoriales en la composición sectorial del empleo se han reducido de manera significativa en el conjunto de la Unión. Esto se puede apreciar comparando el grupo de los cuatro países de la cohesión con otros cinco países más desarrollados (Bélgica, Alemania, Holanda, Francia y Reino Unido). En el primer grupo, la ocupación en la agricultura experimentó una disminución espectacular (6 puntos porcentuales en Irlanda, 8 y 9 en Grecia y España, y 13 en Portugal). La composición sectorial del empleo mediterráneo viene acercándose con rapidez a las economías más desarrolladas del Norte.



### *El aumento de la ocupación a tiempo parcial*

Entre 1990 y 1994, el número de puestos de trabajo a tiempo completo disminuyó de manera acusada en la Unión. Por el contrario, los contratos a tiempo parcial crecieron un 3% de promedio anual. Una gran proporción de este incremento se componía de activos femeninos. Como consecuencia, más del 31% de las mujeres que trabajan lo hacen a tiempo parcial. Algunos países nórdicos se sitúan muy por encima de este valor: 67%, Holanda; 45%, Reino Unido y 43%, en Suecia. Por su parte, en los cuatro países de la cohesión, el trabajo a tiempo parcial ofrece, en cambio, unas cifras relativas bastante más bajas, aunque, salvo Grecia, con tasas altas de crecimiento.

### *El crecimiento del empleo altamente cualificado*

Dentro de la Unión Europea, los puestos de trabajo de mayor cualificación protagonizan, en la actualidad, una rápida tendencia de crecimiento, tanto en la población femenina como en la masculina. Entre 1983 y 1991, en las ocupaciones técnicas y profesionales el empleo femenino aumentó un 2% anual en el conjunto de la Unión –el doble del crecimiento del empleo total–, mientras que el número de obreras disminuyó. A pesar de la recesión de los primeros años de esta década, la tendencia continúa con firmeza.

### *La reducción de las disparidades en las tasas de actividad*

En la población masculina, las tasas de actividad en el norte y sur europeos se muestran bastante semejantes. Han disminuido con el paso del tiempo en todos los Estados miembros, aunque con menor ritmo en Grecia y Portugal. En cambio, las tasas de actividad femenina ofrecen valores mucho más bajos en el sur, con la excepción de Portugal e Irlanda. Con todo, se están aproximando gradualmente a las del resto de la Unión. En particular, esta última tendencia se observa en Irlanda y España, donde las tasas de actividad de las mujeres de 25-54 años han aumentado más de 10 puntos porcentuales en los últimos diez años. Todo ello ha permitido una mayor integración de la mujer en el mercado laboral; pero al mismo tiempo, este incremento de la población activa dificulta la reducción del paro.

### *La reducción de la población activa juvenil*

Con la mayor extensión de la enseñanza a un número cada vez más amplio de jóvenes, la proporción de activos y ocupados de esta edad ha disminuido en los últimos



años. Sin embargo, en España, Irlanda y Grecia el número de jóvenes que buscaban empleo sigue alcanzando un valor alto, incrementando el paro; sobre todo en la población femenina.

#### **b) *Los rasgos más sobresalientes del desempleo y sus tendencias espaciales***

En la Unión Europea, el desempleo afecta, sobre todo, a jóvenes, mujeres, personas que trabajan en sectores en declive y activos de escasa cualificación profesional. La mayor o menor intensidad de estas características sectoriales y laborales contribuye a ensanchar las diferencias entre los Estados miembros.

En consecuencia, la tasa de paro juvenil resulta alta en la Unión. Por países, en España asciende al 40%, en Italia llega al 35%, mientras que en Grecia, Bélgica y Francia no baja del 25%. Por su parte, la tasa de paro femenina es del 12,5% para el conjunto comunitario, frente al 9,5% de la masculina (año 1996). En Suecia, Reino Unido y Finlandia, las tasas de ambos sexos son muy parecidas. En el resto, la tasa de paro femenina es superior a la masculina: un 60% más alta en España y Bélgica y casi un 90% por encima en Italia y Grecia.

Por lo que respecta a la duración media del paro, se dan, así mismo, acusadas diferencias. Para percibir las mejor el Informe analiza la relación entre la tasa global de paro, por una parte, y la proporción de parados de larga duración, por otra. La tasa más alta de desempleo corresponde a España, un 23% (año 1995), que también muestra una mayor proporción de parados de larga duración (55%) frente a la media comunitaria (49%), aunque inferior a la de Italia e Irlanda. En estos dos países la tasa global resulta bastante inferior, aunque superior a la media de la Unión. Sin embargo, en ellos más del 60% de los parados llevaba un año o más sin trabajar. Por su parte, Bélgica –donde la incidencia del paro de larga duración es semejante a estos dos países–, ofrece una tasa de desempleo algo inferior a la media. En estos cuatro países, por consiguiente, resulta especialmente grave el problema de la exclusión social, entendida como la probabilidad de que una persona se quede en paro durante un periodo de tiempo más largo.

Por el contrario Finlandia, donde el paro es muy superior a la media de la Unión, tiene una proporción de parados de larga duración mucho menor (37%). En Francia, el paro también es relativamente alto, pero el de larga duración se puede considerar bajo. La exclusión social aparece, por lo tanto, en estos dos países como un problema menos acuciante, a pesar de que sus niveles de paro son relativamente altos.

El resto de países puede analizarse en dos grupos. Luxemburgo, Austria, Dinamarca y Suecia forman un conjunto que se caracteriza por una proporción de parados de larga duración muy inferior a la media. En los otros cinco Estados miembros, tal proporción se situaba en torno a la media, pero con un número mayor de parados de larga duración en Grecia. Dentro de este grupo el Reino Unido posee características propias. No sólo por-

que la incidencia del paro de larga duración es menor (año 1995), sino también porque la proporción de estos activos se situó en un nivel inferior a la media comunitaria durante los años anteriores.

## **La incidencia espacial de la pobreza**

El modelo europeo de sociedad posee como rasgo distintivo el compromiso de luchar contra la pobreza corrigiendo las grandes desigualdades de renta. Los dos instrumentos más utilizados por los Estados miembros se basan en los impuestos y sobre todo en las transferencias sociales, cuya influencia en la disminución de esta lacra social es considerable. Se estima que de no existir tales ayudas, un 40% de los hogares de la Unión Europea se situaría por debajo del umbral de la pobreza (3). Gracias a esta insustituible política social la cifra se reduce a menos del 15%.

Ahora bien, es el acceso al empleo remunerado el factor más importante en la reducción de este desequilibrio social. Como pone de manifiesto el Informe sobre la Cohesión, la población con niveles de cualificación altos adquiere más oportunidades de acceder a un puesto de trabajo. Por consiguiente, una política social centrada en los activos de más edad –con menos probabilidades de conseguir niveles superiores de cualificación– ha de aplicarse en paralelo a una mayor extensión de la educación y formación a los jóvenes. Este es el paso obligado para que en el futuro toda la población activa europea posea un alto nivel de cualificación acorde con las nuevas exigencias de una economía globalizada.

Una alta cualificación profesional es un rasgo distintivo de las economías más dinámicas de la U.E., que ofrecen a su población más oportunidades para evitar el umbral de la pobreza (cuadro I.8). En los países nórdicos (Bélgica, Dinamarca, Luxemburgo, Alemania, Holanda y Austria) el valor de este indicador se sitúa en torno a la mitad de los mediterráneos (Grecia, España, Italia y Portugal).

Por otra parte, la evolución de la incidencia de la pobreza en la población ha sido muy desigual entre los Estados miembros. España, Irlanda y Portugal vieron disminuir durante la pasada década la proporción de población que vive por debajo del umbral, mientras que en los demás países el porcentaje aumentó. Este empeoramiento ha sido significativo en el Reino que ha pasado del 14,3% al 17,2%.

En Irlanda y los dos países ibéricos los beneficios del crecimiento económico de esos años han repercutido positivamente en una mejora. También hay que tener en cuenta el esfuerzo desplegado por sus administraciones públicas para aumentar la transferencias

---

(3) Un hogar está por debajo del umbral de la pobreza cuando la renta que ingresa es un 50% o menos de la media del país.

**Cuadro I.8**  
**NIVEL DE POBREZA POR ESTADOS MIEMBROS**  
% de la población que vive por debajo del umbral de pobreza

|                   | Años<br>de referencia | Principios<br>de los años 80 | Finales<br>de los años 80 |
|-------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------|
| BÉLGICA .....     | 978 (79) - 87 (88)    | 5,5                          | 6,6                       |
| DINAMARCA .....   | 1981-87               | 4,2                          | 4,9                       |
| ALEMANIA .....    | 1983-88               | 10,9                         | 11,2                      |
| GRECIA .....      | 1982-88               | 18,5                         | 19,9                      |
| ESPAÑA .....      | 1980-90               | 18,7                         | 17,3                      |
| FRANCIA .....     | 1984 (85) - 89        | 13,2                         | 14,9                      |
| IRLANDA .....     | 1980-87               | 18,4                         | 15,8                      |
| ITALIA .....      | 1985-88               | 19,6                         | 22,0                      |
| LUXEMBURGO .....  | 1988                  |                              | 9,2                       |
| HOLANDA .....     | 1980-88               | 5,0                          | 6,2                       |
| AUSTRIA .....     |                       |                              |                           |
| PORTUGAL .....    | 1980-89               | 27,3                         | 26,5                      |
| FINLANDIA .....   |                       |                              |                           |
| SUECIA .....      |                       |                              |                           |
| REINO UNIDO ..... | 1985-88               | 14,3                         | 17,2                      |

*Fuente:* Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

sociales hacia los colectivos más desprotegidos, lo que ha tenido también repercusiones positivas en algunas regiones menos desarrolladas o más deprimidas.

En la década actual, los primeros datos obtenidos sobre la pobreza (PHOGUE (4)) indican que la actual desigualdad entre las familias es superior a la mostrada por el indicador de los gastos para finales de los ochenta. PHOGUE afirma además que el problema sigue siendo grave en algunos países. En definitiva, aunque se han observado mejoras en tres Estados, para el conjunto de la Unión puede afirmarse que la incidencia de la pobreza ha aumentado.

## **I.2. LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LA COHESIÓN: VISIÓN PANORÁMICA**

El informe de la Comisión destaca las cuestiones siguientes:

---

(4) Panel de Hogares de la Unión Europea. Esta nuevo panel recoge información sobre la renta de los hogares –en lugar del gasto– en 1993.



## **Debilitamiento de la cohesión interna**

Los datos empíricos sugieren que aun cuando está produciéndose un proceso de convergencia entre los Estados miembros, la cohesión económica y social dentro de la mayoría de ellos parece haber retrocedido durante la década de los 90, ya que han aumentado las disparidades de renta y de paro. Existe una amplia variedad de políticas adoptadas por los Estados miembros que tienen implicaciones para la cohesión a escala nacional y en el conjunto de la UE, en particular:

- las políticas estructurales destinadas a mantener la estabilidad macroeconómica;
- las políticas redistributivas destinadas a conseguir una asignación óptima de los recursos tanto en términos sociales como en términos económicos y a redistribuir la renta entre las personas y entre las regiones con el fin de evitar que las disparidades sean excesivas.

Estos objetivos no son, por supuesto, mutuamente excluyentes y generalmente un mismo gasto produce un efecto directo o indirecto en todas al mismo tiempo.

## **Políticas macroeconómicas**

Las políticas macroeconómicas de los Estados miembros son importantes para crear un clima propicio para el crecimiento económico. En los cuatro Estados miembros más pobres, en particular, en los que los problemas de subdesarrollo regional afectan más o menos a todo el país, las políticas macroeconómicas nacionales tienen una importancia clave para conseguir la eficacia de las políticas de cohesión de la UE destinadas a fomentar la inversión pública y privada. La estabilidad tiene una importancia fundamental para los Estados miembros más pobres, ya que crea el clima necesario para invertir y, por lo tanto, para sacar el mayor partido a las políticas de cohesión de la Unión Europea.

Los excesivos déficits presupuestarios presionan al alza sobre los tipos de interés, lo que crea un clima menos favorable para la inversión y el crecimiento. Provocan, además, una acumulación de deuda con el paso del tiempo, lo que aumenta la carga de intereses del gasto público, reduciendo los recursos financieros de que disponen los Estados miembros para llevar a cabo incluso los programas más productivos, como la inversión en infraestructura económica y formación, al tiempo que presionan también sobre los gastos sociales. La deuda media de los quince ha venido aumentando desde 1992 como consecuencia en parte de la recesión, pasando de alrededor de un 60% del PIB a más de un 70%.

## **Reformas estructurales y políticas basadas en el gasto**

Los Estados miembros para los que ponerse a la altura del resto es un importante objetivo no solo tendrán que adoptar políticas para fomentar la estabilidad sino que también



habrán de conseguir que sus economías puedan adaptarse a las exigencias de un crecimiento más rápido. Los obstáculos que impiden la movilidad de los recursos en su sentido más amplio reducen su eficiencia y su capacidad para reestructurar y explotar las nuevas oportunidades.

La política redistributiva de los Estados miembros adopta la forma de reformas estructurales destinadas a mejorar el funcionamiento de los mercados y políticas basadas en el gasto encaminadas a dar incentivos para superar los fallos del mercado. En la Unión Europea, el Programa del Mercado Unico (PMU) ha sido el motor de las reformas estructurales y ha eliminado una amplia variedad de políticas nacionales que limitaban el comercio y protegían las actividades ineficientes. Los Estados miembros han acompañado estas políticas de otras destinadas a reformar sus mercados.

La política de asignación de los recursos que los Estados miembros realizan a través del gasto puede influir en las pautas de producción y consumo con el fin de conseguir que los recursos se utilicen de una manera más óptima desde el punto de vista social y económico. Definido en este sentido más general, todo el gasto de los Estados miembros está relacionado con la asignación y se refiere principalmente a aspectos sociales. Así, los servicios prestados directamente a la comunidad y a los hogares y personas (enseñanza, sanidad, seguridad social y asistencia social, vivienda, servicios comunitarios y culturales) representan entre el 50 y el 70% del gasto público general total en los Estados miembros o entre el 20 y el 30% del PIB nacional. Este gasto social también desempeña un importante papel redistributivo dentro de los Estados miembros, apoyando a menudo el gasto de los grupos de renta más baja que contribuyen menos a su financiación a través de sistemas tributarios proporcionales o progresivo. Contribuye, pues significativamente a la cohesión interna de los Estados miembros, como se señala más adelante.

El gasto de servicios económicos (políticas regionales, investigación y desarrollo, fomento del comercio, políticas de empleo, etc.), por otra parte, representa entre el 6 y el 14% del gasto público total o entre el 3 y el 10% del PIB nacional. Estas políticas tienen por objeto mejorar el clima para las empresas e influir en el modo de funcionamiento del mercado de trabajo. Aparte de la política regional, que se analiza por separado debido a su importancia, estas políticas no producen ningún efecto espacial intencionado y actúan en gran medida sin tener en cuenta consideraciones espaciales. No obstante, estos efectos existen y merecen un detenido análisis. Este se limitará a la política del I+D y a la política de empleo.

Aunque la política de I+D varía significativamente de unos Estados miembros a otros, generalmente aspira a alcanzar objetivos nacionales, como el fomento de la innovación y la mejora de la competitividad. Aunque algunos de los grandes Estados miembros se han esforzado en regionalizar el gasto público destinado a la I+D y aunque las cantidades gastadas son de un orden de magnitud similar al de los incentivos regionales, sus distribuciones espaciales son casi las contrarias. Tanto el gasto global en I+D como

los incentivos para fomentarla son mayores en relación con el PIB en los países más prósperos y están concentrados en las regiones más ricas en todos los países de los que se dispone de datos regionales. En Francia, España e Italia, el gasto público está distribuido aún más desigualmente que el privado y, por lo tanto, suele ser el principal causante de las disparidades.

El resultado neto es un reforzamiento de las disparidades existentes en el seno de la U.E, lo que contribuye a la existencia de un círculo virtuoso de innovación y competitividad en las regiones más prósperas. Se trata de una cuestión para la cohesión europea que es improbable que se resuelva a escala nacional, por lo que existe un margen de intervención más decidida por medio de políticas estructurales y de I+D de la UE.

Un importante aspecto de la política de empleo es el hecho de que contribuye a impedir la exclusión de los individuos del mercado de trabajo, aumentando así la cohesión social. Desde el Consejo Europeo de Essen celebrado en diciembre de 1994, los Estados miembros de la U.E han coordinado su política de empleo dentro de un marco comunitario con el objetivo de conseguir una reforma estructural del mercado de trabajo. Se han concentrado los esfuerzos en cinco áreas prioritarias:

- para mejorar las cualificaciones de la población activa, los Estados miembros han reforzado las medidas financieras y fiscales con el fin de animar a las empresas a realizar más inversiones en formación profesional. Algunos también han introducido amplias reformas en sus sistemas de formación profesional, mientras que otros han aumentado significativamente el número de plazas de formación existentes. Se han adoptado medidas específicas para mejorar los niveles de formación de los jóvenes en particular, por medio del sistema de aprendizaje y prácticas que conjugan la experiencia laboral con la formación de carácter formal;
- para fomentar el crecimiento más intensivo en empleo, algunos Estados miembros han animado a los interlocutores sociales a llegar a un acuerdo formal para flexibilizar y acortar las horas de trabajo. En otros casos, se han introducido reformas en la normativa encaminadas a facilitar la utilización del trabajo a tiempo parcial y de otras modalidades flexibles de trabajo. La expansión de los servicios en los sectores de servicios sociales, servicios prestados a la comunidad y asistencia a domicilio, que atienden a una demanda insatisfecha en el sector de servicios personales, se ha fomentado en algunos Estados miembros de diversas formas, entre las cuales se encuentra la reforma de la normativa, los incentivos fiscales y la utilización de vales de servicios;
- para reducir los costes laborales, en los casos en los que pueden constituir un obstáculo para la creación de empleo, sobre todo en el extremo inferior de la escala de cualificaciones y ganancias, algunos Estados miembros han reducido la cuantía de las cotizaciones de algunos grupos de trabajadores –los mas remunerados y los que se encuentran en una situación de desventaja en el mercado de trabajo– a la



seguridad social. En algunos casos, se ha introducido la exención total o parcial de las cotizaciones para fomentar la contratación de jóvenes o de parados de larga duración;

- para conseguir un objetivo similar, la disminución de las cargas o de los impuestos sobre el trabajo con el fin de reducir el coste del empleo y fomentar así la creación de puestos de trabajo, en algunos Estados miembros se está intentando trasladar la carga de los impuestos a otras fuentes ampliando la base tributaria. Así, en algunos países se han introducido o están introduciéndose los llamados impuestos «verdes» (como el nuevo impuesto sobre los vertederos del Reino Unido) con el fin de sustituir en parte las cotizaciones sociales de los empresarios;
- para mejorar la eficacia de la política relacionada con el mercado de trabajo, la mayoría de los Estados miembros están intentando reducir el gasto destinado a las medidas pasivas de mantenimiento de los ingresos y aumentar el gasto destinado a las medidas activas que pretenden integrar a los parados en puestos de trabajo remunerados.

En todas las áreas antes analizadas se ha concedido prioridad a las medidas en favor de la reintegración de los grupos más desfavorecidos, como los jóvenes demandantes de empleo y los parados de larga duración, así como a conseguir una verdadera igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres en el mundo laboral.

### **La política regional propia de los Estados miembros**

La mayoría de los Estados miembros tienen su propia política para ayudar a sus regiones menos desarrolladas o para conseguir otros objetivos espaciales. Esta política se concibe y se aplica de forma distinta en los diferentes países. En algunos, toma la forma de incentivos a la inversión de capital en las regiones, mientras que en otros, especialmente en Francia, es de mayor alcance y también contiene políticas de planificación espacial que requieren la realización de gastos en infraestructura.

Los objetivos de la política regional son reducir las disparidades existentes en el desarrollo económico fomentando la inversión en las áreas más pobres y disminuir las disparidades entre los niveles de paro, especialmente las que están relacionadas con la reconversión industrial, pero también el subempleo existente en las regiones atrasadas. En algunos Estados miembros, también desempeñan un papel destacado las cuestiones demográficas y geográficas, en particular, la pertenencia a zonas periféricas y el correspondiente riesgo de emigración. Por último, la política urbana también aborda problemas relacionados con la decadencia del entorno físico y social de las zonas urbanas deprimidas, especialmente en el Reino Unido y Francia.

Por lo que se refiere a las políticas de incentivos regionales —que son comunes a todos los Estados miembros— normalmente los gastos en ayudas son muy bajos; representan entre el 1 y el 4% del gasto público total. Alemania e Italia, las grandes economías «duals», también representan la mayor parte del gasto, a saber, alrededor de dos tercios del total entre 1989 y 1993, si bien en Italia está disminuyendo acusadamente. Durante ese mismo período, el grupo de los cuatro países de la cohesión representaba conjuntamente alrededor de una quinta parte del gasto total en incentivos, mientras que tenía conjuntamente cerca de un sexto de la población total y algo más de un décimo del PIB total de la U.E. En estos Estados miembros, la cantidad de ayuda regional depende en gran parte de las necesidades generadas en la cofinanciación de las políticas de cohesión de la U.E.

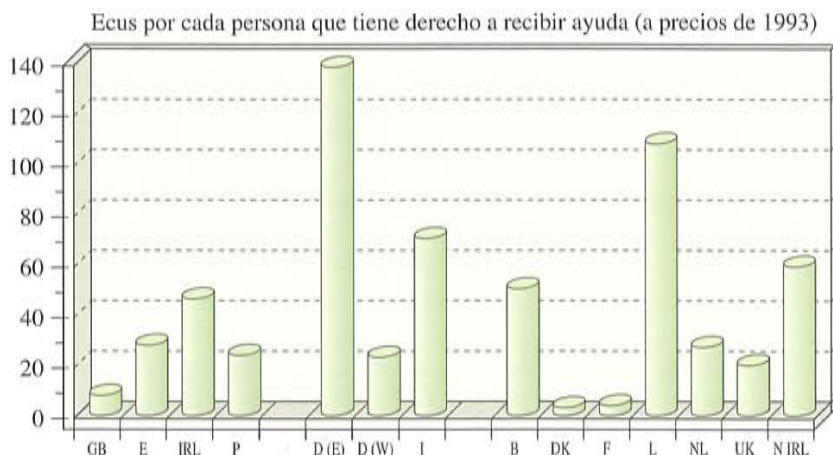
Las políticas nacionales de incentivos regionales han desempeñado un papel importante en el fomento de la cohesión en la UE en su conjunto. Las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida en la política regional nacional han contribuido significativamente a apoyar las políticas de solidaridad y a mejorar la calidad de las actuaciones de la UE. Por otra parte, la políticas de los Estados miembros, en la medida en que ayuda a las regiones más desfavorecidas, contribuye a la convergencia y la cohesión europeas. Pero las políticas nacionales, aunque son necesarias desde el punto de vista de la cohesión de la UE, no son suficientes.

En primer lugar, dado que el grupo de los cuatro países de la cohesión tiene problemas generales de falta de competitividad en una gran parte de su territorio, la intensidad del gasto realizado en estos países —expresado en relación con la población de las regiones asistidas— no siempre les da una ventaja significativa en comparación con muchas regiones de los Estados miembros del norte. Estos últimos concentran sus recursos en una población más reducida de las regiones más afectadas, que normalmente representa entre el 20 y el 40% de su población total y suele tener algunas de las tasas de paro más altas de la Unión y otros graves problemas estructurales. Como consecuencia, el gasto per capita es mayor en las regiones de Italia, Alemania y Luxemburgo que reciben ayuda que en el grupo de los cuatro (Ver Gráfico I.2). En la UE en su conjunto, este hecho ha tendido a entrañar que la concentración de los recursos en las regiones asistidas que tienen el PIB más bajo no es tan nítida como podría ser. Sin embargo, gracias a la ayuda de los Fondos Estructurales de la U.E., los Estados miembros más pobres han sido cada vez más capaces de ofrecer una ayuda para la inversión regional similar a la de muchas regiones del norte.

En segundo lugar, en ausencia de una clara ventaja en relación con los incentivos, los Estados miembros más débiles tienen más dificultades para competir con los del norte, en los que las redes de proveedores están más desarrolladas y, en el caso de los servicios a los productores, suelen ser de mayor calidad. La superioridad de la infraestructura empresarial probablemente se encuentre tras el hecho, observando en las investigaciones, de que la eficacia del gasto regional y la calidad de la inversión exterior directa (IED) atraída (desde el punto de vista de factores como la autonomía en las decisiones o la capacidad innovadora) son mayores cuanto más desarrollada está la economía. Los países y las re-



**Gráfico I.2**  
**POLITICAS NACIONALES DE INCENTIVOS REGIONALES**  
**GASTO ANUAL MEDIO PER CAPITA EN LAS AREAS**  
**QUE RECIBEN AYUDA, 1989-93**



giones que llevan atrayendo IED desde hace mucho tiempo y que cuentan con agencias de desarrollo regional experimentadas, como Escocia e Irlanda, han conseguido atraer inversiones de mayor calidad.

En tercer lugar, la existencia general de ayudas corre el riesgo de provocar pérdidas de eficiencia, es decir, que los inversores reciban ayudas superiores a las necesarias para que sus inversiones sean rentables debido a la competencia existente entre los países a la hora de conceder las ayudas. Por último, dados los problemas específicos de las áreas urbanas, el grado de éxito de la política urbana parece ser menor que el de la política regional en general.

### **Políticas redistributivas**

La política redistributiva de los Estados miembros altera la distribución de la renta entre las personas por medio de impuestos y de prestaciones. Como consecuencia de estas políticas la distribución de la renta personal disponible (RPD) puede ser muy diferente de la distribución de la renta antes de impuestos y de prestaciones.

Los efectos de estas políticas pueden verse claramente a escala regional: dado que las obligaciones tributarias están relacionadas proporcionalmente o incluso progresivamente

con la renta, aunque las prestaciones tiendan a ser constantes o incluso disminuyan con la renta, implican unas transferencias implícitas involuntarias, pero significativas, de las regiones de renta alta a las regiones de renta baja. Como consecuencia, la distribución regional de la RPD per capita dentro de los Estados miembros tiende a ser más igualitaria que la distribución del PIB, per capita.

Los efectos redistributivos a escala interpersonal también son el resultado de los gastos en provisión de bienes y servicios públicos, gratuitamente en el momento de su consumo o a precios subvencionados. La redistribución interregional de esos gastos no es transparente y no puede averiguarse en los datos publicados. Ha tenido que estimarse para realizar este informe. Este análisis sugiere que las disparidades regionales que tienen en cuenta los efectos de los impuestos y el gasto público a través de los presupuestos nacionales son entre un 20 y un 40% por ciento menores que las disparidades entre los PIB regionales per cápita. Por lo tanto, la política presupuestaria de los Estados miembros contribuye a la cohesión, aunque principalmente a escala nacional.

La política nacional se ocupa principalmente de aspectos de la cohesión social y tiende a influir directamente en la cohesión regional. Los resultados de los estudios sugieren que aún cuando el gasto público represente entre el 40% y el 60% del PIB nacional, las transferencias regionales netas son mucho menores y equivalen a un 4% del PIB de las regiones donantes o un 8% de las regiones receptoras.

En la medida en que la política redistributiva nacional aproxima más las rentas regionales y las rentas personales disponibles a la media nacional, a escala europea también aproxima más las disparidades regionales a las disparidades entre los países. Como consecuencia, puede contribuir considerablemente a fomentar la convergencia y la cohesión entre las regiones en el ámbito comunitario. Al mismo tiempo, no puede sustituir a la política de la UE. Las transferencias no están relacionadas sistemáticamente con las diferencias entre los PIB a escala europea, debido a que se organizan nacionalmente.

El papel de la política redistributiva de los Estados miembros consiste en corregir las desigualdades básicas de renta y aumentar las oportunidades y el acceso a los servicios. Desempeña un fin esencial en términos sociales, sobre todo dada la necesidad de luchar contra la pobreza en la Unión. Eso significa que las transferencias que apoyan el consumo predominan sobre las que aspiran a aumentar la inversión. Esa es una de las diferencias con la política comunitaria, que se ocupa principalmente de las segundas.

Encontrar el equilibrio del gasto público entre lo «social» y lo «económico» es una de las dificultades con las que se encuentran las autoridades económicas nacionales. Así, la incapacidad durante muchas décadas para llevar a cabo cambios estructurales duraderos en el sur de Italia a pesar de las grandes transferencias –que han servido, no obstante, para reducir las disparidades de renta disponible entre los hogares– parece un ejemplo de un caso en el que se ha puesto el acento excesivamente en lo primero y demasiado poco en lo segundo. En los cuatro Estados miembros más pobres de la Unión, la prioridad



concedida a los gastos destinados a mejorar la competitividad y el desarrollo económicos regionales, también puede atribuirse a la impulsión dada por las políticas establecidas por la UE.

### **Algunas conclusiones**

El análisis anterior ofrece una visión panorámica de algunos de los instrumentos de la política económica y de las decisiones políticas utilizados a escala nacional para resolver las cuestiones de la cohesión económica y social. Estas políticas contribuyen a reducir las diferencias nacionales de renta y de empleo e, indirectamente, las diferencias comunitarias. Son, sobre todo, la principal defensa contra la pobreza. A pesar de las difíciles circunstancias económicas, estas políticas no han sido capaces de impedir que aumentaran internamente las disparidades regionales y sociales en los Estados miembros.

Inevitablemente, esta incapacidad ha afectado negativamente a la calidad de vida de algunos sectores de la población y a la cohesión nacional, así como a la cohesión de la Unión en su conjunto. Corre, además, el riesgo de debilitar los esfuerzos globales realizados a escala europea para fomentar la solidaridad en la medida en que contribuye a la desafección de las regiones desfavorecidas y de los parados y los pobres.

La capacidad de los gobiernos europeos para tomar políticas económicas independientes ha sido muy limitada en los últimos diez años aproximadamente. No obstante, las observaciones anteriores constituyen un motivo para hacer algunas otras reflexiones comunes sobre cual debe ser la respuesta de la política económica.

En concreto, llaman la atención, en primer lugar, sobre el papel que ha desempeñado la política fiscal en la última década. Una consecuencia ha sido el hecho de que la carga financiera de la deuda pública ha aumentado, en promedio, 1,2 puntos porcentuales del PIB. En la UEM, los presupuestos nacionales tendrán que gestionarse de tal forma que refuercen la estabilidad económica, mantengan bajos los tipos de interés y conserven al mismo tiempo la flexibilidad suficiente para contribuir a allanar las fluctuaciones cíclicas de la economía. La disciplina presupuestaria es, pues, un objetivo esencial a medio plazo y algunos Estados miembros ya han anunciado su intención de mantener las cuentas públicas equilibradas o incluso en superávit, en parte para tener en cuenta las consecuencias a más largo plazo que tendrá el mantenimiento de la población cada vez más envejecida.

En segundo lugar, en relación con su presupuesto global, los Estados miembros normalmente dedican una cantidad relativamente pequeña al gasto en servicios económicos estratégicos (políticas regionales, investigación y desarrollo, fomento del comercio, etc.) que resuelven problemas de competitividad a largo plazo. Es posible que la cuestión del equilibrio correcto entre la realización de esfuerzos para resolver los problemas de la cohesión y la realización de esfuerzos para prevenirlos merezca una reflexión más profunda en este contexto.

### **I.3. LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

Una clara manifestación del proceso de integración europea es la amplia variedad de áreas en las que los Estados miembros han decidido deliberadamente adoptar políticas comunes. Entre estas políticas se encuentran las que van destinadas específicamente a mejorar la cohesión. Las demás tienen otros objetivos.

El propósito del siguiente análisis es ver como y en qué medida las políticas destinadas a alcanzar otros objetivos han contribuido a promover los objetivos de la cohesión y averiguar si y en qué condiciones podrían contribuir más a perseguir este fin, sin alejarse de la consecución de sus objetivos principales.

Las políticas de la Unión aquí examinadas son muy diferentes por su carácter y por su alcance, pero pueden dividirse en términos generales en cuatro grupos:

- agricultura y pesca;
- medidas para mejorar la competitividad: el programa del mercado único o interno (PMU), la investigación y el desarrollo, la política de fomento de la competencia, la política industrial y la política comercial;
- políticas relacionadas con las redes: transportes, telecomunicaciones y energía;
- medidas destinadas a mejorar la calidad de vida: la política social, la educación y la formación y la protección y la mejora del medio ambiente.

#### **I.3.1. La política agrícola y la política pesquera**

Desde el punto de vista del gasto, la política más importante de la U.E. es su intervención en los mercados agrícolas por medio de la Política Agrícola Común (PAC). En 1994, sólo la ayuda al mercado o «Sección Garantía» del FEOGA (el Fondo Agrícola de la U.E.) absorbió cerca de la mitad del presupuesto total de la U.E.

La PAC ha contribuido a garantizar durante varias décadas el suministro de alimentos a los ciudadanos europeos. También ha apoyado y estabilizado las rentas en un sector en el que el empleo ha estado amenazado constantemente y en el que generalmente hay pocas alternativas. La PAC ha influido decisivamente en la actividad en el sector: se estima que estas transferencias representan la mitad del valor de la producción agrícola.

La ayuda financiera procedente del presupuesto comunitario adopta la forma de una transferencia de renta de los consumidores y los contribuyentes a los productores agrícolas. Las medidas directas para mejorar la competitividad a más largo plazo del sector



agrícola constituyen un aspecto independiente, aunque afín, de la PAC, abordadas específicamente en otra parte del presupuesto del FEOGA, la «Sección Orientación», que aspira a mejorar las estructuras agrícolas. Sólo representa una proporción relativamente pequeña del presupuesto agrícola de la U.E., alrededor del 8 ó 9%.

La PAC es una política en estado de evolución, sobre todo recientemente con las reformas introducidas en 1992, que abordaron el problema de los crecientes excedentes de numerosos productos agrícolas reduciendo el apoyo a los precios y la relación entre la cuantía de las ayudas y la producción en favor de la concesión de más ayudas directas a la renta de los agricultores. La reforma pretendía romper la relación entre la ayuda a los agricultores y la cantidad de producción. Actualmente, las subvenciones a los agricultores se basan en los rendimientos históricos. Al mismo tiempo, las ayudas compensatorias continúan estando relacionadas con la superficie cultivada por cada agricultor, pero están sujetas a topes regionales o individuales. Al mismo tiempo, otras medidas acompañantes pretenden reducir el exceso de oferta y mejorar el medio ambiente fomentando la agricultura menos intensiva, la reforestación de la tierra agrícola y los programas de jubilación anticipada de los agricultores.

Como ya se ha indicado, al ayudar indirectamente a los agricultores a través de los precios, que generalmente son más altos que los mundiales, y directamente por medio de subvenciones, la PAC también implica grandes transferencias entre los Estados miembros y las regiones, los sectores económicos y los grupos sociales. Por lo tanto, la PAC influye en la cohesión.

#### **a) *La pauta de transferencias entre los Estados miembros***

Es posible evaluar las transferencias realizadas por la PAC en 1994. Las estimaciones de las ganancias y las pérdidas globales realizadas han dado los siguientes resultados:

- en 1994 las transferencias netas fueron positivas en cinco Estados miembros. Ordenados de acuerdo con la transferencia absoluta, son Grecia, España, Irlanda, Francia y Dinamarca. Sin embargo, dentro de este grupo la explicación de las transferencias varía de unos países a otros. Normalmente, los Estados miembros del norte –especialmente Dinamarca e Irlanda– se benefician más de las transferencias derivadas del comercio debido a las pautas de especialización que favorecen la producción en los sectores más protegidos. Los Estados miembros del sur –Grecia y España– tienden a beneficiarse de las ayudas directas;
- las transferencias netas fueron negativas en los siete Estados miembros restantes. El efecto del comercio fue negativo en todos los casos, excepto en el Benelux, mientras que las ayudas directas fueron significativamente menores.

### **b) *La situación de los cuatro Estados miembros más débiles***

A priori, cabría esperar que los países de la cohesión se beneficiaran de la PAC aunque sólo fuera porque tienen proporcionalmente más productores agrícolas que los Estados miembros más prósperos y más urbanizados del norte. Las reformas de 1992 dieron lugar a una pauta de transferencias que parece que ha producido el efecto previsto de ayudar más a los países más pobres que tienen más productores agrícolas. En concreto, ha reducido la carga que soportan los consumidores de los países mediterráneos más pobres bajando los precios vigentes de los cereales y de la carne de vaca y ternera de la que son importadores netos. Los países que dependen más de la agricultura también se han beneficiado de las medidas tendentes a aumentar las ayudas directas financiadas por los contribuyentes.

Como consecuencia, en 1994 tres de los Estados miembros más pobres –Grecia, España e Irlanda– fueron beneficiarios netos de la PAC, mientras que antes lo eran dos: Grecia e Irlanda. España se ha beneficiado de las ayudas directas tras la reforma, que han sido el principal factor por el que ha dejado de ser un contribuidor neto y se ha convertido en beneficiario, aunque también ha mejorado significativamente gracias al comercio.

Sin embargo, uno de los cuatro países de la cohesión, Portugal, ha seguido siendo un perdedor neto con la PAC incluso después de la reforma, a pesar de sus bajas aportaciones presupuestarias. Su elevado empleo agrícola es contrarrestado por su bajísima productividad agrícola, que va acompañada de una estructura de producción tal que recibe un nivel relativamente bajo de ayudas directas y de una pauta de exportaciones de productos agrícolas para la que el nivel de protección de los precios también es bajo.

Con las reformas de 1992, ha aumentado la cohesión, sobre todo al transformar la posición de España en la de beneficiaria neta. Al mismo tiempo, se han beneficiado dos de los Estados miembros más prósperos, Dinamarca y Francia, que han experimentado importantes mejoras en el periodo posterior a la introducción de la PAC.

### **c) *Pautas regionales***

Normalmente, las regiones que obtienen unos beneficios netos son principalmente las de renta más baja, mientras que las de renta más alta se encuentran generalmente entre las que salen perdiendo. De hecho, la dependencia de la agricultura tiende a estar relacionada inversamente con los niveles de renta. Por otra parte, los costes que tiene para los consumidores de las regiones rurales y más pobres el apoyo de la PAC a los precios, tienden a ser más bajos que los beneficios que reciben los agricultores que producen en esas regiones. Como consecuencia, se produce un flujo de renta de las regiones más ricas a las más pobres.



Esta influencia positiva del apoyo a los precios agrícolas en la cohesión regional dentro de los Estados miembros aumentó tras la reforma de 1992.

#### **d) *Transferencias de renta entre los grupos sociales y las regiones***

Uno de los argumentos que se han esgrimido tradicionalmente en favor de la PAC es que produce un efecto «social» positivo, en el sentido de que hace que se transfiera renta de los residentes urbanos más ricos a la población más pobre que vive en las áreas rurales. El análisis anterior, se confirma a escala territorial, en el sentido de que la política de precios agrícolas de la U.E. transfiere renta de las regiones urbanas más ricas a las rurales más pobres.

Es necesario ver esta conclusión teniendo en cuenta que hasta la reforma de 1992, cuando la ayuda agrícola se suministraba esencialmente a través de precios protegidos, algunas estimaciones sugerían que el 80% de las transferencias iba a parar al 20% de las explotaciones agrarias más rentables, cuya renta solía ser superior a la renta no agrícola media, mientras que los pequeños agricultores se beneficiaban menos. En sus propuestas para reformar la Política Agrícola Común, la Comisión propuso limitar la cantidad máxima de ayudas directas, pero su propuesta sólo se llevó a cabo parcialmente. Por lo tanto, desde la reforma las diferencias han persistido, aun cuando se hayan reducido.

#### **e) *Influencia a más largo plazo en la competitividad***

La PAC también mejora las rentas agrícolas a través del «desarrollo racional de la producción agrícola» o ajuste estructural. Prolongando la participación de productores marginales en la producción agrícola, la PAC ha influido positivamente en el empleo de un sector que está sufriendo un declive a largo plazo en áreas en las que suele haber pocas alternativas de empleo para los trabajadores afectados. Por otra parte, en los Estados miembros cuyas explotaciones agrarias son pequeñas, conseguir una estructura más competitiva es una parte necesaria del desarrollo de la agricultura y de la economía a más largo plazo.

En esta situación, la influencia de la reforma de 1992 en la competitividad es ambigua. La orientación de los precios hacia el mercado ha favorecido la eficiencia y debería fomentar a más largo plazo el ajuste estructural y la creación de un número más pequeño de explotaciones viables capaces de garantizar una renta suficiente a los trabajadores, reduciendo así la dependencia de la protección ofrecida tradicionalmente por la



PAC. La extensión de las explotaciones (a menudo menos de 2-3 hectáreas), sobre todo de las regiones más pobres, es demasiado pequeña para adoptar técnicas modernas o para garantizar una renta suficiente a una familia agrícola. En general, la Comisión ha indicado que el mantenimiento de la situación actual no es una solución y es necesario adoptar el enfoque de las reformas de 1992, introduciendo mejoras y extendiéndolo a otros sectores.

## La política pesquera

La Política Pesquera Común (PPC), establecida por primera vez en 1970, gira en torno a cuatro grandes áreas: medidas estructurales, conservación de los recursos, organización de los mercados y acuerdos internacionales. La mayoría de las regiones que dependen en gran medida de la pesca y de las actividades relacionadas con ésta son costeras y se encuentran en la periferia geográfica de la U.E. Muchas son regiones relativamente desfavorecidas y tienen poco empleo alternativo. Alrededor del 70% de los pescadores y el 60% de los puestos de trabajo del sector pesquero en su conjunto están concentrados en Grecia, España, Portugal y sur de Italia que tienen los niveles más bajos de PIB per capita de la Unión.

Este sector, al igual que otros, tiene un exceso de capacidad de producción; al mismo tiempo, actualmente, está explotando excesivamente un recurso natural renovable. La reducción de las capturas influye negativamente a corto plazo en el empleo de las regiones afectadas; en cambio, a medio plazo, la mejora de la competitividad del sector ayudará a sostenerlo, detener su declive y conservar los puestos de trabajo en las regiones menos favorecidas.

Aparte de la política estructural cubierta por el IFOP, la PPC puede producir algunos efectos en la cohesión:

- la política cuyo objetivo es conservar las reservas piscícolas en un nivel sostenible, y en los casos necesarios reponerlas también, entraña la protección de las áreas y grupos sociales que dependen especialmente de la pesca;
- la Organización Común de Mercados para la pesca y los productos de la acuicultura anima a los productores a organizarse eficientemente, reduciendo así el riesgo de quiebra y contribuyendo a la cohesión social;
- por medio de acuerdos de pesca con terceros países, los pescadores pueden continuar pescando en zonas lejanas tradicionales, contribuyendo así a mantener el empleo en las regiones menos favorecidas de la Unión, especialmente en España y Portugal, pero también en otros países.

### **I.3.2. El mercado único y la política relacionada con la competitividad**

Una de las principales preocupaciones de la Comunidad desde su fundación ha sido la competitividad de la economía europea ante la intensa y creciente competencia internacional. Esta ha adoptado toda una variedad de políticas en un intento de aumentar la eficiencia y de explotar más la tecnología y la innovación. Al mismo tiempo, hay una cuestión clave relacionada con los efectos distributivos de estas políticas y el grado en que abordan las necesidades específicas de las áreas más débiles y de los grupos sociales desfavorecidos.

#### **El programa del mercado único**

Uno de los factores más trascendentales para el cambio en los últimos años ha sido el programa del mercado único (PMU), que comprende las medidas legislativas aplicadas en el periodo 1988-1993, como consecuencia del Acta Unica Europea de 1987. Estas han aspirado a conseguir la libre circulación de mano de obra, bienes, servicios y capital, a través de:

- la eliminación de las formalidades aduaneras, la apertura de los contratos públicos a la competencia y el establecimiento de normas técnicas comunes en la producción, el envasado y la comercialización.
- la eliminación de las restricciones a que estaban sometidos los movimientos de capitales y el establecimiento de un mercado de trabajo europeo.

Es difícil, sin embargo, distinguir la influencia del PMU en la cohesión de otros acontecimientos que han ocurrido al mismo tiempo, como la recuperación económica registrada en la segunda mitad de los años 80, la entrada de España y Portugal en la Comunidad y la ayuda de los Fondos Estructurales en las regiones más pobres, especialmente a partir de 1989. Lo más que puede concluirse es que esta combinación de acontecimientos dio un enorme impulso al crecimiento en tres de los cuatro países de la cohesión.

El examen de las tendencias muestra que en los cuatro países de la cohesión en su conjunto, el PIB era un 9% más alto en 1993 que si hubieran persistido las pautas de crecimiento anteriores a 1987. En principio, entre los beneficios directos del PMU se encuentran los efectos excepcionales causados en el nivel de producción, derivados de la apertura de los mercados y la aparición de nuevas oportunidades para los exportadores y los inversores.

En el caso de Irlanda, parece que los efectos excepcionales han sido positivos y que se han traducido en un aumento de la producción tras la adopción del PMU en 1987 gracias al aumento del comercio, la mejora de la eficiencia y la competitividad en la mayo-

ría de los sectores y el aumento de la especialización en la exportación de productos de buena calidad.

En Portugal y España la expansión del comercio, unida al aumento de la competitividad y de la especialización, tanto en productos de elevada calidad como en productos de baja calidad, ha mejorado la eficiencia económica. Grecia es el único país en el que se observan pocos signos de mejora.

### **Política relacionada con la competitividad industrial**

En el objetivo de la política de la Unión relacionada con la competitividad para reforzar la base industrial sobresalen tres prioridades:

La primera es la modernización de las autoridades públicas, en la que existe un gran programa relacionado con la Integración de Datos Administrativos (IDA), que debe suministrar servicios más eficaces, facilitar el acceso a la información europea y conseguir una administración europea más eficaz. Mejorando la difusión de la información a las regiones menos desarrolladas.

La segunda se refiere al fomento de la inversión intangible, tanto en relación con las fases de producción hacia arriba (comercialización, diseño de productos, gestión estratégica y operativo) como en relación con las fases de producción hacia abajo (distribución y ventas). Es incierta su influencia en la cohesión.

La tercera prioridad es aumentar la cooperación entre las empresas. La formación de redes interempresariales podría convertirse en un factor cada vez más importante para la supervivencia de las empresas en las partes menos desarrolladas de la Unión.

### **La política relativa a la competencia**

Una medida esencial complementaria de la PMU es la prohibición de otros tipos de prácticas restrictivas que pueden distorsionar el mercado. Sin embargo, en la medida en que las distorsiones del mercado están más extendidas en los Estados miembros y regiones más pobres, su eliminación podría producir un efecto positivo indirecto en la eficiencia y el crecimiento en estas áreas.

Más directamente, la autorización de las subvenciones concedida en casos especiales a los sistemas nacionales de ayuda regional, es compatible con el PMU en la medida en que contribuya al desarrollo económico de las regiones más débiles y sólo produzca un pequeño efecto en la competencia. Por otra parte, las normas de la U.E. sobre la compe-



tencia también abarcan la ayuda para objetivos horizontales, como la I+D, la protección del medio ambiente y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como la ayuda sectorial para los sectores en crisis, como la siderurgia y la construcción naval.

Durante el periodo 1990-92, último del que se dispone de datos de todos los Estados miembros, el 50% de todas las ayudas concedidas por los Estados miembros era de tipo regional, alrededor del 38% de tipo horizontal y el 12% restante sectorial.

#### **a) Ayudas nacionales para el desarrollo regional**

La Comunidad reconoce dos tipos de región que reúnen las condiciones necesarias para recibir ayuda regional: las áreas menos desarrolladas que tienen un nivel de vida excepcionalmente bajo o graves problemas de paro (las llamadas regiones «92(3)a») y las que tienen otros problemas, principalmente de declive industrial (las llamadas regiones «92(3)c»). El objetivo ha sido destinar la ayuda de tal manera que contrarrestara los efectos de la falta de competitividad.

Las regiones más desfavorecidas de la Comunidad son las más favorecidas por esta política. Aunque los cuatro países de la cohesión tienen el estatus de áreas asistidas en su integridad (Portugal, Grecia e Irlanda) o en su mayor parte (el 76% de España), en casi todos los demás miembros la cobertura oscila entre el 35% y el 49% de la población, mientras que en los que tienen elevados niveles de renta per cápita y bajas disparidades internas (Dinamarca, Suecia y los Países Bajos), la cobertura es inferior al 20%.

La política de la Unión también varía en cuanto al volumen de ayuda autorizado, que es significativamente mayor en las regiones que tienen un nivel de vida excepcionalmente bajo o graves problemas de paro. En conjunto, más del 66% de la ayuda regional procedente de fuentes nacionales va a parar a áreas clasificadas como menos desarrolladas, lo que engloba las áreas más pobres de la Comunidad.

No obstante, el volumen efectivo de ayuda permitida suele ser mucho mayor que la ayuda concedida realmente por los Estados miembros, especialmente en España e Irlanda que, debido en parte a la falta de recursos, sólo conceden ayuda nacional en un 40% del nivel permitido, mientras que en Bélgica y Alemania, la cifra gira en torno a 60-70%.

En la práctica, una gran proporción de la ayuda regional se concede solamente en dos Estados miembros, Alemania e Italia, debido principalmente a que tienen grandes áreas con problemas y a que cuentan con recursos para gastar. Los Estados miembros más pobres dependen en mayor medida de los Fondos Estructurales para financiar la ayuda regional, pero incluido el gasto del FEDER, la ayuda total per cápita en las áreas asistidas de los países de la cohesión sólo representa entre el 6% y el 30% que alcanzan los niveles italianos.

### **b) Ayudas horizontales y sectoriales**

El control de la ayuda de los Estados también se extiende a la ayuda horizontal y sectorial. De acuerdo con las reglas de la competencia, el volumen de ayuda autorizada es mayor en las regiones que reúnen las condiciones para recibir ayuda nacional. Aunque, como se ha señalado antes, actualmente la ayuda sectorial sólo representa el 12% de toda la ayuda que recibe la industria manufacturera, debido a la reducción de las subvenciones concedidas a la industria siderúrgica, la ayuda horizontal para I+D, las pequeñas y medianas empresas, la protección del medio ambiente y el ahorro de energía representa el 38% del total.

Sin embargo, estos tipos de ayuda, especialmente la que se destina a I+D, probablemente tengan una tendencia inherente a favorecer a las regiones más ricas de la Comunidad, en las que están concentrados los centros de investigación de las grandes compañías.

### **I.3.3. Política relacionada con la investigación y el desarrollo tecnológico**

Desde 1985, cuatro programas-marco de IDT han sido el vehículo de las medidas de la Unión relacionadas con la IDT (investigación y desarrollo tecnológico) (1985-88, 1987-91, 1990-94, 1994-98). Es una política que implica grandes gastos, aunque los programas-marco sólo representan el 4% del gasto público total en investigación civil realizado en la Unión.

Aunque el principal objetivo de los programas es aumentar la competitividad internacional, también contribuyen a desarrollar la capacidad de IDT en las zonas relativamente débiles de la Unión y a reforzar su desarrollo estructural.

Dado lo importante que es desarrollar la IDT en las regiones menos favorecidas, la Comisión esbozó en 1993 un primer enfoque para aumentar la sinergia entre la IDT y las políticas de cohesión, con el objetivo de reforzar la capacidad de IDT de esas áreas y conseguir un elevado nivel de investigación en toda Europa.

### **a) Desequilibrios regionales en la IDT en Europa**

La búsqueda de una complementariedad mayor entre la IDT y las políticas estructurales se enfrenta a dos hechos básicos. Por una parte, existen disparidades entre las regiones en lo que se refiere a la competitividad, que la política de cohesión aspira a reducir. Por otra, es necesario asegurarse de que las regiones y las áreas locales tienen la capacidad

necesaria para aprovechar los avances científicos y tecnológicos necesarios para aumentar la competitividad.

Dentro de la Unión, Alemania y Francia tienen los niveles más altos de gasto público en IDT civil. De los 50.311 millones de ecus gastados por los Estados miembros en 1993, 30.234 millones correspondieron a Alemania y Francia en conjunto, es decir, el 60% del total, mientras que Irlanda, Portugal y Grecia en conjunto sólo gastaron 672 millones y España, 2.049 millones. El abanico en cuanto a los niveles de gasto público en IDT per capita de los Estados miembros es de 13 a 1, mientras que el abanico en cuanto a sus PIB per cápita (en ecus) es de 5 a 1 solamente.

Por otra parte, la distribución del gasto dentro de los países es muy desigual, de tal manera que a escala regional las diferencias son aún mayores. Casi la mitad de la investigación europea se realiza en 12 «islas de innovación», en el llamado «Archipiélago Europa» que va desde Londres hasta Milán (y engloba Amsterdam/Rotterdam, Île de France, el Ruhr, Frankfurt, Stuttgart, Munich, Lyon/Grenoble y Turín). Estas islas tienen densas redes de empresas y laboratorios y colaboran en el desarrollo de nuevos productos y procesos.

Este desequilibrio entre las regiones ha tendido a reducirse desde 1989, gracias especialmente a la ayuda de los Fondos Estructurales: un 5% del gasto total de los Fondos se ha dedicado a medidas relacionadas con la IDT. Sin embargo, esta ayuda no ha sido suficiente para eliminar la diferencia con las regiones centrales en cuanto a las condiciones necesarias para beneficiarse de la difusión de las actuaciones que puedan considerarse ejemplares.

## **b) Una contribución positiva, pero reducida, a la cohesión**

El crecimiento de los países de la cohesión ha ido unido a un significativo incremento tanto del gasto público como del privado en IDT. El gasto interior bruto en I+D pasó en Portugal de 0,4% del PIB en 1985 a 0,6% en 1992; en Grecia, del 0,3% en 1985 al 0,6% en 1993; en Irlanda, del 0,8% al 1,2% entre esos mismos años; y en España del 0,5% en 1985 al 0,9% en 1994.

La ayuda de la Unión ha contribuido al aumento de la participación de las regiones desfavorecidas en los programas-marco, aunque los datos confirman la relevancia del Archipiélago Europa: cerca de la mitad de la cantidad total de contratos realizados gracias al Programa-Marco de IDT va a parar a nueve regiones que sólo representan conjuntamente el 28% de la población.

La evaluación de los programas-marco permite extraer algunas conclusiones sobre los aspectos de la participación de los cuatro países de la cohesión relacionados con la calidad:



- la participación es proporcionalmente mayor en el caso de los institutos de investigación y/o universidades que en el del sector privado y la participación industrial es mayor en el caso de las pequeñas y medianas empresas, debido principalmente a que estos países no tienen muchas grandes empresas.
- parece que algunos programas, especialmente ESPRIT y BRITE-EURAM han atraído una participación mayor de los países y regiones de la cohesión que otros.
- los principales beneficios derivados de la participación son la adquisición de conocimientos científicos y de formación en la aplicación de los conocimientos (la mayoría de las empresas de estos países han indicado que el principal beneficio son los nuevos productos y procesos lanzados en un periodo máximo de tres años).
- por lo que se refiere a los programas-marco en general, la tasa de continuación después de concluir el contrato es relativamente alta.

### **I.3.4. Política relacionada con las pequeñas y medianas empresas**

La política relacionada con las pequeñas y medianas empresas (PYME) aspira a mejorar el clima económico, fomentando la información y la cooperación transnacional comunitaria entre las empresas y aumentando el acceso a la I+D y a los recursos financieros.

Las PYME constituyen un importante elemento de la economía: en 1992 representaban el 67% del empleo de las empresas de la Unión y el 65% de la facturación y eran especialmente importantes en el comercio (el 89% del empleo) y en los servicios en general (77,5%) y menos en la industria (donde las grandes empresas representan el 40,5% del empleo y el 52,5% de la facturación).

Los principales problemas con que se encuentran las PYME son la falta de capital inicial y de trabajadores convenientemente cualificados, especialmente directivos.

La información, la cooperación interempresarial y el acceso a la IDT y a los recursos financieros se encuentran entre los aspectos más importantes de la política de la Unión con respecto a las PYME. Los Centros Europeos de Información (CEI) difunden información sobre los mercados, los clientes, las posibilidades de cooperación, la subcontratación, etc. También dan detalles sobre cuestiones como la financiación de la U.E., los contratos públicos y la normativa sobre medio ambiente. La red comprende 226 centros en países de la U.E. y tiene relaciones con 25 centros de Noruega, Islandia, centro y este de Europa y los países mediterráneos. Existe una enorme orientación hacia la cohesión: 160 de los centros (71%) están situados en áreas que reúnen las condiciones para recibir ayuda regional de la Unión.

El programa piloto Seed Capital, para la inversión privada de capital de riesgo en nuevos proyectos innovadores, apoyó la creación de 23 fondos independientes de inversión que, entre 1989 y febrero de 1995, invirtieron 26,6 millones de ecus en 228 nuevos proyectos innovadores. Sin embargo, en el caso de los Estados miembros más pobres, España, con tres fondos, es el único participante activo en el programa. Irlanda sólo tiene un fondo y Grecia y Portugal no tienen ninguno.

La oficina de concesión de créditos subvencionados a las PYME, creada en el Consejo Europeo de Copenhague en 1993, tenía por objeto apoyar la creación de empleo en las PYME. La participación ha sido casi del 100% en los países más prósperos, pero sólo se ha utilizado un quinto de los fondos, destinados a Grecia y Portugal. La participación ha sido algo mayor en Irlanda y España (alrededor del 80%).

Eso implica que aunque todas las políticas relacionadas con las PYME están encaminadas en cierta medida a mejorar la cohesión, la falta de participación hace que resulte difícil alcanzar este objetivo en la práctica.

### **I.3.5. Política comercial**

La política comercial de la U.E. ha tratado de eliminar las barreras externas y de fomentar el crecimiento ordenado del comercio a escala global y es el equivalente del PMU que ha eliminado las barreras internas. El resultado de este enfoque de dos vertientes es que la Unión ha sido capaz de evitar las tendencias proteccionistas encerradas en sí mismas frente al mundo exterior y ejercer al mismo tiempo su responsabilidad como el mayor mercado de bienes y servicios del mundo.

Existe un amplio consenso sobre la influencia positiva de la liberalización del comercio mundial en el crecimiento económico. A largo plazo, el aumento de la renta que una economía abierta ayuda a mantener permite no sólo que sea mayor la demanda de la producción de las áreas menos favorecidas sino que también genera mayores recursos para la financiación del desarrollo regional. Al mismo tiempo, la eliminación de las barreras comerciales requiere ajustes de las pautas de producción que pueden estar distribuidos de una manera desigual tanto geográfica como socialmente.

La Ronda Uruguay, que concluyó con éxito en 1993, dio como resultado algunos acuerdos para reducir significativamente las barreras arancelarias, revisar las normas comerciales acordadas internacionalmente en áreas como el antidumping y ampliar el alcance de las normas y disciplinas mundiales a nuevas áreas, sobre todo la agricultura, los servicios y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Se espera que estos acuerdos influyan en las perspectivas de crecimiento y empleo en algunos importantes aspectos.



No obstante, a pesar de las ganancias potenciales a largo plazo, no deben subestimarse las presiones inmediatas para modernizar las estructuras y ajustar las pautas de producción de las regiones de renta baja.

En general, los cuatro países de la cohesión son más vulnerables a la liberalización del comercio debido a la debilidad de sus sectores de exportación y que compiten con las importaciones. Todos tienen déficits comerciales en el sector servicios que es uno de los que se espera que se expanda.

### **1.3.6. Políticas relacionadas con las redes**

Las políticas de la U.E. relacionadas con las redes tratan de eliminar el sesgo nacional en la provisión de infraestructura clave y de mejorar la coherencia y la eficiencia del transporte, las telecomunicaciones y el suministro de energía. Por lo tanto, son relevantes para la competitividad de la economía europea en su conjunto. Al mismo tiempo, estas políticas influyen en la geografía de la producción y, por lo tanto, en la cohesión, que se ha incorporado cada vez más a sus objetivos.

Las políticas relacionadas con las redes pueden considerarse un medio para reducir los costes de transacción (de transporte y comunicaciones) que implica el comercio de bienes o el movimiento de factores de producción de un lugar a otro. No se sabe si serán las regiones centrales o las periféricas las que se beneficiarán más de esas reducciones de los costes. Si los costes de transacción se reducen a un nivel muy bajo, los menores costes laborales de las regiones periféricas cobrarán más importancia en las decisiones de localización, haciendo que se traslade la producción a estas zonas.

### **El transporte**

El transporte puede influir de una manera fundamental en la cohesión económica y social. Aparte del papel que desempeña en la producción y la distribución, el transporte público de pasajeros es muy importante para los grupos de renta baja y para las mujeres. La Política Común de Transporte se ha orientado, especialmente durante el periodo de aplicación del programa del mercado único, principalmente hacia la liberalización –creando un mercado de transporte abierto y competitivo– y el aumento de la integración por medio de la armonización de las condiciones fiscales, sociales y técnicas. Estas medidas se han complementado con disposiciones específicas –de acuerdo con las normas del Tratado– sobre las obligaciones de servicio público (OSP) que abordan las necesidades de transporte de acuerdo con factores regionales o sociales y no de acuerdo con los del mercado. El fomento del transporte público de pasajeros también ha cobrado más importancia.



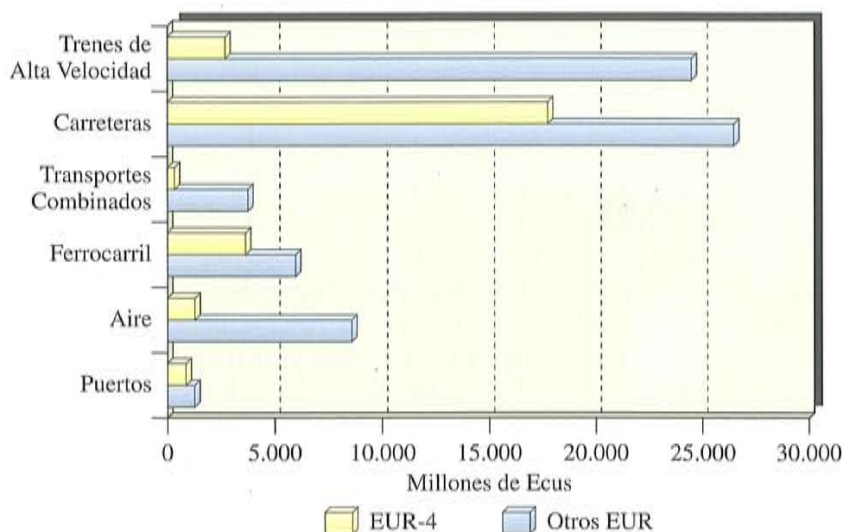
El segundo elemento que se deriva del Tratado de la Unión Europea ha previsto la creación de Redes Transeuropeas de Transporte (RTET), que abordan explícitamente no sólo los desajustes y la duplicación provocados por el sesgo nacional de la inversión en infraestructura sino también la contribución específica a la cohesión (ver cuadro I.9 y gráfico I.3).

#### a) Las políticas de la U.E., la liberalización y los países de la cohesión

Es improbable que las políticas adoptadas en cada uno de los medios de transporte influyan en el mismo grado en los países de la cohesión. Dada su historia y su situación geográfica periférica, probablemente los cambios que afectan al transporte por carretera, al transporte marítimo de cabotaje y al transporte aéreo les afectarán más.

Es probable que el transporte por carretera siga siendo el principal medio de transporte de bienes y servicios en los países de la cohesión (donde históricamente han sido menos importantes otros tipos de transporte). En el transporte de pasajeros, aunque la propiedad de vehículos privados generalmente es menor que en los demás países, existen extensas redes de servicios de autobuses interurbanos y rurales. Por lo que se refiere al transporte de mercancías, el transporte por carretera representa una parte significativa-

**Gráfico I.3**  
**GASTO TOTAL EN REDES TRANSEUROPEAS SEGUN EL PRINCIPAL**  
**MEDIO DE TRANSPORTE**



Cuadro I.9  
REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE  
GASTO SEGÚN EL PRINCIPAL MEDIO DE TRANSPORTE  
(Millones de Ecus)

|                                | GASTO<br>TOTAL<br>Millones<br>Ecus | EUR-4<br>% del total | PRÉSTAMOS<br>DEL BEI<br>Millones<br>Ecus | EUR-4<br>% del total | FONDOS<br>ESTRUC-<br>TURALES<br>Millones Ecus | EUR-4<br>% del total | R.T.E.T.<br>Millones<br>Ecus | EUR-4<br>% del total |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------|------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|
| Trenes de Alta Velocidad ..... | 24.489                             | 11                   | 3.574                                    | 22                   | 11                                            | 100                  | 184                          | 4                    |
| Carreteras .....               | 26.473                             | 67                   | 6.551                                    | 63                   | 3.309                                         | 96                   | 78                           | 87                   |
| Transportes Combinados .....   | 3.751                              | 9                    | 38                                       | 86                   | 23                                            | 100                  | 102                          | 27                   |
| Ferrocarril .....              | 5.968                              | 61                   | 1.041                                    | 24                   | 1.608                                         | 100                  | 51                           | 31                   |
| Aire .....                     | 8.577                              | 15                   | 1.284                                    | 14                   | 303                                           | 100                  | 0                            | 0                    |
| Puertos .....                  | 1.272                              | 68                   | 234                                      | 58                   | 104                                           | 100                  | 3                            | 3                    |
| <b>TOTAL (a) .....</b>         | <b>76.617</b>                      | <b>35</b>            | <b>13.485</b>                            | <b>50</b>            | <b>5.373</b>                                  | <b>98</b>            | <b>445</b>                   | <b>27</b>            |

(a) Comprende el gasto en otros medios.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

mente mayor del transporte interior en los países de la cohesión que en el resto de la U.E., aunque una gran parte de este transporte se realiza con medios propios de las empresas.

El transporte marítimo puede desempeñar un papel fundamental en los países de la cohesión. Desgraciadamente, estos países suelen estar claramente en desventaja en cuanto a servicios portuarios: su menor eficiencia (debida en parte a una inversión insuficiente) contribuye a alargar los tiempos de carga y descarga, lo que hace que los fletes sean relativamente altos. La iniciativa de la Comunidad sobre el transporte marítimo de cabotaje puede generar beneficios positivos a los puertos de los países de la cohesión, sobre todo a los países mediterráneos y a Irlanda. Dadas las largas distancias y los obstáculos geográficos para el transporte de mercancías, el fomento del transporte marítimo de cabotaje –y especialmente la pretendida coordinación de los esfuerzos para introducir nueva tecnología, el desarrollo de cualificaciones, apoyo de infraestructura y nuevas prácticas de trabajo– puede reducir los costes y los tiempos de transporte.

El transporte aéreo eficiente y asequible puede contribuir de una manera fundamental a crear oportunidades para las áreas más periféricas, sobre todo reduciendo la duración de los desplazamientos de los que viajan por motivos de negocios. Pero una de las aplicaciones de la liberalización que puede ser más seria es el posible abandono de las rutas aéreas que son menos rentables y que se han mantenido con subvenciones cruzadas de los mercados rentables. Sin embargo, hasta ahora no ha ocurrido así en la práctica. Al mismo tiempo, la nueva competencia se ha sentido atraída inevitablemente en gran medida a las rutas más transitadas entre los grandes centros urbanos, que tienden a beneficiarse, a su vez, de las mayores reducciones de los precios. En el caso de los países de la cohesión, eso significa que los beneficios tienden a ir a parar desproporcionadamente a un reducido número de centros urbanos, generalmente las capitales.

En términos más generales, la posición geográfica significa que una necesidad básica para los países de la cohesión es el transporte intermodal. Por lo que se refiere al transporte de mercancías, generalmente implica la existencia de conexiones carretera/mar o ferrocarril/mar eficientes en las que la fuerza del sistema en su conjunto sea igual a la de su conexión más débil. El transporte intermodal es una característica que hasta hace poco ha estado ausente generalmente de la planificación del transporte a escala europea. Su importancia para los países de la cohesión puede valorarse a partir de las prioridades identificadas en el contexto de la Iniciativa RTET (Redes transeuropeas de transporte y cohesión). Las RTET en los países de la cohesión tienen un perfil modal que se diferencia del resto de la E.U.: la mayor parte de la financiación crediticia va a parar a los puertos, al transporte combinado y a las carreteras y sólo entre el 15% y el 25% a los ferrocarriles (convencionales y de alta velocidad) y al transporte aéreo (aeropuertos y gestión del transporte aéreo). Dentro del total de ayudas para las RTET, los países de la cohesión recibieron la mayor parte de los fondos de la U.E. para carreteras.

Las políticas destinadas a la cohesión –que tienen un horizonte temporal a largo plazo– exigen continuidad y la existencia de servicios regulares durante un largo periodo



de tiempo, lo cual no siempre está garantizado en mercados de bajo volumen y sumamente estacionados. La provisión pública en las regiones más pobres y menos desarrolladas puede contribuir, pues, a equilibrar los efectos deseables que produce la liberalización en la eficiencia con la necesidad de suministrar unos servicios adecuados a todas las áreas a un precio asequible.

## **Telecomunicaciones**

La existencia de telecomunicaciones eficaces y asequibles es importante para aumentar la competitividad y el crecimiento, así como para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos. Estos son los principales objetivos de la liberalización gradual de los mercados y redes de telecomunicaciones de la Comunidad.

El objetivo principal es mejorar la calidad del servicio y de la elección, exponiendo a los operadores a las fuerzas del mercado, y garantizar la interconexión y la interoperabilidad de las redes existentes, así como un nivel mínimo de servicio en todas las zonas de la Comunidad. Este objetivo plantea algunas cuestiones clave en los países de la cohesión, en particular, cómo pueden participar plenamente en los beneficios derivados de la liberalización, cómo pueden contrarrestar mejor las reglamentaciones los efectos potencialmente negativos de la liberalización y cómo puede desarrollarse sin trabas la sociedad de la información.

### **a) Liberalización**

La estrategia de la liberalización gradual se remonta al Libro Verde sobre las Telecomunicaciones de 1987. Los mercados de equipos se liberalizaron a partir de 1988, los servicios de valor añadido en 1990 y las comunicaciones de datos en 1993.

La plena liberalización de todos los servicios e infraestructura de telecomunicaciones se producirá en 1998 y habrá posibles periodos de transición de 5 años como máximo para que Grecia, Irlanda, Portugal y España puedan llevar a cabo los ajustes estructurales necesarios, especialmente en las tarifas.

Existen razones para mostrarse optimista y pensar que a largo plazo la apertura del mercado de telecomunicaciones y las políticas de armonización serán beneficiosas para las regiones periféricas menos densamente pobladas, si bien podrían producir efectos negativos a corto plazo.

Los riesgos principales son que la nueva inversión se concentre en áreas de demanda relativamente elevada y bajos costes y que los cambios de las estructuras de tarifas –en particular, el reequilibrio de los precios para que reflejen el coste de suministrar el servi-

cio— retrasen el desarrollo de nuevos servicios en determinadas regiones de los países de la cohesión.

En la práctica, mucho depende de la naturaleza y el grado de reequilibrio de la tarifas que se produzca y, más especialmente, del desarrollo de mecanismos compensatorios que superen la repercusión de la subida de los precios en determinados grupos de usuarios como parte de las obligaciones de servicio universal (OSU), que pretenden mantener servicios esenciales para el desarrollo regional aún cuando no sean económicos.

La eliminación de las subvenciones cruzadas producirá principalmente tres efectos: elevar las cuotas de conexión en relación con la tarifa total, reducir el precio de las llamadas de larga distancia tanto dentro como fuera de la Unión, así como el coste de las líneas arrendadas que constituyen la base de las redes empresariales en toda la Unión.

En segundo lugar, los avances de las tecnologías de transmisión y conmutación ya han reducido espectacularmente la influencia de la distancia en el coste de las llamadas y la adopción de una estructura de tarifas que se base más en los costes debería reducirlo aún más. Sin embargo, no se sabe con seguridad cuáles serán las consecuencias para las disparidades regionales, ya que la reducción de los costes beneficiará tanto a las regiones centrales como a las periféricas.

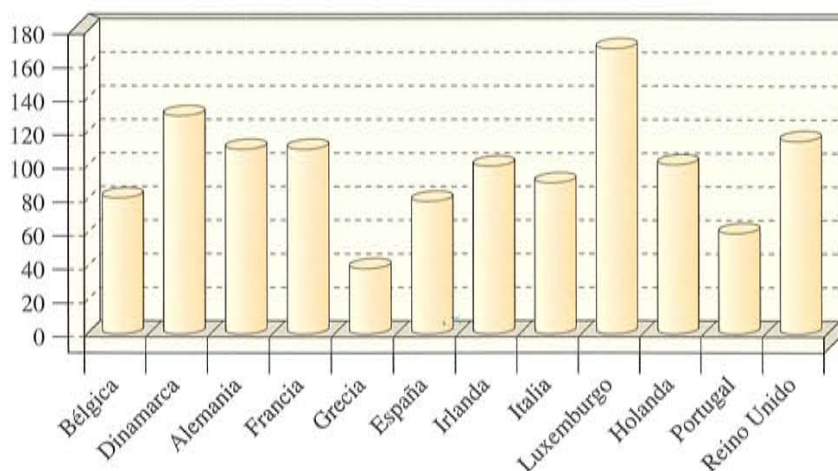
El tercer gran aspecto del reequilibrio de las tarifas se refiere a los servicios entre los Estados miembros. los márgenes de beneficios en este tipo de llamadas son especialmente altos y anómalos y las llamadas nacionales generalmente cuestan mucho menos que las internacionales de distancia similar.

### ***b) La liberalización en los países de la cohesión***

Las telecomunicaciones están menos desarrolladas en los países de la cohesión. Como se ha señalado antes, tras la liberalización, es posible que los operadores se sientan aún menos inclinados que antes a invertir en las áreas en las que el gasto en servicios es relativamente bajo (ver gráfico I.4), el coste de la inversión es alto, debido en parte a la baja densidad demográfica, y los rendimientos son menores que en otros lugares. Es posible que tenga sentido retrasar la liberalización en los países que tienen redes menos desarrolladas si el objetivo es permitirles que se pongan a la altura del resto. Por otra parte, en los países que utilizan relativamente poco los servicios telefónicos, las tarifas basadas en el uso y los sistemas de tarifas especiales pueden ser una estrategia sensata para desarrollar rápidamente la red (es probable que subvencionar el acceso en los casos en los que el número de personas conectadas a la red sea relativamente bajo resulte más eficiente que en los países en los que lo está la mayoría).

Mientras que casi todos los demás Estados miembros se encuentran en las fases finales del desarrollo de sus servicios de telecomunicación y el motivo de las OSU es princi-

**Gráfico I.4**  
**GASTO ANUAL MEDIO EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**  
**PER CAPITA 1992**



EUR-12=100

palmente social, en los países de la cohesión, en los que aún está desarrollándose el sistema y un mercado de masas, las OSU desempeñan una importante función económica y unas bajas tarifas pueden contribuir a impulsar la expansión de la red.

Sin embargo, por la misma razón, el coste de las OSU parece ser significativamente mayor en estos países que en el resto de la Unión. Según un estudio, mientras que en la mayoría de los Estados miembros los costes de las OSU representaban entre el 0,5% y el 3% de la facturación, en España la cifra era del 5%; en Portugal, de más del 7%; y en Grecia, de más del 15% (estudio realizado por Analysys en 1994).

Es posible que sean necesarias no sólo las OSU sino también medidas acompañantes que contribuyan a acelerar el desarrollo de las redes en los países de la cohesión, utilizando posiblemente recursos de los Fondos Estructurales y evitando los efectos significativamente negativos de la liberalización (como se reconoce en el Libro Verde de la Comisión de 1995 sobre infraestructura).

### **c) Las redes transeuropeas, la sociedad de la información y la cohesión**

El desarrollo de las telecomunicaciones a escala comunitaria puede ser una importante fuerza para el crecimiento europeo y el aumento de la integración, dado sobre todo el



espectacular aumento de las posibilidades para la transferencia electrónica de información. El objetivo actual de la política es la convergencia de la tecnología para crear un «área común de información» en Europa por medio del programa de redes transeuropeas de telecomunicaciones (TEN-Telecoms). Esta iniciativa, a diferencia de las relativas a la energía y el transporte, está relacionada con las aplicaciones avanzadas y servicios de interés público más que con la infraestructura, e incluye una red de autopistas urbanas de la información, una aplicación de telemedicina, un programa de educación y formación a distancia, el acceso al patrimonio cultural, servicios genéricos, teletrabajo y comercio electrónico para las PYME.

El desarrollo de TEN-Telecoms está impulsado por la demanda; los proyectos se especifican por medio de concursos abiertos de propuestas, basándose en una serie de criterios que incluyen el reforzamiento de la cohesión social y económica.

Existe un cierto riesgo de que si no se interviene en algunas áreas, la modernización de la Red Telefónica Pública de Líneas Conmutadas y el desarrollo de redes de banda ancha, en concreto, no se realizarán al ritmo deseado y que, como consecuencia, el sistema no será capaz de prestar importantes servicios, como Internet, a algunas regiones. Dado que muchos servicios generan ingresos, es de esperar que los préstamos y/o el capital privado financien algunos de los nuevos avances. Sin embargo, dado el volumen de fondos necesarios, está justificada la intervención de los Fondos Estructurales para financiar, al menos en parte, los costes.

## **Energía**

La energía es un elemento clave en el desarrollo regional. El sector es importante por sí mismo: el valor añadido representa algo menos del 5% del PIB de la Comunidad y tiene alrededor del 2% del empleo y significativamente más en las regiones productoras de energía.

Los Estados miembros más pobres son especialmente vulnerables a las tendencias del sector de la energía, ya que como importan más y emplean más en sus redes de distribución, éstas pueden influir más en sus costes.

Una gran parte de la política de energía es competencia de los Estados miembros. Al igual que ocurre con las demás políticas relativas a las redes antes analizadas, la principal iniciativa de la Unión que tiene implicaciones para la cohesión es la liberalización, identificada en el Libro Blanco de 1995 como una necesidad para completar el mercado interno de la energía. El Libro Blanco también propone medidas para garantizar la seguridad del suministro y proteger el medio ambiente.

## *Liberalización*

Es probable que la liberalización genere toda una variedad de mejoras de la eficiencia debido al aumento de la competencia y a la utilización mejor de la infraestructura que fomentará.

La participación financiera de la Comunidad en la energía, aparte de las políticas estructurales, tiende a ser reducida; no obstante, intenta, en general, tener en cuenta los objetivos de la cohesión. Así, más de la mitad de la financiación de las redes transeuropeas de energía para estudios de viabilidad ha ido a parar a los países de la cohesión, al tiempo que éstos representan una proporción significativa de los préstamos del BEI. En la política relativa a las redes y en la iniciativa de planificación regional de la energía, es probable que las regiones periféricas se beneficien del aumento de las opciones y de la seguridad del suministro. Los programas de energía/medio ambiente, como ALTENER (para el desarrollo de fuentes renovables de energía) y SAVE (para el fomento de la utilización racional de la energía) también han incorporado en cierta medida los objetivos de la cohesión a sus aspiraciones más generales. Los programas, como THERMIE, que contribuyen a fomentar la diversificación de la energía, también benefician a las regiones de los países de la cohesión que dependen considerablemente del petróleo.

La tendencia a largo plazo de la industria, al igual que de otros sectores de la economía, es un aumento de intensidad de capital y una reducción de la mano obra, especialmente en los combustibles sólidos. Es probable que la liberalización acelere esta tendencia. Por ejemplo, una central de energía de carbón da empleo a 1.000-2.000 personas, mientras que una central equivalente de energía de gas da empleo a 300-600. Los cambios de los sistemas de subvenciones y compra preferencial de los Estados miembros pueden, pues, conducir a una racionalización significativa de la industria minera y provocar una enorme pérdida de puestos de trabajo en las regiones en las que la producción de carbón es importante.

### **I.3.7. Políticas relacionadas con la calidad de vida**

Aunque muchas de las políticas que se han examinado hasta ahora se refieren a consideraciones sociales, generalmente su principal preocupación son las cuestiones económicas y, más concretamente, las cuestiones relacionadas con la eficiencia. Pero las políticas de la Unión también tienen en cuenta aspectos humanos sociales que reflejan un concepto más amplio de la calidad de vida, incluido el importante problema del desarrollo económico sostenible de la Comunidad en lo que se refiere a la protección del medio ambiente y al uso de los recursos.



### *a) Política social*

Las políticas sociales abordan directamente por su propia naturaleza la cuestión de la integración y la cohesión. Por lo tanto, desempeñan un importante papel en el fomento de la cohesión europea entre los grupos sociales y las regiones. Abarcan tres grandes tipos de actividades.

En primer lugar, existen significativas relaciones entre el mercado único y la política social. De hecho, generalmente se ha reconocido que la política social y los sistemas de protección social, en particular, tienen que desarrollarse paralelamente a un mercado único con el fin de apoyar la competencia y el funcionamiento eficiente de las fuerzas del mercado y del empleo sin generar problemas sociales inaceptables. De hecho, es improbable que se pueda reforzar la integración económica en Europa sin las debidas disposiciones sociales.

Desde el principio, las iniciativas adoptadas en el campo social han desempeñado un papel acompañante en la consecución del mercado único. Estas iniciativas tenían por objeto conseguir la libre circulación de trabajadores (lo que implica la abolición de la discriminación basada en la nacionalidad, la salvaguarda de la provisión de seguridad social para los trabajadores emigrantes y el reconocimiento mutuo en diferentes países de las titulaciones y diplomas profesionales), la igualdad de trato de los hombres y las mujeres (incluida la igualdad en la remuneración del trabajo del mismo valor) y unos niveles aceptables de seguridad e higiene en el trabajo.

En segundo lugar, las políticas sociales no consisten sólo en disposiciones legislativas. También pueden adoptar la forma de medidas incentivadoras, que fomenten la cooperación entre los grupos para abordar problemas comunes a escala transnacional, mejorar los conocimientos comunes, crear servicios de intercambio de información y experiencias ejemplares y fomentar la innovación.

En tercer lugar, la política social europea también se ocupa, en términos más generales, del fomento de los derechos sociales fundamentales y del desarrollo de un modelo social europeo basado en una serie común de valores. En 1989 se dio un paso importante en este sentido con la adopción de la Carta de la Comunidad sobre los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores (aunque uno de los Estados miembros no la ha suscrito) y posteriormente en el Protocolo Social de Maastricht.

La política social europea gira cada vez más en torno al empleo y se ha creado un marco para tratar de garantizar que todas las políticas relevantes tanto macroeconómicas como estructurales, contribuyen a luchar contra el paro y se refuerzan mutuamente. También se ha establecido un procedimiento para hacer un seguimiento de la eficacia de las diferentes medidas y enfoques. Los tres objetivos son la integración de los jóvenes en la vida laboral, la prevención del paro de larga duración y el aumento de la igualdad de oportunidades de los hombres y las mujeres en el mundo del trabajo. Abordando estos problemas, la estrategia pretende mejorar la eficiencia de los mercados de trabajo europeos.



## **b) Política de medio ambiente**

Las políticas de la U.E. relacionadas con el medio ambiente reflejan una preocupación por un componente básico de la calidad de vida de los ciudadanos europeos. Actualmente, los objetivos de estas políticas se fijan cada vez más desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

La política de la U.E. relacionada con el medio ambiente se ha puesto en práctica tradicionalmente por medio de políticas legislativas, pero también existen algunos otros tipos de instrumentos, como los acuerdos internacionales de los que forma parte la Comunidad, las medidas de información, los acuerdos voluntarios y la ayuda directa para proyectos a través del programa LIFE.

La política de la U.E. relacionada con el medio ambiente ha generado un volumen significativo de medidas legislativas (más de 200) que han adoptado principalmente la forma de directivas, que definen los niveles mínimos de calidad del medio ambiente, los niveles de emisión o las especificaciones de los productos comerciados en el mercado único europeo.

El equilibrio entre los beneficios y los costes no es necesariamente uniforme en toda la Comunidad ni por su magnitud ni por el momento en que se producen.

### *La política relacionada con el medio ambiente y los países de la cohesión*

La influencia de las medidas relacionadas con el medio ambiente en las zonas menos desarrolladas de la U.E. depende de tres aspectos:

- la calidad del medio ambiente antes de la aplicación de la legislación en cuestión;
- la existencia de infraestructura para la gestión de los recursos de agua, la gestión de los residuos, etc.;
- la importancia relativa de las actividades económicas afectadas por la legislación sobre el medio ambiente.

Por lo que se refiere a la calidad del medio ambiente, los países de la cohesión se distinguen del resto de la Unión por sus características geográficas y su dotación de recursos, así como por su desarrollo económico. Junto con algunas otras áreas periféricas del norte de la U.E., las regiones de los países de la cohesión tienen una dotación costera excepcional. En Irlanda, sigue habiendo parajes semivirgenes y ecosistemas intactos, mientras que en España, Portugal y Grecia, existe un número excepcionalmente elevado de especies autóctonas. Eso no significa que no tengan problemas: por ejemplo, España sufre un alto grado de degradación y erosión del suelo y en Irlanda la eutrofización del agua de

la superficie es un problema cada vez mayor. Los problemas del suministro de agua y la eliminación de residuos también están agravándose en los países meridionales.

Al mismo tiempo, la contaminación es menor en los países de la cohesión en relación tanto con la población como con el PIB que en los Estados miembros más ricos de la U.E. Por lo tanto, su posición de partida generalmente es más favorable en cuanto a la calidad del medio ambiente que en casi todas las demás regiones de la Unión. Sin embargo, los intentos de acelerar el crecimiento y de fomentar la convergencia de la capacidad productiva y los niveles de renta real plantean inevitables riesgos al medio ambiente.

Las investigaciones realizadas (por ejemplo, por ERECO en 1993) muestran que el gasto en protección del medio ambiente, incluida la infraestructura, es menor en casi todos los países de la cohesión que en el resto de la Unión, tanto en términos absolutos como en relación con el PIB (cuadro I.10). España es el único país en el que el gasto se aproxima a la media de la U.E. Los países de la cohesión necesitaban realizar grandes inversiones en instalaciones de tratamiento de las aguas residuales. Los países de la cohesión también se encuentran rezagados en el desarrollo de instalaciones de reciclaje de residuos y tienen un largo camino que recorrer para cumplir las normas introducidas recientemente sobre envasado y sobre los desechos que este genera.

La cuestión clave es la repercusión de las políticas de la U.E. relacionadas con el medio ambiente en el crecimiento, la competitividad y el empleo de los países de la cohesión. Evaluarla no es en modo alguno sencillo. Aunque el crecimiento tiende a ir acompañado de un aumento de la demanda de energía y de recursos naturales y un incremento de los niveles de emisiones y residuos industriales como consecuencia del aumento de la producción y de la utilización de transporte, no es algo inevitable. Es posible adoptar métodos de producción más eficientes y menos contaminantes para ahorrar energía, así como para salvaguardar el medio ambiente. Por otra parte, a medida que aumenta la renta real, los individuos tienden a conceder más valor a la pureza del agua, a la mejora de la calidad del aire, a la existencia de un medio ambiente más atractivo, etc.

Sin embargo, para hacer realidad esta preferencia y para conseguir que se adopten unas técnicas más limpias y menos consumidoras de energía en los procesos de producción, es necesario adoptar medidas deliberadas en forma de controles, incentivos fiscales (por ejemplo, impuestos sobre las actividades contaminantes) y gasto público. No se puede pretender que no tenga costes, que el cambio necesario de los métodos de producción y el desplazamiento de los recursos a actividades menos nocivas para el medio ambiente puedan conseguirse al instante sin influir negativamente, aunque sólo sea con carácter temporal, en las posibilidades de empleo y de crecimiento. Sin embargo, a más largo plazo, es esencial realizar estos cambios si se quiere que el desarrollo de las economías europeas, incluido el de los países de la cohesión, sea sostenible. Por otra parte, a más largo plazo es probable que estos cambios aumenten el potencial de crecimiento y la creación de empleo en lugar de reducirlos.

**Cuadro I.10**  
**GASTO EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD EUROPEA**  
**1992 (a)**

|                          | Distribución según el medio (%) |           |           |           | Gasto en medio ambiente     |            | Inversión en medio ambiente (d) (% de la inversión total) | TOTAL (Miles de millones de Ecus) |
|--------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------------------------|------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|                          | Residuos                        | Aire      | Agua (b)  | Ruido (c) | Protección de la naturaleza | % del PIB  | Ecus per cápita                                           |                                   |
| BÉLGICA/LUXEMBURGO ..... | 40                              | 17        | 30        | 5         | 8                           | 0,7        | 120                                                       | 1,2                               |
| DINAMARCA .....          | 33                              | 10        | 53        | 1         | 3                           | 1,1        | 225                                                       | 1,2                               |
| ALEMANIA .....           | 24                              | 23        | 50        | 2         | 1                           | 1,5        | 255                                                       | 20,5                              |
| FRANCIA .....            | 34                              | 8         | 54        | 2         | 2                           | 1,3        | 226                                                       | 12,9                              |
| ITALIA .....             | 47                              | 4         | 47        | 1         | 1                           | 0,7        | 119                                                       | 6,8                               |
| HOLANDA .....            | 33                              | 13        | 43        | 4         | 7                           | 1,4        | 232                                                       | 3,5                               |
| REINO UNIDO .....        | 35                              | 12        | 46        | 3         | 4                           | 1,5        | 214                                                       | 12,4                              |
| GRECIA .....             | 22                              | 2         | 72        | 1         | 3                           | 0,5        | 29                                                        | 0,3                               |
| ESPAÑA .....             | 35                              | 2         | 46        | 1         | 16                          | 0,8        | 100                                                       | 3,9                               |
| IRLANDA .....            | 52                              | 11        | 33        | 3         | 1                           | 0,7        | 73                                                        | 0,3                               |
| PORTUGAL .....           | 30                              | 4         | 52        | 1         | 13                          | 0,5        | 34                                                        | 0,3                               |
| <b>TOTAL .....</b>       | <b>33</b>                       | <b>13</b> | <b>49</b> | <b>2</b>  | <b>3</b>                    | <b>1,2</b> | <b>183</b>                                                | <b>63,3</b>                       |

(a) Gasto en protección del medio ambiente, excluida la I + D, la energía nuclear y la gestión de los recursos de agua (presas, agua potable), la mejora de las condiciones de vida (espacios urbanos, zonas peatonales), desarrollo de fuentes de energía renovable y mejora del uso de la energía, gasto de los hogares privados («ecoproductos»). En cambio, está incluido el gasto en la limpieza de las calles y los costes adicionales de las tecnologías limpias.

(b) Tratamiento de las aguas residuales, excluida la protección del agua del subsuelo y la extracción de agua (aunque en algunos países esta última está incluida en parte).

(c) La definición y contabilización del gasto en este concepto varían mucho de unos países a otros, por lo que las estimaciones deben interpretarse con precaución.

(d) Las cifras varían significativamente de un año a otro debido a las fluctuaciones cíclicas de la inversión total, que se realiza en momentos diferentes en cada país.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.



La repercusión en cada Estado miembro depende de su estructura actual de actividad económica y de su competitividad en la producción de los bienes y servicios que tienen probabilidades de beneficiarse de las medidas adoptadas. En el caso de los países de la cohesión —como España— podría disminuir levemente el PIB debido a su dependencia de la agricultura y del transporte por carretera, cuyos costes aumentarían enormemente en ambos casos, a la creciente importancia de su fabricación de automóviles (España, en particular) y a su relativamente poca importancia como productores de equipo de seguimiento y control de las emisiones y de «productos ecológicos» en general.

Estos problemas deben tenerse en cuenta explícitamente tanto en el diseño de las políticas de la Unión relativas al medio ambiente, que deben tener en cuenta su desigual repercusión en las diferentes regiones, así como el diferente punto de partida, como en el diseño de las políticas de cohesión, que pueden ayudar a los Estados miembros más pobres a hacer frente al coste de la protección del medio ambiente —aún cuando sólo sea tal vez a corto plazo— y garantizar que su senda de desarrollo es sostenible.

### **Educación y formación profesional**

Los programas comunitarios de educación y formación se crearon para conseguir mejoras por medio de medidas innovadoras y transnacionales. Tienen por objeto apoyar la culminación con éxito del mercado único (la libre circulación de personas) y aumentar la competitividad, así como mejorar las oportunidades y la calidad de vida de los individuos. Por lo tanto, tienen implicaciones directas para la cohesión (principalmente social). Los principales recursos financieros de la Comunidad para educación y formación proceden de los Fondos Estructurales. El alcance de otros programas relacionados con esta área es relativamente modesto, ya que representan alrededor de un 0,5% del presupuesto comunitario.

La movilización de recursos es importante para conseguir el mayor éxito posible y los programas pretenden servir de catalizadores de la innovación a escala europea por medio del intercambio de información y de experiencias entre los Estados miembros. Existen muchos programas: ERASMUS y LINGUA en el campo de la educación, PETRA, FORCE, EUROTECNET y COMETT en el de la formación profesional. Abarcan áreas como la cooperación entre las universidades y la industria, el intercambio de expertos y de estudiantes, la formación de jóvenes, mujeres y otros grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo y la enseñanza de lenguas extranjeras. Dos de los mayores programas —PETRA y ERASMUS— sirven de ejemplo.

Alrededor del 30% de las instituciones de formación que participan en asociaciones creadas al amparo del programa PETRA procede de los países de la cohesión, es decir, cerca del doble de su proporción con respecto a la población de la Unión.

En el programa ERASMUS, los estudiantes procedentes de los países de la cohesión están sobrerrepresentados, ya que constituyen el 22% de los participantes.

### **I.3.8. Algunas consideraciones finales**

El análisis anterior sugiere que en el caso de las políticas de la Unión en las que el gasto es significativo —la PAC y la IDT— al menos algunos, cuando no la mayoría, de los países de la cohesión se encuentran entre los principales beneficiarios. Otras políticas que crean un marco para el cambio —quizá sobre todo en relación con la competitividad y la liberalización de las telecomunicaciones o del transporte— no distribuirán necesariamente de una manera igualitario los beneficios, ni geográfica ni socialmente. En general, parece que estas políticas no tienden a perjudicar en términos absolutos a las regiones o grupos sociales menos favorecidos, sino que tienden a beneficiarlos menos en relación con las regiones centrales o los grupos más favorecidos.

En estas circunstancias, la principal obligación es asegurarse de que se realizan esfuerzos para maximizar la influencia de estas políticas en la cohesión, al tiempo que se alcanzan sus demás objetivos.

## **I.4. LA POLÍTICA ESTRUCTURAL COMUNITARIA Y LA COHESIÓN: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA**

El papel que desempeña la Unión Europea en el fomento de la cohesión económica y social se refleja en dos grandes cambios del Tratado introducidos en la última década: el Acta Unica Europea (1987) y el Tratado de la Unión Europea (1993). El capítulo del Acta Unica dedicado a la cohesión económica y social sirvió de base al Tratado para la reforma fundamental de los Fondos Estructurales llevada a cabo en 1988. El Tratado de la Unión Europea (Artículo B) fue un paso más allá y convirtió el reforzamiento de la cohesión económica y social en una de las tres prioridades de la Unión, junto con sus objetivos económicos del Mercado Unico y la UEM. El Tratado también creó el Fondo de Cohesión para los Estados miembros menos prósperos y enmendó el Fondo Social Europeo para que diera cabida a nuevos tipos de intervención.

El fin de este epígrafe es pasar revista a los resultados de la política estructural o de cohesión de la UE vigente, en su forma actual, desde 1989, es decir, desde hace unos siete años. Está dividido en tres apartados. En el primero se describe el carácter y la finalidad de las medidas estructurales para conseguir la cohesión. En el segundo se evalúan los resultados y se indica hasta qué punto han surtido efecto las medidas en lo que se refiere a



la generación de actividad económica y de empleo para las regiones y los grupos sociales más desfavorecidos de Europa. En el tercero se examina el sistema de aplicación desarrollado por la UE.

### **I.4.1. El carácter y la finalidad de la ayuda comunitaria**

Las intervenciones de la Comunidad en apoyo de la cohesión han adoptado una significativa dimensión financiera en la última década. Los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión representan conjuntamente alrededor de un tercio del presupuesto para medidas comunitarias y cerca de un 0,5% del PIB anual de la Unión.

La aplicación de las medidas de cohesión de la Comunidad se realiza a través de seis grandes instrumentos financieros. El Fondo de Cohesión y los préstamos del Banco Europeo de Inversiones tienen un enfoque basado en la financiación de proyectos y se rigen por su propias normas, mientras que los cuatro Fondos Estructurales actúan dentro de un único marco comunitario y que se rige por unos principios comunes: concentración, programación cooperación y adicionalidad.

### **Los Fondos Estructurales**

La evolución de las políticas de cohesión de la Unión Europea ha llevado a la creación de cuatro Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), la Sección Orientación del Fondo Agrícola, FEOGA, y el Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca (IFOP).

El FEDER, creado en 1975, tiene por objeto reforzar el potencial económico en las regiones asistidas, apoyar el ajuste estructural y ayudar a fomentar el crecimiento y el empleo duradero. Para alcanzar estos objetivos, contribuye a la financiación de inversiones productivas, proyectos de infraestructura y medidas para desarrollar el potencial económico de las regiones por medio de la cofinanciación de programas operativos, ayuda a grandes proyectos, ayudas globales, asistencia técnica y estudios preparatorios. También fomenta la cooperación y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros.

Los recursos del FEDER ascienden a 80.500 millones de ecus en el período de programación actual, 1994-99, mientras que fueron de 35.400 millones en el período 1989-93. Esta cifra representa un 45% de las intervenciones estructurales comunitarias totales en los dos períodos (si se excluye el Fondo de Cohesión del total, el FEDER representa un 48% de los cuatro Fondos Estructurales). España (24,1% de los recursos del



FEDER), Italia (15,2%), Grecia (12,4%), Portugal (12,4%) y Alemania (12,2%) son actualmente los principales beneficiarios, al igual que en el período 1989-93 (con la excepción de Alemania).

El Fondo Social Europeo (FSE) se creó en virtud del Tratado de Roma. Desde la reforma de 1988, tiene como objetivo luchar contra el paro de larga duración y mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes y, desde 1993, fomentar la adaptación a los cambios industriales. Contribuye a la financiación de la formación profesional y de las medidas de fomento del empleo, así como a la mejora de los sistemas de enseñanza. Aspira a integrar a las personas excluidas del mercado de trabajo, fomentando el principio de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social. También financia las medidas de acompañamiento, como el desarrollo de sistemas de certificación, la formación de formadores y funcionarios públicos, la asistencia técnica y las acciones innovadoras.

El FSE representa un 30% de las intervenciones de la Comunidad en el período actual, mientras que representaba un 31% en el precedente. España (20%) y Alemania (15,9%) son los mayores beneficiarios.

La sección orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) se creó en 1962 dentro de la Política Agrícola Común (PAC). Tiene por objeto fomentar el ajuste estructural en la agricultura, que se ha realizado cada vez más en el contexto de la reforma global de la PAC, por medio de medidas destinadas a modernizar la producción y a desarrollar las áreas rurales. El Fondo representa 23.700 millones de ecus, es decir, un 15,4% de los fondos comunitarios, en el período actual, mientras que entre 1989 y 1993 representó alrededor de 12.000 millones de ecus (el 17,6% de los fondos comunitarios).

El Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca (IFOP), fondo específico creado en 1994 para sustituir a algunos instrumentos financieros existentes desde 1976, recibió 2.900 millones de ecus (el 1,9% de los fondos comunitarios totales). España, Italia, Francia y Portugal son los principales beneficiarios y comparten el 69% de los fondos existentes.

Los Fondos Estructurales actúan conjuntamente y concentran actualmente sus esfuerzos en:

- cuatro objetivos regionales que absorben el 85% de los fondos (Ver Cuadro I.11):

Objetivo 1.- para el desarrollo y el ajuste estructural de regiones menos desarrolladas, incluidas las zonas rurales. Constituye la principal prioridad de las políticas estructurales de la Comunidad. Alrededor de un 26,6% de la población de la Comunidad vive actualmente en regiones cubiertas por este objetivo y representa más de dos tercios de la financiación.

**Cuadro I.11**  
**DESAGREGACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR OBJETIVOS Y PAÍSES**  
**1989-93 (Millones de Ecus)**

|                      | Objetivo 1    | Objetivo 2   | Objetivo 3<br>y 4 | Objetivo 5a<br>Agricultura | Objetivo 5a<br>Pesca | Objetivo 5b  | TOTAL         | Iniciativas<br>Comunitarias (a) |
|----------------------|---------------|--------------|-------------------|----------------------------|----------------------|--------------|---------------|---------------------------------|
| BÉLGICA .....        | -             | 214          | 344               | 134                        | 15                   | 33           | 740           | 124                             |
| DINAMARCA .....      | -             | 25           | 171               | 91                         | 94                   | 21           | 402           | 28                              |
| ALEMANIA .....       | 2.955         | 581          | 1.054             | 878                        | 36                   | 511          | 6.015         | 416                             |
| GRECIA .....         | 7.528         | -            | -                 | -                          | -                    | -            | 7.528         | 712                             |
| ESPAÑA .....         | 10.171        | 1.506        | 837               | 229                        | 92                   | 265          | 13.100        | 1.129                           |
| FRANCIA .....        | 957           | 1.225        | 1.442             | 1.274                      | 135                  | 874          | 5.907         | 566                             |
| IRLANDA .....        | 4.460         | -            | -                 | -                          | -                    | -            | 4.460         | 295                             |
| ITALIA .....         | 8.504         | 387          | 903               | 493                        | 106                  | 360          | 10.753        | 667                             |
| LUXEMBURGO .....     | -             | 12           | 11                | 29                         | -                    | 3            | 55            | 22                              |
| HOLANDA .....        | -             | 165          | 405               | 79                         | 43                   | 33           | 725           | 89                              |
| PORTUGAL .....       | 8.450         | -            | -                 | -                          | -                    | -            | 8.450         | 724                             |
| REINO UNIDO .....    | 793           | 2.015        | 1.502             | 316                        | 58                   | 132          | 4.816         | 513                             |
| <b>EURO-12 .....</b> | <b>43.818</b> | <b>6.130</b> | <b>6.659</b>      | <b>3.523</b>               | <b>579</b>           | <b>2.232</b> | <b>62.951</b> | <b>5.285</b>                    |
| <b>% .....</b>       | <b>69,0</b>   | <b>9,7</b>   | <b>10,6</b>       | <b>5,6</b>                 | <b>0,9</b>           | <b>3,5</b>   | <b>100</b>    | <b>-</b>                        |

**Cuadro I.11 (continuación)**  
**DESAGREGACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR OBJETIVOS Y PAÍSES**  
**1994-99 (Millones de Ecus a precios de 1994)**

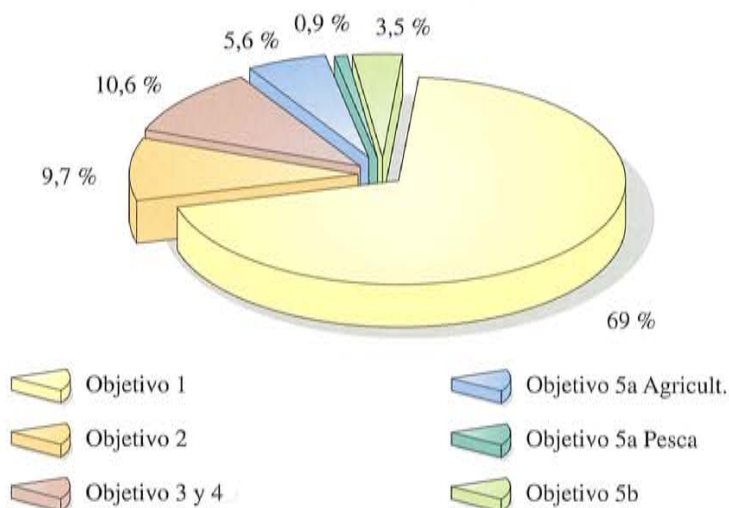
|                      | Objetivo 1    | Objetivo 2    | Objetivo 3    | Objetivo 4   | Objetivo 5a<br>Agricultura | Objetivo 5a<br>Pesca | Objetivo 5b  | Objetivo 6 | TOTAL          | Iniciativas<br>Comunitarias (a) |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|----------------------------|----------------------|--------------|------------|----------------|---------------------------------|
| BÉLGICA .....        | 730           | 341           | 396           | 69           | 170                        | 25                   | 77           | -          | 1.808          | 288                             |
| DINAMARCA .....      | -             | 119           | 263           | 38           | 127                        | 140                  | 54           | -          | 741            | 102                             |
| ALEMANIA .....       | 13.640        | 1.566         | 1.681         | 260          | 1.070                      | 75                   | 1.227        | -          | 19.519         | 2.212                           |
| GRECIA .....         | 13.980        | -             | -             | -            | -                          | -                    | -            | -          | 13.980         | 1.154                           |
| ESPAÑA .....         | 26.300        | 2.415         | 1.474         | 369          | 326                        | 120                  | 664          | -          | 31.668         | 2.782                           |
| FRANCIA .....        | 2.190         | 3.769         | 2.562         | 641          | 1.746                      | 190                  | 2.236        | -          | 13.334         | 1.605                           |
| IRLANDA .....        | 5.620         | -             | -             | -            | -                          | -                    | -            | -          | 5.620          | 527                             |
| ITALIA .....         | 14.860        | 1.462         | 1.316         | 399          | 681                        | 134                  | 901          | -          | 19.752         | 1.898                           |
| LUXEMBURGO .....     | -             | 15            | 21            | 1            | 39                         | 1                    | 6            | -          | 83             | 19                              |
| HOLANDA .....        | 150           | 650           | 923           | 156          | 118                        | 47                   | 150          | -          | 2.194          | 422                             |
| PORTUGAL .....       | 13.980        | -             | -             | -            | -                          | -                    | -            | -          | 13.980         | 1.061                           |
| REINO UNIDO .....    | 2.360         | 4.580         | 3.377         | -            | 186                        | 89                   | 817          | -          | 11.409         | 1.572                           |
| AUSTRIA .....        | 162           | 99            | 329           | 60           | 386                        | 2                    | 403          | -          | 1.432          | 146                             |
| FINLANDIA .....      | -             | 179           | 254           | 83           | 331                        | 23                   | 190          | 450        | 1.503          | 150                             |
| SUECIA .....         | -             | 157           | 342           | 170          | 90                         | 39                   | 135          | 247        | 1.178          | 1.227                           |
| <b>EURO-15 .....</b> | <b>93.991</b> | <b>15.352</b> | <b>12.938</b> | <b>2.246</b> | <b>5.270</b>               | <b>885</b>           | <b>6.860</b> | <b>697</b> | <b>138.201</b> | <b>14.021</b>                   |
| <b>% .....</b>       | <b>58,0</b>   | <b>11,1</b>   | <b>9,4</b>    | <b>1,6</b>   | <b>3,8</b>                 | <b>0,6</b>           | <b>5,0</b>   | <b>0,5</b> | <b>100</b>     | <b>-</b>                        |

(a) Incluidos 200 millones de Ecus (a precios de 1995), resultantes de una revisión de las predicciones financieras decididas por el Consejo con el fin de financiar las iniciativas PEACE, pero excluidos alrededor de 64 millones de Ecus para redes.

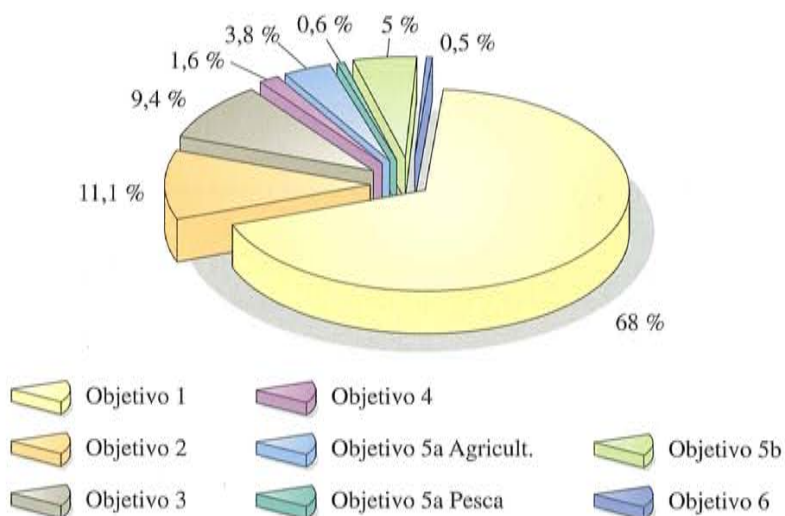
Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.



**Gráfico I.5**  
**DESAGREGACION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR OBJETIVOS 1989-93**  
**(En porcentaje).**



**Gráfico I.6**  
**DESAGREGACION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR OBJETIVOS 1994-99**  
**(En porcentaje)**



Objetivo 2.- para la reconversión de las áreas afectadas por el declive de las industrias tradicionales. Esta es la segunda prioridad de la política regional. El 11% de los medios financieros totales está reservado para este objetivo que cubre a alrededor de un 16,4% de la población de la Comunidad.

Objetivo 5b.- para el desarrollo y el ajuste estructural de las áreas rurales. El 5% de los fondos totales está destinado a este objetivo que cubre al 8,8% de la población de la Comunidad.

Objetivo 6.- para los problemas de las áreas muy poco pobladas. Cubre al 0,4% de la población de la Comunidad y representa el 0,5% de los recursos financieros totales.

- tres objetivos que abarcan a toda la Comunidad y que absorben el 15% de los recursos financieros totales:

Objetivo 3.- facilita la integración de los jóvenes y de los parados de larga duración en el mercado de trabajo, al tiempo que reduce los efectos de la exclusión social. La Comunidad dedica un 9,4% de los recursos totales a este objetivo. Los parados jóvenes y los parados de larga duración representan, respectivamente, el 1,3 y el 2,4% de la población total de la Comunidad.

Objetivo 4.- es una medida de anticipación preventiva para ayudar a la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales. La Comunidad destina el 1,5% de los recursos totales a este objetivo.

Objetivo 5a.- contribuye a fomentar el ajuste de los sectores agrícola y pesquero. Se dedica el 4,4% de los recursos totales a este objetivo, fuera de las áreas del Objetivo 1: el 3,8% por ciento al sector agrícola, que es mayor, y el 0,6% al sector pesquero. Actualmente, el número de personas ocupadas en el sector primario de la U.E supera los 8 millones, lo que representa el 2% de la población total de la Comunidad.

Por otra parte, el 9% de los Fondos Estructurales se reserva para las iniciativas comunitarias. Estas son decididas por la Comisión en colaboración con los Estados miembros y siguen un enfoque temático para poner más énfasis en las posibilidades innovadoras o explorarlas. Los principales temas abordados por el conjunto actual de iniciativas son:

- la cooperación transnacional e interregional (INTERREG, REGEN);
- el fomento de la capacidad innovadora y la ayuda al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (STRIDE, TELEMATIQUE, PRISMA, SME), así como al desarrollo local en las áreas rurales (LEADER) y las áreas dependientes de la pesca (PESCA);

- las medidas experimentales para el medio ambiente (ENVIREG) y para hacer frente a las crisis de algunas zonas de grandes áreas urbanas (URBAN);
- el reforzamiento de las políticas nacionales sobre cuestiones específicas; la adaptación a los efectos previstos del cambio industrial (ADAPT), la aceleración del ajuste en áreas dependientes de actividades que están sufriendo una reestructuración: siderurgia, construcción naval, minería del carbón, textiles y defensa (RESIDER, RENAVAL, RECHAR, RETEX, KONVER, respectivamente) y el reforzamiento de las acciones encaminadas a mejorar la capacidad de determinados grupos sociales específicos para participar plenamente en el mercado de trabajo (EMPLOYMENT, NOW, HORIZON);
- un Programa de Ayuda Especial, acordado en 1995, para contribuir al proceso de paz y reconciliación en Irlanda del Norte.

Por último, alrededor del 1% de los recursos financieros totales de los Fondos Estructurales está reservado para asistencia técnica y medidas innovadoras. Una gran parte del gasto destinado a estas últimas es decidida por la Comisión mediante concursos públicos en los que se solicitan propuestas de proyectos sobre temas definidos previamente. En la actualidad, están relacionados con la cooperación interregional interna y externa, la política urbana, la planificación territorial, los avances tecnológicos (incluida la sociedad de la información) y el desarrollo endógeno (incluida la cultura).

## **El Fondo de Cohesión**

El Fondo de Cohesión se creó en el Tratado de Maastricht y no entró en funcionamiento hasta 1993. Su finalidad es ayudar a los Estados miembros menos prósperos –por oposición a las regiones– a prepararse para la UEM y el rigor presupuestario que implica y mantener al mismo tiempo los esfuerzos para ayudarlos a ponerse a la altura de los demás. El Fondo puede concebirse, pues, como una especie de compensación que se concede a los Estados miembros más débiles por asumir grandes compromisos de gasto y tratar de controlar al mismo tiempo sus déficits presupuestarios.

Cuatro Estados miembros se benefician actualmente del Fondo de Cohesión: Grecia, España, Irlanda y Portugal. Se le ha dotado de 14.500 millones de ecus para el período 1994-99, recursos que se suman a las asignaciones de los Fondos Estructurales. El Fondo financia proyectos de infraestructura de transporte que contribuyen al desarrollo de redes transeuropeas y proyectos de medio ambiente que cumplen los objetivos de la política comunitaria relacionada con el medio ambiente. (Ver Cuadro I.12).



**Cuadro I.12**  
**DESAGREGACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN, 1993 Y 1994-99**  
**Compromisos reales para 1993 (millones de Ecus a precios corrientes)**

|                        | Transporte    |             | Medio ambiente |             | Total<br>Mill. de Ecus |
|------------------------|---------------|-------------|----------------|-------------|------------------------|
|                        | Mill. de Ecus | %           | Mill. de Ecus  | %           |                        |
| ESPAÑA .....           | 606           | 71,0        | 252            | 29,0        | 859                    |
| PORTUGAL .....         | 161           | 57,0        | 123            | 43,0        | 284                    |
| GRECIA .....           | 105           | 38,0        | 175            | 62,0        | 280                    |
| IRLANDA .....          | 86            | 61,0        | 56             | 39,0        | 142                    |
| <b>TOTAL (a) .....</b> | <b>958</b>    | <b>61,0</b> | <b>606</b>     | <b>39,0</b> | <b>1.565</b>           |

**Estimaciones para 1994-99 (millones de Ecus a precios de 1994)**

|                        | Transporte    |             | Medio ambiente |             | Total<br>Mill. de Ecus |
|------------------------|---------------|-------------|----------------|-------------|------------------------|
|                        | Mill. de Ecus | %           | Mill. de Ecus  | %           |                        |
| ESPAÑA .....           | 3.983         | 50,1        | 3.967          | 49,9        | 7.950                  |
| PORTUGAL .....         | 1.380         | 53,0        | 1.221          | 47,0        | 2.601                  |
| GRECIA .....           | 1.235         | 47,5        | 1.367          | 52,5        | 2.602                  |
| IRLANDA .....          | 665           | 51,1        | 636            | 48,9        | 1.301                  |
| <b>TOTAL (a) .....</b> | <b>7.262</b>  | <b>50,2</b> | <b>7.192</b>   | <b>49,8</b> | <b>14.454</b>          |

(a) Incluida la asistencia y los estudios técnicos.

El gasto en transporte y medio ambiente correspondiente a 1994-99 se estima en función de los compromisos reales de 1994 y 1995.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

## El Banco Europeo de Inversiones

El Banco Europeo de Inversiones contribuye al desarrollo regional, dedicando más de dos tercios de sus préstamos –alrededor de 4.000 millones de ecus entre 1991 y 1995– a las áreas elegibles. Más de la mitad de los préstamos del Banco ha ido a parar a regiones Objetivo 1, mientras que en los últimos años el BEI ha aumentado sus préstamos a áreas Objetivo 2 y 5b, que representan actualmente un 43% de los recursos financieros que destina al desarrollo regional. La mayoría de los recursos financieros se han asignado a proyectos de infraestructura, muchos de los cuales ayudan a completar la red europea de transporte y energía o a proteger y mejorar el medio ambiente.

## El volumen de intervención

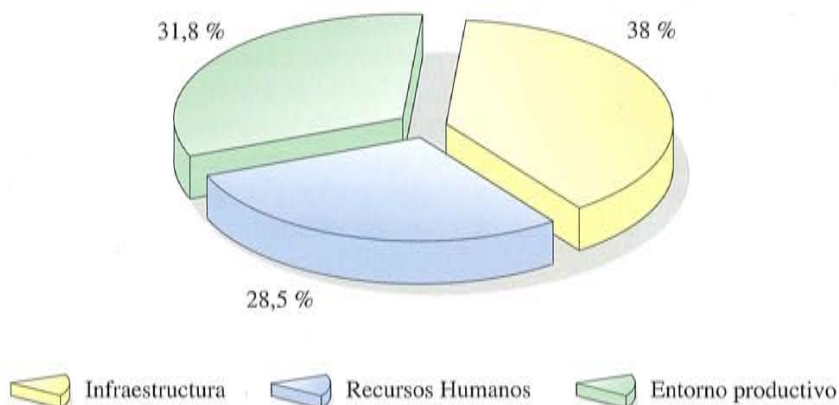
Para valorar el volumen de ayuda proporcionada por las políticas de cohesión de la U.E., puede compararse con la del Plan Marshall, programa arquetipo de ayuda estructu-

ral para la reconstrucción de Europa tras la Segunda Guerra Mundial, que equivalía al 1% del PIB de Estados Unidos y contribuyó, en promedio, con alrededor de un 2% del PIB anual europeo en el periodo 1948-51. Los esfuerzos de la Comunidad representan alrededor de un 0,5% al año, pero se trata de un compromiso a más largo plazo que en conjunto habrá ascendido a un 6,5 por ciento del PIB de la Comunidad en la década de 1989-99, en comparación con el 4% del PIB comprometido por Estados Unidos entre 1948 y 1951.

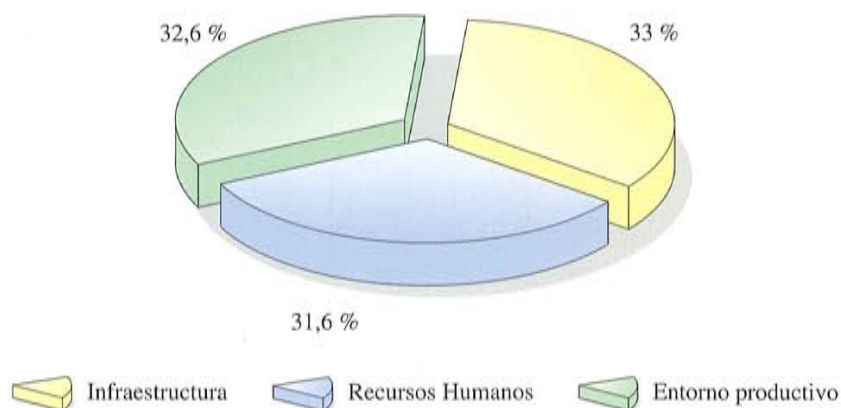
### Ámbitos de intervención

Las políticas adoptadas al amparo de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión abarcan tres grandes ámbitos de intervención (Ver Cuadros del I.13 a I.15); infraestructura, recursos humanos e inversión productiva. En el caso de las áreas Objetivo 1, que son las prioritarias en términos políticos y financieros, los recursos están repartidos más o menos por igual entre estas tres prioridades, aunque las cantidades dedicadas a infraestructura en los Fondos Estructurales han venido disminuyendo con el paso del tiempo en favor de la inversión en capital físico y humano relacionado directamente con la competitividad y la producción. En las viejas regiones industriales o en las regiones agrícolas situadas en las economías maduras, la infraestructura normalmente está más desarrollada, por lo que necesita menos ayuda financiera de la U.E.

**Gráfico I.7**  
**DISTRIBUCION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR GRANDES**  
**ÁREAS EN LAS REGIONES OBJETIVO 1. 1989-93**  
**(En %)**



**Gráfico I.8**  
**DISTRIBUCION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR GRANDES**  
**ÁREAS EN LAS REGIONES OBJETIVO 1. 1994-99**  
**(En %)**



**Cuadro I.13**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR GRANDES ÁREAS**  
**EN LAS REGIONES OBJETIVO 1**  
**(En %)**

|                          | 1989-93              |                     |                       | 1994-99              |                     |                       |
|--------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
|                          | Infra-<br>estructura | Recursos<br>humanos | Entorno<br>productivo | Infra-<br>estructura | Recursos<br>humanos | Entorno<br>productivo |
| BÉLGICA .....            | —                    | —                   | —                     | 18,9                 | 34,7                | 45,8                  |
| ALEMANIA .....           | 22,5                 | 26,5                | 34,7                  | 40,5                 | 28,0                | 30,5                  |
| GRECIA .....             | 40,9                 | 25,6                | 34,7                  | 45,9                 | 24,6                | 27,8                  |
| ESPAÑA .....             | 54,0                 | 24,2                | 21,5                  | 40,4                 | 28,4                | 30,5                  |
| FRANCIA .....            | 39,4                 | 28,7                | 31,1                  | 27,9                 | 27,2                | 34,2                  |
| IRLANDA .....            | 27,7                 | 38,0                | 33,4                  | 19,7                 | 43,9                | 32,6                  |
| ITALIA .....             | 38,7                 | 21,6                | 39,3                  | 29,8                 | 21,4                | 48,2                  |
| HOLANDA .....            | —                    | —                   | —                     | 24,0                 | 26,7                | 37,3                  |
| PORTUGAL .....           | 29,2                 | 26,1                | 37,7                  | 29,7                 | 29,4                | 35,7                  |
| REINO UNIDO ....         | 29,5                 | 46,0                | 22,5                  | 28,4                 | 37,9                | 30,2                  |
| AUSTRIA .....            | —                    | —                   | —                     | 19,8                 | 25,9                | 51,9                  |
| <b>Media .....</b>       | <b>35,2</b>          | <b>29,6</b>         | <b>33,6</b>           | <b>29,5</b>          | <b>29,8</b>         | <b>37,1</b>           |
| <b>Media EUR-4 .....</b> | <b>38,0</b>          | <b>28,5</b>         | <b>31,8</b>           | <b>33,0</b>          | <b>31,6</b>         | <b>32,6</b>           |

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.



**Cuadro I.14**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR GRANDES ÁREAS**  
**EN LAS REGIONES OBJETIVO 2**  
**(En %)**

|                        | 1989-93                              |                  |                        | 1994-99                              |                  |                        |
|------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------------|
|                        | Regeneración física y medio ambiente | Recursos humanos | Entorno productivo (a) | Regeneración física y medio ambiente | Recursos humanos | Entorno productivo (a) |
| BÉLGICA .....          | 23,9                                 | 19,1             | 56,2                   | 16,9                                 | 33,1             | 47,5                   |
| DINAMARCA .....        | —                                    | 60,0             | 34,5                   | —                                    | 57,0             | 41,0                   |
| ALEMANIA .....         | 37,8                                 | 5,8              | 54,5                   | 25,1                                 | 40,0             | 33,4                   |
| ESPAÑA .....           | 18,0                                 | 26,5             | 55,5                   | 18,9                                 | 28,0             | 52,4                   |
| FRANCIA .....          | 37,0                                 | 19,3             | 43,1                   | 23,5                                 | 34,8             | 40,2                   |
| ITALIA .....           | 42,4                                 | 17,9             | 38,3                   | 19,6                                 | 29,8             | 49,0                   |
| LUXEMBURGO ..          | 85,2                                 | 4,3              | 7,8                    | 57,2                                 | 28,6             | 14,3                   |
| HOLANDA .....          | 16,9                                 | 43,6             | 37,1                   | 15,4                                 | 37,8             | 43,8                   |
| REINO UNIDO ....       | 13,4                                 | 19,0             | 67,5                   | 15,8                                 | 34,2             | 49,0                   |
| AUSTRIA .....          | —                                    | —                | —                      | 10,3                                 | 27,9             | 60,3                   |
| FINLANDIA .....        | —                                    | —                | —                      | —                                    | 31,7             | 65,1                   |
| SUECIA .....           | —                                    | —                | —                      | 15,8                                 | 34,2             | 49,0                   |
| <b>Media (b) .....</b> | <b>23,9</b>                          | <b>29,9</b>      | <b>33,6</b>            | <b>18,2</b>                          | <b>34,8</b>      | <b>45,4</b>            |

(a) Comprende el gasto en infraestructura económica.

(b) La asistencia técnica, que representa una media del 1,3% de la financiación total, no está incluida.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

El gasto actual destinado a las áreas Objetivo 1 se reparte de la forma siguiente:

- Infraestructura: absorbe el 30% del gasto los Fondos Estructurales. Pueden recibir ayuda las inversiones en redes de transporte, telecomunicaciones y energía, así como en los sistemas de suministro de agua y en protección del medio ambiente. Dado que se pretende reducir las diferencias de infraestructura, donde más se gasta es en los cuatro Estados miembros más pobres. La inversión en comunicaciones básicas es una prioridad para mejorar las facilidades de acceso, mientras que otras inversiones fomentan la diversificación de la energía. Un nuevo cometido es el de apoyar la construcción de redes transeuropeas. En los Países más pobres de la Unión se encuentran situadas importantes redes transeuropeas de transporte. Los recursos del Fondo de Cohesión se utilizan exclusivamente para realizar inversiones en grandes proyectos de infraestructura relacionados con el transporte y con el medio ambiente.
- Recursos humanos: el 30% de los Fondos Estructurales se destina al reforzamiento de los sistemas de enseñanza y formación y la financiación de las políticas relacio-

**Cuadro L15**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES POR GRANDES ÁREAS EN LAS REGIONES OBJETIVO 5b**  
**(En %)**

|                        | 1989-93              |                   |                     |                       | 1994-99              |                   |                     |                       |
|------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|
|                        | Infra-<br>estructura | Medio<br>ambiente | Recursos<br>humanos | Entorno<br>productivo | Infra-<br>estructura | Medio<br>ambiente | Recursos<br>humanos | Entorno<br>productivo |
| BÉLGICA .....          | 9,1                  | 11,9              | 24,0                | 54,9                  | 3,8                  | 8,3               | 16,6                | 69,9                  |
| DINAMARCA .....        | 28,2                 | -                 | 30,0                | 41,8                  | -                    | -                 | 19,6                | 78,3                  |
| ALEMANIA .....         | 9,0                  | 27,9              | 17,4                | 44,5                  | 11,9                 | 16,9              | 17,9                | 51,5                  |
| ESPAÑA .....           | 39,6                 | 16,9              | 14,8                | 28,7                  | 10,3                 | 10,2              | 13,4                | 66,1                  |
| FRANCIA .....          | 17,0                 | 13,3              | 20,3                | 47,6                  | 9,2                  | 10,9              | 12,8                | 65,1                  |
| ITALIA .....           | 18,9                 | 9,3               | 14,2                | 59,9                  | 0,8                  | 10,5              | 13,4                | 74,0                  |
| LUXEMBURGO .....       | 17,9                 | -                 | 10,7                | 71,4                  | 34,4                 | 8,2               | 12,8                | 41,0                  |
| HOLANDA .....          | 6,7                  | 19,8              | 26,8                | 45,4                  | 0,7                  | 23,8              | 11,4                | 62,8                  |
| REINO UNIDO .....      | 33,9                 | 9,8               | 21,3                | 35,0                  | 8,4                  | 7,8               | 16,1                | 66,5                  |
| AUSTRIA .....          | -                    | -                 | -                   | -                     | 4,0                  | 7,8               | 16,9                | 69,9                  |
| FINLANDIA .....        | -                    | -                 | -                   | -                     | -                    | -                 | 31,7                | 65,1                  |
| SUECIA .....           | -                    | -                 | -                   | -                     | 15,8                 | -                 | 34,2                | 49,0                  |
| <b>Media (b) .....</b> | <b>20,0</b>          | <b>12,1</b>       | <b>20,0</b>         | <b>47,2</b>           | <b>8,4</b>           | <b>10,3</b>       | <b>15,3</b>         | <b>64,7</b>           |

Nota: No está incluida la Asistencia Técnica, que representa una media del 1,5% de la financiación total.  
Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

nadas con el mercado de trabajo. Las principales medidas que pueden recibir ayuda son la enseñanza general reglada y la I+D, la formación profesional, la igualdad de oportunidades, el empleo y el trabajo por cuenta propia y las medidas destinadas a la integración de las personas más excluidas del mercado de trabajo. La adopción de nuevas formas de intervención relacionadas con la prevención del paro y la adaptación a los cambios industriales han ampliado el alcance de la política de recursos humanos.

- Entorno productivo: esta es actualmente el área dominante de intervención en las regiones Objetivo 1 y cuenta con un 40% de los Fondos Estructurales. Se ocupa principalmente de crear un clima económico dinámico apoyando los programas nacionales de ayuda a la inversión en la industria, poniendo especial énfasis en la creación de un sector de pequeñas y medianas empresas internacionalmente competitivas. También pueden recibir ayuda muchas otras actividades auxiliares, especialmente el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico, el desarrollo de nuevas actividades, entre las cuales se encuentran servicios como el turismo, la recuperación de zonas industriales marginadas, la mejora de las estructuras agrícolas y pesqueras y las iniciativas locales.

## **I.4.2. Una década de logros**

### **La tarea de la evaluación**

La manera más fácil de presentar los resultados de forma resumida es cuantificar la magnitud de los cambios ocurridos. Se han realizado grandes esfuerzos para describir y analizar los resultados de esta forma, pero como ha demostrado la experiencia anterior de los Estados miembros, la medida del impacto de estas políticas es una tarea enormemente compleja.

En todo caso, no debe caerse en la tentación de considerar solamente los beneficios que pueden cuantificarse, ya que no se tendrían en cuenta los efectos de las políticas de cohesión de la U.E. en toda su amplitud y profundidad y, en particular, su contribución a la solidaridad y la cohesión europeas. El interés por los resultados cuantificados solo puede constituir una parte del análisis; es necesario tomar debidamente en consideración los elementos cualitativos.

### **Resultados globales**

#### ***Análisis de las tendencias***

Las regiones Objetivo 1 en su conjunto convergieron en lo que se refiere al PIB per capita, reduciendo la diferencia con el resto de la U.E. cerca de 3 puntos porcentuales du-



rante el período quinquenal 1989-93. En cambio, su tasa de paro empeoró acusadamente, afectando a uno de cada seis trabajadores en 1989, mientras que en 1993 la relación era de uno de cada siete (Ver el Cuadro I.16).

El elevado paro es la principal característica distintiva de las regiones Objetivo 2. Aunque aumentó, en promedio, en estas regiones entre 1989 y 1993, como consecuencia de la recesión de principios de los años 90, la tasa de aumento fue menor que en la Unión en su conjunto. Parece que la renta media per capita de estas regiones disminuyó en relación con el resto de la Unión durante este periodo.

Las regiones Objetivo 5b también tendieron a aproximarse al resto de la Unión durante el período 1989-93, sobre todo en los que se refiere al paro, pero también en relación con los niveles de PIB per capita.

### *Efectos redistributivos*

Las políticas estructurales comunitarias transfieren recursos de los Estados miembros más ricos a los más pobres. El volumen de ayuda al grupo de países de cohesión, tanto en el período de programación anterior como en el actual, ha sido mucho mayor que el gasto realizado en el resto de la Unión (Ver Gráficos I.9 y I.10). La concentración del gasto en estos países puede mostrarse por medio de curvas de Lorenz que indican la distribución de las transferencias de la U.E. en relación con los niveles de renta o PIB de los Estados miembros o de las regiones (más concretamente, el porcentaje de las transferencias que va a parar a los

**Cuadro I.16**  
**TENDENCIAS DE LA RENTA Y DEL PARO EN LAS REGIONES ASISTIDAS**  
**1983-93**

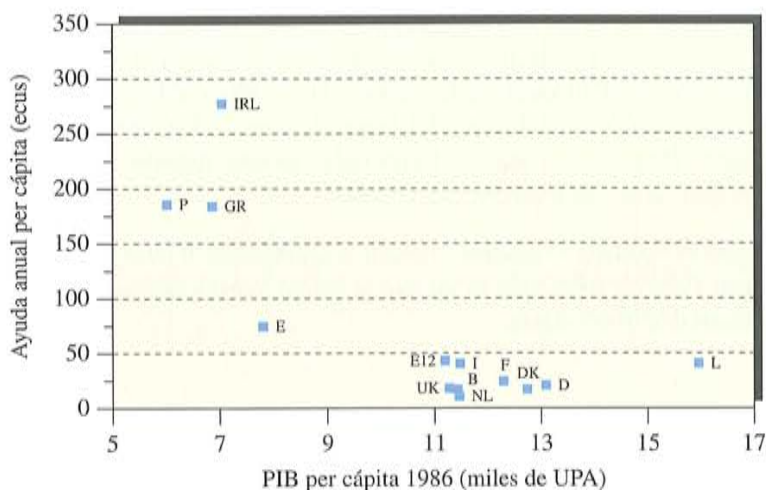
|                                            |            | Datos regionales por objetivos |      |      | EUR-12<br>Media |
|--------------------------------------------|------------|--------------------------------|------|------|-----------------|
|                                            |            | 1 (a)                          | 2    | 5b   |                 |
| PIB per cápita<br>(UPA, EUR-12 = 100)      | 1983 ..... | 64,6                           | 98,0 | 86,0 | 100             |
|                                            | 1989 ..... | 65,4                           | 96,3 | 84,4 | 100             |
|                                            | 1993 ..... | 68,3                           | 93,7 | 86,7 | 100             |
| Tasa de paro<br>(% de la población activa) | 1983 ..... | 12,4                           | 12,5 | 7,7  | 9,6             |
|                                            | 1989 ..... | 14,5                           | 11,0 | 6,5  | 8,8             |
|                                            | 1993 ..... | 16,2                           | 12,2 | 6,9  | 10,6            |

Nota: Las cifras correspondientes a los Objetivos 2 y 5b son estimaciones, ya que la cobertura geográfica no corresponde exactamente a ninguna clasificación regional de la que existen datos comparables.

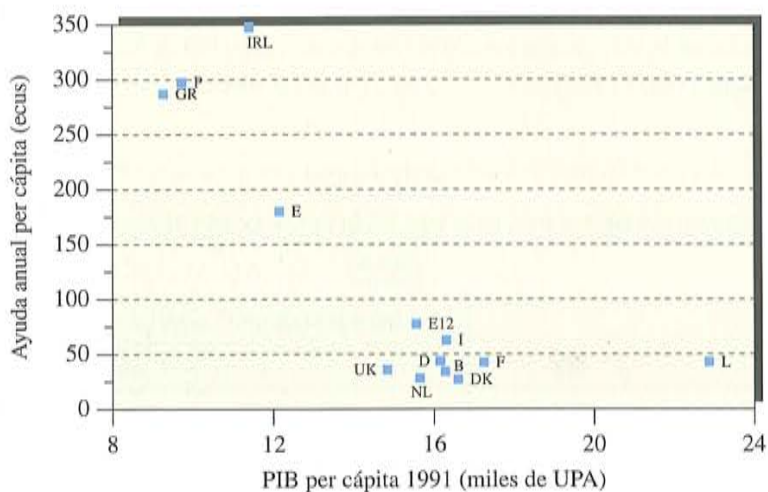
(a) El Objetivo 1 excluye los nuevos Länders.

Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.

**Gráfico I.9**  
**AYUDA ESTRUCTURAL Y PIB EN LOS ESTADOS MIEMBROS, 1989-94**



**Gráfico I.10**  
**AYUDA ESTRUCTURAL Y PIB EN LOS ESTADOS MIEMBROS, 1994-99**



países o regiones que representan un determinado porcentaje del PIB de la Unión). La redistribución de los ricos en favor de los pobres se representa por medio de una curva cóncava. Cuanto más cóncava sea ésta, mayor es este efecto redistributivo. En cambio, una curva convexa sugeriría que los recursos se transfieren de los pobres a los ricos.

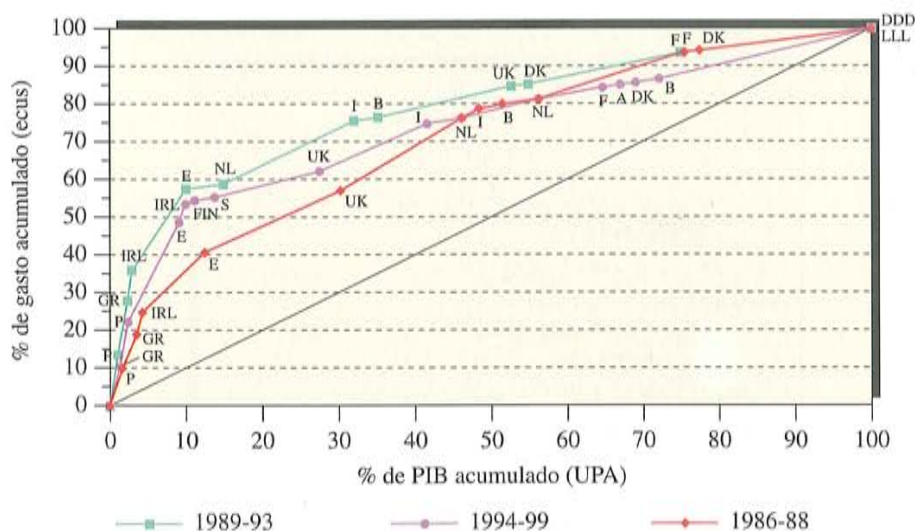
## Redistribución entre los Estados miembros

Se representa la distribución de todas las transferencias estructurales (Fondos Estructurales y, a partir de 1993, el Fondo de Cohesión) en relación con el PIB per capita de los Estados miembros correspondiente a los tres periodos 1986-1988 (antes de la reforma), 1989-1993 y 1994-1999 (Ver Gráfico I.11).

La comparación de las tres curvas muestra que la reforma de los Fondos estructurales llevada a cabo en 1988 aumentó significativamente la redistribución de las transferencias a los Estados miembros menos prósperos, mediante la creación del Objetivo 1 que logró que los recursos se concentraran en las economías que tenían los menores niveles de PIB per capita.

Parece que en el periodo 1994-99 las transferencias están menos concentradas, a pesar de la creación del Fondo de Cohesión para los Estados miembros menos prósperos. Esto se debe esencialmente a que es mayor la cobertura de las áreas de los Estados miembros más prósperos que pueden recibir ayuda, sobre todo en el caso del Objetivo 1 (que ahora cubre los nuevos Lnder alemanes y otras regiones del norte de la Uni3n) y al hecho de que la curva correspondiente al periodo 1994-1999 comprende los tres nuevos Estados miembros.

**Gráfico I.11**  
**CONCENTRACIÓN DE LA AYUDA ESTRUCTURAL DE LA COMUNIDAD**  
**POR ESTADOS MIEMBROS, 1986-88, 1989-93 Y 1994-99**





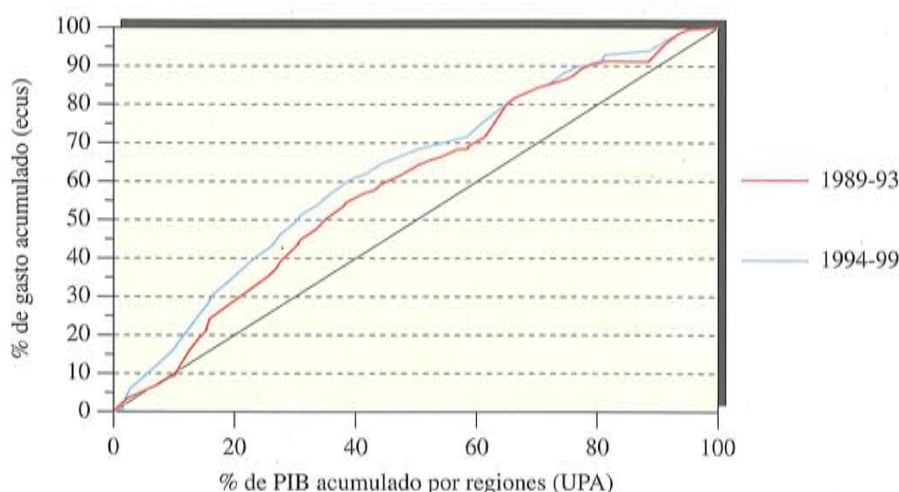
## Regiones Objetivo 1

Por lo que se refiere al grupo de regiones Objetivo 1, la curva de Lorenz confirma la progresiva incidencia de la distribución de los Fondos, que es mayor en el periodo actual que en el periodo 1989-1993 (Ver Gráfico). En el periodo anterior de programación, no se observó una respuesta progresiva a los diferentes niveles de prosperidad de las regiones más débiles (las que tienen el PIB más bajo y se encuentran situadas a la izquierda del gráfico), debido en parte a que en ese momento los nuevos Länder alemanes no se habían incorporado plenamente al Objetivo 1, pero recibían ayudas entretanto, al amparo de un programa especial, a tasas inferiores a las de las regiones plenamente integradas en dicho objetivo.

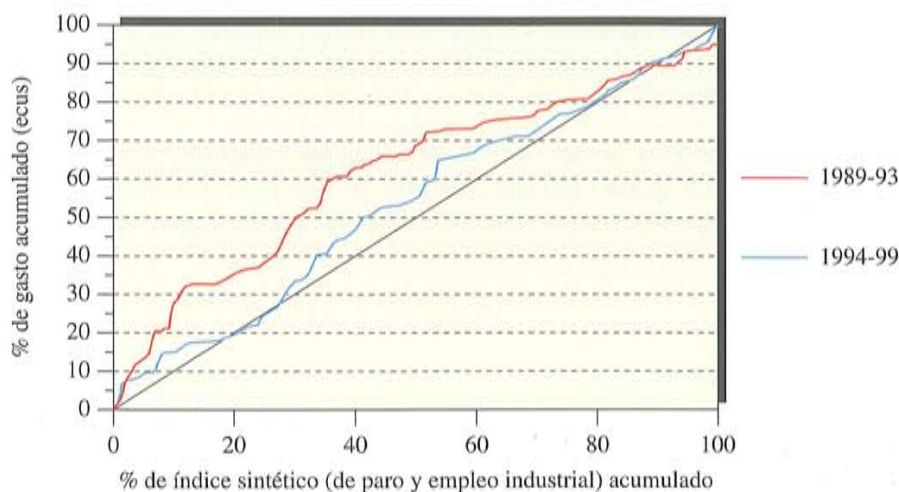
## Regiones Objetivo 2

En el caso de estas regiones, la curva de Lorenz se ha trazado basándose en la distribución acumulada de los tres criterios básicos para poder recibir ayuda del objetivo 2 (tasa de paro, proporción de empleo industrial con respecto al empleo total y pérdida de puestos de trabajo en la industria). Las dos curvas (Ver Gráficos I.12 y I. 13) indican que aunque el efecto redistributivo es evidente en el primer periodo, está casi totalmente ausente en el segundo, lo cual implica que en este segundo periodo la gravedad de

**Gráfico I.12**  
**CONCENTRACION DE LA AYUDA ESTRUCTURAL DE LA COMUNIDAD**  
**EN LAS REGIONES OBJETIVO 1, 1989-93**



**Gráfico I.13**  
**CONCENTRACION DE LA AYUDA ESTRUCTURAL DE LA COMUNIDAD**  
**EN LAS REGIONES OBJETIVO 2, 1989-93**



los problemas, valorada por medio de los tres criterios comunitarios, sólo se tuvo en cuenta en un grado limitado en la asignación de la ayuda regional y/o en la selección de las regiones.

### Resultados por objetivos

Los efectos globales analizados en el apartado anterior se reflejan en una amplia variedad de proyectos sobre el terreno que han cambiado –a veces de una manera fundamental– la vida y las oportunidades de las regiones en las que se han llevado a cabo. Y lo que tal vez sea lo más importante de todo, los propios proyectos han sido seleccionados generalmente por personas de los propios lugares; esta participación y concesión de poderes a los agentes locales es uno de los logros más importantes de las medidas estructurales de la U.E. desde 1989, como se verá más adelante.

No es posible describir detalladamente lo que se ha conseguido en cada región y localidad. A continuación se intenta resumir algunos de los efectos específicos más importantes producidos en las regiones que reciben ayuda, diferenciándolos por objetivos, basándose principalmente en las evaluaciones realizadas por la Comisión desde 1989.

### *Objetivo 1: modernización de la economía regional*

Dado el volumen de recursos destinados a las regiones prioritarias Objetivo 1 (actualmente, alrededor de un 70% del total), éstas constituyen evidentemente el punto de partida. Las estrategias comunitarias en estas regiones tenían por objeto abordar los problemas estructurales básicos más que redistribuir la renta, y, por tanto, acelerar el crecimiento y crear empleo duradero.

Para realizar el análisis, pueden identificarse tres grupos de regiones: los cuatro países de la cohesión, las dos grandes regiones Objetivo 1 de otros países (sur de Italia, este de Alemania) y las pequeñas regiones Objetivo 1 del Reino Unido, Francia, Bélgica y los Países Bajos.

### *Los países de la cohesión*

Los cuatro países de la cohesión son los menos desarrollados de la Unión y tienen, especialmente España y Irlanda, algunos de los niveles más altos de paro en algunas áreas. La ayuda comunitaria ha contribuido a dar soluciones estratégicas a los problemas, financiando la inversión destinada a aumentar el crecimiento y la competitividad.

En estos países, los Marcos Comunitarios de apoyo (MCA) han actuado principalmente en el marco de la política nacional, en la que las prioridades se fijaban en función de consideraciones sectoriales, como en Irlanda y Portugal, o en función de consideraciones de planificación regional y espacial, como en España, o en función de ambas, como en Grecia. Por tanto, en Irlanda y Portugal, los MCA tenían por objetivo ayudar a la base económica, mientras que en España tenían por objeto, en términos más generales, la reestructuración espacial por medio de la realización de grandes inversiones en infraestructura. En Grecia, la política tendía a englobar ambos objetivos.

Donde mejor se ven los efectos de los MCA es en la infraestructura básica, donde se han hecho notables progresos en la reducción de las disparidades con el resto de la Unión:

- En el periodo 1989-93 se realizaron grandes esfuerzos para mejorar los servicios portuarios y aeroportuarios con el fin de reducir las barreras comerciales dentro del Mercado Único. En España, el desarrollo de Andalucía y de las Islas Canarias, en particular, se ha beneficiado de esas inversiones.
- Continúan realizándose grandes esfuerzos para ayudar a desarrollar las redes viarias estratégicas de los países de la cohesión. La extensión de las grandes carreteras que se prevé construir o mejorar en los dos periodos de los MCA asciende a 900 km. en Grecia, 400 km. en Irlanda, 1.960 km. en Portugal y 14.000 km. en España.



- El índice que mide la extensión de la red de autopistas de los cuatro países aumentó del 43% de la media de la U.E. en 1988 al 53,1% en 1991, mientras que el de otras carreteras pasó de 69,6% a 72,8%.
- Están realizándose grandes inversiones en la mejora de la calidad de los sistemas ferroviarios de gran tonelaje, especialmente en la instalación de dobles vías, la electrificación y otras medidas destinadas a mejorar la velocidad. Sin embargo, al estar concediéndose prioridad a la inversión ferroviaria en la mayoría de los Estados miembros del norte, no se observa una mejora de las disparidades: compárese el aumento de las dobles vías del 4,2% registrado en los cuatro países de la cohesión entre 1988 y 1990 con el del 16% de los demás países de la Unión; asimismo, durante ese mismo período, las redes electrificadas aumentaron un 2% en los países de la cohesión, mientras que la cifra fue el 4% en los demás. No obstante, la inversión está tendiendo a aumentar la utilización del sistema, invirtiendo una pauta de declive secular.
- En todas las regiones, se han realizado grandes inversiones en los sistemas de telecomunicaciones, instalándose centrales digitales y líneas de fibra óptica, lo que ha reducido significativamente las disparidades existentes en la provisión. Se espera que en 1999 el número de líneas por cada 100 habitantes aumentará a 56 en Grecia (de 33 en 1987), a 38 en España (25) y a 47 en Portugal (16). La proporción de líneas principales conectadas a centrales digitales está aumentando y se prevé que en 1999 las tasas de digitalización habrán alcanzado el 80% en Grecia, el 100% en Irlanda, el 65% en España y el 75% en Portugal.
- Se han realizado avances en la diversificación de la energía, sobre todo reduciendo la dependencia del petróleo, pero es necesario realizar más esfuerzos en esta área.
- Por lo que se refiere al medio ambiente, se ha suministrado ayuda clave para la mejora de los sistemas de suministro de agua y para el aumento de la capacidad de las instalaciones de tratamiento de las aguas residuales.

La falta de recursos humanos constituye un importante obstáculo para la convergencia en los cuatro países de la cohesión. La población activa portuguesa se caracteriza por su baja productividad y su bajo nivel de estudios. También existen problemas similares de baja productividad en Grecia, mientras que en Irlanda y España los mercados de trabajo se caracterizan por tener un elevado nivel de paro. Estos problemas se abordaron activamente en los MCA, en los que se concedió una gran importancia a las mejoras del capital humano y de la utilización de la mano de obra. Los efectos de la política llevada a cabo conjuntamente con los Estados miembros son evidentes en:

- El aumento significativo de la tasa de participación de los jóvenes en la educación registrado en el periodo 1989-92. Se estima que en 1999, salvo en Portugal, la tasa de participación de los jóvenes de 15-24 años se aproximará a la media de la UE.

- Se ha puesto especial énfasis en el reforzamiento de los sistemas de enseñanza y de formación, lo que ha reducido las disparidades en el acceso. Los Fondos Estructurales también han financiado la mejora de las relaciones entre la escuela y el mundo del trabajo. En concreto, ha mejorado el sistema de aprendizaje en Portugal e Irlanda (el número de personas que reciben ayuda de la Comunidad representa, respectivamente, el 12 y el 50% del número total de estudiantes de enseñanza secundaria postobligatoria), las escuelas-taller en España y la creación de una red de institutos de enseñanza técnica y profesional en Grecia.
- Los Fondos Estructurales también han financiado la formación de adultos y otras medidas activas relacionadas con el mercado de trabajo para ayudar a los trabajadores a adquirir las cualificaciones que exigen los sectores que están cambiando. También han tratado de mejorar el nivel de estudios de los trabajadores y de ayudar a los parados y a los grupos más vulnerables del mercado de trabajo a integrarse en el mundo laboral, especialmente en Irlanda y España, donde una elevada proporción de los parados se ha beneficiado de las medidas que alternan un periodo de formación con un periodo de empleo. El aumento de las medidas activas en los cuatro países de la cohesión permitirá a una proporción considerable de la población trabajadora beneficiarse de la formación y de las subvenciones (entre el 4 y el 7% en el periodo 1989-99).
- La política comunitaria ha incrementado, además, la proporción de I+D con respecto al PIB, que ha pasado, según las estimaciones existentes, del 0,7% 1989 al 1,2% en España, del 0,4% al 0,7% en Grecia y del 0,5% al 0,8% en Portugal. En consecuencia, está aumentando el número de personas que se dedican a la investigación o a ocupaciones técnicas.

Por lo que se refiere al sector productivo, la ayuda estructural se ha destinado a mejorar las condiciones para las empresas existentes y a fomentar la creación de nuevas empresas, especialmente pequeñas y medianas. Las estrategias para atraer inversión extranjera también han sido importantes, sobre todo en Irlanda, donde tenían, en parte, por objeto fomentar la transferencia tecnológica, pero también en España y Grecia, donde se ha prestado apoyo a los programas de ayuda existentes.

Se ha conseguido avanzar en la eliminación de las diferencias de productividad y en la adaptación de sus estructuras industriales a actividades de mayor valor añadido y cabe esperar nuevas mejoras en el futuro. En estos países, las variaciones del PIB per cápita están relacionadas con sus diferentes tasas de crecimiento de la productividad. Ésta ha sido especialmente alta en Irlanda dentro del gran sector de propiedad extranjera, que genera más de la mitad del valor añadido industrial. En España, la productividad creció en algunas regiones, mientras que la productividad media disminuyó, de hecho, en las regiones en las que el empleo del sector servicios creció más de prisa.

Por lo que se refiere al desarrollo rural, incluida la agricultura, el objetivo de las medidas era el mismo en los cuatro países: reorientar la producción hacia los productos de-



mandados, mejorar su calidad, aumentar la productividad agrícola, modernizar las estructuras agrícolas y mejorar las condiciones para la transformación y la comercialización de los productos agrarios. La proporción de la población trabajadora que se encuentra en la agricultura de las zonas rurales de los países de la cohesión sigue siendo el doble de grande que la media de la Comunidad (cuatro veces mayor en Grecia). En España, las medidas han ido destinadas a luchar contra la emigración de las zonas rurales a las urbanas fomentando el desarrollo de actividades económicas viables en las áreas rurales. En el periodo 1989-93, también se realizaron notables progresos en los cuatro países en la modernización de la infraestructura básica de las áreas rurales, sobre todo el alcantarillado y el suministro de agua.

En el sector pesquero, se ha reducido significativamente la capacidad de la flota en los países de la cohesión (España, en particular), se han adoptado también medidas destinadas a mejorar las actividades de transformación y comercialización del pescado (sobre todo España, Portugal e Irlanda), instalaciones portuarias pesqueras (especialmente Portugal) e inversión en acuicultura (sobre todo Grecia e Irlanda).

### *Regiones Objetivo 1 de Italia y Alemania*

Tanto Italia como Alemania han tenido tradicionalmente una activa política regional, que en el primero siempre ha ido encaminada al sur –el Mezzogiorno– mientras que en el segundo el centro de atención han sido desde 1990 los nuevos Länder,

La situación económica del Mezzogiorno guarda un parecido mayor con los cuatro países de la cohesión que con el resto de Italia. El área tiene graves barreras socioculturales que impiden el desarrollo del tejido empresarial y un sector manufacturero especialmente débil que ha dependido de las transferencias directas del norte. En este caso, las medidas de la Comunidad han puesto el énfasis en la inversión en infraestructura, en particular, en el desarrollo de una red de distribución de gas natural y en la mejora de las telecomunicaciones que han mejorado directamente la calidad de vida de la población, así como el clima para hacer negocios. La ayuda a la industria concedida por los programas de los MCA ha representado más del 20% del gasto total y ha beneficiado a unas 2.200 pequeñas y medianas empresas, generando alrededor de 10.000 puestos de trabajo. Un notable ejemplo es el programa especial de ayuda destinado a los jóvenes empresarios (conocido con el nombre de Legge 44/86) que ha financiado la creación de más de 400 pequeñas y medianas empresas y que aspira a ayudar a crear una cultura más empresarial en el Mezzogiorno.

La ayuda comunitaria también se ha utilizado para ayudar a los jóvenes y a los parados de larga duración a adquirir cualificaciones en la agricultura, la artesanía, el turismo y los servicios y para iniciativas de formación así como para fomentar el desarrollo de co-



munidades locales de las regiones más afectadas, como Calabria y Basilicata. Sin embargo, los programas se han aplicado con un retraso considerable, debido en parte a la ineficiencia administrativa y a las restricciones institucionales.

En los nuevos Länder, el objetivo principal de la ayuda de los MCA ha sido mejorar las condiciones básicas para un crecimiento autosuficiente y ayudar a reconstruir la economía teniendo en cuenta la necesidad de mejorar el medio ambiente. Las medidas comunitarias han puesto el acento en la creación de empleo, contrarrestando en parte las consecuencias negativas de los procesos de reconversión (que provocó la pérdida de unos 3,5 millones de puestos de trabajo entre 1990 y 1995). Se estima que entre 1991 y 1993 se crearon o se conservaron 224.000 puestos de trabajo. Dentro del programa de recursos humanos, las medidas han ido destinadas principalmente a abordar el problema del paro femenino que representaba el 86% del paro total a finales de 1995.

Tanto en Italia como en Alemania, ha sido necesario realizar grandes ajustes en las regiones menos desarrolladas. En Italia, en particular, es necesario gestionar de una manera más eficiente los recursos financieros procedentes de los Fondos Estructurales, acelerar la tasa de absorción y aumentar la transparencia para demostrar que se respeta en la práctica el principio de la adicionalidad.

### ***Regiones Objetivo 1 más pequeñas***

Las regiones Objetivo 1 del resto de la Unión se diferencian por su estructura económica y los problemas que tienen: la situación periférica extrema en el caso de los DOM franceses (y el subdesarrollo), la situación periférica y, en ocasiones, las dificultades de acceso en el caso de Corsica (F), Burgenland (A) y Highlands and Islands y Northern Ireland (UK), el declive industrial avanzado en el caso de Hainaut (B), Nord (F) y Merseyside (UK) y la falta de oportunidades económicas locales en Flevoland (NL).

Los programas comunitarios se adaptan a las circunstancias, pero tienen principalmente como objetivo generar oportunidades alternativas en la economía rural (por ejemplo, el turismo rural ha sido una importante área de diversificación económica y creación de empleo en Corsica). Como consecuencia del elevado paro existente en muchas de estas áreas o de la ausencia de mano de obra cualificada, se han realizado considerables esfuerzos para luchar contra la exclusión social y la marginación de los jóvenes y de los parados de larga duración.

### ***Objetivo 2: el fomento de la cultura empresarial***

Dada su dependencia de las viejas industrias en declive, como los textiles y la confección o la minería del carbón y la producción de acero, las regiones Objetivo 2 tienen es-

peciales dificultades para hacer frente a los retos de la competencia internacional y participar en la prosperidad general de la Unión, incluidas las oportunidades creadas por el mercado único. Aunque el paro y, por lo tanto, la existencia de mano de obra generalmente son muy superiores a la media de la U.E., las cualificaciones no suelen coincidir con las que demanda la economía moderna. Al mismo tiempo, el hecho de que antes se dependiera de unas cuantas grandes empresas ha limitado el desarrollo de una cultura empresarial activa basada en la pequeña empresa.

La prioridad inmediata de la ayuda comunitaria en estas áreas ha sido ayudar a situar la política de desarrollo económico en un lugar más destacado en la agenda política. Dada la necesidad de reducir la dependencia de actividades anticuadas, se ha puesto el énfasis en la reconversión y la diversificación. Los recursos aportados han puesto el énfasis en la necesidad de que se produzca un desarrollo endógeno apuntalando las condiciones necesarias para el surgimiento de una cultura empresarial autóctona. Este objetivo se ha abordado desde varios frentes.

En primer lugar, los programas de ayuda a las empresas financiados por la Comunidad han permitido que el número de empresas beneficiarias aumentara significativamente y se optimizara el volumen de ayuda. En el Reino Unido, a finales de 1996 habrán recibido ayuda unas 300.000 pequeñas y medianas empresas, de las cuales más de la mitad fue ayudada en el periodo 1989-93. Esta ayuda ha influido considerablemente en el empleo y se estima que entre 1989 y 1993 se crearon o se conservaron 240.000 puestos de trabajo netos como consecuencia de la intervención del Objetivo 2.

En segundo lugar, se ha ayudado a las empresas a aumentar la eficiencia productiva y se les ha animado a desarrollar nuevos mercados, aspectos ambos que son esenciales para la supervivencia a largo plazo. En términos generales, los programas de ayuda han llevado a poner énfasis en la transferencia de tecnología y la innovación, especialmente en los sectores tradicionales, cosa que raras veces se había hecho antes.

En tercer lugar, la ayuda destinada a las empresas ha ido acompañada de programas de formación con el fin de hacer frente a la escasez de mano de obra cualificada y a la rápida obsolescencia de las cualificaciones. La mejora de las cualificaciones tanto de los ocupados como de los parados dentro del proceso de adaptación al cambio estructural ha sido prioritaria, incluida la adquisición de nuevas cualificaciones empresariales como parte de la transformación de las economías dominadas por grandes empresas en economías en las que las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel estratégico.

Aparte de la reconversión industrial, el entorno económico y urbano ha dado muestras visibles de mejora. En muchas áreas las zonas industriales abandonadas se han transformado en lugares más atractivos para la creación de nuevas empresas con la ayuda de los programas comunitarios. Por otra parte, existen pruebas de que ha aumentado la conversión en zonas de ocio.



La regeneración física de las zonas industriales también está relacionada con medidas sobre la renovación urbana. Algunos programas han centrado la atención en el problema del agua en las Comunidades que se encuentran en zonas mineras y han ayudado a proporcionar sistemas más eficientes de suministro. Estas medidas mejoran las condiciones de vida de la población. También contribuyen a aumentar la conciencia general sobre los problemas involucrando a los residentes locales por medio de asociaciones, lo cual contribuye, a su vez, a enfocar de una manera global el desarrollo y a restablecer la confianza.

La cuantificación de los efectos antes descritos se encuentra en una fase preliminar. Están recogiendo datos estadísticos sistemáticos para la evaluación de los programas anteriores (1989-93), que se publicarán. Los primeros resultados inducen a pensar que las medidas han influido favorablemente en las regiones afectadas, aunque la existencia de datos y su calidad varían de unas a otras.

Según las evaluaciones, entre 1989 y 1993 hubo en los programas del Objetivo 2 unos 900.000 beneficiarios de programas de formación financiados por el FSE. El FSE y el FEDER contribuyeron a crear o preservar alrededor de 850.000 puestos de trabajo en el periodo 1989-93. Tras realizar los debidos ajustes para tener en cuenta los empleos que se habrían creado en cualquier caso (las pérdidas netas) y los efectos desplazamiento, se estima que un total de 530.000 puestos de trabajo netos puede atribuirse a los programas del Objetivo 2.

Por otra parte, estos programas han frenado el ritmo de declive del empleo industrial en las regiones asistidas ayudando a mantener el empleo en un nivel entre el 1,6 y el 2,6% más alto que en ausencia de intervenciones. Al mismo tiempo, los Fondos Estructurales también han contribuido significativamente a la diversificación en las regiones Objetivo 2, ya que el nuevo empleo generado en 1993 representa hasta el 1% del empleo del sector no industrial.

### *Objetivo 3: la mejora del acceso al mercado de trabajo*

El Objetivo 3 tiene como fin complementar y reforzar el gasto nacional en el desarrollo de los recursos humanos en un momento en el que está aumentando el paro y la inseguridad laboral. Las cantidades son significativas: en los países que no pertenecen al Objetivo 1, financian entre el 3 y el 15% de los programas del mercado de trabajo de los Estados miembros, mientras que en los países Objetivo 1 la cifra aumenta al 50-60%.

Como mejor se miden los logros conseguidos en el Objetivo 3 es examinando las «tasas de cobertura» (el número de beneficiarios en porcentaje del grupo potencial al que van dirigidos los programas). En el periodo anterior de programación, las tasas de cobertura iban desde el 21% en España hasta el 60% en Bélgica en el caso de los jóvenes y desde el 9% en Dinamarca hasta el 32% en Portugal en el caso de los parados de larga du-



ración. Estas tasas confirman que se ha llegado a los principales grupos del Objetivo 3 y que las intervenciones del Objetivo 3 han cubierto más a los jóvenes que a los parados de larga duración.

Aunque el empleo no es una meta explícita del Objetivo 3, un indicador que suele utilizarse es la tasa de colocación. En el conjunto de la Comunidad, se colocó una media del 50% del grupo principal al que iba dirigida la ayuda, aunque los efectos netos (es decir, una vez tenido en cuenta el hecho de que algunas personas habrían encontrado trabajo de todas formas) sólo ascendían al 10%. Estos resultados son acordes con los de las medidas activas en general. Por otra parte, los datos existentes sobre el efecto neto indican que el efecto desplazamiento y las pérdidas netas son mucho menores en el caso de los grupos más excluidos (los jóvenes no cualificados, los parados de muy larga duración, los trabajadores emigrantes, etc.). El hecho de que las estimaciones de las tasas netas de colocación del Objetivo 3 no fueran significativamente más altas que las medias nacionales sugiere que la política no consiguió llegar a los grupos más vulnerables durante el periodo anterior de programación.

Esta cuestión se ha abordado en el marco de la reforma de los Fondos Estructurales llevada a cabo en 1993. Las directrices del Objetivo 3 se ajustaron para que incluyeran la diversificación del tipo de medidas que deben ser cofinanciadas (mayor énfasis en las medidas de mediación y asesoramiento, así como en diferentes tipos de ayuda al empleo); la ampliación de los grupos a los que iba destinada la ayuda, con el objetivo de llegar a los más excluidos; y el desarrollo del enfoque basado en la creación de «vías de integración» que conjuga diferentes tipos de medidas adaptadas a cada individuo.

Estos cambios han influido en la política nacional, llevando a centrar más la atención en las personas más desfavorecidas en los países en los que tradicionalmente no constituían una prioridad, como los Estados miembros meridionales. La intervención de la Comunidad ha sido decisiva en la configuración de las medidas adoptadas y una fuente de innovación y experimentación en la política relacionada con el mercado de trabajo y en la política de inclusión social.

El marco institucional de las intervenciones comunitarias también ha influido en la organización y las prácticas administrativas de los Estados miembros. Por ejemplo, la aplicación del principio de la corresponsabilidad no sólo ha aumentado la coordinación entre los países y la Comunidad sino también internamente, tanto horizontalmente (por ejemplo, con los interlocutores sociales) como verticalmente (entre los diferentes ámbitos de la administración).

España constituye un claro ejemplo en el que la organización territorial ha dado lugar a la creación de mecanismos de coordinación para el diálogo con la Comunidad. Incluso en los países en los que ya existían mecanismos de coordinación (como Dinamarca), fue evidente durante el periodo anterior de programación un reforzamiento y extensión de la corresponsabilidad.

Los Fondos Estructurales también han contribuido a la mejora de los servicios de formación y de empleo, en lo que se refiere a la organización administrativa general, la formación de formadores y demás personal y el desarrollo de sistemas de certificación a escala nacional y comunitaria. Otros cambios son la mejora de las estructuras de administración para concebir, seguir y evaluar las medidas destinadas a mejorar las cualificaciones de la mano de obra, especialmente en los países en los que no existía antes este tipo de órganos.

#### *Objetivo 4: la preparación para el cambio económico*

El Objetivo 4 es relativamente nuevo –se introdujo tras la revisión de la política en 1993– y en la mayoría de los países no se aplicó hasta finales de 1995. Sus efectos deben evaluarse principalmente por su carácter innovador. Aspira principalmente a mejorar la gestión de los recursos humanos en relación con el cambio industrial, concentrando, en particular, sus esfuerzos en los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas amenazados por el paro.

Dado el carácter innovador de las medidas de este Objetivo, la aplicación no siempre ha sido sencilla y ha variado significativamente de unos Estados miembros a otros. En algunos, a veces ha sido difícil averiguar las necesidades y adaptar la ayuda del Objetivo 4 a la situación del mercado de trabajo y/o a la política relacionada con éste. También ha resultado difícil concentrar la ayuda en las pequeñas y medianas empresas y no en las grandes y destinarla a las personas que corren mayores riesgos de quedarse en paro dentro de éstas. Por otra parte, los requisitos de la cofinanciación a veces han constituido una restricción importante para la participación tanto del sector privado como del sector público.

A pesar de estas matizaciones, ya es posible detectar consecuencias positivas en tres áreas: una reorientación de la política hacia un enfoque más preventivo ante el problema del paro; la aceptación por parte de los trabajadores de la necesidad de adaptarse al cambio industrial; la mejora de los sistemas de formación.

#### *Objetivo 5a: la mejora de las estructuras en los sectores tradicionales.*

##### *Agricultura*

El sector agrícola ha experimentado grandes cambios en los últimos años, entre los cuales se encuentran el desarrollo de técnicas de producción, el aumento de la productividad y de la competencia y los cambios de la pauta de demanda. Estos han provocado una reducción significativa del número de explotaciones agrarias, que ha pasado de 8,6 millones en 1989 a 7,8 en 1993.



La reducción ha sido especialmente grande en Portugal (18%) y en Luxemburgo, Francia, España y Bélgica (más del 10%). Al mismo tiempo, la extensión media de las explotaciones ha aumentado aunque, en la Unión en su conjunto, las pequeñas explotaciones cuya superficie oscila entre 1 y 5 hectáreas siguen representando el 60% del total. La racionalización necesaria en el futuro debe ir acompañada de una reducción de la edad media de los trabajadores del sector, ya que en 1993 más de la mitad de los agricultores tenía más de 55 años.

El Objetivo 5a aspira a reestructurar la agricultura en toda la Unión, manteniendo las medidas cofinanciadas por el presupuesto de la Comunidad durante algunos años para mantener la actividad agrícola en las áreas rurales. Tiene específicamente por objeto preservar las rentas agrícolas viables creando nuevas oportunidades en las explotaciones o cerca de ellas. Las medidas consisten tanto en transferencias directas a los agricultores de las áreas más desfavorecidas como en transferencias destinadas a reestructurar y desarrollar el sector.

Las transferencias directas a los agricultores van destinadas a los que se encuentran en zonas montañosas o poco dotadas por la Naturaleza, en las que el declive de la agricultura amenaza con una grave despoblación y «desertización» y en las que la renta agrícola es menos de la mitad de la renta de otras zonas. El sistema de ayuda permite a los agricultores de estas áreas mantener un nivel razonable de renta. Las áreas beneficiadas representan el 56% de la tierra agrícola útil de la Unión. En los 15 países de la Unión, alrededor de 1,5 millones de agricultores está recibiendo estas transferencias, lo que representa una cuarta parte de las explotaciones situadas en estas áreas.

La Comunidad ha financiado numerosas medidas destinadas a reestructurar y desarrollar el sector. Estas centran la atención, en primer lugar, en la mejora planificada de las propias explotaciones agrarias. Se conceden subvenciones para aumentar su competitividad adaptando las estructuras de producción a las necesidades del mercado y fomentando la calidad de los productos. También fomentan la diversificación de las actividades que pueden generar renta adicional (como el turismo rural, la venta de productos agrarios y la utilización de áreas de arbolado), así como la mejora de las condiciones de trabajo, higiene y bienestar de los animales y del entorno natural. En los últimos años, se ha aprobado una media de 40.000 planes de mejora al año, de los cuales la mitad se ha aprobado en regiones Objetivo 1. En 1999, el 60% iba a encaminado a financiar la inversión en explotaciones situadas en áreas desfavorecidas.

La Comunidad también ofrece ayuda a los agricultores jóvenes para establecerse en el sector con el fin no sólo de proporcionarles empleo sino también de reducir la edad media de la población trabajadora agrícola; los agricultores más jóvenes son mas receptivos a las técnicas agrícolas modernas y están más capacitados para adaptarse a los cambios de la producción y a la necesidad de diversificar las actividades. En los últimos años, se ha concedido ayuda a 23.000 agricultores jóvenes al año, lo que representa un 1,8% del total



de la Unión. Al mismo tiempo, se ha fomentado la jubilación anticipada de los agricultores de 55 años o más. En el periodo 1993-97, más de 210.000 agricultores y trabajadores agrícolas recibirán ayuda de este tipo.

Por último, la Comunidad financia las inversiones en la transformación y la comercialización de productos agrícolas con el objetivo de mejorar su calidad y permitir a los productores de productos primarios beneficiarse más del valor añadido derivado de la transformación. La racionalización y la modernización son esenciales; en 1990 más del 90% de las 253.000 empresas del sector agroalimentario tenía menos de 20 trabajadores y el 6% entre 20 y 39. Para conceder la ayuda, se tiene en cuenta la situación del mercado y se seleccionan los proyectos en consecuencia. En general, se ha concedido prioridad a la inversión que entraña innovaciones técnicas, permite reducir los costes, crear denominaciones de origen y fomentar los productos biológicos.

Estas medidas representan la mayor parte de los recursos utilizados en relación con el Objetivo 5a. Las otras consisten en ayudar a las cooperativas de productores, a los centros de servicios que proporcionan ayuda mutua, así como asesoramiento sobre gestión y contabilidad y a la formación profesional.

### *Pesca*

La intervención estructural en el sector pesquero pretende facilitar el ajuste. Entre las medidas se encuentran el pago de ayudas para la reducción permanente de la flota pesquera, para su modernización, para las inversiones en acuicultura y para actividades como la transformación.

Existen medidas estructurales para la pesca desde 1970, pero sólo se han agrupado en el Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca (IFOP) desde 1994. Los mayores beneficiarios son las comunidades pesqueras de España y, en menor medida, las de Italia, Portugal y Grecia.

La integración de la pesca en los Fondos Estructurales en 1994 pretendía reforzar los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de un sector que estaba sufriendo una extensa reconversión. Antes de que se creara el IFOP, las medidas carecían de unos objetivos y planificación estratégicos y la ayuda no estaba suficientemente concentrada. No obstante, son evidentes algunos logros:

- se ha conseguido una reducción significativa del exceso de capacidad de la flota pesquera. En el periodo 1991-94, se redujo el tonelaje y la capacidad de la flota comunitaria alrededor del 10,5% y del 7,4%, respectivamente, sobre todo en España, Portugal, Dinamarca y Alemania. Aunque estas reducciones formaban parte de los objetivos globales establecidos en los Programas Multianuales de Orientación

(PMAO), la situación global oculta la existencia de grandes diferencias entre los Estados miembros;

- se han mejorado las condiciones de higiene y seguridad a bordo y en las plantas de transformación;
- se ha fomentado el desarrollo de la piscicultura con notables éxitos en Grecia, Italia, Irlanda y el Reino Unido (Escocia), lo que ha contribuido al desarrollo económico local.

En el periodo actual, siguen concentrándose los esfuerzos en reducir la capacidad de la flota de acuerdo con los objetivos establecidos en los PMAO y en coordinar las medidas destinadas a las comunidades pesqueras más afectadas por las reducciones.

### ***Objetivo 5b: el restablecimiento de la economía rural***

La continua reducción del empleo agrícola y de la proporción de producción agrícola con respecto al PIB plantea verdaderos problemas para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de la población en muchas de las áreas rurales de la Unión, en las que están amenazados la prosperidad y el medio ambiente. Salvaguardar las zonas rurales es esencial para el desarrollo equilibrado de la Unión en su conjunto; para conseguirlo, es necesario crear nuevas actividades económicas o expandir las ya existentes.

El Objetivo 5b pretende fomentar el desarrollo rural ayudando al ajuste estructural de las áreas que son especialmente vulnerables. Comprende las áreas que no están cubiertas por los Objetivos 1 y 6 y que tienen una renta baja u otras desventajas, como su situación geográfica en la periferia o en lejanas islas o áreas montañosas, una estructura poco competitiva de explotaciones agrarias, el envejecimiento de la mano de obra o las presiones a las que está sometido el medio ambiente rural. Las áreas asistidas están escasamente pobladas y los retos que plantea facilitar el acceso a los servicios son, pues, especialmente difíciles. La Comunidad ha ayudado por medio de los programas integrados a restablecer el potencial económico de las áreas rurales y su capacidad para ofrecer puestos de trabajo viables.

Existen tres grandes prioridades: en primer lugar, la ayuda para el desarrollo y la diversificación de la agricultura y la silvicultura, incluida el fomento de productos de calidad y la reestructuración de la producción reduciendo la utilización de recursos agotables; en segundo lugar, el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas, en el que la Unión ha apoyado el establecimiento de zonas industriales y la creación de servicios para ayudar a las empresas; en tercer lugar, el desarrollo del turismo rural que puede ser una fuente de renta adicional para los agricultores y sus familias.



Estas medidas se complementan con otras destinadas a mejorar las cualificaciones de la mano de obra o a proteger el entorno natural. Las medidas también contribuyen a mejorar el entorno construido regenerando los pueblos, lo que puede brindar la oportunidad de crear empleo y de proteger al mismo tiempo el legado local y mejorar la calidad de vida.

Las estimaciones globales sugieren que en el periodo 1989-99 en su conjunto, se crearán o se conservarán más de 500.000 puestos de trabajo en las áreas Objetivo 5b gracias a los programas comunitarios. En 20 regiones Objetivo 5b examinadas más detalladamente, los datos sugieren que la población se ha estabilizado aproximadamente en la mitad y ha aumentado en seis. El PIB sólo ha disminuido en dos de las regiones y ha aumentado o no ha variado en el resto.

### ***Objetivo 6: innovación y facilidades de acceso***

El nuevo Objetivo 6 creado tras la integración en 1995 de Finlandia y Suecia aborda los problemas de las regiones más periféricas y que tienen un clima extremo y una baja densidad de población. Estas regiones normalmente se benefician de las infraestructuras nacionales relativamente bien desarrolladas, sobre todo en lo que se refiere al transporte, la energía y las telecomunicaciones modernas. Sin embargo, el nivel de paro es alto y las regiones dependen extraordinariamente del empleo del sector público.

### **Iniciativas Comunitarias**

La Unión ha sido capaz por medio de las Iniciativas Comunitarias de centrar la atención en problemas y oportunidades específicos de Europa en el campo del desarrollo regional y social poniendo énfasis en las medidas destinadas a fomentar el desarrollo de redes y de la cooperación en regiones de distintos países. A veces se han encontrado entre las medidas más valiosas e innovadoras adoptadas en relación con los Fondos Estructurales y han contribuido a establecer una nueva agenda para los grandes programas y a atraer especialmente a los ciudadanos y a los agentes locales. En el cuadro I.17 se incluyen las asignaciones a las Iniciativas Comunitarias para los periodos 1989-1993 y 1994-1999.

Por lo que se refiere a la cooperación transfronteriza, INTERREG I (1989-93) tuvo notable éxito, a juzgar por el interés suscitado por unos 31 programas financiados. Su aportación específica ha sido fomentar el desarrollo de estrategias regionales coherentes en zonas que traspasaban las fronteras nacionales. De esta forma, han intentado vencer las barreras nacionales que impiden el desarrollo económico y espacial y que han reducido tradicionalmente las oportunidades de las comunidades fronterizas o han pro-



**Cuadro I.17**  
**ASIGNACIONES A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS**

| 1989-93            |                | 1994-99                |               |
|--------------------|----------------|------------------------|---------------|
| ENVIREG .....      | 576,8          |                        | —             |
| PRISMA .....       | 105,3          |                        | —             |
| INTERREG .....     | 1.075,0        | INTERREG Y REGEN ..... | 3.472         |
| REGEN .....        | 292,5          |                        | —             |
| RECHAR .....       | 380,4          | RECHAR .....           | 453           |
| RESIDER .....      | 264,4          | RESIDER .....          | 568           |
| RENAVAL .....      | 299,1          |                        | —             |
| REGIS .....        | 181,4          | REGIS .....            | 600           |
| STRIDE .....       | 441,5          |                        | —             |
| TELEMATIQUE .....  | 235,2          |                        | —             |
| LEADER .....       | 454,6          | LEADER .....           | 1.731         |
| EUROFORM .....     | 313,8          |                        | —             |
| RETEX .....        | 86,4           | RETEX .....            | 596           |
| KONVER .....       | 127,8          | KONWER .....           | 725           |
| NOW .....          | 154,8          | EMPLOI .....           | 1.810         |
| HORIZON .....      | 295,5          | ADAPT .....            | 1.605         |
|                    |                | PME .....              | 1.065         |
|                    |                | URBAN .....            | 869           |
|                    |                | PESCA .....            | 296           |
|                    |                | PEACE .....            | 295           |
| <b>TOTAL .....</b> | <b>5.284,5</b> | <b>TOTAL .....</b>     | <b>14.085</b> |

vocado una despilfarradora duplicación de los esfuerzos. Más de la mitad —el 56%— de los recursos ha financiado proyectos encaminados a divulgar las oportunidades transfronterizas, subrayando las grandes ventajas de una Europa sin fronteras. Las iniciativas para la movilidad transfronteriza son menos evidentes, pero el 11% de los proyectos tenía por objeto desarrollar nuevas prácticas en la cooperación económica basadas en la transferencia de información y conocimientos; el 8% pretendía mejorar la gestión de los recursos naturales y, por lo tanto, el atractivo y la calidad de vida de las áreas fronterizas; el 6% estaba destinado a desarrollar redes de universidades y centros de investigación y a fomentar el turismo transfronterizo. La mayoría de estos proyectos ha contribuido a la creación directa de empleo por medio, en parte, del desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

INTERREG II seguirá con esta tarea y tratará de fomentar los programas que tengan un contenido realmente transfronterizo. Ha aumentado considerablemente los recursos, en particular para intervenir en las regiones Objetivo 1 y también ayudará a financiar la terminación de las redes de energía con el fin de hacer posible la conexión con redes europeas más extensas financiadas al amparo de la Iniciativa REGEN.

Durante el primer periodo de programación, la REGEN expuso las limitaciones que tenía un enfoque de la planificación que fuera exclusivamente nacional. Llevó a reforzar la colaboración (por ejemplo, entre Grecia e Italia y entre España y Portugal), fomentando la diversificación de las fuentes y servicios de energía (la creación de sistemas de distribución de gas) y el establecimiento de redes.

Para hacer la cooperación entre las regiones de la U.E. y las regiones del centro y este de Europa cercanas a la Unión, se ha vinculado la aplicación de proyectos financiados por el programa de ayuda exterior PHARE con INTERREG. Más recientemente, se ha introducido por primera vez en las Iniciativas Comunitarias una innovación, la dimensión de la planificación espacial (INTERREG IIc), que permitirá desarrollar la cooperación transnacional (en torno al Mar Báltico, los Alpes, el Mediterráneo y el Atlántico). La iniciativa REGIS aspira a mejorar la integración de las regiones alejadas de la Unión reforzando su base económica y consolidando los lazos con el resto de la Unión.

Las Iniciativas Comunitarias también han impulsado la innovación, la transferencia de conocimientos y la integración de la I+D en la política regional de las áreas menos desarrolladas. Como consecuencia de la STRIDE, se han creado 68 nuevos centros de investigación y se han reequipado o mejorado más de 100. Como consecuencia de TELEMATIQUE, 17.000 pequeñas y medianas empresas de una amplia variedad de sectores han desarrollado servicios avanzados: bases de datos de uso público; ayudas al teletrabajo para 32.000 nuevos usuarios. PRISMA ha contribuido a la creación del mercado único aumentando la estandarización y los procedimientos de control de la calidad. Ha financiado unos 300 proyectos de servicios de certificación y calidad que han producido sistemas utilizados por 4.500 organizaciones para comprobar materiales y productos con el fin de asegurarse de que se ajustan a las normas de la U.E. Estas tres iniciativas se reflejan en la Iniciativa SME para el segundo periodo de programación (1994-99) que pretende ayudar a las pequeñas y medianas empresas, especialmente en las regiones Objetivo 1, a adaptarse al mercado único y a la competencia internacional.

LEADER, que pretende difundir las experiencias ejemplares basadas en medidas innovadoras, intercambios de experiencias y cooperación transnacional, ha financiado los proyectos de desarrollo rural elaborados y gestionados localmente en las áreas rurales. Adoptando un enfoque integrado del desarrollo rural «de abajo arriba», ha ayudado a crear 217 grupos de acción local en la primera fase, mientras que en el periodo 1994-99 éstos pueden aumentar a unos 700. La elaboración y la aplicación de los proyectos transnacionales se ha fomentado utilizando la red europea de desarrollo rural, que constituye un servicio permanente para el intercambio de experiencias y conocimientos.

En 1994, la Comisión lanzó la Iniciativa URBAN, destinada a la regeneración social y económica y a la mejora del medio ambiente. URBAN ha tratado de maximizar la participación de las bases, dotando de poderes a las comunidades locales y animándolas a fijar las prioridades y asumir la responsabilidad en sus propias áreas. Ha suscitado un gran interés y ha recibido unas 133 solicitudes de financiación.



Otras Iniciativas Comunitarias se ocupan de áreas que tienen problemas sectoriales específicos y aspiran a ayudar a las economías locales que dependen de esos sectores a diversificarse. Dado su éxito, algunas de las Iniciativas Comunitarias (RECHAR, RESIDER, RETEX y KONVER) se han renovado en el segundo periodo de programación introduciendo algunos ajustes, como una ampliación de su alcance geográfico o la adopción de nuevas medidas.

Las dos principales Iniciativas Comunitarias para el desarrollo de los recursos humanos –EMPLOYMENT y ADAPT– pretenden conseguir en toda la Unión una mano de obra cualificada como elemento clave de la estrategia del Libro Blanco de 1993 de la Comisión.

La Iniciativa EMPLOYMENT consiste en tres programas relacionados entre sí: NOW que fomenta la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo; HORIZON, que se ocupa de las oportunidades de los desfavorecidos y los minusválidos en el mercado de trabajo; YOUTHSTART que fomenta la integración en el mercado de trabajo de los jóvenes de menos de 20 años, especialmente de los que carecen de una titulación o formación básicas. En 1997 se introducirá un cuarto programa INTEGRA, que concentrará específicamente la atención en la exclusión social; tras su introducción, HORIZON se ocupará exclusivamente de ayudar a los minusválidos.

La iniciativa ADAPT tiene por objeto, en conjunción con el Objetivo 4, ayudar a la mano de obra a adaptarse al cambio estructural y se reforzará a partir de 1997 con una medida prioritaria especial relativa a los aspectos sociales de la Sociedad de la Información (ADAPT-bis)

Se estima que gracias a EMPLOYMENT y ADAPT, más de 1,1 millones de personas recibirán directamente formación u otros tipos de ayuda para mejorar sus perspectivas de empleo en un mercado de trabajo europeo cada vez más competitivo.

ENVIREG, destinada a la protección del medio ambiente, que ha financiado alrededor de 800 proyectos en toda Europa, ha impulsado la integración de este aspecto en los programas existentes y ha dado lugar a una sana competencia entre las autoridades locales y las regionales.

En 1994, la Comisión lanzó la Iniciativa PESCA destinada a ayudar a las comunidades pesqueras a hacer frente a las consecuencias económicas y sociales del declive contribuyendo a la diversificación de la actividad y a la creación de empleo.

Por último, la Unión Europea creó un Programa Especial de Apoyo en 1995 para ayudar a reforzar el proceso de paz en Irlanda del Norte por medio de toda una variedad de medidas destinadas a brindar oportunidades para la reconciliación de las comunidades tanto de la provincia como de los seis condados irlandeses fronterizos. Esta iniciativa ha sido una oportunidad para hacer grandes avances en lo que se refiere a la participación de los grupos locales y comunitarios.



Aunque las Iniciativas Comunitarias reflejan una diversidad considerable, hasta ahora la experiencia sugiere que sus puntos fuertes han sido fomentar la cooperación y la formación de nuevas asociaciones, crear un espíritu de experimentación e innovación y fomentar la participación de las bases (enfoque de actuación de abajo arriba) y la difusión de las experiencias ejemplares. Han constituido un elemento importante para la integración europea y han conseguido aumentar el valor de la política comunitaria de cohesión en su conjunto.

### *Proyectos piloto*

Los proyectos piloto iniciados gracias a los Fondos Estructurales fomentan la adopción de un enfoque concertado de la innovación, la experimentación y la difusión de los conocimientos en las distintas regiones europeas. Han demostrado la posibilidad de movilizar a los individuos y a las organizaciones a escala local tanto del sector público como del privado que tienen reducidos recursos, así como el potencial que tienen las asociaciones para el desarrollo y la creación de empleo.

Desde 1984 la Comisión ha cofinanciado la creación de Centros Europeos de Negocios e Innovación en las áreas asistidas de la Unión y la integración en una red dentro de la Red Europea de Negocios. Estos centros, que son fruto de la participación de los agentes locales, proporcionan a las pequeñas y medianas empresas innovadoras de las áreas en cuestión una amplia variedad de servicios esenciales, desde la identificación de posibles ideas nuevas hasta su desarrollo concreto.

## **I.4.3. El sistema de gestión: un motor de cambio**

Una parte importante de los beneficios derivados de la política de cohesión se debe al sistema de gestión establecido para llevar a cabo las intervenciones estructurales. El sistema de gestión tiene una serie de elementos clave: va destinado a determinados tipos de actividades, lugares o grupos sociales; se basa en programas a medio plazo, sensibles a las necesidades locales y definidos a menudo a ese nivel; se apoya en sistemas de gestión y control financieros y fomenta el desarrollo de una cultura de la evaluación; se rige por el principio de la subsidiariedad involucrando a los que se benefician del programa, para los cuales representa la expresión más concreta de la Unión Europea en la práctica; consigue movilizar recursos adicionales de los sectores público y privado.

### **Selección de los objetivos**

Al destinar los recursos a determinados tipos de inversión y determinadas áreas y grupos sociales y al concentrar en ellos la atención, el sistema de gestión aumenta la eficacia de las

políticas estructurales europeas. La experiencia ha demostrado desde 1989 las virtudes de este enfoque consistente en centrar la atención en una medida objetiva de las necesidades y ha confirmado la importancia de la posibilidad de realizar comparaciones dentro de la Unión y de la adopción de un conjunto común de criterios para decidir el reparto de las ayudas.

### **Programas estratégicos a medio plazo**

El enfoque estratégico o de «programación» adoptado en las políticas estructurales de la U.E. ha constituido una innovación para muchos Estados miembros desde su introducción en 1989. Es un enfoque que consta de tres fases claramente distintas: el diagnóstico de los problemas, la formulación de una estrategia y la definición de los objetivos concretos que han de alcanzarse.

El enfoque de la programación ha permitido poner en práctica la planificación del desarrollo a medio plazo o «plurianual» y ha animado a los Estados miembros más pobres, en particular, a tener en cuenta no sólo las presiones actuales sino a planificar para el futuro adoptando una perspectiva a más largo plazo con la garantía de que contarán con recursos financieros de la Unión.

Pero tal vez lo más importante sea que ha contribuido a fomentar el espíritu de innovación y experimentación en las medidas que se adoptan. La experiencia ha demostrado que la tarea de elaborar y aplicar este tipo de estrategias suele motivar a las personas involucradas y liberar potencial local, fomentando el desarrollo de medidas adaptadas a las circunstancias locales. El carácter innovador de las medidas aplicadas puede plantear un considerable reto de gestión a la Comisión y a las autoridades administrativas nacionales y regionales.

Esta diversidad de las medidas llevadas a cabo es una de las razones por las que el número de programas tiende a aumentar, lo que plantea en sí mismo más problemas de gestión; sigue siendo un reto para la Comisión y para los Estados miembros encontrar el equilibrio correcto entre los imperativos de la gestión eficaz y la innovación.

Los programas constituyen el medio a través del cual se integran las diferentes medidas estructurales nacionales y regionales europeas; desde 1989 se han realizado grandes avances en esta área: casi todos los programas europeos de política regional promueven las medidas comunitarias destinadas a la industria, la formación, el transporte, la mejora del medio ambiente, la investigación y el desarrollo, las pequeñas y medianas empresas y el turismo.

### **Gestión financiera, control y evaluación financieras**

Para que las políticas de cohesión de la U.E. sean eficaces, es necesario que se utilicen para los fines para que los que están pensadas. Los mecanismos de gestión financiera



y de evaluación destacan el carácter compartido de la responsabilidad de las políticas y de la utilización eficiente de los recursos. La Comisión tiene la responsabilidad global de la aplicación del presupuesto comunitario, pero dado el carácter descentralizado del sistema de gestión, los Estados miembros son los principales responsables de garantizar la eficacia de la gestión financiera y el control.

El papel de la Comisión es asegurarse de que existen unos sistemas adecuados para realizar un control financiero eficaz. La Comisión realiza inspecciones sobre el terreno y auditorías de los sistemas para asegurarse de que se utilizan eficientemente los recursos de la U.E. Se introducirán otras mejoras en el contexto del esfuerzo que está realizando la Comisión (conocido con el nombre de Sound and Efficient Management 2000 o SEM 2000, es decir, Gestión Sana y Eficiente 2000) para gestionar mejor los recursos. Las inspecciones sobre el terreno y las auditorías de los sistemas existentes se respaldarán con un seguimiento mejor de los resultados. La explotación de las oportunidades que brinda la nueva tecnología de la información será útil en este sentido, así como para aumentar la transparencia.

La política de cohesión introducida a partir de 1988 también comprendía la evaluación de las medidas, tanto ex ante como ex post. En muchos Estados miembros, la evaluación sistemática de los resultados no formaba parte habitualmente del proceso de elaboración de la política. La Comisión ha sido el motor de la difusión de una cultura de la evaluación basándose en las experiencias ejemplares observadas en la Unión.

La evaluación ha mejorado con el paso del tiempo. En la primera generación de programas introducidos en 1989, la evaluación ex ante y la cuantificación de los resultados previstos no eran adecuados. Había muchos problemas a la hora de estimar los efectos de choque en la evaluación ex post, que normalmente se basa en ellos.

En el caso de la generación actual de programas, se han realizado grandes esfuerzos para resolver este inconveniente. Se ha puesto especial énfasis en la identificación de indicadores cuantificados para establecer un punto de referencia con el que poder evaluar el efecto de las medidas, así como en la creación de redes de ayuda de expertos, publicaciones periódicas sobre experiencias ejemplares y estudios de casos concretos.

### **Subsidiariedad y cooperación**

El concepto de subsidiariedad en las políticas públicas refleja el reconocimiento de las virtudes de la descentralización, involucrando a las autoridades apropiadas de todos los niveles en la consecución de los objetivos acordados, y el reparto de las responsabilidades en la toma de decisiones entre el gobierno central y las instancias locales, más cerca de las realidades concretas. Esto es importante, ya que implica la participación de las personas que están más cerca de los problemas para los que están buscándose soluciones.



Los comités de seguimiento formados con la Comisión han desempeñado un papel fundamental en las políticas de cohesión de la U.E. Al servir de mecanismo para el diálogo, han contribuido a conseguir que las prioridades políticas fijadas a escala europea se transmitan hasta el nivel local. Aunque su composición varía de unos programas y Estados miembros a otros, han demostrado ser un sólido y adaptable medio de gestión a escala nacional y a escala local (muchos programas de la Iniciativa URBAN están siendo llevados a cabo por asociaciones locales). También puede adaptarse a todas las clases de programas (la Iniciativa INTERREG requiere incluso asociaciones transfronterizas) y a las diferentes circunstancias nacionales.

El desarrollo de una cooperación vigorosa que sea realmente transparente contribuye a conseguir que los programas se adapten a las necesidades de los beneficiarios, que los ciudadanos apoyen las políticas y que se cofinancie una amplia variedad de medidas.

### **Movilización de recursos complementarios**

Los programas financiados por los Fondos Estructurales son complementados con otros recursos procedentes de fuentes públicas y, cada vez más, privadas de los Estados miembros. De hecho, existe una condición formal según la cual la ayuda estructural comunitaria no debe sustituir al gasto nacional. Estos efectos de movilización suelen ser el resultado directo de la delegación de la gestión de las políticas a nivel local y de la búsqueda de apoyo de amplios sectores de la población, como se ha señalado antes. Esta movilización suele traducirse en una aportación mayor de recursos financieros del sector público y del privado, como contrapartida de la aportación de la Comisión y en la consiguiente mejora de los resultados de los programas.

## **I.5. VÍAS DE AVANCE**

### **I.5.1. La necesidad de seguir adoptando medidas de cohesión en la Unión Europea**

Según el Informe de la Comisión hay que seguir fomentando la solidaridad en todos los Estados miembros de la Unión por dos grandes razones.

En primer lugar, es necesario compensar las grandes desigualdades entre las regiones en lo que se refiere a su capacidad para generar renta y entre los distintos grupos sociales en lo que se refiere a su capacidad para competir eficazmente en el mercado de trabajo. Estas desigualdades sólo tienden a disminuir lentamente con el paso del tiempo. La distancia con respecto al centro de gravedad económica parece ser una de las explicacio-

nes más convincentes de las disparidades de renta regional existentes en Europa, pero no del paro.

En segundo lugar, la idea de una «Europa de los ciudadanos» garantiza ciertos derechos a los individuos e impone como contra partida ciertas obligaciones a los Estados. Las oportunidades vitales de los individuos no pueden estar limitadas por el lugar de residencia ni por la posición social.

Los mecanismos de solidaridad instaurados por los Estados miembros reflejan el deseo político de mantener el modelo europeo de sociedad que se basa en la economía social de mercado.

Las políticas de cohesión de la U.E. contribuyen a mantener el modelo europeo de sociedad a diferentes niveles.

En el plano económico, contribuyen a reducir las disparidades entre las regiones y los grupos sociales, permitiendo que una parte mayor de la población contribuya al crecimiento económico. Aun cuando la integración europea sea un proceso histórico sin precedentes, que genera considerables ganancias económicas globales, se ha corrido el riesgo de que las fuerzas competitivas desencadenadas por la introducción del mercado único fueran perjudiciales para algunas regiones más débiles de la Unión y para los grupos sociales más débiles a menos que puedan aprovechar las nuevas oportunidades. Sin ayuda, el tiempo de realización de estos ajustes puede ser inaceptablemente largo. La alternativa a la ayuda es la emigración a gran escala de mano de obra, lo cual no sólo no es socialmente deseable sino que, además, tiende a reforzar las disparidades regionales, ya que es probable que los más cualificados y capacitados estén mejor dotados para encontrar trabajo en cualquier otra parte.

Las disparidades observadas a nivel europeo son mucho mayores que las que existen dentro de cualquiera de ellos. Por otra parte, es en los Estados miembros más pobres en los que los recursos presupuestarios para resolver los problemas estructurales y reducir las disparidades tienden a ser más escasos.

En el plano social, las medidas de cohesión contribuyen a mejorar el acceso al empleo. Es la existencia de elevados niveles de paro y la creciente incidencia de la pobreza lo que mina, más que ninguna otra cosa, el modelo europeo de sociedad. El aumento del empleo se ha convertido en una de las máximas prioridades de la Unión. Las políticas de cohesión contribuyen directamente fomentando la reconversión y el desarrollo y la creación de puestos de trabajo duraderos. Por otra parte, las políticas de cohesión abordan explícitamente la cuestión, igualmente importante, de quién ocupa estos puestos de trabajo, intentando dotar a los jóvenes, a las mujeres y a las personas que llevan mucho tiempo en paro de las cualificaciones necesarias para competir más eficazmente por conseguir un empleo.

En el plano político, las políticas de cohesión son una manifestación de la ayuda mutua entre los Estados miembros. Refuerzan la idea de solidaridad europea, creando un nuevo marco de oportunidades que es tanto adicional como complementario del nacional.



Partiendo de estas premisas, la Comisión sigue estando decidida a mantener y, en los casos en los que sea posible, a reforzar las políticas estructurales de la Unión para fomentar el desarrollo armonioso y global de la Comunidad.

Al mismo tiempo, las políticas de cohesión deben someterse a una evaluación crítica y continua para asegurarse de que son lo más eficaces posibles.

El análisis siguiente se ocupa, en primer lugar, de la manera de aumentar la eficacia de las políticas de cohesión de la U.E. y, en segundo lugar, de algunos de los retos que plantea el futuro.

### **I.5.2. Cómo aumentar la eficacia**

Según el Informe, concentrando los recursos, la Unión ha sido capaz de movilizar fondos para que influyan considerablemente en las áreas y grupos sociales más afectados.

La concentración es, pues, el principio clave en que se basa la eficacia de las medidas de cohesión.

#### **La concentración geográfica y financiera**

Una solución política de compromiso llevó en 1993 a incluir en el Objetivo 1 a 7,4 millones de personas, es decir, el 8% de la población total elegible, que vivían en regiones en las que el PIB per cápita era superior al 75% de la media de la Unión (es decir, superior al nivel mínimo para recibir ayuda según lo establecido en la normativa relevante). Algunas regiones han conseguido desde entonces ponerse a la altura del resto, pasando de encontrarse por debajo del nivel mínimo del 75%, a situarse por encima en los últimos años.

En conjunto, la financiación per cápita de la U.E. en las áreas Objetivo 1 ha aumentado alrededor de un tercio en términos reales entre los periodos de programación.

El 16,4% de la población de la Unión vive en áreas que reúnen actualmente las condiciones para recibir ayuda del Objetivo 2, cifra solamente algo superior a la del 15% establecida como directriz en el preámbulo de la reglamentación (ver cuadro I.18). Los recursos adicionales asignados para el Objetivo 2 para el periodo 1994-99 se han utilizado, pues, para elevar la cantidad de ayuda per cápita. La distribución de los recursos financieros entre los Estados miembros refleja criterios objetivos y los Estados miembros también han utilizado una metodología similar para asignar sus ayudas regionales. Sin embargo, algo menos de una quinta parte de la población cubierta por el Objetivo 2 no tiene derecho a recibir ayuda de los sistemas nacionales de ayuda regional.



El 8,1% de la población vive en áreas que reúnen actualmente las condiciones para recibir ayudas del Objetivo 5b, en comparación con la cifra del 5% correspondiente al periodo anterior. Los recursos adicionales disponibles para el segundo periodo de programación han sido absorbidos por este aumento de la cobertura, por lo que la ayuda per capita apenas ha variado (ver cuadro I.18 y gráficos I.14, I.15, I.16 y I.17).

La ampliación de la cobertura geográfica de este objetivo en el periodo actual es un reflejo, en particular, del cambio del método de selección para el periodo 1994-99 y sólo la mitad de las regiones que tienen derecho a recibir ayuda del Objetivo 5b puede recibir ayuda de los sistemas nacionales de ayuda regional.

El Objetivo 6, creado tras la integración de los Estados miembros nórdicos en 1995, tiene una extensa cobertura geográfica pero áreas de bajísima densidad demográfica. Un número relativamente bajo de personas vive en áreas que reúnen las condiciones para recibir ayuda –el 0,4% del total de la UE– al tiempo que la ayuda per capita es menor que en el Objetivo 1. Más del 99% de estas áreas está cubierto por las políticas regionales nacionales.

En conjunto, en la situación actual algo más de la mitad (50,6%) de la población total reúne las condiciones para beneficiarse de los cuatro objetivos regionales de los Fondos Estructurales, mientras que el 47% de la población está cubierto por los sistemas nacionales de ayuda regional. Dada la necesidad de que los recursos sean de una cierta cantidad para ser eficaces, el análisis anterior sugiere que puede estar justificada una aplicación más decidida del principio de la concentración. Es esencial que en todos los objetivos regionales se identifiquen y delimiten los problemas más graves y las regiones más desfavorecidas.

En primer lugar, el hecho de que una región reúna las condiciones necesarias para recibir ayuda de los Fondos Estructurales debería ser uno de los criterios para que pueda recibir ayuda nacional. Actualmente, el 7,1% de la población vive en regiones que están cubiertas por los objetivos regionales de la UE, pero no por la política regional nacional, mientras que el 3,2% vive en regiones cubiertas por la segunda pero no por los primeros. El aumento de la coordinación permitiría a los Estados miembros y a la Comisión resolver estas incoherencias.

En segundo lugar, es posible que sea necesario ajustar mejor la intensidad de la ayuda de la UE en cuanto a gasto per capita con la situación de las regiones beneficiarias con el fin de asegurarse de que los recursos facilitados reflejan necesidades objetivas.

La concentración también es una cuestión importante en el caso de los objetivos no regionales. Por lo que se refiere al Objetivo 3, lo difícil ha sido establecer un verdadero diálogo para ayudar a concentrar los esfuerzos de la Unión en los grupos más vulnerables del mercado de trabajo con el fin de aumentar la eficacia de la ayuda y su visibilidad. En el caso del Objetivo 4 introducido recientemente, la deseada concentración de la ayuda en las pequeñas y medianas empresas y la participación de otros interlocutores sociales y empresariales han sido difíciles de lograr en la práctica.

Cuadro I.18  
POBLACIÓN ASISTIDA Y ASIGNACIÓN PER CÁPITA POR OBJETIVOS  
1989-1993

|                   | Objetivo 1                 |                              | Objetivo 2                 |                              | Objetivo 5b                |                              |
|-------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
|                   | % de la población nacional | Asignación (Ecus per cápita) | % de la población nacional | Asignación (Ecus per cápita) | % de la población nacional | Asignación (Ecus per cápita) |
| BÉLGICA .....     | -                          | -                            | 22,1                       | 19,0                         | 2,7                        | 26,0                         |
| DINAMARCA .....   | -                          | -                            | 4,9                        | 20,0                         | 2,1                        | 40,0                         |
| ALEMANIA .....    | -                          | -62,0                        | 12,4                       | 16,0                         | 7,4                        | 23,0                         |
| GRECIA .....      | 100,0                      | 150,0                        | -                          | -                            | -                          | -                            |
| ESPAÑA .....      | 57,7                       | 91,0                         | 22,2                       | 35,0                         | 2,5                        | 53,0                         |
| FRANCIA .....     | 2,7                        | 109,2                        | 18,3                       | 25,0                         | 9,7                        | 34,0                         |
| IRLANDA .....     | 100,0                      | 254,0                        | -                          | -                            | -                          | -                            |
| ITALIA .....      | 36,4                       | 82,0                         | 6,6                        | 21,0                         | 5,0                        | 25,0                         |
| LUXEMBURGO .....  | -                          | -                            | 38,0                       | 16,0                         | 0,8                        | 187,0                        |
| HOLANDA .....     | -                          | -                            | 9,9                        | 22,0                         | 3,0                        | 15,0                         |
| PORTUGAL .....    | 100,0                      | 171,0                        | -                          | -                            | -                          | -                            |
| REINO UNIDO ..... | 2,8                        | 87,0                         | 35,5                       | 20,0                         | 2,6                        | 16,0                         |
| EURO-12 .....     | 21,7                       | 123,3                        | 16,8                       | 20,6                         | 5,0                        | 29,6                         |

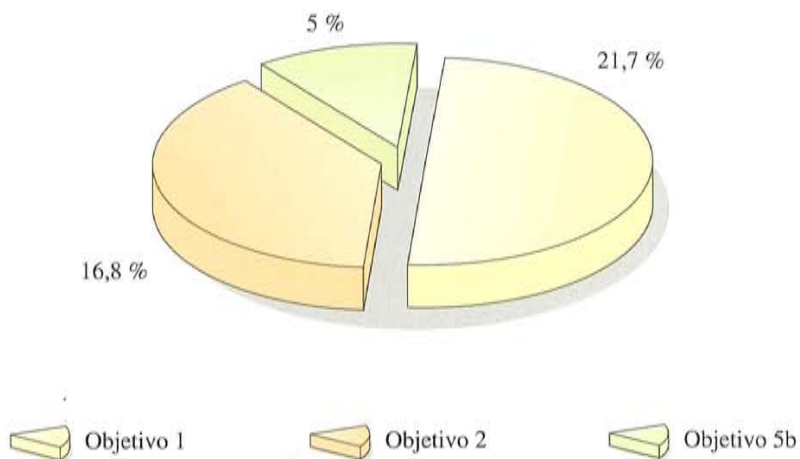
**Cuadro I.18 (continuación)**  
**POBLACIÓN ASISTIDA Y ASIGNACIÓN PER CÁPITA POR OBJETIVOS**  
**1994-1999**

|                      | Objetivo 1                 |                              | Objetivo 2                 |                              | Objetivo 5b                |                              | Objetivo 6                 |                              |
|----------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
|                      | % de la población nacional | Asignación (Ecus per cápita) | % de la población nacional | Asignación (Ecus per cápita) | % de la población nacional | Asignación (Ecus per cápita) | % de la población nacional | Asignación (Ecus per cápita) |
| BÉLGICA .....        | 12,8                       | 95,0                         | 14,2                       | 40,0                         | 4,5                        | 29,0                         | -                          | -                            |
| DINAMARCA .....      | -                          | -                            | 8,5                        | 45,0                         | 6,8                        | 25,0                         | -                          | -                            |
| ALEMANIA .....       | 20,6                       | 145,0                        | 8,8                        | 37,0                         | 9,7                        | 26,0                         | -                          | -                            |
| GRECIA .....         | 100,0                      | 225,0                        | -                          | -                            | -                          | -                            | -                          | -                            |
| ESPAÑA .....         | 59,7                       | 188,0                        | 20,4                       | 51,0                         | 4,4                        | 64,0                         | -                          | -                            |
| FRANCIA .....        | 4,4                        | 143,0                        | 25,1                       | 43,0                         | 16,7                       | 38,0                         | -                          | -                            |
| IRLANDA .....        | 100,0                      | 262,0                        | -                          | -                            | -                          | -                            | -                          | -                            |
| ITALIA .....         | 36,7                       | 117,0                        | 11,0                       | 39,0                         | 8,3                        | 31,0                         | -                          | -                            |
| LUXEMBURGO .....     | -                          | -                            | 34,6                       | 19,0                         | 7,9                        | 33,0                         | -                          | -                            |
| HOLANDA .....        | 1,5                        | 115,0                        | 17,4                       | 42,0                         | 5,4                        | 30,0                         | -                          | -                            |
| PORTUGAL .....       | 100,0                      | 235,0                        | -                          | -                            | -                          | -                            | -                          | -                            |
| REINO UNIDO .....    | 5,9                        | 115,2                        | 30,9                       | 52,0                         | 4,9                        | 58,0                         | -                          | -                            |
| AUSTRIA .....        | 3,7                        | 120,0                        | 7,5                        | 31,0                         | 28,7                       | 29,8                         | 16,7                       | 107,0                        |
| FINLANDIA .....      | -                          | -                            | 15,7                       | 38,1                         | 21,6                       | 45,0                         | 5,3                        | 110,0                        |
| SUECIA .....         | -                          | -                            | 11,5                       | 32,0                         | 9,2                        | 29,4                         | -                          | -                            |
| <b>EURO-15 .....</b> | <b>26,6</b>                | <b>109,5</b>                 | <b>16,4</b>                | <b>41,9</b>                  | <b>8,8</b>                 | <b>35,0</b>                  | <b>0,4</b>                 | <b>108,5</b>                 |

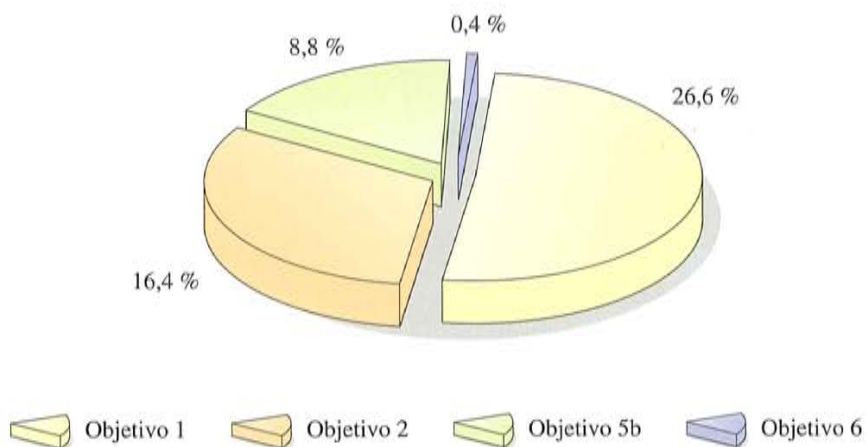
Fuente: Comisión Europea. Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social. 1996.



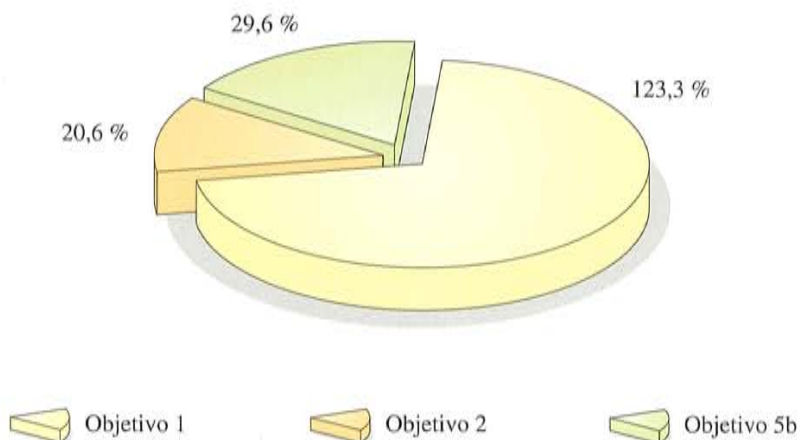
**Gráfico I.14**  
**POBLACION ASISTIDA POR OBJETIVOS**  
1989-93  
% de la Población Nacional = EUR-12



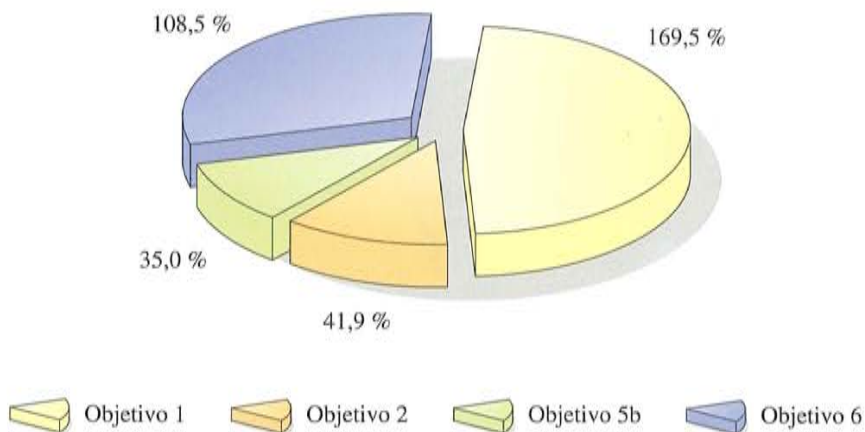
**Gráfico I.15**  
**POBLACION ASISTIDA POR OBJETIVOS**  
1994-99  
% de la Población Nacional = EUR-15



**Gráfico I.16**  
**ASIGNACION PER CAPITA POR OBJETIVOS**  
1989-93  
% de Asignación (Ecus per Cápita) = EUR-12



**Gráfico I.17**  
**ASIGNACION PER CAPITA POR OBJETIVOS**  
1994-99  
% de Asignación (Ecus per Cápita) = EUR-15



## **La obtención de resultados**

Los recursos debe asignarse a los que más los necesitan, ya sean regiones o grupos sociales.

La condición previa esencial para aumentar la orientación hacia la obtención de resultados es la existencia de unos objetivos de cohesión claramente definidos, y que actualmente deben tener en cuenta la evolución del empleo.

Cualquier intento de abandonar el sistema de asignaciones fijas a priori a los Estados miembros tendría que tratarse con cautela. No obstante, las ventajas y los inconvenientes de aumentar algo la flexibilidad en la asignación de los recursos para tener en cuenta entre otras cosas los cambios de las circunstancias parece que merecen una consideración mayor.

## **La cuestión de la absorción**

Para que la concentración de la ayuda financiera tenga éxito, es necesario que los Estados miembros sean capaces de absorber los fondos. Tiene poco sentido facilitar los recursos si por una u otra razón los Estados miembros no son capaces de aprovecharlos. Las dificultades de absorción en los países y regiones se deben a tres grandes motivos:

- existen problemas de absorción física cuando las autoridades receptoras no tienen la capacidad administrativa necesaria para absorber los fondos ofrecidos, para identificar los programas y proyectos adecuados y para gestionar su aplicación;
- existen problemas de absorción presupuestaria cuando de acuerdo con los sistemas de cofinanciación, los Estados miembros no son capaces de conseguir las necesarias contrapartidas debido a restricciones presupuestarias;
- las dificultades de absorción en el plano macroeconómico pueden adoptar diversas formas, pero generalmente menos tangibles, como inflación, expulsión de inversión privada por parte del gasto público financiado por la U.E., un crecimiento indebido de las importaciones y la desviación de transferencias de la inversión en favor del consumo.

## **Adicionalidad**

En el sistema existente, el principio de la adicionalidad es uno de los medios importantes para conseguir mejores resultados. Pretende asegurarse de que la ayuda comunitaria para el desarrollo económico no sustituye a los esfuerzos nacionales. Por otra parte, la adicionalidad no se ha convertido en un elemento obligatorio del Fondo de Cohesión, ya



que uno de sus fines principales es ayudar a los Estados miembros afectados a alcanzar sus objetivos presupuestarios satisfaciendo las condiciones de la unión monetaria.

El principio de la adicionalidad protege contra la sustitución del gasto nacional por ayuda de la Unión.

### **Mejora de la ingeniería financiera**

Dadas las grandes restricciones presupuestarias a las que está sometida la hacienda pública, podrían obtenerse más recursos para las políticas de cohesión utilizando más los préstamos y aumentando la participación del sector privado.

La experiencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI) sugiere que es necesario encontrar un nuevo equilibrio entre las subvenciones y los préstamos, ya que en algunos casos concretos parece que las actividades del BEI han sido reducidas debido a que era (demasiado) fácil obtener subvenciones de la U.E.

Las futuras mejoras deberían tratar de aumentar el nivel de participación del BEI y de otros préstamos, así como las garantías y las participaciones en el capital del Fondo Europeo de Inversión e incrementar la participación del sector privado por medio de sociedades formadas con capital público y privado.

### **Los procedimientos de programación**

Cuando se adoptaron los primeros programas, la premura de tiempo hizo que en algunos casos los Marcos Comunitarios de Apoyo consistieran en una serie de propuestas vagamente conectadas para la adopción de medidas discretas. En el segundo periodo de programación, que comenzó en 1994, se dieron algunos pasos para mejorar la fase preparatoria.

Se introdujo el llamado Documento Unico de Programación (DUP) para el periodo actual. A excepción de las principales áreas Objetivo 1, éste daba a los Estados miembros la opción de prescindir del procedimiento para comprometer recursos que antes exigía dos decisiones de la Comisión -la primera aprobar el Marco Comunitario de Apoyo y la segunda aprobar cada uno de sus programas- y adoptar una única decisión basada en un DUP que estableciera la estrategia y los medios prácticos para llevarla a cabo.

### **Mayor racionalización**

Es necesario examinar las posibilidades de simplificar y racionalizar aún más los procedimientos de programación. En primer lugar, cabe preguntarse si el método de programación es adecuado en todos los casos. En algunos tipos de intervención, como las que

entrañan pequeñas cantidades de dinero o las que dependen de una participación significativa de los agentes locales, tal vez sea mejor adoptar un procedimiento de subvención global, nombrando un intermediario cualificado que la aplique, y reducir la participación de la Comisión en la gestión diaria.

En segundo lugar, en el caso de los grandes programas, en los que la programación sigue siendo adecuada, se podría aumentar la transparencia y la eficacia administrativa resolviendo los distintos aspectos del problema de una manera más coherente. En la actualidad, dentro de una región o grupo de regiones, es posible que diferentes zonas reúnan las condiciones para beneficiarse de los Objetivos 2 y 5b y que también pueda concederse ayuda de los Objetivos 3, 4 y 5a, lo que entraña grandes gastos administrativos indirectos de coordinación de los cinco fondos diferentes y otras fuentes de financiación.

### **Iniciativas Comunitarias**

Las medidas adoptadas en el marco de las Iniciativas Comunitarias aspiran a alcanzar unos objetivos comunes, a fomentar la experimentación y la innovación en áreas en las que, de lo contrario, no se pondría suficiente énfasis en los programas. Entre éstas se encuentran las iniciativas para fomentar la cooperación fronteriza, transnacional e interregional, así como las que tratan de resolver problemas europeos, como la crisis que afecta a las áreas urbanas o la reconversión de la industria militar europea, es necesario simplificar los procedimientos y hacer que las iniciativas faciliten más la cooperación transnacional entre los países, las regiones y las áreas locales.

### **Subsidiariedad y cooperación**

En la aplicación de las políticas estructurales de la U.E., la principal manifestación del principio de la subsidiariedad es el funcionamiento de la cooperación en los Comités de Seguimiento.

Una necesidad básica es la información sobre el funcionamiento de la cooperación en la práctica; analizándolo, debería ser posible identificar las experiencias ejemplares y la posibilidad de transferirlas.

## **I.5.3. Retos para la política de cohesión**

### **Preocupaciones prioritarias de los programas actuales de los Fondos Estructurales**

En su intento de reducir las disparidades regionales y de fomentar la cohesión económica y social, las políticas estructurales de la Comunidad tratan de ocuparse de las prioridades políticas de la Unión Europea y de las principales preocupaciones de sus ciudadanos.

Durante el periodo actual de programación, han surgido cuatro áreas prioritarias que las medidas de cohesión de la U.E. han tratado específicamente de abordar: la creación de empleo, la competitividad, la protección del medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre los sexos.

## **El empleo**

La lucha contra el paro y la creación de puestos de trabajo para dar empleo a más de 18 millones de parados es una de las máximas prioridades de la Unión Europea y de los Estados miembros. En el Libro Blanco de 1993 se hizo hincapié en un enfoque que ponía el énfasis en el desarrollo de la competitividad de la economía europea y en la intensificación de la búsqueda de oportunidades de empleo en los sectores en crecimiento, incluidos los sectores no mercantiles a nivel local, en el área cultural, social y medioambiental.

El Consejo Europeo de Essen celebrado en 1994 tomó como punto de partida estas ideas e identificó cinco grandes áreas prioritarias en las que actuar a corto y medio plazo para aumentar el empleo por medio de programas plurianuales coordinados. Cuatro de estas áreas —el fomento de la inversión en formación profesional, el aumento de la intensidad en empleos del crecimiento, la mejora de la eficacia de la política relacionada con el mercado de trabajo y el reforzamiento de las medidas para ayudar a las personas especialmente afectadas por el paro— entran dentro del alcance de los Fondos Estructurales.

Las políticas de cohesión de la U.E. han contribuido a centrar más la atención en el empleo y los Estados miembros han concedido más importancia a la creación de puestos de trabajo. Los Fondos Estructurales desempeñan un importante papel en el fomento del empleo: no sólo estimulan la demanda de bienes y servicios en las regiones receptoras a corto plazo sino que al elevar el potencial económico y mejorar el nivel de cualificaciones de la población trabajadora, apoyan la creación de puestos de trabajo duraderos a largo plazo. Es en ese marco temporal en el que cabe esperar la mayor parte de la contribución de los Fondos al crecimiento del empleo, en las regiones Objetivo 1, en las que las políticas abordan la persistencia de las grandes diferencias existentes en las dotaciones de infraestructura básica. Estas contribuyen a la creación de empleo a corto plazo durante la fase de construcción, mientras que el hecho de que los proyectos individuales formen parte generalmente de una estrategia coherente de desarrollo destinada a aumentar la competitividad y un crecimiento que sea sostenible y, en última instancia, autosuficiente, contribuye a garantizar que contribuyen a la creación de empleo duradero a más largo plazo. Como se ha señalado antes, los resultados de las simulaciones de los modelos macroeconómicos para las regiones Objetivo 1 y las estimaciones globales para los Objetivos 2 y 5b sugieren que los efectos producidos en el empleo son significativos.

Los Fondos Estructurales fomentan la creación de empleo de algunas otras formas. La ayuda a las pequeñas y medianas empresas es un importante objetivo de muchos progra-



mas y éstas son la principal fuente de empleo del sector privado en la U.E. El fomento de los proyectos relacionados con el turismo genera una entrada de capacidad de gasto y creación de empleo local. La concesión de ayudas para la adaptación de los trabajadores al cambio industrial contribuye a adoptar un enfoque preventivo, en lugar de puramente reactivo, para salvar puestos de trabajo. La formación de los parados no sólo aumenta sus probabilidades de encontrar trabajo sino que ayuda a crear una reserva de mano de obra cualificada y aumenta el potencial de recursos humanos de la U.E. en su conjunto integrando a los que antes estaban excluidos. Por otra parte, al fomentar el desarrollo autóctono, las medidas de la U.E. han contribuido a crear unas economías locales autosuficientes, incluidas las de las áreas locales, proporcionando empleo en actividades sociales, culturales, comerciales y artesanales en las que no influye la competencia mundial.

La reunión de jefes de Estado celebrada en el Consejo Europeo en Florencia en junio de 1996 invitó a los Estados miembros, a propuesta de la Comisión, a poner en práctica medidas coordinadas a escala local destinadas específicamente a crear empleo (pactos por el empleo). Se acordó que algunas áreas o ciudades podían participar en proyectos piloto en 1997.

### **La competitividad**

El aumento de la productividad y de la competitividad forma parte del proceso mediante el cual las economías generan una creciente riqueza con el paso del tiempo para elevar el nivel y la calidad de vida. Por lo tanto, la competitividad no es un fin en sí mismo sino un medio para consolidar el modelo europeo de sociedad.

Las políticas estructurales contribuyen a elevar la productividad tanto del trabajo como del capital aumentando la eficacia y reduciendo los costes. La inversión en la mejora de la infraestructura, incluida la inversión que forma parte de las redes transeuropeas, mejora las posibilidades de acceso y reduce los costes que tiene para las empresas la distancia. La ayuda al sector privado tiene por objeto fomentar la innovación y apoyar la inversión en nuevo equipo de capital. Las medidas de la U.E. conceden prioridad a los esfuerzos para apoyar la IDT, especialmente para fomentar la innovación de productos y procesos en las pequeñas y medianas empresas en las que se necesitan menos recursos financieros. Estas medidas, junto con la realización de esfuerzos para mejorar las cualificaciones de los trabajadores por medio de la formación, elevan el potencial productivo. El pensamiento actual sobre economía regional, que destaca el papel de estos «factores endógenos», haciendo hincapié en la necesidad de transferir los conocimientos y el saber a las regiones más débiles y en el fomento de la innovación, lo confirma.

### **La protección del medio ambiente**

La influencia de los Fondos Estructurales en el medio ambiente y su coherencia con la política de la Unión relacionada con el medio ambiente constituye uno de los aspectos de

su actividad seguidos más de cerca. El desarrollo influye tanto positiva como negativamente en el medio ambiente, pero el propio medio ambiente es un importante factor para el desarrollo regional. Existen numerosos casos, sobre todo en los países de la cohesión y en Alemania Oriental, en los que se han dedicado considerables recursos a la mejora del medio ambiente basándose en que es una condición previa para conseguir un crecimiento sostenible. Por otra parte, como se ha señalado antes, muchos programas del Objetivo 2 comprenden medidas para mejorar las áreas urbanas degradadas por el abandono de antiguas actividades industriales.

El reto de las políticas estructurales es asegurar que el desarrollo económico es reproducible, en el sentido de que no agota los recursos no renovables. Actualmente, se exige que todos los grandes proyectos propuestos contengan una evaluación de los costes y los beneficios, incluidos los que están relacionados con el medio ambiente. La Comisión se ha comprometido a elaborar indicadores y técnicas de evaluación del medio ambiente para poder predecir y seguir mejor la repercusión de las medidas estructurales en el medio ambiente.

Desde la Comunicación sobre *La política de cohesión y el medio ambiente* (1995), se han realizado progresos en la aplicación de las medidas destinadas a aumentar el peso del medio ambiente en las medidas de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión. La mitad del gasto del Fondo de Cohesión se dedicará a proyectos relacionados con el medio ambiente y, en sus directrices sobre los nuevos programas del Objetivo 2 (1997-99), la Comisión ha destacado el medio ambiente entre las principales prioridades.

## **Igualdad de los hombres y las mujeres**

Las medidas de cohesión también aspiran a reducir las desigualdades entre los hombres y las mujeres, objetivo que se ha reforzado tras la revisión de la política en 1993, que estableció explícitamente el fomento de la igualdad de oportunidades entre las prioridades de los Fondos que debía tenerse en cuenta en todas las fases del proceso.

Parece que en este caso las medidas de cohesión actúan en el mismo sentido que las tendencias del mercado de trabajo, ya que el empleo femenino, a diferencia del masculino, aumentó en el periodo 1989-94, mientras que las tasas de actividad aumentaron aún más, de nuevo a diferencia de las masculinas. El aumento tanto del empleo como de las tasas de actividad fue especialmente significativo en los países de la cohesión. Sin embargo, sigue preocupando la calidad de algunos de los puestos de trabajo que han sido ocupados por mujeres.

En el Fondo Social se ha prestado especial atención a la igualdad de oportunidades desde 1989, así como a la cuestión de la calidad de los puestos de trabajo. Se han adoptado medidas en la Iniciativa Comunitaria NOW (Nuevas Oportunidades para las Mujeres) que se lanzó en 1991, formando en administración de empresas y apoyando las redes locales de pequeñas empresas.



La integración de Finlandia y Suecia en la U.E. ha dado un nuevo impulso al aprovechamiento mayor del talento de las mujeres en actividades masculinas tradicionales.

Los centros de servicios empresariales locales o regionales para mujeres empresarias podrían facilitar toda una variedad de servicios compartidos con un coste menor y servir, al mismo tiempo, de foro para el fomento de sociedades comerciales. También se han realizado progresos en otras áreas, por ejemplo, a través de la Iniciativa Comunitaria *URBAN*, que contiene explícitamente medidas para aumentar la igualdad de oportunidades.

### **Las prioridades deben seguir siendo las adecuadas**

Es inevitable que las prioridades actuales vayan acampanadas por otras en el futuro o, en algunos casos, que sean sustituidas por ellas, incluido el continuo examen de la adecuación de los objetivos de los propios Fondos Estructurales.

Los objetivos ya se ajustaron en la revisión de 1993. Entonces, se introdujeron dos grandes innovaciones: el reconocimiento de las dificultades especiales que tenían las comunidades dependientes de la pesca y la dedicación de las medidas relacionadas con el mercado de trabajo al reciclaje de trabajadores en sectores que estaban sufriendo cambios tecnológicos. Con la integración de los países nórdicos en 1995, se creó un nuevo Objetivo 6 para cubrir las regiones escasamente pobladas.

Siguen surgiendo nuevos retos. Se ha acelerado el cambio sectorial provocado por la nueva tecnología. La globalización de la actividad económica y de los servicios financieros no ha hecho más que acelerar el ritmo al que se producen los cambios. Ha planteado nuevos problemas y ha brindado nuevas oportunidades.

Las políticas estructurales tendrán que responder invirtiendo debidamente en infraestructura y en recursos humanos para reforzar la educación y la formación, facilitar la adaptación a las demandas de la nueva organización del trabajo y fomentar las iniciativas regionales y locales y la adopción de políticas de empleo más eficaces.

El desarrollo y la creciente aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) también es un factor importante. Una vez más, tiene implicaciones geográficas y sociales. El ritmo de introducción de las TIC varía de unos países, regiones, sectores, industrias y empresas a otros. Los beneficios, en forma de un aumento de la prosperidad, y los costes, en forma de la carga del cambio, están distribuidos desigualmente entre las diferentes regiones de la Unión y entre los grupos sociales.

Muchos de los problemas de adaptación al cambio parece que afectan a algunas de las grandes áreas urbanas de la Unión. Existe un enorme riesgo de que se agrave la fragmentación dentro de las ciudades europeas y de que el creciente paro y exclusión social vaya acompañado de un agravamiento de la división social entre los ricos y los pobres.



Al mismo tiempo, las áreas rurales de la Unión continúan enfrentándose a las numerosas desventajas. Aprovecharán las nuevas oportunidades dependiendo de que se adopte o no una política de desarrollo rural integrada y amplia. Un punto de partida es reconocer la diversidad de circunstancias rurales y la necesidad de que el crecimiento sea sostenible, así como buscar respuestas que encuentren un equilibrio entre las preocupaciones económicas, las sociales y las medioambientales. Es necesaria la colaboración del sector público y del privado y la participación de los agentes y organizaciones locales con el fin de aprovechar el potencial económico de cada área, incluido su potencial natural y cultural.

Los problemas urbanos y rurales también forman parte de una cuestión más general: la persistencia de los desequilibrios en la utilización del territorio europeo en su conjunto. Este hecho se refleja en los centros urbanos gravemente congestionados, en la ausencia de redes transeuropeas de comunicaciones y de energía, en la utilización insostenible a largo plazo de ciertos recursos y en la despoblación de las áreas rurales. Estos fenómenos se deben en parte a los problemas generados por el legado histórico de desarrollo –y planificación del desarrollo– independiente dentro de los límites de 15 Estados miembros, lo que ha provocado incoherencias y desequilibrios espaciales que aún no se han resuelto de una forma total y sistemática. Por lo tanto, existen argumentos para adoptar medidas más resueltas en la planificación territorial. Este es en gran medida el objetivo de las medidas propuestas en la nueva Iniciativa Comunitaria *INTERREG IIc*.

Todas estas tendencias sugieren que será necesario revisar atentamente los objetivos prioritarios de los Fondos Estructurales antes del próximo periodo de programación que comienza en el año 2000 para asegurarse de que son adecuados a los problemas de los ciudadanos europeos.

Una de las conclusiones de este informe es que los cambios rápidos se han convertido en algo inevitable. Por consiguiente, parece absolutamente necesario adoptar enfoques más flexibles en el proceso por medio del cual se definen y se aplican las prioridades de las políticas estructurales.

En el periodo actual de programación que concluye en 1999, la Comisión aprovechará al máximo el margen de flexibilidad que existe y respetará totalmente al mismo tiempo los compromisos acordados en la reunión del Consejo Europeo celebrada en Edimburgo en 1992. La revisión que se realizará a mitad del periodo, es decir, en 1997, y el margen financiero creado por el proceso de ajuste de los recursos previstos para tener en cuenta la inflación dan un cierto margen de maniobra y brinda la oportunidad de modificar las prioridades. La Comisión ha animado a los Estados miembros a aprovechar la oportunidad en favor de la prioridad máxima: la lucha contra el paro.

## **CAPÍTULO II**

### **EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA**





## **II.1. EL FONDO DE COHESIÓN. REGULACIÓN Y APLICACIÓN EN 1996**

### **La regulación del Fondo de Cohesión en 1996**

Una vez aprobado el Reglamento del Fondo de Cohesión CE nº 1164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994, (DOCE de 25 de mayo de 1994), durante el año 1995 se comprometió un volumen de recursos que aseguraba la cuota de participación establecida para España. (Ver informe de los años anteriores).

Si bien en los años 1993 y 1994, el Instrumento financiero de Cohesión y el Fondo de Cohesión habían financiado, casi exclusivamente, proyectos de la Administración Central, (en el año 1993 fueron financiados algunos proyectos de AENA) durante el año 1995 se inició la concurrencia de los Entes Territoriales, participación que continúa durante el ejercicio de 1996.

### **Participación de las Comunidades Autónomas**

La participación de las Comunidades Autónomas en el Fondo de Cohesión se adopta por primera vez en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 21 de septiembre de 1994, siendo el Consejo realizado el 3 de octubre de 1995 quien regula la continuidad de su participación.

El funcionamiento que se establece viene a perfeccionar el establecido en el año anterior y consiste en que las Comunidades Autónomas interesadas presentan a través de sus Consejerías de Economía y Hacienda u órganos competentes de la planificación financiera, el proyecto o proyectos que estimen pueda acogerse a esta vía de financiación, a la ac-

tual Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria (entonces D.G. Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda).

Los proyectos presentados son el resultado de contactos previos entre los Ministerios Sectoriales correspondientes (Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación) y las Consejerías competentes de las distintas CC.AA.

Las Consejerías de Economía y Hacienda de las CC.AA. o sus órganos competentes velan por la factibilidad económica de los proyectos presentados así como su viabilidad presupuestaria, presentando, por tanto, propuestas de proyectos que tengan el grado de madurez necesario para poder ser ejecutados, comenzando su realización en el año en el que se solicite la financiación.

El Ministerio de Economía y Hacienda vela para que los proyectos presentados cumplan los requisitos necesarios para su elegibilidad por el Fondo de Cohesión, especialmente los referidos a cumplimiento de otras políticas comunitarias, y de rentabilidad económica, así como que las solicitudes de ayuda a presentar en Bruselas cumplan con lo requisitos requeridos, para lo cual cuenta con la colaboración de las CC.AA.

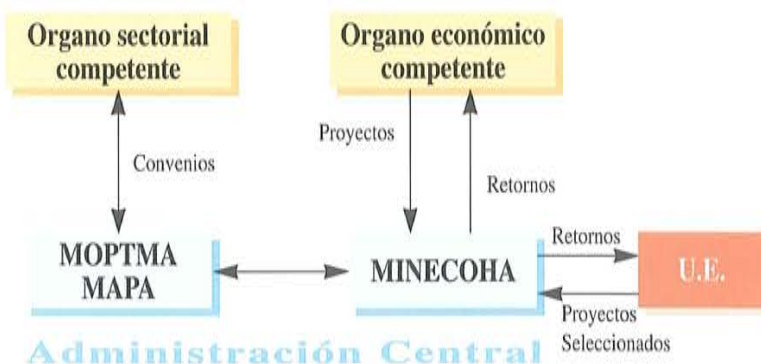
Los Departamentos Sectoriales y las Consejerías u órganos de las CC.AA. con competencias sectoriales en los proyectos presentados velan por la coherencia de los proyectos con la estrategia nacional del sector y su encuadre dentro de los planes nacionales existentes o que se promulguen en el futuro y donde se establezca el Fondo de Cohesión como posible instrumento de financiación. Específicamente y cuando se trata de proyectos de infraestructuras del transporte sólo incluyen aquellos proyectos que se encuentran inscritos en las redes transeuropeas del transporte.

Una vez conformada la cartera de proyectos, el Ministerio de Economía y Hacienda consulta a los Departamentos Sectoriales correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento del apartado anterior. Tras este trámite, los proyectos son presentados en Bruselas.

La Comunidad Autónoma gestora del proyecto se compromete a llevar a buen fin el mismo en el plazo y el precio convenido, para lo cual se pueden establecer los convenios que sean pertinentes con los Departamentos Sectoriales correspondientes. El Ministerio de Economía y Hacienda se compromete a presentar ante la Unión Europea los proyectos que formen parte de la cartera definitiva para su financiación por el fondo de Cohesión y a que se reintegren a las CC.AA. los retornos que en base a dichos proyectos vayan llegando procedentes de la Unión Europea.

El esquema de funcionamiento descrito se puede esquematizar de la forma siguiente:

## Comunidad Autónoma



Al igual que para los proyectos que fueron presentados en el año 1995, es obligatorio someterse a lo prescrito en el reglamento del Fondo de Cohesión y reglamentos comunitarios aplicables a los proyectos objeto de financiación.

La participación en 1996 de las CC.AA. en el Fondo de Cohesión, se fijó con la misma dotación que se había aprobado para 1995, es decir 40.000 millones de ayuda, de los cuales 11.000 millones se dedican a infraestructuras del transporte y 29.000 millones a medio ambiente.

Posteriormente, para tener en cuenta la variación de cambio peseta/ecu, estas cifras se actualizan, llegándose a la cantidad de 43.587 millones de pesetas (11.986,4 para Transportes y 31.600,6 para medio ambiente).

### Cartera de proyectos presentada en 1995

Tras la presentación de proyectos, en el año 1995, la ayuda solicitada alcanzó las cantidades siguientes:

(Millones de ptas)

|                    | 1995            | 1996            | 1997           | 1998           | Total           |
|--------------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Transportes .....  | 11.428,1        | 2.377,8         |                |                | 13.805,9        |
| M. ambiente .....  | 33.920,1        | 14.717,7        | 6.362,4        | 6.987,2        | 61.987,4        |
| <b>TOTAL .....</b> | <b>45.348,2</b> | <b>17.095,5</b> | <b>6.362,4</b> | <b>6.987,2</b> | <b>75.675,2</b> |



Como se observa el grado de compromiso adquirido superó, para el año 1995, las cantidades que fueron estipuladas en el Consejo de PFF de 21 de septiembre del año pasado. La diferencia, en más, que se solicitó a Bruselas ascendió a la cantidad de 5.348,2 millones de pesetas para la anualidad 1995.

De ellos 3.587 millones de pts. correspondieron a actualizar las cantidades expresadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 21 de Septiembre de 1994 con el nuevo cambio peseta/ecu resultante de la última devaluación de la peseta y con el objetivo de que los porcentajes indicativos de participación de las Comunidades Autónomas en el Fondo de Cohesión se mantuvieran aproximadamente constantes (10% para Redes Trans-europeas y 40% para Medio Ambiente).

Los 2.319,5 millones de pesetas han sido posibles debido a no haberse alcanzado el compromiso previsto para proyectos de Corporaciones Locales en 1995. En 1996 se recuperó dicha falta de compromiso por lo que ha sido necesario devolver la cantidad anticipada, por así decirlo, correspondiente a las Corporaciones Locales.

Finalmente, en el ámbito de los transportes quedaron en remanente, sin utilizar, 558,3 millones de pesetas debido a que no se han presentaron suficientes proyectos que cumplieran las condiciones requeridas por el Reglamento del Fondo de Cohesión (redes trans-europeas del transporte).

La suma algebraica de las tres cantidades ( $3.587 + 2.319,5 - 558,3$ ) explica la diferencia observada.

### **Dotaciones financieras para el año 1996**

Para el año 1996 se mantienen los compromisos adquiridos en la cartera de proyectos del año 1995 y se da continuación a la participación de las CC.AA.

Visto lo anterior, y manteniendo la cuantía de participación para el año 1996 en unas cantidades similares a las del año presente, el calendario financiero correspondiente a las ayudas a comprometer en el año 1996, una vez descontada la ayuda comprometida en el año 1995 a través de la anualidad 1996 y el sobrecompromiso adquirido este año queda:

(Millones de ptas)

|                | Ayuda total     |          | Sobrecompr.<br>1995 |          | Anualidad 96<br>compromet. 95 |          | Ayuda<br>1996   |
|----------------|-----------------|----------|---------------------|----------|-------------------------------|----------|-----------------|
| Transportes    | 11.986,4        | +        | 558,3               | -        | 2.377,8                       | =        | 10.166,9        |
| Medio ambiente | 31.600,6        | -        | 2.319,5             | -        | 14.717,7                      | =        | 14.563,4        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>43.587,0</b> | <b>-</b> | <b>1.761,2</b>      | <b>-</b> | <b>17.095,5</b>               | <b>=</b> | <b>24.730,3</b> |

Este es el montante de ayuda que corresponde a las Comunidades Autónomas para el año 1996. Como se puede comprobar:

- Para el caso de Transportes, la cantidad para 1996, incluye un remanente para 1995, producido al no haberse alcanzado el total de ayuda previsto para dicho año, una vez actualizadas las cifras con el nuevo cambio del ecu.
- Los 14.563,4 millones previstos para Medio Ambiente en 1996 corresponden, en su totalidad, a proyectos de Forestación del Ministerio de Agricultura ya que los proyectos presentados en 1995 sólo presentaban anualidad para este año, a excepción de Galicia. Los proyectos de Medio Ambiente correspondientes a la antigua Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda hoy Ministerio de Medio Ambiente, que forman la cartera de 1995, ya fueron ajustados para completar la anualidad 1996 por lo que no se han presentado nuevos proyectos en estas líneas de actuación.

### **Distribución de las dotaciones del año 1996 entre las distintas CC.AA.**

#### ***Proyectos de transportes***

El montante restante se puede dejar, al igual que el año anterior, para que sea comprometido entre los proyectos de infraestructuras de transporte de carreteras, que estén incluidos dentro de las redes transeuropeas.

#### ***Proyectos de Medio ambiente***

Dado que sólo quedan por comprometer las cantidades correspondientes a los proyectos incluidos dentro del plan de forestación y labores complementarias para la lucha con-

tra la erosión (antiguo ICONA, hoy D.G. Conservación de la Naturaleza), la distribución sería entonces:

| Comunidades Autónomas    | Coste<br>elegible 1996 | Ayuda           |
|--------------------------|------------------------|-----------------|
| Andalucía .....          | 3.246,0                | 2.759,1         |
| Aragón .....             | 1.484,7                | 1.262,0         |
| Asturias .....           | 561,0                  | 476,8           |
| Baleares .....           | 280,0                  | 238,0           |
| Canarias .....           | 579,0                  | 492,1           |
| Cantabria .....          | 257,8                  | 219,1           |
| Castilla-La Mancha ..... | 1.496,2                | 1.271,8         |
| Castilla y León .....    | 1.803,0                | 1.532,6         |
| Cataluña .....           | 1.715,0                | 1.457,8         |
| Extremadura .....        | 1.195,5                | 1.016,2         |
| Galicia .....            | 865,0                  | 735,2           |
| Madrid .....             | 150,0                  | 127,5           |
| Murcia .....             | 740,0                  | 629,0           |
| Navarra .....            | 376,0                  | 319,6           |
| Valencia .....           | 2.021,5                | 1.718,3         |
| País Vasco .....         | 300,5                  | 255,4           |
| Rioja .....              | 192,0                  | 163,2           |
| <b>TOTAL .....</b>       | <b>17.263,2</b>        | <b>14.673,7</b> |

Cantidad que prácticamente coincide con la dotación existente para el año 1996 para los proyectos de medio ambiente.

### Corporaciones Locales

La concurrencia de las Corporaciones Locales en el Fondo de Cohesión se establece en el Protocolo de intenciones firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Economía y Hacienda, relativo a la participación en los Ingresos del Estado (PIE) en el quinquenio 1994-1998 (Ver informe del año 1995) donde además de fijarse la citada participación se crea el Fondo de Infraestructuras para la Mejora del Medio Ambiente (FIMMA), que se dota inicialmente con 30.000 millones de pesetas al año aportadas en partes iguales por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión.



Como consecuencia de lo anterior la aportación del Fondo de Cohesión, a lo largo de todo el período es de 75.000 millones de pesetas, cantidad que una vez indexada aplicando el deflactor del ecu y el tipo de cambio pta./ecu, tal y como se establece en el apartado 3 del punto 4º del citado protocolo, se convierte en 80.530 millones de pesetas que es la cantidad que realmente se reparte como ayuda entre los proyectos presentados por las Corporaciones Locales.

Este Fondo esta dirigido a los municipios, mancomunidades y consorcios de más de 50.000 habitantes. Tiene un criterio de distribución de acuerdo con la población habiéndose establecido en el año 1995 una dotación de 1.500 ptas. de ayuda por habitante y año.

## **II.2. APLICACIÓN EN ESPAÑA DEL FONDO DE COHESIÓN DURANTE 1996**

Los criterios utilizados para la selección de los proyectos que debían conformar la cartera del año 1996 son el resultado de la aplicación de las prioridades establecidas en los sectores correspondientes, de los compromisos financieros adquiridos en años anteriores y de la financiación de proyectos cuyos estudios ya habían sido aprobados en años anteriores.

En el caso de los proyectos correspondientes a los Entes Territoriales, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales se aplica el procedimiento expresamente establecido en las regulaciones correspondientes.

Específicamente, por sectores y administraciones, los criterios de selección aplicados a la cartera de proyectos de 1996 ha sido:

### **A) Transportes**

#### ***Administración Central***

En el año 1996 se cuenta con un volumen importante de recursos que ya han sido comprometido con anualidades de proyectos aprobados en años anteriores. El resto de la programación sigue las pautas establecidas para los años anteriores. Son de destacar:

Anualidades de proyectos de años anteriores:

- Autovía de las Rías Bajas (Tramo: Orense-Porriño)
- Duplicación de calzada en la N-234 tramo Ginet-Soneja

- Túnel de Somport
- Variante de Lleida
- Autovía Bailén -Granada
- Autovía Zaragoza-Huesca (Villanueva-Huesca)
- Autovía del Baix Llobregat

Nuevos proyectos aprobados este año:

- Autovía de las Rías Bajas Tramo Mente-Fumaces
- Autovía de las Rías Bajas. Tramos Camarzana de Tera-Río Mente y Fumaces-San Ciprián

Los proyectos de ferrocarriles que conforman la cartera del año 1996 suponen un volumen de ayuda de cerca de 18.000 millones de pesetas, concentrándose en los corredores ya previstos (corredor Mediterráneo) además de actuaciones en las Redes Transeuropeas Convencionales y de transporte combinado. (Cuadro II.1).

### *Comunidades Autónomas*

En el año 1996 se aprueban por un lado parte de los proyectos que fueron presentados en el año 1995 en la participación de las Comunidades Autónomas en el Fondo así como los que se presentaron en la participación correspondiente al año 1996.

Proyectos presentados en 1995 y aprobados en el año 1996:

- En Navarra el Túnel de Velate
- En el País Vasco los proyectos Aduna-Navarra y Salvatierra-Navarra

Los criterios de selección para los proyectos de infraestructuras del transporte para 1996, quedaban limitados, en la práctica, a elegir aquellos proyectos que cumplen con los condicionantes establecidos por el reglamento del Fondo de Cohesión, es decir:

- estar inscritos en las redes transeuropeas
- ser compatibles con las políticas comunitarias:
  - contratos públicos
  - impacto ambiental, etc.

**Cuadro II.1**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

| Grupo de Proyectos                                                                                        | Código Nacional | N.º Decisión     | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA .....                                                                           |                 |                  | 36.222.890                  | 28.858.839                                     |
| TOTAL TRANSPORTES .....                                                                                   |                 |                  | 19.531.390                  | 15.625.112                                     |
| <i>I. Carreteras</i> .....                                                                                |                 |                  | <i>19.531.390</i>           | <i>15.625.112</i>                              |
| Eje transversal de Cataluña: Lleida-Girona (tramo Artés- Santa María de Olot) ....                        | 3-CA-001-CA-96  | C(96) 2626 final | 3.125.000                   | 2.500.000                                      |
| Autovía de conexión de Guipúzcoa con Navarra (tramos II (a), 2 (b) e instalaciones de los túneles). ....  | 3-CA-002-PV-95  | C(95)3647 final  | 1.719.000                   | 1.375.200                                      |
| Autovía de unión de la N-I en Lasarte con la A-8 en Arrizeta. ....                                        | 3-CA-002-PV-96  | C(96)4092 final  | 3.218.875                   | 2.575.100                                      |
| Carretera GC-1. Hoya de la Plata-Enlace Potabilizadora (Túnel de la Laja) .....                           | 3-CA-003-CN-96  | C(96)4130 final  | 3.125.000                   | 2.500.000                                      |
| Autovía N-I, tramo Salvatierra-límite de la provincia de Álava con Navarra .....                          | 3-CA-003-PV-95  | C(95)3687 final  | 1.887.000                   | 1.509.600                                      |
| Autovía Sevilla-Granada-Almería (Guadix-Huéneja). Subtramo: Variantes de Guadix y Alcudia de Guadix ..... | 3-CA-004-AN-96  | C(96)2099 final  | 1.555.515                   | 1.244.412                                      |
| Carretera N-121 al Puerto de Velate .....                                                                 | 3-CA-004-NA-95  | C(95)3581 final  | 4.901.000                   | 3.920.800                                      |
| MEDIO AMBIENTE .....                                                                                      |                 |                  | 16.691.501                  | 13.233.727                                     |



## Cuadro II.1 (continuación)

## FONDO DE COHESIÓN.

## PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

| Grupo de Proyectos                                                                               | Código Nacional | N.º Decisión    | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| <i>I. Depuración Agua y Control Calidad</i> .....                                                |                 |                 | 6.394.996                   | 5.115.997                                      |
| Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Huesca y Tünel. Aragón .....                       | 3-SA-002-AR-95  | C(95)3028 final | 21.996                      | 17.597                                         |
| Construcción de Colectores e Instalación de Depuradoras de Aguas Residuales. C. Valenciana. .... | 3-SA-007-CV-95  | C(95)3191 final | 1.610.000                   | 1.288.000                                      |
| Saneamiento Integral de la Ría de Vigo. Galicia. ....                                            | 3-SA-008-GA-95  | C(95)3233 final | 3.063.000                   | 2.450.400                                      |
| EDAR de Arazuri. Navarra. ....                                                                   | 3-SA-009-NA-95  | C(95)3062 final | 1.700.000                   | 1.360.000                                      |
| <i>III. Erosión del Suelo</i> .....                                                              |                 |                 | 5.091.670                   | 3.953.862                                      |
| Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Norte .....                | 2-HF-001-VR-95  | C(96)2788 final | 2.297.570                   | 1.718.582                                      |
| Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Duero .....                | 2-HF-002-VR-95  | C(95) 617 final | 541.400                     | 433.120                                        |
| Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Ebro .....                 | 2-HF-008-VR-95  | C(96) 595 final | 2.252.700                   | 1.802.160                                      |
| <i>III. Gestión de Residuos</i> .....                                                            |                 |                 | 5.204.835                   | 4.163.868                                      |
| Tecuperación de suelos contaminados en Andalucía .....                                           | 3-RE-002-AN-95  | C(96)50 final   | 170.835                     | 136.668                                        |
| Asistencia Técnica de vertederos industriales, en Navarra .....                                  | 3-RE-005-NA-95  | 3579 final      | 100.000                     | 80.000                                         |

**Cuadro II.1 (continuación)**

**FONDO DE COHESIÓN.**

**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

| Grupo de Proyectos                                                                                 | Código Nacional | N.º Decisión      | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Tratamiento de residuos especiales urbanos de Cataluña .....                                       | 3-RE-006-CA-95  | C(95)3510 Final   | 1.795.000                   | 1.436.000                                      |
| Gestión de RSU 1995: Implantación de infraestr. básicas para la recogida de RSU, en Canarias ..... | 3-RE-007-CN-95  | C(95)3516 final   | 2.309.000                   | 1.847.200                                      |
| Construcción de un Centro avanzado de reciclaje en el País Vasco .....                             | 3-RE-009-PV-95  | C(96) 586 final   | 754.000                     | 603.200                                        |
| Planta de solidificación e inertización de residuos en Asturias .....                              | 3-RE-010-AS-95  | C(96) 599 final   | 76.000                      | 60.800                                         |
| <b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL .....</b>                                                                |                 |                   | <b>155.436.769</b>          | <b>132.009.262</b>                             |
| <b>TRANSPORTE .....</b>                                                                            |                 |                   | <b>110.918.347</b>          | <b>94.280.595</b>                              |
| <i>I. Carreteras .....</i>                                                                         |                 |                   | <i>89.823.347</i>           | <i>76.349.845</i>                              |
| Autovía del Baix Llobregat .....                                                                   | 1-CA-001-CA-95  | C(95)2790 final   | 10.317.140                  | 8.769.569                                      |
| Autovía de las Rías Bajas. Tramo: Río Mente-Fumaces .....                                          | 1-CA-001-GA-96  | C(96)2516 final   | 3.824.400                   | 3.250.740                                      |
| Aut. Zaragoza-Huesca (Villanue-Huesca) .....                                                       | 1-CA-002-AR-95  | C(95)2935 final   | 9.375.000                   | 7.968.750                                      |
| Autovía Rías Bajas (Orense-Porriño) .....                                                          | 1-CA-002-GA-94  | C(95)1439 final   | 9.726.713                   | 8.267.706                                      |
| Autovía Bailén-Granada .....                                                                       | 1-CA-003-AN-94  | C(94)3757/final/2 | 4.584.614                   | 3.896.922                                      |
| Variante de Lleida .....                                                                           | 1-CA-004-CA-94  | C(94)3757 final/3 | 2.453.009                   | 2.085.058                                      |

**Cuadro II.1 (continuación)**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

| Grupo de Proyectos                                                                                 | Código Nacional | N.º Decisión     | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Autovía de las Rías Bajas, tramos: Camarzana de Tera-Río Mente y Fumaces-San Ciprián .....         | 1-CA-004-VR-95  | C(95)3520 final  | 40.565.200                  | 34.480.420                                     |
| Túnel de Somport .....                                                                             | 1-CA-005-AR-94  | C(95)1872 final  | 4.170.000                   | 3.544.500                                      |
| Duplicación de calzada en la Carretera Nacional 234, tramo Gilet-Soneja .....                      | 1-CA-019-CV-93  | C(95)3519 final  | 4.807.271                   | 4.086.180                                      |
| <b>II. Ferrocarriles .....</b>                                                                     |                 |                  | <b>21.095.000</b>           | <b>17.930.750</b>                              |
| Ficc Corredor Mediterráneo (Solicitud 95). Adaptación a 200/220 kms/h. ....                        | 1-FE-001-VR-95  | C(95) 2937 final | 15.497.000                  | 13.172.450                                     |
| Actuaciones en las Redes Transeuropeas Convencionales y de Transporte Combinado                    | 1-FE-002-VR-95  | C(95)2938 final  | 5.598.000                   | 4.758.300                                      |
| <b>MEDIO AMBIENTE .....</b>                                                                        |                 |                  | <b>44.518.422</b>           | <b>37.728.667</b>                              |
| <b>I. Depuración Agua y Control Calidad .....</b>                                                  |                 |                  | <b>11.374.475</b>           | <b>9.668.304</b>                               |
| Saneamiento y Depuración en el área sur de la Albufera, Valencia .....                             | 2-AG-006-CV-95  | C(95)3524 final  | 3.650.000                   | 3.102.500                                      |
| Sistemas colectores de Callosa, Polop y La Nucia, y ampliación de la EDAR de Altea. Alicante ..... | 2-AG-010-CV-96  | C(96)2097 final  | 1.559.331                   | 1.325.431                                      |
| EDAR de Logroño .....                                                                              | 2-AG-011-RI-96  | C(96)2512 final  | 3.638.993                   | 3.093.144                                      |



**Cuadro II.1 (continuación)**

**FONDO DE COHESIÓN.**

**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

| Grupo de Proyectos                                                                                         | Código Nacional   | N.º Decisión     | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| EDARES de Jaca y Sabiniego .....                                                                           | 2-AG-012-AR-96    | C(96)4113 final  | 1.467.050                   | 1.246.993                                      |
| Estación de Tratamiento de Agua potable de Almoguera-Mondéjar .....                                        | 2-OH-013-VR-96    | C(96)2110 final  | 1.059.101                   | 900.236                                        |
| <b>II. Erosión del Suelo</b> .....                                                                         |                   |                  | <b>6.405.546</b>            | <b>5.332.722</b>                               |
| Actuaciones en la Costa.1996 .....                                                                         | 2-CO-015/17-VR-96 | C(96) 4099/final | 4.652.575                   | 3.954.689                                      |
| Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Norte .....                          | 2-HF-001-VR-95    | C(96)2788 final  | 468.139                     | 350.168                                        |
| Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Duero .....                          | 2-HF-002-VR-95    | C(95) 617 final  | 477.772                     | 382.217                                        |
| Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Ebro .....                           | 2-HF-008-VR-95    | C(96) 595 final  | 807.060                     | 645.648                                        |
| <b>III. Gestión Adecuada del Agua</b> .....                                                                |                   |                  | <b>26.738.401</b>           | <b>22.727.641</b>                              |
| Sistema Castama .....                                                                                      | 2-OH-001-MA-96    | C(96)3775 final  | 455.800                     | 387.430                                        |
| Cond. en alta a las zonas de Almoguera-Mondéjar, S Guadálaj. y SE de Madrid con tomas del río Tajuña ..... | 2-OH-001-VR-94    | C(94)3652/final  | 1.825.347                   | 1.551.545                                      |
| Desaladoras en Canarias .....                                                                              | 2-OH-004-CN-96    | C(96)4116 final  | 5.162.300                   | 4.387.955                                      |
| Planta desaladora de Ceuta .....                                                                           | 2-OH-005-CE-96    | C(96)3778 Final  | 4.000.000                   | 3.400.000                                      |
| Red Automática de información hidrológica de la cuenca hidrográfica del Tajo (SAIH del Tajo) .....         | 2-OH-005-VR-96    | C(96)2101 final  | 5.380.031                   | 4.573.026                                      |

**Cuadro II.1 (continuación)**

**FONDO DE COHESIÓN.**

**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

| Grupo de Proyectos                                                                                    | Código Nacional | N.º Decisión      | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Conducción de agua: Compl.Abast. Algodor y Tarancón Zona Emb. Almoguera ..                            | 2-OH-006-VR-94  | C(94)3653/3 final | 832.024                     | 707.220                                        |
| Desaladora de Calviá .....                                                                            | 2-OH-007-BA-96  | C(96)4421 final   | 6.695.000                   | 5.690.750                                      |
| Mejora Ambiental y Acondicionamiento de Cauces (PICHRA 96) .....                                      | 2-OH-009-VR-96  | C(96)4202 final   | 2.387.900                   | 2.029.715                                      |
| <b>ADMINISTRACIÓN LOCAL .....</b>                                                                     |                 |                   | <b>61.509.051</b>           | <b>49.207.241</b>                              |
| <b>I. Depuración Agua y Control Calidad .....</b>                                                     |                 |                   | <b>33.520.765</b>           | <b>26.816.612</b>                              |
| Saneamiento y Depuración 1995. Interceptor de Gobela. Bilbao .....                                    | 4-SA-003-BI-95  | C(95)3512 final   | 1.672.000                   | 1.337.600                                      |
| Saneamiento y Dep. en medio urbano, 1995: Desdoblado del colector Sur-Alcalá de Henares, Madrid ..... | 4-SA-005-AH-95  | C(95)3515 final   | 1.460.000                   | 1.168.000                                      |
| Saneamiento y Depuración 1995. Plan de Saneamiento de aguas residuales en Leganés, Madrid .....       | 4-SA-005-LE-95  | C(95)3513 final   | 1.608.500                   | 1.286.800                                      |
| Saneamiento y depuración 1995 en San Sebastián .....                                                  | 4-SA-006-SS-95  | C(95)33522 final  | 195.601                     | 156.481                                        |
| Saneamiento y depuración 1995 en Guipúzcoa .....                                                      | 4-SA-007-GZ-95  | C(95)3523 final   | 1.006.000                   | 804.800                                        |
| Interceptor oeste de aguas pluviales. Emisario de San Lázaro. Logroño .....                           | 4-SA-008-LO-95  | C(96) 760 final   | 286.501                     | 229.201                                        |
| Saneamiento y depuración en medio urbano Madrid. 1995 .....                                           | 4-SA-009-MA-95  | C(96) 770 final   | 482.500                     | 386.000                                        |
| Saneamiento y depuración en medio urbano Cataluña. 1995 .....                                         | 4-SA-010-CA-95  | C(96) 771 final   | 1.204.392                   | 963.514                                        |

**Cuadro II.1 (continuación)**

**FONDO DE COHESIÓN.**

**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

| Grupo de Proyectos                                             | Código Nacional  | N.º Decisión     | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Saneamiento y depuración en medio urbano País Vasco 1995 ..... | 4-SA-011-PV-95   | C(96) 769 final  | 442.600                     | 354.080                                        |
| Saneamiento en Zaragoza .....                                  | 4-SA-018-ZA-96   | C(96)2095 final  | 1.762.438                   | 1.409.950                                      |
| Saneamiento y dep. en la Comunidad de Madrid .....             | 4-SA-020-MA-96   | C(96) 4111 final | 2.265.730                   | 1.812.584                                      |
| Saneamiento y dep. en Guipúzcoa .....                          | 4-SA-021-GZ-96   | C(96) 3937 final | 3.773.846                   | 3.019.077                                      |
| Saneamiento y dep. en Vizcaya .....                            | 4-SA-022-VZ-96   | C(96) 2511 final | 648.809                     | 519.047                                        |
| Saneamiento y dep. en Álava .....                              | 4-SA-023-VI-96   | C(96)3932 final  | 791.250                     | 633.000                                        |
| Saneamiento y Depuración en Cataluña. 1996. ....               | 4-SA-028-CA-96   | C(96)2114 final  | 365.452                     | 292.362                                        |
| Saneamiento integral de Madrid_1 .....                         | 4-SA-030.1-MA-96 | C(96)3919 final  | 3.535.273                   | 2.828.218                                      |
| Saneamiento integral de Madrid_2 .....                         | 4-SA-030.2-MA-96 | C(96) 3922 final | 5.619.144                   | 4.495.315                                      |
| aneamiento. Ayuntamiento de Barcelona .....                    | 4-SA-038-BA-96   | C(96) 4118 final | 4.747.000                   | 3.797.600                                      |
| Saneamiento y depuración en la MAM. de Barcelona .....         | 4-SA-052-AM-96   | C(96) 4121 final | 1.653.728                   | 1.322.982                                      |
| <b>II. Gestión Adecuada del Agua .....</b>                     |                  |                  | <b>1.129.286</b>            | <b>903.429</b>                                 |
| Recursos suplementarios de agua en Palma de Mallorca .....     | 4-SA-029-PM-96   | C(96) 2514 final | 1.129.286                   | 903.429                                        |
| <b>III. Gestión de Residuos .....</b>                          |                  |                  | <b>12.845.932</b>           | <b>10.276.746</b>                              |
| Tratamiento de residuos urbanos en Madrid .....                | 4-RE-001-MA-95   | C(95)3074 final  | 1.900.101                   | 1.520.081                                      |



**Cuadro II.1 (continuación)**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

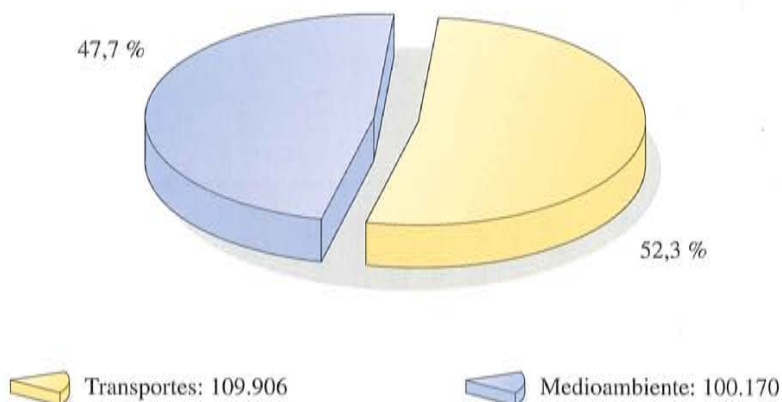
| Grupo de Proyectos                                                                                          | Código Nacional | N.º Decisión      | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Gestión de Residuos Sólidos urbanos: Restitución de vertederos en Menorca .....                             | 4-RE-004-ME-95  | C(95)3511 final   | 127.100                     | 101.680                                        |
| Gestión de Residuos Sólidos urbanos: Restitución de vertederos en Menorca .....                             | 4-RE-004-ME-95  | C(96) 4048 final  | 115.980                     | 92.784                                         |
| Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos en Tudela .....                                                       | 4-RE-005-TU-95  | C(95)3514 final   | 504.358                     | 403.486                                        |
| Gestión de Residuos Sólidos urbanos 1995 en Rubí (Barcelona) .....                                          | 4-RE-006-RU-95  | C(96)597 final    | 476.400                     | 381.120                                        |
| Gestión de RSU 1995: Plan integral de recogida select. de los RSU comarcas L'Alt Penedes y Garraf. ....     | 4-RE-007-PG-95  | C(96)602 final    | 1.355.000                   | 1.084.000                                      |
| Plan de Gestión Comarcal de Residuos municipales en el Vallés Oriental .....                                | 4-RE-008-VO-95  | C(96)585 final    | 1.836.099                   | 1.468.879                                      |
| Gestión de Residuos sólidos urbanos en 1995. Cataluña .....                                                 | 4-RE-009-CA-95  | C(96)773 final    | 295.200                     | 236.160                                        |
| Gestión de Residuos Urbanos en Fuenlabrada y Alcorcón .....                                                 | 4-RE-024-F/A-96 | C(96) 4201 final  | 1.460.696                   | 1.168.557                                      |
| Gestión de Residuos Urbanos en Cataluña .....                                                               | 4-RE-026-CA-96  | C(96) 4095 Final  | 1.387.710                   | 1.110.168                                      |
| Residuos Urbanos. Ayuntamiento de Barcelona .....                                                           | 4-RE-036-BA-96  | C(96) 4124 final  | 1.451.610                   | 1.161.288                                      |
| Residuos Sólidos Urbanos en la MAM. de Barcelona .....                                                      | 4-RE-051-AM-96  | C(96) 3936 final  | 1.935.679                   | 1.548.543                                      |
| <b>IV. Medio Ambiente Urbano .....</b>                                                                      |                 |                   | <b>14.013.068</b>           | <b>11.210.455</b>                              |
| Medio amb. urb. 1995: Rec. integral del torrente de Valparadís y su adec. como parque urbano. Tarrasa ..... | 4-MU-004-TE-95  | C(95)3517 final I | 1.482.000                   | 1.185.600                                      |

**Cuadro II.1 (continuación)**  
**FONDO DE COHESIÓN.**  
**PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)**

| Grupo de Proyectos                                                                                                | Código Nacional  | N.º Decisión      | Coste a comprometer en 1996 | Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1996 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| Medio amb urb. 1995: Entubado y rep. de cauce Arroyo el Soto y ampliación parque urbano en Móstoles .....         | 4-MU-005-MO-95   | C(95)3517 final 2 | 810.400                     | 648.320                                        |
| Proyecto de jardinería de obra civil en el Ter (Girona) .....                                                     | 4-MU-006-GI-95   | C(96) 549 final   | 616.417                     | 493.134                                        |
| Mejora y recuperación de las riberas de río Ripoll (Sabadell) .....                                               | 4-MU-007-SA-95   | C(96) 403 final   | 490.000                     | 392.000                                        |
| Proyectos de Medio ambiente urbano en Zaragoza, 1995 .....                                                        | 4-MU-008-ZA-95   | C(96) 404 final   | 518.200                     | 414.560                                        |
| Medio ambiente urbano 96 Granollers .....                                                                         | 4-MU-019-I-CA-96 | C(96) 41018 final | 397.348                     | 317.878                                        |
| Medio ambiente urbano 96: San Sebastián de los Reyes .....                                                        | 4-MU-019-2-SS-96 | C(96) 4133 final  | 503.000                     | 402.400                                        |
| Recuperación ambiental del Besós .....                                                                            | 4-MU-027-BE-96   | C(96) 4098 final  | 3.325.280                   | 2.660.224                                      |
| Recuperación de zonas de degradación y mejoras medioambientales en el Parque de la Casa de Campo (2.ª fase) ..... | 4-MU-031-MA-96   | C(96)2109 final   | 1.115.470                   | 892.376                                        |
| Sistema integral de vigilancia, predicción e información de la contaminación atmosférica en Madrid .....          | 4-MU-032-MA-96   | C(96)2100 final   | 1.152.670                   | 922.136                                        |
| Mejora del medio ambiente urbano en Madrid. 1996 .....                                                            | 4-MU-034-MA-96   | C(96)2111 final   | 334.000                     | 267.200                                        |
| Mejora del medio ambiente urbano. Barrio de Lavapiés. Sector 1 .....                                              | 4-MU-035-MA-96   | C(96)2090 final   | 1.989.004                   | 1.591.203                                      |
| Medio Urbano. Ayuntamiento de Barcelona .....                                                                     | 4-MU-037-BA-96   | C(96)4132 final   | 1.279.280                   | 1.023.424                                      |
| <b>TOTAL 1996 .....</b>                                                                                           |                  |                   | <b>253.168.710</b>          | <b>210.075.341</b>                             |

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico II.1**  
**FONDO DE COHESIÓN:**  
**AYUDA COMPROMETIDA EN 1996**  
(millones de pesetas y %)



La aplicación de los mismos a las iniciativas de inversión presentadas por la distintas Comunidades Autónomas dio como resultado la presentación de los siguientes proyectos:

Proyectos presentados y aprobados en el año 1996:

- En Cataluña: Eje transversal de Cataluña: tramo Artés-Sta M<sup>a</sup> de Olot
- En País Vasco: Autovía de unión de la N-I en Lasarte con la A-8 en Arrizeta
- En Canarias: Carretera GC-1. Túnel de la Laja
- En Andalucía: Autovía Sevilla-Granada-Almería. Subtramo Variantes de Guadix y Alcudia de Guadix.

## **B) Medio ambiente**

### ***Administración Central***

Siguiendo la Estrategia Nacional del Medio Ambiente definida, se aprueban dentro de la cartera de proyectos de medio ambiente de la Administración Central proyectos en las siguientes líneas:



*Gestión adecuada del agua.* Proyectos de abastecimientos ligados al problema de la sequía por un montante de más de 22.700 millones de ayuda comprometida, de las cuales fueron dedicados a desalación más de 13.400 millones en los proyectos:

- Planta desaladora de Ceuta
- Desaladoras en Canarias
- Desaladora de Calviá

*Depuración de agua y Control de calidad* con numerosos proyectos correspondientes a las Declaraciones de Interés General del Estado del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración dentro del compromiso de financiación de la Administración Central en dichos planes.

Se pueden destacar entre las obras incluidas en los apartados anteriores:

- Saneamiento y Depuración en el área Sur de la Albufera. Valencia.
- Sistemas colectores de Callosa, Polop y la Nuncia y ampliación de la EDAR de Altea. Alicante.
- EDAR de Logroño.
- EDARES de Jaca y Sabiñánigo.

*Erosión del suelo.* Se aprobaron proyectos que comprometieron más de 5.300 millones de ayuda en actuaciones en el litoral y la parte de la financiación de la Administración Central en el Plan Nacional de Forestación.

### ***Comunidades Autónomas***

Durante el año 1996 se aprueban gran número de proyectos de las Comunidades Autónomas que habían sido presentados en el año 1995:

- Dentro del *Plan Nacional de Saneamiento y Depuración* se aprueban más de 5.100 millones de ayuda que corresponden a anualidades de proyectos ya aprobados en el año 1995.
- Dentro del *Plan de Forestación y Labores Complementarias para la Lucha contra la Erosión, la Desertificación y Regeneración de Ecosistemas Degradados por Incendios* se aprueban los proyectos correspondientes a las cuencas hidrográficas del Norte, Duero y Ebro que habían sido presentados en el año 1995.
- Dentro del *Plan Nacional de Descontaminación de Suelos.* se aprueba igualmente más de 4.100 millones de pesetas correspondientes a proyectos que habían sido presentados en el año 1995.

Tal y como se ha indicado en los apartados anteriores en la convocatoria del año 1996 sólo se seleccionan proyectos medioambientales de forestación al haberse, en el año 1995, comprometido todos los recursos correspondientes al año 1995 y 1996.

Los proyectos de forestación presentados por las Comunidades Autónomas se seleccionan evaluando la coherencia de los mismos con la estrategia nacional. Para ello se estudia la coherencia con los objetivos incluidos en el Plan de Forestación y Labores Complementarias para la Lucha contra la Erosión, la Desertificación y Regeneración de Ecosistemas Degradados por Incendios (en adelante Plan de Forestación), así como que el reparto financiero entre las distintas Comunidades Autónomas cumpla con las cantidades estipuladas en el mismo Plan.

### *Corporaciones Locales*

En los criterios para la distribución de la participación en los ingresos del Estado y del Fondo de Infraestructuras para la Mejora del Medio Ambiente se estipula cuales son los ejes dentro del medio ambiente en que deberán incluirse los proyectos a financiar por el Fondo. Se indica:

Los proyectos que sean presentados deben responder a las siguientes prioridades:

- a) Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- b) Gestión de residuos urbanos (recogida selectiva; reciclado y valorización, vertederos controlados, etc...).
- c) Recuperación medioambiental y reforestación de terrenos públicos degradados.
- d) Mejora del medio urbano (incluida la recuperación ambiental de riberas urbanas y el empleo de sistemas energéticos más eficientes y menos contaminantes).
- e) Asistencia técnica en las cuatro prioridades anteriores.

A la vista de lo anteriormente planteado el método de selección que se ha aplicado ha sido el siguiente:

- Para cada Municipio se han evaluado positivamente todos los proyectos de las dos primeras prioridades con la única condición de que no superen el módulo correspondiente a dos años.
- En el caso en que con las dos primeras prioridades no se cubra ni siquiera el importe de las dos primeras anualidades, correspondiente al módulo aplicado a los habitantes del Municipio, se evalúan positivamente algunos proyectos correspondientes

al resto de prioridades del Fondo de Infraestructuras para la Mejora del Medio Ambiente de modo que se cubra, si es posible, dicha primera anualidad.

- En el caso de las Mancomunidades y Consorcios, se atiende únicamente a grandes proyectos de la primera y segunda prioridad ya que se entiende que la presencia de Mancomunidades y Consorcios sólo se justifica desde el punto de vista de la posibilidad de presentar proyectos integrados en dichos ámbitos.

En el año 1996 y dado que la participación de los entes supramunicipales fue tan intensa en el año 1995, el Comité de Seguimiento del Fondo de Infraestructuras para la Mejora del Medio Ambiente decide limitar la participación de estos entes únicamente a la convocatoria del año 1996 y rebajar la cuantía de su módulo a 1000 ptas./hab y año. Esta rebaja en la participación de este tipo de entes mantiene los recursos a repartir entre los ayuntamientos que de otra forma se hubieran visto reducidos.

En cuanto a los ayuntamientos su capacidad de comprometer recursos a 1500 ptas./hab/año se mantiene al menos durante el año 1996.

Continuando con los mismos criterios sectoriales del año 1995 se presenta en Bruselas una nueva cartera de proyectos, con un montante en ayuda de un total de 50.934,7 millones de pesetas.

Los proyectos aprobados en el año 1996 corresponden., al igual que en el resto de las administraciones a proyectos que habiendo sido presentados en el año 1995 se aprobaron en este año o a proyectos presentados y aprobados en el año 1996.

Hay que destacar más de 26.800 millones de ayuda comprometida en proyectos de Saneamiento y Depuración de agua, más de 10.200 millones comprometidos en proyectos de gestión de residuos y más de 11.200 millones de ayuda en proyectos de mejora del medio ambiente urbano.

### **II.3. GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO DE COHESIÓN**

En el cuadro II.2 se refleja el grado de ejecución en el año 1996 de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión tanto en los años 1993, 1994, 1995 y 1996. Como se puede observar el grado de ejecución global de las acciones programadas se eleva al 89,5%.

Los proyectos del año 1993, 1994, 1995 y 1996 presentan un porcentaje de ejecución que se acerca al 102, 97 y 75% respectivamente, siendo de 82,4% para los del año 1996.



**Cuadro II.2**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN**  
(en millones de ptas.)

| Año de aprobación<br>y ejes de inversión | Coste<br>elegible<br>1996<br>(1) | Gasto<br>ejecutado<br>1996<br>(2) | %<br>(2)/(1) | Coste<br>elegible<br>1993-1996<br>(3) | Gasto<br>ejecutado<br>1993-1996<br>(4) | %<br>(4)/(3) |
|------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> .....                       | 231.181                          | 199.362                           | 86,2         | 700.354                               | 626.610                                | 89,5         |
| <b>Proyectos aprobados en 1993</b> ..... |                                  |                                   |              |                                       |                                        |              |
| Transporte .....                         | 13.826                           | 20.750                            | 150,1        | 180.161                               | 184.375                                | 102,3        |
| Aeropuertos .....                        | 12.249                           | 19.743                            | 161,2        | 128.082                               | 135.875                                | 106,1        |
| Ferrocarriles .....                      | 1.323                            | 7.606                             | 574,9        | 14.097                                | 18.901                                 | 134,1        |
| Carreteras .....                         | 59                               | 22                                | 37,5         | 19.398                                | 19.536                                 | 100,7        |
| Medio Ambiente .....                     | 10.867                           | 12.115                            | 111,5        | 94.586                                | 97.438                                 | 103,0        |
| Depuración Agua y control Calidad .....  | 1.577                            | 1.007                             | 63,8         | 52.079                                | 48.500                                 | 93,1         |
| Erosión del Suelo .....                  | 275                              | 573                               | 208,4        | 9.054                                 | 6.738                                  | 74,4         |
| Gestión adecuada del Agua .....          | 647                              | 322                               | 49,8         | 20.140                                | 19.036                                 | 94,5         |
| Vigilancia Tráfico marítimo .....        | 655                              | 112                               | 17,0         | 20.032                                | 19.534                                 | 97,5         |
|                                          | 0                                | 0                                 | 0,0          | 2.854                                 | 3.193                                  | 111,9        |
| <b>Proyectos aprobados en 1994</b> ..... | 35.404                           | 49.835                            | 140,8        | 211.735                               | 206.361                                | 97,5         |
| Transporte .....                         | 16.290                           | 34.878                            | 214,1        | 125.998                               | 137.531                                | 109,2        |
| Carreteras .....                         | 9.290                            | 24.230                            | 260,8        | 90.995                                | 98.670                                 | 108,4        |
| Ferrocarriles .....                      | 7.000                            | 10.648                            | 152,1        | 35.003                                | 38.860                                 | 111,0        |
| Medio Ambiente .....                     | 19.115                           | 14.958                            | 78,3         | 85.737                                | 68.831                                 | 80,3         |
| Depuración agua y Control Calidad .....  | 4.378                            | 4.985                             | 113,9        | 15.975                                | 13.085                                 | 81,9         |
| Erosión del Suelo .....                  | 5.791                            | 2.485                             | 42,9         | 29.921                                | 23.736                                 | 79,3         |
| Estudios .....                           | 74                               | 97                                | 130,7        | 302                                   | 252                                    | 83,6         |
| Gestión adecuada del agua .....          | 6.160                            | 4.466                             | 72,5         | 24.392                                | 21.482                                 | 88,1         |
| Gestión de Residuos .....                | 970                              | 573                               | 59,1         | 10.558                                | 5.616                                  | 53,2         |
| Medio Ambiente Urbano .....              | 1.742                            | 2.352                             | 135,1        | 4.590                                 | 4.660                                  | 101,5        |

**Cuadro II.2 (continuación)**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN**  
(en millones de ptas.)

| Año de aprobación<br>y ejes de inversión | Coste<br>elegible<br>1996<br>(1) | Gasto<br>ejecutado<br>1996<br>(2) | %<br>(2)/(1) | Coste<br>elegible<br>1993-1996<br>(3) | Gasto<br>ejecutado<br>1993-1996<br>(4) | %<br>(4)/(3) |
|------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| <b>Proyectos aprobados en 1995</b> ..... | <b>128.014</b>                   | <b>83.980</b>                     | <b>65,6</b>  | <b>235.264</b>                        | <b>175.590</b>                         | <b>74,6</b>  |
| Transporte .....                         | 62.468                           | 63.363                            | 101,4        | 128.063                               | 117.945                                | 92,1         |
| Carreteras .....                         | 41.073                           | 42.302                            | 103,0        | 86.166                                | 76.338                                 | 88,6         |
| Ferrocarriles .....                      | 21.095                           | 20.763                            | 98,4         | 40.946                                | 40.659                                 | 99,3         |
| Vigilancia Tráfico Marítimo .....        | 300                              | 298                               | 99,4         | 951                                   | 949                                    | 99,8         |
| <b>Medio Ambiente</b> .....              | <b>65.546</b>                    | <b>20.617</b>                     | <b>31,5</b>  | <b>107.201</b>                        | <b>57.645</b>                          | <b>53,8</b>  |
| Depuración agua y Control Calidad .....  | 40.352                           | 6.858                             | 17,0         | 57.907                                | 29.655                                 | 51,2         |
| Erosión del Suelo .....                  | 8.819                            | 8.079                             | 91,6         | 23.449                                | 11.318                                 | 48,3         |
| Gestión Adecuada del Agua .....          | 6.220                            | 2.399                             | 38,6         | 11.974                                | 12.213                                 | 102,0        |
| Gestión de Residuos .....                | 5.963                            | 2.041                             | 34,2         | 7.887                                 | 2.143                                  | 27,2         |
| Medio Ambiente Urbano .....              | 3.892                            | 941                               | 24,2         | 5.034                                 | 1.367                                  | 27,2         |
| Vigilancia Tráfico Marítimo .....        | 300                              | 298                               | 99,4         | 951                                   | 949                                    | 99,8         |
| <b>Proyectos aprobados en 1996</b> ..... | <b>53.937</b>                    | <b>44.796</b>                     | <b>83,1</b>  | <b>73.194</b>                         | <b>60.285</b>                          | <b>82,4</b>  |
| Transporte .....                         | 44.603                           | 32.919                            | 73,8         | 57.048                                | 46.814                                 | 82,1         |
| Carreteras .....                         | 44.603                           | 32.919                            | 73,8         | 57.048                                | 46.814                                 | 82,1         |
| <b>Medio Ambiente</b> .....              | <b>9.334</b>                     | <b>11.877</b>                     | <b>127,2</b> | <b>16.146</b>                         | <b>13.470</b>                          | <b>83,4</b>  |
| Depuración Agua y Control Calidad .....  | 2.850                            | 2.600                             | 91,2         | 2.900                                 | 2.600                                  | 89,7         |
| Erosión del Suelo .....                  | 1.806                            | 4.018                             | 222,5        | 7.096                                 | 4.369                                  | 61,6         |
| Gestión Adecuada del Agua .....          | 3.938                            | 4.400                             | 111,7        | 3.938                                 | 4.400                                  | 111,7        |
| Gestión de Residuos .....                | 739                              | 859                               | 116,2        | 2.211                                 | 2.102                                  | 95,0         |

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto a los sectores es significativamente más alto el grado de ejecución en el sector de transportes que se eleva siempre por encima del 82%, alcanzando mas del 100% para los proyectos aprobados en 1993 y 1994.

En el cuadro indicado se refleja también el grado de ejecución de la previsión de gasto realizada para el año 1996 que está por encima del 100% para los proyectos aprobados en los años 1993 y 1994 y alcanza el 66% y 83% para los años 1995 y 1996 respectivamente

En el cuadro II.3 se reflejan los niveles de ejecución por administraciones, donde se puede observar que éstos son mayores en la Administración Central (92,6%) y en la Autónoma (80,6%) que en la relativa a los Entes Locales (27,2%) donde el retraso se produce principalmente en los proyectos de Gestión de Residuos.

## **II.4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FONDO DE COHESIÓN EN 1996.**

Los pagos del Fondo de Cohesión recibidos en 1996 ascienden a 210.508 millones de pesetas, cifra que viene a suponer la más alta recibida desde su creación.

En el Cuadro II.4 se incluyen los pagos recibidos para cada administración ejecutora durante los años de vigencia del mismo, donde se puede observar que las Comunidades Autónomas no recibieron ningún ingreso en el año 1995 aunque en este año se iniciara su participación en el mismo debido al decalaje existente entre la presentación de los proyectos en Bruselas y su aprobación por la Comisión.

En el gráfico adjunto se puede observar el crecimiento progresivo que ha tenido el ritmo de ingresos en la Administración Central desde el año 1993 y su comparación con las cantidades que han sido comprometidas en cada año por la misma. En el año 1995 se producen unos ingresos que superan por primera vez los compromisos realizados que van disminuyendo desde este mismo año debido a la entrada de los entes territoriales a participar en los compromisos del Fondo de Cohesión.



**Cuadro II.3**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN**  
(en millones de ptas.)

| Admón. y ejes de inversión              | Coste<br>elegible<br>1996<br>(1) | Gasto<br>ejecutado<br>1996<br>(2) | %<br>(2)/(1) | Coste<br>elegible<br>1993-1996<br>(3) | Gasto<br>ejecutado<br>1993-1996<br>(4) | %<br>(4)/(3) |
|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> .....                      | 231.181                          | 199.362                           | 86,2         | 700.354                               | 626.610                                | 89,5         |
| <b>Autonómica</b> .....                 | 31.890                           | 22.203                            | 69,6         | 66.834                                | 53.865                                 | 80,6         |
| <b>Transporte</b> .....                 | 11.518                           | 10.702                            | 92,9         | 18.016                                | 17.726                                 | 98,4         |
| Carreteras .....                        | 11.518                           | 10.702                            | 92,9         | 18.016                                | 17.726                                 | 98,4         |
| <b>Medio Ambiente</b> .....             | 20.372                           | 11.501                            | 56,5         | 48.818                                | 36.139                                 | 74,0         |
| Depuración Agua y control Calidad ..... | 17.121                           | 0                                 | 0,0          | 27.652                                | 20.142                                 | 72,8         |
| Erosión del suelo .....                 | 1.189                            | 9.093                             | 764,7        | 17.632                                | 12.278                                 | 69,6         |
| Gestión de Residuos .....               | 2.062                            | 2.408                             | 116,8        | 3.534                                 | 3.719                                  | 105,2        |
| <b>Central</b> .....                    | 175.192                          | 163.718                           | 93,5         | 588.696                               | 545.312                                | 92,6         |
| <b>Transporte</b> .....                 | 122.769                          | 132.594                           | 108,0        | 408.504                               | 403.134                                | 98,7         |
| Carreteras .....                        | 94.315                           | 100.863                           | 106,9        | 310.779                               | 301.534                                | 97,0         |
| Ferrocarriles .....                     | 28.154                           | 31.433                            | 111,6        | 95.348                                | 99.055                                 | 103,9        |
| Vigilancia Tráfico Marítimo .....       | 300                              | 298                               | 99,4         | 2.378                                 | 2.545                                  | 107,0        |
| <b>Medio Ambiente</b> .....             | 52.423                           | 31.123                            | 59,4         | 180.192                               | 142.178                                | 78,9         |
| Depuración agua y Control Calidad ..... | 18.205                           | 12.307                            | 67,6         | 42.223                                | 28.369                                 | 67,2         |
| Erosión del Suelo .....                 | 15.874                           | 5.811                             | 36,6         | 62.973                                | 46.181                                 | 73,3         |
| Gestión adecuada del Agua .....         | 16.974                           | 11.377                            | 67,0         | 60.336                                | 57.628                                 | 95,5         |
| Gestión de Residuos .....               | 970                              | 573                               | 59,1         | 10.558                                | 5.616                                  | 53,2         |

**Cuadro II.3 (continuación)**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN**  
(en millones de ptas.)

| Admón. y ejes de inversión                  | Coste<br>elegible<br>1996<br>(1) | Gasto<br>ejecutado<br>1996<br>(2) | %<br>(2)/(1) | Coste<br>elegible<br>1993-1996<br>(3) | Gasto<br>ejecutado<br>1993-1996<br>(4) | %<br>(4)/(3) |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|---------------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| Mejora de la calidad ambiental urbana ..... | 100                              | 757                               | 756,9        | 1.724                                 | 1.840                                  | 106,7        |
| Vigilancia Tráfico Marítimo .....           | 300                              | 298                               | 99,4         | 2.378                                 | 2.545                                  | 107,0        |
| <b>Local .....</b>                          | <b>22.702</b>                    | <b>5.738</b>                      | <b>25,3</b>  | <b>30.425</b>                         | <b>8.280</b>                           | <b>27,2</b>  |
| Medio Ambiente Urbano .....                 | 5.534                            | 2.537                             | 45,8         | 7.900                                 | 4.188                                  | 53,0         |
| Gestión de Residuos .....                   | 4.640                            | 492                               | 10,6         | 6.564                                 | 525                                    | 8,0          |
| Depuración Agua y Control Calidad .....     | 12.528                           | 2.709                             | 21,6         | 15.960                                | 3.567                                  | 22,4         |
| <b>Empresas Públicas .....</b>              | <b>1.323</b>                     | <b>7.606</b>                      | <b>574,9</b> | <b>14.097</b>                         | <b>18.901</b>                          | <b>134,1</b> |
| Aeropuertos .....                           | 1.323                            | 7.606                             | 574,9        | 14.097                                | 18.901                                 | 134,1        |
| <b>Empresas privadas .....</b>              | <b>74</b>                        | <b>97</b>                         | <b>130,7</b> | <b>302</b>                            | <b>252</b>                             | <b>83,6</b>  |
| Estudios .....                              | 74                               | 97                                | 130,7        | 302                                   | 252                                    | 83,6         |

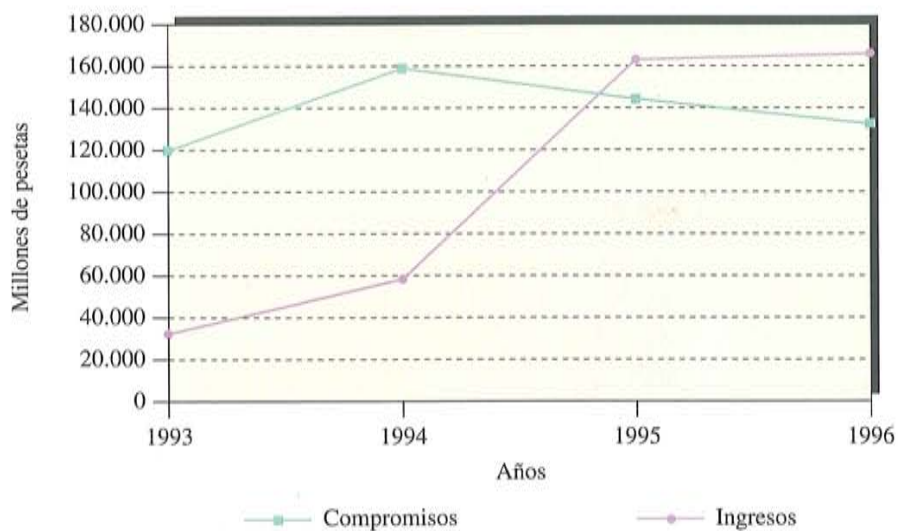
Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro II.4**  
**FONDO DE COHESION**  
**INGRESOS RECIBIDOS 1993-1996**  
**(millones de ptas.)**

| Año ingreso | Admón Ejecutora |            |       |          |          | Total   |
|-------------|-----------------|------------|-------|----------|----------|---------|
|             | Central         | Autonómica | Local | Empresas | Estudios |         |
| 1993        | 32.449          |            |       |          |          | 32.449  |
| 1994        | 58.212          |            |       | 2.312    | 44       | 60.569  |
| 1995        | 162.901         |            | 1.757 | 5.503    | 61       | 170.222 |
| 1996        | 165.943         | 35.041     | 7.657 | 1.706    | 162      | 210.508 |
| TOTAL       | 419.505         | 35.041     | 9.414 | 9.521    | 268      | 473.748 |

*Fuente:* Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico II.2**  
**EVOLUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN**  
**(Administración Central)**







## **SECCIÓN SEGUNDA**

### **PROGRAMACIÓN Y POLÍTICA REGIONAL EN ESPAÑA EN 1996**





## **CAPÍTULO III**

### **LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN 1996**



### **III.1. EL PLAN DE RECONVERSIÓN REGIONAL Y SOCIAL 1997-1999 PARA LAS ZONAS ESPAÑOLAS INCLUIDAS EN EL OBJETIVO N.º 2**

#### **III.1.1. Introducción**

Durante 1996 entre las tareas más relevantes abordadas en el ámbito de la programación regional destaca la elaboración del Plan de Reconversión Regional y Social 1997-1999 para las zonas españolas del objetivo n.º 2 de los Fondos Estructurales Europeos. Se ha realizado dentro de una línea de continuidad con el anterior, que permaneció vigente entre 1994 y 1996. En este sentido, el periodo 1997-1999 constituye la segunda fase de la programación iniciada en 1994.

En esta segunda fase, las principales prioridades de intervención siguen la tendencia desarrollada en la primera, aunque más marcada, dada la importancia adquirida por determinados ejes de desarrollo y la acusada pérdida de peso relativo de otros, como luego se verá en el subapartado de financiación. La valoración de esta importancia se muestra muy influida por la línea trazada en las orientaciones establecidas al respecto por la Comisión de la Unión Europea.

En relación al procedimiento seguido para la elaboración de este PRRS, el Gobierno de España presentó a la Comisión, mediante carta del Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas de fecha 9 de abril de 1996, su propuesta en relación a las zonas españolas que consideraba debían beneficiarse de la acción comunitaria con arreglo al Objetivo n.º 2. Con esto se cumplía así lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento CEE 2082/93.

Por su parte, la Comisión de la U.E. aprobó el 8 de mayo de 1996 la lista de zonas de los distintos países comunitarios que serían beneficiarias de la acción comunitaria con arreglo al Objetivo n.º 2.



**Mapa III.1**  
**ZONAS ESPAÑOLAS INCLUIDAS EN EL OBJETIVO N.º 2**  
**DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS**



Según decisión comunitaria, a España le han correspondido, en virtud del objetivo n.º 2, la cantidad indicativa de 1.318 millones de ecus (a precios de 1996). En este sentido, los Servicios de la Comisión, a través de carta de fecha 13 de mayo de 1996 del Director General de Política Regional al Embajador Representante Permanente de España ante las Comunidades Europeas, hicieron una propuesta indicativa de reparto entre regiones españolas de los recursos asignados a España. A este reparto, con unas ligerísimas modificaciones a las que dieron su acuerdo los Servicios de la Comisión, responde la distribución entre regiones españolas de los recursos estructurales europeos que se recoge en este Plan de Reconversión Regional y Social.

Una vez determinados y conocidos los aspectos anteriormente citados –lista de zonas españolas elegibles para el Objetivo n.º 2, asignación indicativa a España del montante de fondos estructurales disponibles en el período 1997-1999 y montantes a aplicar en cada una de las regiones españolas que tienen zonas incluidas en el mencionado objetivo– se comenzó a elaborar el presente PRRS.

Como resulta lógico, una vez determinados los referidos aspectos, la demanda cuantificada de fondos estructurales contenidos en este plan no se refiere a todas las líneas de actuación y acciones que serán desarrolladas por las distintas Administraciones españolas en los mencionados territorios. Se centra únicamente en las que, con los montantes asignados indicativamente a España, pueden ser cofinanciadas en la práctica con fondos estructurales.

Al igual que el anterior, la elaboración del presente Plan de Reconversión Regional ha estado presidida por una estricta aplicación del principio de Cooperación contemplado en los nuevos Reglamentos Reguladores de los Fondos Estructurales, en virtud de lo establecido en el Considerando 13 y en el artículo 4.1 del Reglamento 2081/93 relativo a las funciones de los fondos de finalidad estructural. Asimismo, en lo que se refiere a la cooperación con los agentes económicos y sociales, se ha informado y remitido al Consejo Económico y Social.

### **III.1.2. Las zonas comprendidas en el objetivo n.º 2 dentro de la segunda fase**

Para esta segunda fase, la delimitación de las zonas españolas incluidas en el objetivo n.º 2, con los nuevos distritos y polígonos, queda como sigue:

#### **Comunidad Autónoma de Cataluña**

- En Barcelona capital, diecinueve distritos, el Campus de la Universidad de Barcelona y todo el resto de la provincia. En total, 308 municipios de la provincia más los distritos incluidos de la capital, con una población total de 3.342.529 habitantes.
- En la provincia de Gerona, las comarcas de Baix Empordá, La Selva y Ripollés y los municipios de Espurvelles, Vidrà y Viladraú en la provincia de Gerona. En total, son 83 los municipios incluidos con una población de 216.200 habitantes.
- Las Comarcas de Baix Camp, Baix Penedés, Ribera d' Ebre y Tarragonés de la provincia de Tarragona.

En conjunto, son 77 los municipios incluidos con una población de 348.615 habitantes.

## **Comunidad Autónoma del País Vasco**

- Las Comarcas de Llanada, Cantabria Alavesa y el municipio de Legutiano, en la provincia de Alava.

En total, el número de municipios de la provincia de Alava incluidos en el Objetivo n.º 2 asciende a 34 con una población de 251.846 habitantes.

- Toda la provincia de Guipúzcoa a excepción de los municipios de Albitur, Alkiza, Asteasu, Bidegoyan, Hernialde, Larraul, Aia, Beizama y Emezil.

En conjunto, el número de municipios incluidos en el Objetivo n.º 2 es 78 con una población de 671.312 habitantes.

- Toda la provincia de Vizcaya a excepción de los municipios de Arantzazu, Castillo-Elejabeitia, Ceanuri, Zeberio, Dima, Otxandio, Orozko, Ubidea, Areatza, Arcental, Corraña, Galdames, Lanestosa, Sopuerta y Trucios.

En total, son 94 municipios incluidos en el Objetivo n.º 2 con una población de 1.139.055 habitantes.

## **Comunidad Autónoma de Madrid**

Los municipios de Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Arganda (barrio de «Los Villares»). Polígonos industriales de Arganda, Ajalvir, Coslada, Humanes, Meco, Mejorada del Campo, Navalcarnero, Pinto, Torrejón de Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro, Velilla de San Antonio y de los distritos de San Blas, Vicálvaro, Villaverde y Vallecas del municipio de Madrid, Ciudad Universitaria (Complutense y Politécnica), Campus Universitario de Somosaguas, Campus de la Universidad Autónoma (Cantoblanco), Universidad Politécnica de Madrid (Carretera de Valencia). En total, la población de la zona incluida asciende a 1.143.705 habitantes.

## **Comunidad Autónoma de Aragón**

Diecisiete municipios del área central de la provincia de Zaragoza y la propia capital de la provincia a excepción de los distritos de Centro y Almozara. La población total de la zona incluida asciende a 525.617 habitantes.



## **Comunidad Autónoma de Navarra**

Veintisiete municipios de la zona limítrofe con Guipúzcoa que abarca las subzonas de Cinco Villas, Norte de Aralar y Barranca, con una población total de 34.815 habitantes; treinta y nueve municipios de la zona Centro de Navarra, comprendidos en las subzonas de la cuenca de Pamplona, Puente de la Reina, Aoiz y tres distritos de Pamplona capital (Milagrosa, Chantrea-Orvina y Rochapea-San José) con una población de 149.088 habitantes.

En conjunto, la población incluida de la Comunidad Autónoma de Navarra es de 183.903 habitantes.

## **Comunidad Autónoma de la Rioja**

La zona incluida en el Objetivo n.º 2 incluye 22 municipios de la Comarca de Logroño, 4 de la Comarca de Nájera y 2 de la de Haro, así como dos distritos de Logroño-capital (su zona industrial).

En conjunto, son 28 municipios más los dos distritos de la capital los incluidos en el Objetivo, con una población total de 73.675 habitantes.

## **Comunidad Autónoma de Baleares**

La zona incluida es la Comarca de «Es Raiguer» de Mallorca y los terrenos en los que se sitúa el Parque Tecnológico de Baleares. En total, son once los municipios incluidos con una población de 57.724 habitantes.

### **III.1.3. Algunos rasgos determinantes de la situación socioeconómica de las zonas**

#### **Dinámica demográfica**

En los últimos años, el estancamiento demográfico continúa siendo la tónica dominante de las zonas españolas incluidas en el Objetivo n.º 2. Las bajas tasas de natalidad ven reforzados sus efectos contractivos sobre la población con la aportación negativa de los saldos migratorios.

Esta tendencia, sin embargo, no se manifiesta con la misma intensidad en todas las zonas. Mientras que las del País Vasco y Barcelona muestran de manera nítida una pérdida de población a lo largo de esta década, las de Navarra, La Rioja e incluso Zaragoza ofrecen un muy ligero incremento demográfico.

La Comarca de Es Raiguer, por su parte, aparece como una excepción a la tendencia dominante. Entre 1991 y 1995, su población ha crecido un 10,25%, frente al 0,1% del periodo anterior (1986-1991).

## **Desempleo**

Desde 1994, las tasas de paro de todas las áreas elegibles han seguido una tendencia decreciente en paralelo a la del conjunto de España. Sin embargo, continúan muy por encima de la media europea (10,7%). Algunas alcanzan valores muy altos, mostrando la complejidad de los problemas que afectan a los diferentes sistemas productivos. Así, en 1996 las del País Vasco, Barcelona y Madrid presentaban los siguientes porcentajes: 21,9%, 19,7% y 20,6%, respectivamente.

De menor magnitud, aunque importantes, son las tasas correspondientes a las de Zaragoza (16,9%) y de Navarra (15,2% de promedio para el territorio del norte y limítrofe con Guipúzcoa). En los niveles más bajos se sitúan la comarca Es Raiguer (Baleares) y la de La Rioja y Gerona, con valores que oscilan entre el 13 y 15 por ciento.

## **Características y especialización del sector productivo**

En el PRRS se refleja, con un nivel de desagregación de 17 ramas productivas, los índices de especialización sectorial de las zonas afectadas por este objetivo. A continuación se exponen las conclusiones más sobresalientes del análisis de dichos índices en relación a las estructuras productivas de dichas zonas.

Algunas comarcas presentan una especialización casi total en industrias tradicionales de consumo final, como la de «Es Raiguer», donde la industria del calzado y piel absorbe prácticamente la totalidad de la actividad industrial. También la zona de La Rioja muestra una actividad muy concentrada en los sectores del textil, muebles y alimentación.

En el resto, el sector industrial aparece más diversificado y con un perfil de especialización productiva diferente. Existen, sin embargo, diferencias significativas en este grupo. Cataluña, sobre todo, ofrece una mayor especialización en productos metálicos, material eléctrico, material de transporte, maquinaria, química y textil. En Navarra la Industria Alimentaria posee gran relevancia al igual que se vio en La Rioja. Pero sus indus-

trias de productos metálicos, material eléctrico, componentes del automóvil y material de transporte poseen características propias que exigen también soluciones diferenciadas.

En el caso de la zona de Madrid, a pesar de que el sector industrial presenta una estructura diversificada, se da una cierta sobreespecialización en sectores productivos maduros con problemas de reestructuración y readaptación. Algunos, como los de material eléctrico, material de transporte, calzado, confección, madera y muebles, papel y artes gráficas y construcción, suponen cerca del 60% de los establecimientos de la zona.

La del País Vasco se caracteriza por una especialización bastante centrada en la siderurgia y metálicas básicas, maquinaria, productos metálicos y material eléctrico y material de transporte. Por su parte, en la de Aragón cobra mayor importancia el material de transporte, las industrias metálicas y maquinaria eléctrica.

### **Dotación de infraestructuras y equipamientos**

Durante los siete años (desde 1989) transcurridos desde el primer PRRS, un importante esfuerzo de mejora en la dotación de las infraestructuras y equipamientos se ha llevado a cabo en todas las regiones españolas de este objetivo. Esta prioridad, la de mayor dimensión financiera, pretendía acercar los niveles de dotaciones a los estándares europeos. Sin embargo, aún queda un gran camino por recorrer para alcanzarlos.

El documento del PRRS, presentado en Bruselas, pone de manifiesto las conclusiones que se desprenden del estudio realizado por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) sobre el stock de capital público de las CC.AA. Según el mismo, Madrid, Cataluña, Baleares y Valencia poseen las dotaciones más bajas de capital en proporción al PIB y a la población. Como es evidente, tres de ellas (Madrid, Cataluña y Baleares) incluyen zonas afectadas por este objetivo. En particular, Cataluña concentra un 11,6% del stock total español, lo que representa solamente un 73,3% de la media nacional.

En general, todas las zonas permanecen con déficits notables en comparación con los estándares europeos. Si bien es cierto que se está produciendo un apreciable crecimiento en los indicadores que miden tales carencias el proceso resulta todavía lento, sobre todo en los siguientes aspectos:

- La cualificación de la población activa, que ciertamente ha mejorado –aunque subsisten bajos niveles en los tramos de 40 a 65 años– se encuentra en la actualidad con un grave problema de adaptabilidad a una demanda de trabajo cada vez más selectiva, centrada en determinadas carreras y especialidades.



- El sistema productivo de estas zonas necesita de un importante esfuerzo en investigación aplicada. Asimismo, es preciso desarrollar más ampliamente las técnicas avanzadas en información y telecomunicaciones. Las diferencias con la Unión Europea resultan, a este respecto, bastante acusadas.
- La densidad de redes de transportes de alta velocidad ha mejorado significativamente. Con todo, sigue siendo baja en comparación a la media comunitaria.

### **III.1.4. Objetivos y novedades de la intervención en el período 1997-1999**

Al igual que en la primera, las líneas estratégicas de esta segunda fase se centran en aquellos factores que mejoran la competitividad de las regiones y de las empresas, así como en todas aquellas acciones dirigidas a superar algunos desequilibrios –en particular los que afectan a la calidad de vida– y determinados estrangulamientos que provocan graves desequilibrios regionales. Se tienen en cuenta, muy especialmente, los desequilibrios del mercado de trabajo para fomentar de manera decidida la incorporación de los jóvenes al primer empleo y a los sistemas de formación cualificada.

Ahora bien, se han dado también importantes novedades en lo que toca a los objetivos y actuaciones. A continuación se exponen, para cada una de las zonas elegibles, los objetivos del PRRS 1997-1999 junto con las novedades más destacadas.

#### **Zona elegible de Aragón**

La vinculación del análisis de la situación actual de la zona con los previsibles escenarios tendenciales –incluidos los objetivos de una política de desarrollo regional orientada hacia el mercado único europeo– se establece teniendo en cuenta los extremos que a continuación se especifican.

El área central de Zaragoza presenta una situación socioeconómica característica de una Ciudad-Región. En la capital se concentra una gran parte de la población y la actividad de la Comunidad Autónoma. Como consecuencia de ello, se ha desbordado el propio término municipal, originándose numerosos asentamientos industriales que se sitúan rodeando la periferia de la ciudad. Se está conformando, así, un modelo de crecimiento espontáneo que comienza a prefigurar un incipiente sistema metropolitano.

El área total comprende 17 municipios en torno a la capital. La tendencia a la localización de nuevos asentamientos se muestra con un dinamismo creciente sobre el corredor del Ebro y sobre los ejes de comunicación que se dirigen a Huesca y Valencia.

A pesar de los problemas no resueltos de reconversión industrial y de rehabilitación de zonas industriales, la zona presenta unas potencialidades evidentes que no están siendo bien aprovechadas. En efecto, existe una masa crítica suficiente de población, actividad y potencial de conocimientos escasamente explotados, dada la buena renta de situación de esta Comunidad.

La aspiración general, que sienten los agentes económicos de la zona por lograr una correcta articulación regional con el mercado único europeo, se une a la necesidad de reconvertir determinadas actividades económicas para configurar una estrategia adecuada de mayor desarrollo económico.

En ese sentido, es preciso resaltar como objetivos prioritarios, en paralelo a las orientaciones de la Comisión de la U.E., la mejora de la competitividad de las empresas y la creación de puestos de trabajo en los sectores industriales y de servicios.

### **Zona elegible de Baleares**

En esta zona se detectan varios factores determinantes, en última instancia, del bajo dinamismo industrial: un tejido industrial muy poco desarrollado así como la falta de nuevas iniciativas empresariales, sobre todo en innovación. También se aprecia un bajo posicionamiento funcional de la comarca dentro del contexto balear. Al mismo tiempo, se dan unas claras potencialidades para favorecer la reconversión: una buena situación locacional de la Isla de Mallorca que posee, además, una larga tradición empresarial. Por otro lado, el medio natural, rural y urbano de gran belleza ofrece todavía potencialidades a desarrollar en colaboración con la actividad comercial y artesana.

Los objetivos, a largo plazo, están directamente relacionados con la mejora de la competitividad de las actividades productivas. Esta es la finalidad encomendada al proyecto del Parque Tecnológico de Baleares, incluido recientemente en esta zona. Se configura como una pieza básica para promover la economía de Baleares, especialmente en sectores relacionados con Es Raiguer, que necesitan aumentar su valor añadido frente a la competencia de los países emergentes.

Otras actuaciones propuestas se centrarán, por un lado, en el apoyo a las iniciativas privadas como forma de mejorar la competitividad y la innovación, y, por otro, en atraer y generar inversiones que dinamicen la economía de la comarca.

### **Zona elegible de Cataluña**

Para esta segunda fase, el PRRS para la zona de Cataluña se ha elaborado dentro de una línea de continuidad con las prioridades establecidas por la Comisión en el Marco

Comunitario de Apoyo 1994-1996 del objetivo 2. Si bien se han introducido algunos cambios.

En primer lugar, se da un mayor protagonismo a la participación de las Corporaciones Locales, que prácticamente doblan su peso relativo en términos de subvención FEDER en relación al periodo anterior.

En segundo lugar, se pone de manifiesto un mayor énfasis en los proyectos de medio ambiente, en coherencia con el mayor peso otorgado a las Corporaciones Locales. En particular, se potencian las infraestructuras de depuración de aguas y las de gestión de residuos urbanos. La razón básica se debe a la insuficiencia de estas dotaciones en la zona, que constituye uno de los principales factores de degradación del medio ambiente catalán. Con esta deficiente situación medioambiental se impide la atracción de nuevas actividades, especialmente las emprendidas por las PYMES. Estas empresas, por su dimensión y características, no están obligadas ni pueden establecer por sí solas adecuados sistemas de tratamientos de agua y residuos.

Por último, se ha reducido notablemente el peso relativo de las Infraestructuras de transporte, de acuerdo con la voluntad manifestada reiteradamente por los servicios de la Comisión de reducir al mínimo la financiación comunitaria de dichas infraestructuras. Hay que destacar, por otra parte, las actuaciones a emprender en ferrocarriles suburbanos dentro del objetivo de desarrollo local y urbano.

### **Zona elegible de Madrid**

Dada la importancia y persistencia que la difusión industrial ha llegado a tener dentro de la zona, especialmente en los corredores Madrid-Guadalajara y Madrid-Toledo, las áreas intermedias y limítrofes adquieren una dimensión estratégica de gran valor. Por consiguiente, es necesario potenciar a nivel local determinadas actividades económicas. En particular, se pretende impulsar la implantación de toda una gama de servicios a las empresas.

Por otro lado, resulta esencial promover una mayor conexión e integración entre la zona y las áreas centrales del espacio metropolitano. Para ello, se prevé el desarrollo de los cinturones de descongestión (cuarto cinturón M-40 y quinto cinturón M-50) que conectan los grandes ejes viarios mejorando la interconexión de los núcleos y áreas industriales intermedias de la Comunidad de Madrid.

Resulta imprescindible, asimismo, incrementar la cooperación y colaboración de la Comunidad de Madrid con el INEM en materia de promoción de empleo. Esto con el fin de poner en marcha conjuntamente los servicios integrados de información, intermediación y asesoramiento sociolaboral.



También habrán de mejorarse y ampliarse los polígonos y áreas productivas. Existen áreas y polígonos surgidos en periodos de rápido crecimiento, con deficiencias notables en los sistemas de comunicación y carencias graves de servicios básicos.

Por último, es necesario desarrollar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y apoyar la creación y desarrollo de proyectos empresariales tales como Capital-Riesgo, Garantía Recíproca, Créditos participativos.

### **Zona elegible de Navarra**

En el marco de la estrategia de reconversión para la zona, se han seleccionado varias prioridades básicas. En primer lugar, la modernización y el desarrollo del aparato productivo se apoyará en varias medidas a poner en práctica, tales como la construcción de polígonos industriales, la bonificación de intereses para las PYMES, las ayudas a las empresas turísticas y por último, las ayudas a la competitividad, calidad y diseño industrial. Asimismo, se realizarán cursos de Formación Profesional, tanto uniempresariales –reflejados en un plan de formación de empresas– como multiempresariales, es decir, abiertos a los trabajadores de diferentes empresas.

Están previstas actuaciones en la Universidad Pública de Navarra, en CETENASA y en varios centros de formación profesional, a través de programas emprendidos por el Gobierno Navarro y por la CICYT. Asimismo, se intensificarán las actuaciones de apoyo a empresas del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mediante créditos a bajo interés para el desarrollo tecnológico.

Está prevista también la construcción de instalaciones de célula flexible automatizada para producción y fabricación y de laboratorios de meteorología y ensayos en varios institutos de formación profesional de la zona.

Por lo que respecta a los centros tecnológicos, la principal línea de actuación consistirá en la mejora de la dotación de equipamiento, principalmente instrumental de laboratorio y maquinaria. También se incrementará la dotación de infraestructuras, de CETENASA. En todo ello se persigue una mayor difusión de técnicas y tecnologías avanzadas entre las PYMES.

En Infraestructuras de transportes terrestres, se pretende mejorar la conexión entre las provincias de Alava y Guipúzcoa construyendo una vía de alta velocidad.

Dentro de la mejora y protección del medio ambiente, se ampliará la recogida de los vertidos de aguas residuales (fundamentalmente industriales), mediante la instalación de colectores y tratamiento posterior en plantas depuradoras. Se desarrollarán nuevas actuaciones para la recuperación de terrenos utilizados como escombreras de residuos industriales y mineros.

## **Zona elegible del País Vasco**

Al igual que en otras zonas es prioritario incrementar la productividad global del País Vasco. En este sentido, todos los análisis para la elaboración de estrategias de planificación sectorial y regional en esta Comunidad Autónoma detectan todavía grandes déficits de infraestructuras. En particular, es necesario seguir insistiendo en la mejora de las infraestructuras de transportes con el fin de aumentar la accesibilidad externa de las empresas vascas. Por su parte, las infraestructuras de telecomunicaciones, energéticas y medioambientales necesitan también de mayores inversiones.

Todas estas acciones a considerar no se presentan de forma individual sino, tal y como indican las orientaciones de la Comisión Europea para el Objetivo n.º 2, «están integradas dentro de los objetivos del programa, y contribuyen directamente a su sinergia, especialmente con vistas al mantenimiento de los puestos de trabajo existentes o a la creación de otros nuevos».

Por otro lado, es necesario promover un crecimiento económico sostenido de la economía vasca, que reduzca las grandes fluctuaciones cíclicas. En épocas de auge la economía regional crece más que la media nacional. En cambio, durante la recesión las caídas son más pronunciadas, con la consiguiente inseguridad para las empresas.

Por lo tanto, la política industrial regional se plantea amortiguar los acusados ciclos industriales que dificultan la entrada en una senda de crecimiento más estable. Las medidas que se describen en el Marco General de la Política Industrial 1996-1999 del País Vasco recogen actuaciones que serán financiadas dentro de este PRRS.

Por lo que respecta a la formación y contratación laboral, la política comunitaria apoya de manera decidida la inclusión de la mejora de los niveles de cualificación de los recursos humanos en esta 2.ª fase de programación.

Finalmente, el País Vasco, a pesar de su pequeña dimensión territorial, padece desequilibrios interterritoriales significativos. Por consiguiente, la estrategia dirigida a las áreas más desfavorecidas posee, como se ha mencionado anteriormente, un componente horizontal que incide en todas las políticas sectoriales a llevar cabo. En particular, hay que resaltar aquellas actuaciones de desarrollo local y urbano con una incidencia más acusada en las zonas desfavorecidas.

## **Zona elegible de La Rioja**

A diferencia de los planes anteriores, que se hicieron en un contexto de crisis, el periodo de programación que ahora se aborda transcurre dentro de una situación de mayor dinamismo económico, aunque con débiles resultados en términos de empleo.

Por ello, y siguiendo las instrucciones de los últimos Consejos Europeos, el apoyo a la competitividad de las empresas –en particular de las PYMES– y a la creación de empleo se configura como un objetivo clave para esta zona.

Los regímenes de ayudas que se contemplan se dirigirán a incentivar la creación, ampliación y modernización de empresas, a financiar planes integrales de las empresas en las áreas del diseño y comercialización, a promocionar estudios, a financiar medidas correctoras de la contaminación y, por último, a apoyar determinadas acciones del Plan de Innovación Tecnológica de La Rioja.

Por otro lado, se plantea fomentar una nueva oferta turística bajo la rúbrica de Turismo rural, que comprende viviendas rurales de hospedaje, casas solariegas y áreas naturales.

Dentro de la actividad agraria, se va a potenciar la investigación aplicada. Para ello se ha establecido una estrecha colaboración entre el Gobierno Regional, la Universidad y varios laboratorios interesados.

Por lo que respecta a las acciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FSE, se concentrarán principalmente en la formación de ocupados. Los beneficiarios serán sobre todo trabajadores en activo que hayan perdido su empleo, así como investigadores. Estas acciones están destinadas también a los alumnos de Formación Profesional Ocupacional y pretenden incidir en la creación de estructuras de Formación-Empleo. En este último caso, se ha previsto la creación de una unidad de promoción y desarrollo de la zona objetivo n.º 2 de La Rioja.

### **III.1.5. Ejes de desarrollo**

El presente PRRS 1997-1999 concentra en seis ejes de desarrollo las acciones que se van a realizar durante el periodo vigente:

1. Apoyo al Empleo y Competitividad de las empresas.
2. Protección y Mejora del Medio Ambiente.
3. Fomento de la Investigación, tecnología e innovación.
4. Desarrollo de los Transportes vinculados a las actividades económicas.
5. Desarrollo Local y Urbano.
6. Asistencia Técnica.

Este sistema de ejes es diferente al diseñado para el periodo anterior, ya que dos de los ocho correspondientes al PRRS 1994-1996 se han suprimido. En efecto, por una



parte, Apoyo al Turismo y Patrimonio Local se ha integrado en Desarrollo Local y Urbano. Por otra, las acciones de Valoración de Recursos Humanos se han repartido entre los ejes 1, 3, 4 y 5.

### **III.1.6. El gasto público previsto en el PRRS 1997-1999**

Al igual que en el anterior PRRS, se recogen solamente las inversiones públicas destinadas a las zonas españolas elegibles, que en principio pueden ser cofinanciables con los fondos estructurales europeos. Las cifras reflejadas en los cuadros financieros tienen el carácter de estimaciones, ya que están pendientes de una aprobación definitiva y conjunta entre el Estado Español y la Unión Europea. Es entonces cuando lucirán en el próximo Marco de Apoyo Comunitario como compromisos contraídos entre ambas altas instancias.

El montante total de estos recursos financieros asciende a 2636,04 millones de ecus que traducidos a pesetas alcanzan una inversión cifrada en torno a 421.766,40 millones. Esta cifra está repartida, a partes iguales, entre las aportaciones de las Administraciones Públicas Españolas (Central, Autonómica y Local) y las de dos Fondos Estructurales (FEDER y FSE).

Un análisis más detallado de la asignación de los mismos contempla, en primer lugar, la delimitación de las prioridades sectoriales seleccionadas y su jerarquización. En segundo lugar, su destino especial, es decir, su asignación a cada zona en particular. La idea clave a destacar es la fuerte concentración de las inversiones, sobre todo en una prioridad y en dos zonas elegibles. A continuación se comentan ambos extremos.

#### **Principales prioridades**

El cuadro III.1 jerarquiza los seis ejes de desarrollo contemplados en el PRRS 1997-1999 según el peso relativo del gasto público.

- El «Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas» se ha convertido en el eje que más recursos absorbe, con el 45,09% del total de inversiones previstas. Este eje contempla una clara orientación a favorecer el desarrollo y competitividad de las PYMES. Una parte sustancial de las intervenciones correspondientes al ámbito definido por el mismo incluyen la puesta en marcha, continuación y perfeccionamiento de actuaciones dirigidas de manera preferente a este tipo de empresas.
- El notable esfuerzo financiero desplegado en actividades I+D ha convertido a «Fomento de la investigación, tecnología e inversión» en la segunda prioridad de este PRRS (16,85%).

### Cuadro III.1

#### GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS 1997-1999 POR EJES DE DESARROLLO

##### Ordenación según la importancia del gasto

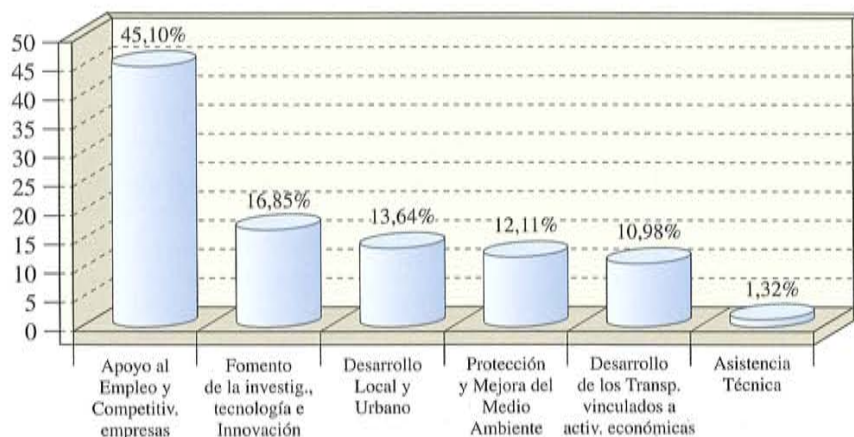
|                                                                                | Millones de ECUS | %       |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|
| 1. Apoyo al Empleo y Competitividad de las empresas .....                      | 1,188,662        | 45,093  |
| 3. Fomento de la investigación, tecnología e Innovación .....                  | 444,244          | 16,853  |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                                             | 359,658          | 13,644  |
| 2. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....                                | 319,350          | 12,115  |
| 4. Desarrollo de los Transportes vinculados a las actividades económicas ..... | 289,376          | 10,978  |
| 6. Asistencia Técnica .....                                                    | 34,752           | 1,318   |
| TOTAL .....                                                                    | 2.636,042        | 100,000 |

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

### Gráfico III.1

#### GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS POR EJES DE DESARROLLO

(En %) 1997-1999



- «Desarrollo Local y Urbano» comparte proporciones semejantes a «Protección y Mejora del Medio Ambiente»: 13,64% y 12,11%, respectivamente.
- En cambio, las inversiones en infraestructuras terrestres («Desarrollo de los Transportes vinculados a las actividades económicas») han descendido a la penúltima posición (10,98%), solamente por encima de «Asistencia Técnica». Se distancian mucho de la primera posición que ocupaban en 1989, por haberse reducido su importancia para potenciar, sobre todo, el eje 1 y en menor medida el 2, 3 y 5.

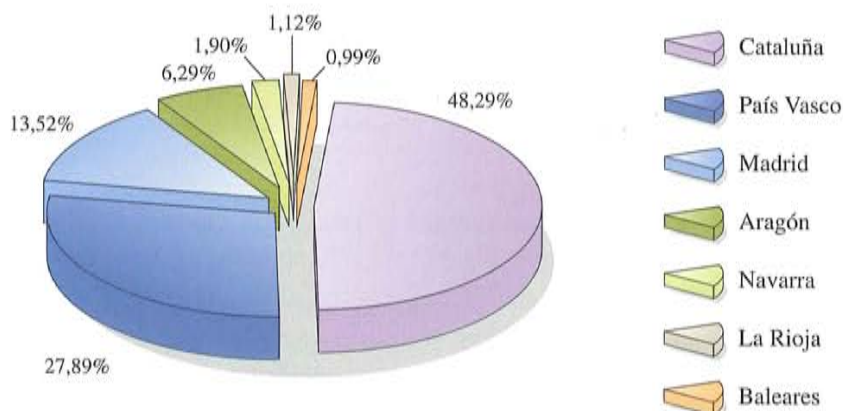
En comparación con la primera fase (ver cuadro III.2) se aprecia la creciente importancia de «Apoyo al empleo y la competitividad de las empresas», al ganar 12 puntos. También del esfuerzo en actividades I+D y de la mejora del medio ambiente en detrimento de la dotación de infraestructuras de transportes y del «Desarrollo Local y Urbano».

**Cuadro III.2**  
**GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS 1997-1999**  
**Y EN EL M.A.C. 1994-1996 POR EJES DE DESARROLLO**

|                                                                           | PRRS 1997-1999 |        | M.A.C. 1994-1996 |        |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|--------|------------------|--------|
|                                                                           | MECUS          | %      | MECUS            | %      |
| 1. Apoyo al Empleo y Competitividad de las empresas                       | 1.188,662      | 45,09  | 812,663          | 33,30  |
| 2. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....                           | 319,350        | 12,11  | 79,040           | 3,24   |
| 3. Fomento de la investigación, tecnología e Innovación                   | 444,244        | 16,85  | 233,148          | 9,55   |
| 4. Desarrollo de los Transportes vinculados a las activ. económicas ..... | 289,376        | 10,98  | 774,900          | 31,75  |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                                        | 359,658        | 13,64  | 525,017          | 21,51  |
| 6. Asistencia Técnica .....                                               | 34,752         | 1,32   | 15,605           | 0,64   |
| TOTAL .....                                                               | 2.636,042      | 100,00 | 2.440,373        | 100,00 |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico III.2**  
**GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**(%) 1997-1999**





## Distribución geográfica

El gasto público programado en esta segunda fase se sigue concentrando, como es lógico, en las zonas elegibles de Cataluña y el País Vasco, donde van destinadas las tres cuartas partes de los recursos financieros asignados (cuadro III.3).

**Cuadro III.3**  
**GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS 1997-1999**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**Ordenación según la importancia del gasto**

| Comunidades Autónomas | Total gasto previsto |        |
|-----------------------|----------------------|--------|
|                       | MECUS                | %      |
| CATALUÑA .....        | 1.273,02             | 48,29  |
| PAIS VASCO .....      | 735,20               | 27,89  |
| MADRID .....          | 356,40               | 13,52  |
| ARAGON .....          | 165,80               | 6,29   |
| NAVARRA .....         | 50,00                | 1,90   |
| RIOJA, LA .....       | 29,40                | 1,12   |
| BALEARES .....        | 26,20                | 0,99   |
| TOTAL .....           | 2.636,04             | 100,00 |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

En relación con la primera fase 1994-1996, Cataluña ha aumentado su participación en el total de inversiones públicas (cuadro III.4) y en la actual absorbe casi la mitad de las mismas. Por el contrario, la del País Vasco se ha reducido en tres puntos. Por su parte, Madrid ha incrementado su peso en medio punto debido, sobre todo, a la inclusión en la zona de nuevos polígonos y distritos. Las demás áreas elegibles conservan prácticamente la misma participación.

**Cuadro III.4**  
**GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS 1997-1999**  
**Y EN EL PRRS 1994-1996 POR CC.AA.**

| Comunidades Autónomas | PRRS 1997-1999 |        | PRRS 1994-1996 |        |
|-----------------------|----------------|--------|----------------|--------|
|                       | MECUS          | %      | MECUS          | %      |
| ARAGON .....          | 165,80         | 6,29   | 127,68         | 5,65   |
| BALEARES .....        | 26,20          | 0,99   | 22,80          | 1,01   |
| CATALUÑA .....        | 1273,02        | 48,29  | 1.044,80       | 46,24  |
| MADRID .....          | 356,40         | 13,52  | 295,40         | 13,07  |
| NAVARRA .....         | 50,00          | 1,90   | 45,81          | 2,03   |
| RIOJA, LA .....       | 29,40          | 1,12   | 27,81          | 1,23   |
| PAIS VASCO .....      | 735,20         | 27,89  | 695,40         | 30,77  |
| TOTAL .....           | 2.636,02       | 100,00 | 2.259,70       | 100,00 |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

### Las prioridades de cada zona

Si bien es cierto que todas las zonas comparten un esquema semejante de prioridades en términos financieros, existen entre ellas diferencias notables que es preciso resaltar.

La semejanza se encuentra principalmente en la importancia que tiene el «Apoyo al empleo y competitividad de las empresas» como primera prioridad en todas ellas (cuadro III.5). Su peso oscila entre el 92,54% en Baleares y el 31,44% en Aragón. También comparten el considerable peso que suponen las intervenciones dirigidas a fomentar la I+D (básicamente dirigidas a favorecer la mejora de la competitividad de las empresas). Madrid y La Rioja alcanzan el 26,83% y 31,13%, respectivamente. Por su parte, la dotación de infraestructuras terrestres se ha convertido en todas ellas (salvo el País Vasco) en la prioridad de menor dimensión financiera, con la excepción de «Asistencia Técnica».

En el País Vasco, las inversiones en infraestructuras terrestres siguen teniendo una gran importancia (19,55%), ya que es necesario mejorar la accesibilidad exterior de las empresas vascas.

Se debe tener presente, asimismo, que una parte muy considerable de las comprendidas en «Desarrollo local y urbano» consisten en actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo endógeno a través de iniciativas muy volcadas a la generación de empleo. Sobresalen Cataluña (19,18%) y Aragón (17,37%).

En lo que se refiere a la «Protección y mejora del medio ambiente», es de destacar, especialmente, la alta participación de estas intervenciones en Aragón y en las regiones más industrializadas como Cataluña y País Vasco, donde superan el 13%.

**Cuadro III.5**  
**GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS**  
**DISTRIBUCIÓN POR CC.AA. Y EJES DE DESARROLLO**  
**1997-1999. Millones de ECUS**

|                                                                           | Aragón  |        | Baleares |        | Cataluña  |        | Madrid  |        | Navarra |        | Rioja, La |        | País Vasco |        | Total     |        |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|--------|----------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|--------|-----------|--------|------------|--------|-----------|--------|
|                                                                           | Total   | %      | Total    | %      | Total     | %      | Total   | %      | Total   | %      | Total     | %      | Total      | %      | Total     | %      |
| 1. Apoyo al Empleo y Competitividad de las empresas .....                 | 50,098  | 31,44  | 24,134   | 92,54  | 586,142   | 47,59  | 148,952 | 44,70  | 26,174  | 57,50  | 18,592    | 65,93  | 297,318    | 42,52  | 1.151,410 | 45,63  |
| 2. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....                           | 33,380  | 20,95  | 0,300    | 1,15   | 162,294   | 13,18  | 23,118  | 6,94   | 4,380   | 9,62   | 0,000     | 0,00   | 95,878     | 13,71  | 319,350   | 12,66  |
| 3. Fomento de la investigación, tecnología e Innovación .....             | 29,354  | 18,42  | 0,558    | 2,14   | 136,214   | 11,06  | 89,746  | 26,93  | 10,368  | 22,78  | 8,780     | 31,13  | 94,224     | 13,47  | 360,244   | 14,63  |
| 4. Desarrollo de los Transportes vinculados a las activ. económicas ..... | 16,520  | 10,37  | 0,000    | 0,00   | 105,884   | 8,60   | 26,250  | 7,88   | 4,010   | 8,81   | 0,000     | 0,00   | 136,712    | 19,55  | 289,376   | 11,47  |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                                        | 27,678  | 17,37  | 0,200    | 0,77   | 236,262   | 19,18  | 43,052  | 12,92  | 0,000   | 0,00   | 0,328     | 1,16   | 52,138     | 7,46   | 359,658   | 14,25  |
| 6. Asistencia Técnica .....                                               | 2,290   | 1,44   | 0,888    | 3,40   | 4,962     | 0,40   | 2,082   | 0,62   | 0,588   | 1,29   | 0,500     | 1,77   | 23,052     | 3,30   | 34,362    | 1,36   |
| TOTAL .....                                                               | 159,320 | 100,00 | 26,080   | 100,00 | 1.231,758 | 100,00 | 333,200 | 100,00 | 45,520  | 100,00 | 28,200    | 100,00 | 699,322    | 100,00 | 2.523,400 | 100,00 |

Nota: No están incluidos 112.642 millones de ecus pertenecientes al FSE, que sumados al total general de este cuadro ascienden a los 2.636.042 millones programados en el PRRS 1997-99.  
Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



## Fuentes de financiación

Todos los ejes de desarrollo se financian, a partes iguales, con aportaciones de las Administraciones Públicas Españolas y de la Unión Europea. Ahora bien, de los dos F.F.E.E. que intervienen, el FSE solamente participa, dadas sus características específicas, en los ejes que incluyen proyectos de formación y empleo (ver cuadro III.6). Su aportación supone el 11,20% del total, mientras que la del FEDER asciende al 38,80%.

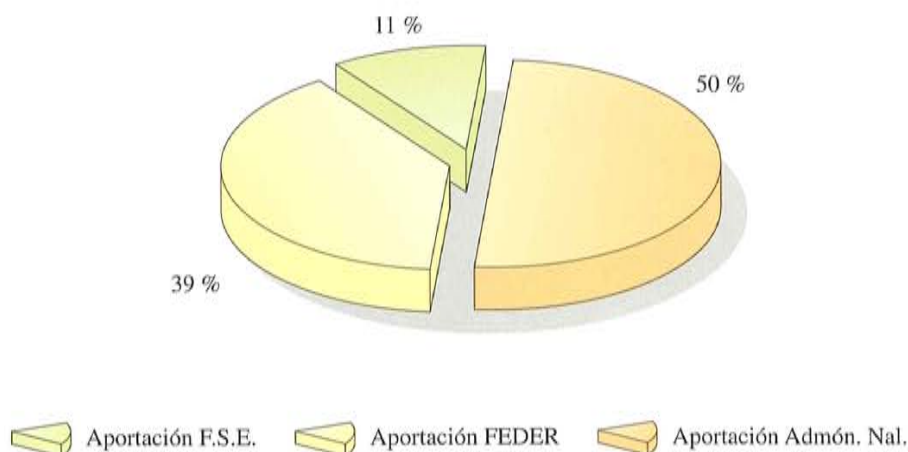
«Apoyo al Empleo y competitividad de las empresas» recibe la mayor aportación del FSE, el 44,18% del total de recursos procedentes de este fondo. El resto se distribuye, en porcentajes muy semejantes, entre las actividades I+D (eje 3) y «Desarrollo Local y Urbano», quedando 13,33 millones de ecus que se destinan a «Asistencia Técnica».

**Cuadro III.6**  
**GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL PRRS**  
**POR APORTACIONES Y EJES DE DESARROLLO**  
**1997-1999 (millones de Ecus)**

| Ejes de desarrollo                                                        | Aportaciones<br>Adm. nacionales | Aportación<br>FEDER | Aportación<br>F.S.E. | Total     |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|-----------|
| 1. Apoyo al Empleo y Competitividad de las empresas .....                 | 594,331                         | 465,336             | 128,995              | 1188,662  |
| 2. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....                           | 159,675                         | 159,675             | 0,000                | 319,350   |
| 3. Fomento de la investigación, tecnología e Innovación .....             | 222,122                         | 143,413             | 78,709               | 444,244   |
| 4. Desarrollo de los Transportes vinculados a las activ. económicas ..... | 144,688                         | 144,688             | 0,000                | 289,376   |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                                        | 179,829                         | 105,681             | 74,148               | 359,658   |
| 6. Asistencia Técnica .....                                               | 17,376                          | 4,048               | 13,328               | 34,75     |
| TOTAL .....                                                               | 1.318,021                       | 1.022,841           | 295,180              | 2.636,042 |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico III.3**  
**GASTO PUBLICO PREVISTO EN EL PRRS POR APORTACIONES**  
**(%) 1997-1999**



## III.2. FORMAS DE INTERVENCIÓN APROBADAS EN 1996

### III.2.1. Formas de intervención correspondientes al MAC 1994-1999 de regiones objetivo n.º 1

#### Subvención Global de Castilla-La Mancha 1994-1999.

##### *Ámbito y problemática sectorial.*

Esta Subvención Global, que afecta a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, fue aprobada por Decisión de la Comisión el 30 de julio de 1996. Sus efectos financieros se concentran únicamente en el eje 2, «Desarrollo del tejido económico» y en el 8, «Asistencia técnica».

El tejido económico de Castilla-La Mancha muestra carencias importantes que impiden maximizar sus amplias posibilidades de crecimiento económico. Este extremo se analizó con detalle en el PDR 1994-1999 para las Regiones incluidas en el Objetivo n.º 1 de los FF.EE. En este apartado cabe resaltar las escasas iniciativas empresariales emprendidas en la Región como pone de manifiesto el reducido número de empresas registradas y la pequeña dimensión de las mismas.

**Mapa III.2**  
**SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-SODICAMAN (OBJ. 1)**  
**1994-1997**



En particular, el peso de las PYMES en la estructura industrial de Castilla-La Mancha es a todas luces predominante. Son empresas con grandes carencias de financiación a largo plazo, que precisan, asimismo, de servicios de asesoramiento técnico y acompañamiento inicial, sobre todo para ampliar y modernizar las actividades productivas de la región.

En este sentido, las PYMES castellano-manchegas padecen una gran carencia de productos financieros de capital y cuasi capital a medio y largo plazo, caracterizados por su vinculación a los fondos propios, al rendimiento económico, a la gestión empresarial y/o al asesoramiento técnico.

Como consecuencia de ello, el tejido empresarial de la Región se caracterizan por los siguientes rasgos:

- limitada oferta financiera,
- escasa variedad de la demanda financiera,



- fuerte tradición subvencionadora,
- debilidad financiera de las PYMES locales.

De las 48 Entidades de Capital Riesgo (ECR) que en 1993 operaban en España solamente una pertenecía a esta Comunidad Autónoma, SODICAMAN. Del total nacional de inversiones realizadas por este concepto apenas el 0,8% se localizaba en Castilla-La Mancha.

A continuación se recoge la distribución porcentual por sectores de las inversiones de SODICAMAN (Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha), para el periodo 1994-1997:

|                                | %   |
|--------------------------------|-----|
| Agroalimentario .....          | 30  |
| Servicios y distribución ..... | 25  |
| Transformados .....            | 15  |
| Químicos y plásticos .....     | 10  |
| Energético .....               | 8   |
| Minería no metálica .....      | 5   |
| Otros .....                    | 7   |
| Total .....                    | 100 |

A la vista del cuadro se observa que un 80% de las inversiones de esta entidad se concentra en la actividad agroalimentaria, en los servicios y su distribución, así como en dos ramas industriales: Transformados y Químicas y plásticos. Son sectores que cuentan con potencialidades claras, de manera especial la industria agroalimentaria. Dentro del sector servicios, el turismo y la logística, gozan de buenas ventajas competitivas, todavía poco desarrolladas.

Abundando en lo anterior, el documento del Programa especifica las deficiencias y puntos fuertes de la economía regional. A continuación se resumen los más importantes.

#### - Deficiencias.

- Escasa tradición industrial.
- Se detecta una situación de crisis en algunos sectores tradicionales (textil, calzado).
- Fuerte presión migratoria del sector primario.

- Empresariado con fuertes carencias de formación e información y poco dinámico.
- Dificultades de acceso a los mercados financieros, siempre a costes elevados, con productos excesivamente tradicionales o a corto plazo, y con poca capacidad de negociación.
- Intermediarios financieros muy tradicionales y de reciente preocupación territorial.
- Políticas de apoyo al desarrollo muy centradas en infraestructuras y subvenciones (Incentivos Regionales y sus complementarios autonómicos).
- Gran peso e influencia de las ayudas «desincentivadoras» al sector agrario.
- Inexistencia de instituciones intermedias de desarrollo.
- **Puntos fuertes.**
  - Administración local y agentes socioeconómicos muy sensibilizados ante el problema.
  - Potencialidades claves en la Región:
    - buena localización geográfica.
    - fuertes inversiones en infraestructura (agua, luz y comunicaciones).
    - proximidad del primer mercado nacional (Madrid).
    - escasa conflictividad social.
  - Quiebra del modelo migratorio a los grandes núcleos urbanos.
  - Permeabilidad y proximidad del tejido económico, administrativo y social.
  - Alto rendimiento marginal de las acciones de fomento debido, entre otras razones, al bajo nivel de partida y a la eficacia del efecto demostración en las zonas rurales.
  - Estrecha interacción entre sociedad y territorio.

### ***Objetivos: ejes y acciones***

El Plan de Desarrollo Regional 1994-1999 para Castilla-La Mancha, establece como prioritarias las actuaciones encaminadas a modernizar e impulsar el aparato productivo. Para ello contempla algunas políticas básicas: fomento de la inversión y el empleo, innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, formación de recursos humanos.

En dicho contexto, los objetivos que con este programa se pretenden conseguir pueden sintetizarse en los siguientes:

- Estimular y facilitar la decisión de inversores privados en un territorio con carencias importantes de inversores locales.
- Introducir productos financieros, más adecuados a la realidad de las pequeñas empresas locales en proceso de desarrollo y de los nuevos proyectos de creación de actividad, en un mercado con una débil infraestructura financiera.
- Acercar productos financieros de bajo coste y largo o medio plazo a un incipiente tejido empresarial con poca cultura financiera y escasa capacidad de comunicación y negociación.
- Vincular la financiación al rendimiento y a la gestión frente a la tradición subvencionadora.
- Vincular la financiación al asesoramiento técnico, no sólo financiero.
- Apalancar financiación privada para objetivos de desarrollo regional.
- Dinamizar el mercado en una situación generalizada de estancamiento.

Para ello se crea un fondo cofinanciado por el FEDER y gestionado por SODICAMAN que posee las siguientes características:

- Programado en cuatro anualidades;
- cofinanciado por la propia SODICAMAN;
- de ámbito regional, incardinado en la política de desarrollo pero no directa o visiblemente vinculado a la administración,
- que actúe con criterios profesionales y de viabilidad económica pero aceptando también riesgos de desarrollo;
- que ejerza también el papel de 'acompañante', asesor y dinamizador de la propia decisión de invertir, cubriendo un servicio de carácter global;
- básicamente para PYMES no pertenecientes a sectores en reconversión, o para proyectos de claro interés regional;
- con actuaciones siempre temporales y minoritarias pero en el terreno del medio y largo plazo;
- con vocación de permanencia en el tiempo, puesto que tanto las recuperaciones de capital como los posibles rendimientos serán permanentemente reutilizados en un proceso sin fin cuyo único límite es el propio agotamiento de los recursos de SODICAMAN.



Las actividades financiadas con dicho fondo se agrupan en dos ejes de actuación: «Desarrollo del tejido económico» y «Asistencia técnica». El primer eje se desglosa, a su vez, en dos subejos básicos.

- Desarrollo y consolidación del tejido empresarial.
- Proyectos de Interés Regional.

### *Desarrollo y consolidación del tejido empresarial*

Se pretende desarrollar y consolidar el tejido productivo regional. Dentro del mismo, se perfilan dos líneas de actuación prioritaria, una dirigida al desarrollo de nuevos proyectos y otra a la modernización y ampliación de los existentes.

- Desarrollo de nuevos proyectos.

Se compone principalmente de asesoramiento técnico, así como acompañamiento inicial; que permitan solventar otro tipo de carencias con una participación activa en la gestión o en el asesoramiento directo a la misma.

- Modernización y ampliación de proyectos.

Se trata de facilitar la ampliación y modernización de las actividades productivas existentes en la región y alcanzar niveles de competitividad homologables con el medio en el que se mueven las empresas castellano-manchegas; lo que exige mantener un incesante proceso de modernización de procesos y productos.

De ahí la atención especial que este punto ha tenido por parte del Pacto Industrial para Castilla-La Mancha que establece tres áreas centrales de actuación:

- Área de promoción empresarial, que complementariamente busca también mejorar los procesos de comercialización y favorecer la cooperación interempresarial.
- Área de tecnología, innovación y medioambiente, que pretende el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas regionales, así como favorecer los procesos de mejora del diseño y de la calidad industrial.
- Y área de formación.

Por lo que respecta a los requisitos exigidos a las empresas beneficiarias son las siguientes:

- Llevar a cabo un proyecto de nueva creación o de modernización y ampliación de uno ya existente.
- Ubicarse en Castilla-La Mancha.

- No pertenecer a sectores en Reconversión y, preferentemente, ser mediana o pequeña empresa.
- En el caso de pertenecer a los sectores del textil o calzado, ser producto de una acción colectiva entre productores.
- Plantear un proyecto de inversión viable técnica, económica y financieramente.

### *Proyectos de interés regional*

Se trata de una acción multisectorial que pretende garantizar la realización de aquellos proyectos empresariales que, por sus características específicas, se consideren de especial interés para el desarrollo de la Comunidad Autónoma en general o de una zona o sector en particular y que, aún necesitando atención financiera para su implantación o desarrollo, presentan esencialmente otro tipo de problemática.

Se trata, por lo tanto, de una acción dirigida a apoyar financiera y técnicamente los proyectos de especial interés para el desarrollo regional.

En los criterios de inversión se tendrá en cuenta la específica capacidad de desarrollo que demuestren los distintos sectores o actividades económicas prioritarias considerando, entre otros, los siguientes:

- Energía.
  - Plantas de Cogeneración eléctrica-térmica.
  - Minicentrales Hidráulicas.
  - Plantas de energía renovable (biomasa, eólica, etc.).
  - Plantas de aprovechamiento de residuos industriales.
- Recursos naturales.
  - Plantas de minería no metálica (caolín, sepiolita, sulfato cálcico, etc.).
  - Extracción y elaboración de rocas ornamentales (mármol, piedra caliza, granito, etc.).
- Turismo.
  - Balnearios, aguas termales.
  - Complejos turístico-deportivos en láminas de agua.
  - Turismo rural.
  - Desarrollo turístico de las sierras (Ayllón, Alcáraz, Segura, Cuenca, etc.).

- Artesanía.
  - Recuperación y potenciación de oficios tradicionales regionales (cestería, mimbre, cerámica, marroquinería, damasquinado, artesanía en bronce, latón, cobre, labores textiles, etc.).
- Tecnología.
  - Modernización de equipos productivos.
  - Automatización y racionalización de procesos.
  - Robótica y electrónica.

Por lo que respecta a las formas de actuación, se centran en la aportación de recursos financieros a medio y largo plazo mediante sistemas de participación en capital.

Asimismo, siempre que sea posible esta línea de actuación deberá complementarse con la asistencia técnica a la gestión, tanto en la fase de análisis de viabilidad como en la del desarrollo inicial del proyecto.

En cuanto a las características esenciales de la participación financiera para ambos sujetos pueden esquematizarse como sigue:

- Participación a capital-riesgo, con un periodo medio de permanencia de 5 años y máximo de 10.
- La ayuda concedida a través de la Subvención Global con destino a la participación en el capital de la empresa no superará el 30% de la inversión total prevista; si excepcionalmente dicha participación hubiera de ser mayor, deberá estar siempre suficientemente justificada.
- La participación del fondo en el capital de la empresa no sobrepasará, en ningún caso, el 45%.

Las fórmulas de salida se instrumentarán mediante:

- Compra de las acciones por los propios promotores.
- Compra por un nuevo socio partícipe.
- Compra por una tercera sociedad.
- Cualquier otra fórmula pactada que garantice la salida en el plazo previsto.

### ***Financiación del Programa***

El coste total del Programa asciende a 41,44 millones de ecus (en torno a 6,630,40 millones de pesetas) para el periodo considerado (1994-1997). El gasto elegible supone



**Cuadro III.7**  
**SUBVENCIÓN GLOBAL PARA CASTILLA LA MANCHA**  
**1994-1997 (millones de Ecus)**

| Ejes                                          | Coste total | Gasto público       |            |        |                       |                |                 |              | Sector privado |        |
|-----------------------------------------------|-------------|---------------------|------------|--------|-----------------------|----------------|-----------------|--------------|----------------|--------|
|                                               |             | Gasto público total | Subvención |        | Financiación nacional |                |                 |              |                |        |
|                                               |             |                     | FEDER      | % G.E. | Total                 | Admón. central | Admón. regional | Admón. local |                | Otros  |
| 2. Desarrollo del tejido económico .....      | 40,928      | 8,668               | 6,068      | 70,00  | 2,600                 |                |                 |              | 2,600          | 32,260 |
| 8. Asistencia Técnica, seguim. e inform. .... | 0,515       | 0,515               | 0,388      | 75,00  | 0,129                 |                |                 |              | 0,129          |        |
| TOTAL .....                                   | 41,443      | 9,183               | 6,456      | 70,30  | 2,729                 |                |                 |              | 2,729          | 32,260 |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

9,18 millones de los que un 70,30% son financiados por el FEDER y el resto por las Empresas Públicas.

La aportación del sector privado se prevé en torno a 32,26 millones de ecus. En este sentido conviene señalar que, dado el carácter de las actuaciones que en cada programa se plantean, la cuantía exacta de la inversión privada movilizada es difícil de evaluar.

Se ha estimado que la participación pública media será del 20% y que, por lo tanto, cada peseta pública invertida generará la movilización de otras cuatro privadas, si bien a largo plazo la inversión viva tenderá a mantener un carácter 100% privado, puesto que la participación pública es siempre de carácter temporal.

Por ejes de actuación «Desarrollo del tejido económico» absorbe 40,93 millones de ecus, mientras que «Asistencia Técnica» se queda con los 0,51 millones restantes.

## **Subvención Global FEDER-IDAE (OBJETIVO N.º 1) 1994-1999**

### ***Ámbito y problemática sectorial***

Esta Subvención Global fue aprobada por Decisión de la Comisión el 29 de febrero de 1996. Tiene como finalidad la mejora de la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables en las regiones españolas afectadas por el objetivo n.º 1.

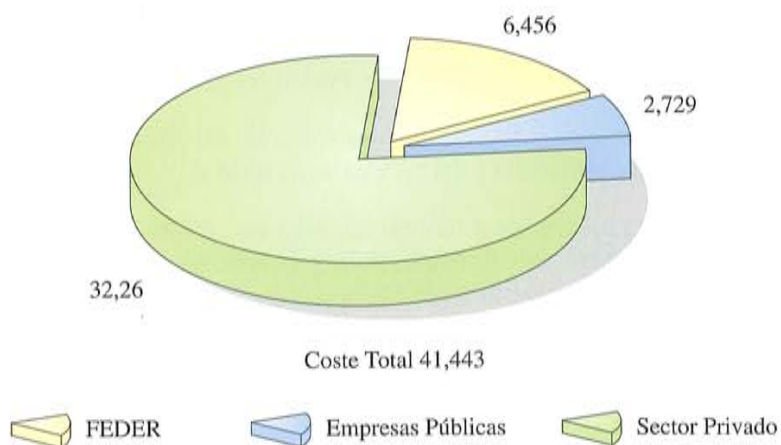
En estas Comunidades Autónomas, al igual que en el conjunto de España, se plantea la necesidad de una utilización más racional de las fuentes de energía. Dado el menor nivel de desarrollo de las regiones objetivo n.º 1 y el predominio de la pequeña y mediana empresa, un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos puede tener repercusiones importantes en la competitividad de las PYMES –en particular a través de la mejora de los costes de producción– y, por lo tanto, en el crecimiento económico regional.

En este sentido, la sustitución y diversificación de fuentes de energía es una alternativa ineludible hoy por hoy en todos los sistemas productivos regionales. En particular, cobran una gran trascendencia las energías renovables, que al ser energías limpias no contaminan el medio ambiente.

A este respecto, no es necesario extenderse sobre la gran incidencia que puede tener una mayor eficiencia energética, y el uso de recursos energéticos endógenos (principalmente fuentes renovables de energía), en la mejora de la estructura productiva regional y en la rentabilización y mejor aprovechamiento de las infraestructuras.

La propia Comunidad Europea ha venido recogiendo dichos aspectos en el planteamiento de sus políticas y de sus programas energéticos (THERMIE, ALTENER, etc.), a través de la priorización de actuaciones en PYMES y en regiones con niveles de desarro-

**Gráfico III.4**  
**SUBVENCIÓN GLOBAL DE CASTILLA LA MANCHA**  
 (millones de Ecus)



**Mapa III.3**  
**SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-IDAIE (OBJ. 1)**  
 1994-1999





llo por debajo de la media comunitaria. También en iniciativas específicas vinculadas a los Fondos Estructurales como el Programa Valoren, de reciente finalización.

En España, la Política Energética actual tiene como marco de referencia el Plan Energético Nacional, PEN 1991-2000. Dicho Plan ha establecido, de una forma precisa, sus objetivos en materia de uso racional de la energía y de fuentes de energías renovables a través de un plan específico, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, PAEE.

En términos de demanda el PAEE prevé una reducción del 26,6% en el carbón, del 14,4% en los productos petrolíferos y del 5,9% en la electricidad.

Dadas las ventajas económicas y medioambientales que ofrecen el gas natural y las energías renovables se ha previsto un desplazamiento de la demanda hacia estas energías. En concreto, se prevé un incremento del 26,5% en el consumo de gas y un 20,6% en el de energías renovables cuyos componentes más significativos, según el PAEE, son la energía eólica, la solar (térmica o fotovoltaica) el aprovechamiento de la biomasa o de los residuos (industriales, agrícolas y urbanos) y, por último, la geotérmica.

Por lo que respecta a la gestión de esta Subvención Global, cofinanciada por el FEDER, la realiza el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), como organismo intermediario, al objeto de aportar los fondos públicos que el PAEE prevé aplicar en las regiones españolas del objetivo n.º 1.

### ***Objetivos: Ejes y acciones***

El objetivo general del Programa consiste en contribuir, dentro de estas Comunidades Autónomas, al logro de las metas establecidas en el PAEE. La consecución de dichas metas se enmarca dentro de los siguientes sectores:

- Uso racional de la energía en el sector industrial: proyectos y actuaciones de fomento del ahorro energético y la sustitución y mejora de la eficiencia energética en las PYMES.
- Uso racional de la energía en los sectores del Comercio, de los Servicios y Varios: proyectos y actuaciones de fomento del ahorro energético y la sustitución, cogeneración y mejora de la eficiencia energética en las PYMES y en la prestación de servicios públicos cuyos costes se repercuten al usuario.
- Energías renovables: proyectos y actuaciones de fomento y de utilización de fuentes renovables de energía con carácter general.
- Promoción: Actuaciones de Promoción, Información y Difusión, relacionadas con los ámbitos anteriormente citados.

De acuerdo con lo anterior, se pretende la siguiente contribución de este Programa a la consecución de las previsiones energéticas en el periodo 1995-1999:

- Uso racional de la energía en la industria.
  - Ahorro de energía final (acumulado en 1999) ..... 687 Ktep/año.
  - Sustitución por gas natural (acumulado en 1999) ..... 352 Ktep/año.
- Uso racional de la energía en comercio, servicios y varios.
  - Ahorro de energía final (acumulado en 1999) ..... 375 Ktep/año.
  - Sustitución por gas natural (acumulado en 1999) ..... 218 Ktep/año.
  - Producción eléctrica Independiente (acumulado en 1999) ..... 243 Gwh/año.
- Utilización de recursos energéticos renovables.
  - Sustitución por fuentes renovables (acumulado en 1999) ..... 115 Ktep/año.
  - Producción eléctrica con Fuentes renovables (acumulado en 1999) ..... 312 Gwh/año.

Por otro lado, las tres modalidades de intervención, a través de las cuales se aplicarán los recursos de la Subvención Global a las acciones seleccionadas para la consecución de dichos objetivos, son las siguientes:

- *Ayudas directas a la inversión.* Se trata de subvenciones a fondo perdido sobre los costes elegibles de los proyectos y actuaciones apoyables.
- *Ayudas a servicios financieros.* En esta modalidad se distinguen dos tipos: uno consistente en aportar fondos públicos al objeto de disminuir los costes de la asistencia técnica y de los servicios necesarios para que los proyectos puedan obtener la financiación adicional necesaria, no cubierta ni por fondos públicos ni por recursos propios. Otro consistente en la cofinanciación de las inversiones directas que, con fondos públicos, realiza el IDAE a través de los mecanismos de Financiación por Terceros (FPT), Project Financing, tomas de participación, etc.
- *Ayudas a servicios no financieros.* Se trata de la aportación de fondos públicos para la financiación de actuaciones de promoción, difusión e información previstas por el PAEE como elementos estratégicos imprescindibles de la Política de Ahorro y Eficiencia Energética.

De las modalidades de intervención, aplicadas a los sectores anteriormente considerados, se desprenden las acciones a realizar por el Programa. Estas acciones se incluyen en dos de los ocho ejes de desarrollo que contempla el Marco de Apoyo Comunitario para

las regiones afectadas por el objetivo nº 1 de los Fondos estructurales europeos: el eje 6, «Infraestructura de apoyo a la actividad económica» y el 8, «Asistencia técnica». De acuerdo con esto, se especifican a continuación dichas acciones, desglosadas en las relativas a Energía y a Medio ambiente en el caso del eje 6.

### *Eje 6. Infraestructura de apoyo a la actividad económica*

#### **Energía**

- Ayudas a la Inversión para uso racional de la energía en el sector industria

En particular, se contemplan determinadas subvenciones a proyectos para uso racional de la energía y mejora de la eficiencia energética en PYMES del sector industrial. Se considerarán elegibles los costes imprescindibles para el desarrollo de la parte energética de los proyectos, incluyendo pequeñas infraestructuras necesarias para el logro del funcionamiento de los mismos. Igualmente, se considerarán elegibles, dentro de este apartado, los costes de los servicios de asesoramiento en materia de auditorías previas, estudios de viabilidad, estudios económico-financieros, necesarios para la financiación de los costes elegibles de los proyectos que no vayan a ser cubiertos ni por recursos propios ni por las subvenciones.

- Actuaciones de inversión directa del IDAE para uso racional de la energía en el sector industrial.

Se ha previsto la cofinanciación de los costes asociados a los servicios financieros y de las aportaciones de capital que efectúa el IDAE, a través de sistemas de inversión directa, en actuaciones que puedan calificarse como de Capital Riesgo.

- Ayudas a la Inversión para uso racional de la energía en los sectores del Comercio, de los Servicios y Varios, con dos modalidades:
  - Subvenciones a proyectos de uso racional de la energía y mejora de la eficiencia energética en PYMES de los sectores mencionados.
  - Subvenciones a proyectos de uso racional de la energía en infraestructuras y servicios públicos cuya utilización tenga un coste con repercusión final sobre los usuarios.

A este respecto se considerarán elegibles los costes necesarios para el desarrollo de la parte «energética» de los proyectos, así como la instalación de pequeñas infraestructuras imprescindibles para su funcionamiento. También, los costes de los servicios financieros necesarios para garantizar el acceso a la financiación de los proyectos, no cubierta ni con las subvenciones ni con los recursos propios.



- Actuaciones de inversión directa del IDAE para uso racional de la energía en los sectores del Comercio de los Servicios y Varios.

Se ha previsto, en este caso, la cofinanciación de los costes de los servicios financieros y aportaciones de capital que realice el IDAE bajo fórmulas de Capital-Riesgo.

## Medio Ambiente

- Ayudas a la Inversión para la utilización de recursos energéticos renovables.

En concreto, se establecen subvenciones para proyectos de utilización o producción de recursos energéticos renovables en las siguientes modalidades: solar térmica, solar fotovoltaica, eólica, minihidráulica, residuos (urbanos agrícolas, industriales, etc.), biomasa, geotérmica, así como en el de cualquier otro recurso energético endógeno de carácter renovable.

Se considerarán elegibles los costes necesarios para el desarrollo de la parte energética de los proyectos, así como el de las pequeñas infraestructuras necesarias para su funcionamiento. Igualmente se considerarán elegibles, dentro de esta medida, los costes de los servicios financieros necesarios para proporcionar a los proyectos la financiación necesaria no cubierta ni por las subvenciones ni por recursos propios.

- Actuaciones de inversión directa del IDAE en el ámbito de las energías renovables.

Se ha previsto, en este tema, la cofinanciación de los costes de los servicios financieros y de aportaciones de capital, bajo régimen de Capital-Riesgo, que efectúe el IDAE para la promoción y ejecución de proyectos de energías renovables.

## *Eje 8: Seguimiento, Información y Promoción*

- Dentro de este eje de desarrollo, se establecen ayudas a la promoción e información en el ámbito del uso racional de la energía dentro del sector industrial. También en los sectores del Comercio, de los Servicios y Varios, así como en el área de las fuentes renovables de energía.

## *Financiación del Programa*

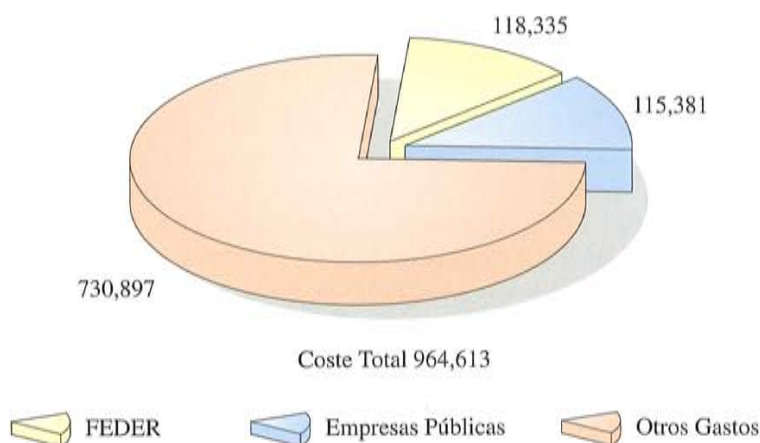
El coste total del Programa asciende a 964,61 millones de ecus (en torno a 154.338,08 millones de pesetas). La financiación mediante gasto público se eleva a 233,72 millones

**Cuadro III.8**  
**SUBVENCIÓN GLOBAL -FEDER-IDAE-**  
**1994-1999 (millones de Ecus)**

| Ejes                                                 | Coste total | Gasto público       |                        |       |                       |                |                 |              | Sector privado | Otros gastos |
|------------------------------------------------------|-------------|---------------------|------------------------|-------|-----------------------|----------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|
|                                                      |             | Gasto público total | Subvención comunitaria |       | Financiación nacional |                |                 |              |                |              |
|                                                      |             |                     | FEDER                  | %     | Total                 | Admón. central | Admón. regional | Admón. local |                |              |
| 6. Infraestructura de apoyo a la activ. econom. .... | 963,013     | 232,118             | 117,135                | 50,00 | 114,981               |                |                 |              | 114,981        | 730,897      |
| 8. Asistencia Técnica, seguim. e inform. ....        | 1,600       | 1,600               | 1,200                  | 75,00 | 0,400                 |                |                 |              | 0,400          |              |
| TOTAL .....                                          | 964,613     | 233,718             | 118,335                | 50,60 | 115,381               |                |                 |              | 115,381        | 730,897      |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico III.5**  
**SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER-IDAE**  
**(millones de Ecus)**



de ecus, de los que un 50, 60% procede del FEDER y el resto de SODICAMAN. Por otro lado, se prevé que esta inversión pública tenga un efecto multiplicador muy amplio, ya que se estima en 730,90 millones de ecus el montante de inversión generada por dichas inversiones públicas.

Todos los recursos financieros de este Programa se concentra, en su práctica totalidad, en «Infraestructuras de apoyo a la actividad económica» (99,84%), quedando 1,60 millones de ecus que se destinan a «Asistencia Técnica».

### III.2.2. INICIATIVAS COMUNITARIAS

#### Programa Operativo de PYME (Objetivos 1, 2 y 5b) 1994-1999

##### *Ámbito y problemática territorial*

Las Pequeñas y Medianas Empresas son el colectivo más importante que existe en el entramado empresarial de España, suponiendo el 99% del total de las empresas existentes. Su peso específico representa el 64% de la facturación y el 64% de la población ocupada.



El Gobierno viene desarrollando distintas políticas económicas, al objeto de favorecer el desarrollo de este colectivo empresarial para mantener e incrementar, tanto el empleo como la generación de riqueza, a través de la implantación de nuevas fórmulas y tecnologías, y así conseguir posiciones cada vez más competitivas e innovadoras. Con la internacionalización de la vida económica y sobre todo, a partir de la integración de España en la Unión Europea, la problemática que las Pequeñas y Medianas Empresas españolas venían soportando, se agrava.

Los Ministerios de Industria y Energía, Economía y Hacienda y Fomento, han desarrollado planes para potenciar y actualizar las infraestructuras de las PYME en sus respectivas competencias, intentando modernizar tanto la Distribución Comercial Interior como el Desarrollo de las PYMES industriales, facilitando su intercomunicación mediante el mejor uso de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones. No ha de olvidarse que se está llegando a «fabricar solo lo que se vende», por lo que los planes elaborados por estos Departamentos, «Plan de Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial», «Plan Marco de Modernización del Comercio Interior» y «Plan para el Desarrollo de la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones (SAT) en PYME», han de ir en paralelo si se pretende que sean eficaces.

Se apuesta por una eficiencia pública, que no reclama la aplicación de recursos presupuestarios adicionales cuantiosos, si no que se trata más bien de contemplar actuaciones que permitan alcanzar los objetivos previstos, a través de mayores cotas de eficiencia. En este sentido, conviene resaltar que la elaboración de estos documentos ha puesto de manifiesto la existencia de posibilidades de colaboración entre diferentes Departamentos y Administraciones. La ejecución de estos planes, que abarcan todo el territorio nacional, supondrá una reasignación de recursos, abandonando actuaciones de dudosa eficacia, por su puntualidad y dispersión.

### *Objetivos del programa y subprogramas*

El Programa Operativo español incluido en la Iniciativa comunitaria PYME tiene por objeto reforzar la competitividad de las PYMES españolas en el marco de una política de crecimiento y empleo. En este sentido, no es ajeno a las directrices de la Unión Europea en la materia. El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo plantea y recomienda un conjunto de estrategias hacia las PYME europeas con las que coincide la propuesta española.

El Programa Operativo propuesto pretende incidir sobre cuatro problemas que afectan a la capacidad competitiva y de transformación de las PYME españolas, y que son:

- Tamaño reducido que limita el desarrollo de determinadas actividades.
- Marco financiero limitativo de la iniciativa empresarial.

- Reducida capacidad de gestión estratégica y falta de información para la toma de decisiones.
- Atraso tecnológico y escasa utilización de servicios avanzados.

Para la PYME industrial hay un problema adicional de dificultad de penetración en los mercados por falta de calidad y diseño de los productos. Para la PYME comercial hay dos problemas añadidos. Por una parte, la insuficiente competencia en los mercados minoristas que crea tensiones inflacionistas en el sector y, por otra, la desigual distribución de la oferta comercial, especialmente concentrada en las zonas urbanas.

La elección de medidas se ha hecho de acuerdo con el diagnóstico previo de la situación de las PYMES españolas. Asimismo, se ha buscado complementariedad con otras acciones del FEDER y no repetición. Por ejemplo, actividades de formación en nuevas tecnologías solo tangencialmente se han recogido al entrar en la Iniciativa PYME.

El Programa Operativo español se compone de seis subprogramas, que son los siguientes:

- Cooperación empresarial.
- Información empresarial.
- Intangibles empresariales.
- Apoyo a la financiación.
- Redes de innovación.
- Difusión, gestión, evaluación y seguimiento.

A continuación se analizan con detalle los objetivos y acciones previstas en el Programa Operativo para el período 1995-99 siguiendo los seis subprogramas antes citados.

### 1. *Cooperación empresarial*

Las medidas de *cooperación empresarial entre empresas* industriales tienen por objeto fomentar la cooperación entre empresas y, en particular, entre empresas españolas y de otros países. Se facilita así la explotación de economías de escala y el acceso a mercados exteriores, a través de la creación de estructuras empresariales de dimensiones más adecuadas al Mercado Interior. Los procesos de cooperación permiten a las PYME abordar proyectos que en razón de su dimensión no serían fáciles de llevar a cabo individualmente.

El objetivo de la medida de *cooperación entre empresas comerciales* es desarrollar una oferta comercial competitiva a través del fomento del asociacionismo y mejora del

grado y tipo de integración. Esta medida recoge dos tipos de actuaciones: proyectos de inversión y acciones de asesoramiento. En cuanto a las primeras, se subvencionan hasta 5 puntos de interés los préstamos concedidos por Entidades Financieras hasta el 70% del coste de la inversión. El resto de la dotación Presupuestaria se dedica a subvencionar el 70% del coste de los estudios necesarios para apoyar los proyectos de cooperación.

## 2. Información empresarial

Esta medida pretende que la información sea utilizada por la empresa como instrumento de mejora de su gestión. Las facilidades derivadas de los sistemas de transmisión automatizada de información no son suficientes y precisan una asistencia técnica más personalizada. Por ello las medidas a adoptar van en una doble vía:

- producción y distribución de bases de datos de interés empresarial (información genérica)
- apoyo a servicios de atención personalizada, para proporcionar información de ámbito nacional y comunitario (información específica).

En cuanto al primer punto, la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa viene desarrollando desde hace años el Sistema de Información Empresarial, formado por un conjunto de subsistemas de información o bases de datos que hacen posible localizar, almacenar, tratar y actualizar datos de interés para las empresas para su posterior distribución. La infraestructura informática requerida para la conexión es mínima: un ordenador personal, un módem y un programa de comunicaciones. El desarrollo del Sistema de Información Empresarial precisa el diseño de nuevos productos informativos y su integración y coordinación con otros servidores de información públicos o privados, permitiendo que aumenten los usuarios del mismo. Para la constitución de los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones no se requiere una creación expresa, sino que pueden aprovecharse los recursos existentes y extendiendo las experiencias realizadas, muy concentradas en el territorio, a todas las regiones, de forma que cuenten como mínimo con una unidad de información.

El objetivo de la medida de *información empresarial para empresas comerciales* consiste en incrementar la disponibilidad de información sobre la distribución comercial que pueda ser utilizada tanto por las Administraciones Públicas como por los comerciantes y sus asociaciones y por los consumidores.

## 3. Intangibles empresariales

Las medidas de *apoyo al desarrollo del producto industrial* pretenden apoyar la política de productos de las PYMES como condición inexcusable para la competencia de los



mercados. Junto a la extensión empresarial de las prácticas de diseño y el desarrollo de gamas de productos y marcas por parte de las PYME se busca la promoción de infraestructuras públicas de diseño industrial. Además del apoyo a los sectores tradicionales en diseño como son la confección, mueble o juguetería, la actuación pretende difundir las prácticas de diseño de sectores no tradicionales como el agroalimentario, la máquina herramienta, los electrodomésticos, el material sanitario, los envases y otros. Se pretenden incrementar hasta el final del programa los apoyos a empresas y a instituciones, en un 20% en las regiones objetivo 1, y en un 10% en las regiones objetivo 2, que por su mayor tradición industrial parten de unos niveles de utilización del diseño más elevados.

La medida de *ordenación territorial del comercio* dispone de 693 millones de pesetas dirigidos a subvencionar al 70% las acciones de asesoramiento que se requieran para la consecución de los siguientes objetivos que componen el programa:

- 1) Solución de situaciones de carencia de dotaciones comerciales.
- 2) Solución de situaciones de exceso de capacidad instalada.
- 3) Actuaciones sobre equipamientos colectivos de comerciantes, mercados municipales, calles peatonales, etc.

Las acciones de asesoramiento consisten en la subvención al 70% de los estudios necesarios para la elaboración de los planes de viabilidad.

#### 4. *Apoyo a la financiación*

Las medidas de *financiación* buscan la financiación de inversiones en las PYME así como la capitalización de las mismas. Uno de los problemas que se presenta a las PYMES es la falta de garantías para acceder al crédito para inversiones. La potenciación del sistema de Sociedades de Garantía Recíproca introduce un factor de competencia en las entidades financieras proveedoras de créditos a las PYMES.

Por otra parte, las PYMES sufren una limitación de recursos propios. Por ello se propone la promoción del sistema de préstamos participativos con tres tipos de actuación:

- promulgando una legislación adecuada que los regule
- incentivando su utilización por las entidades financieras
- creando, en su caso, entidades especializadas en estas operaciones.

Finalmente, las empresas tienen con frecuencia problemas financieros ligados a la insuficiencia de recursos para acceder a bienes imprescindibles para la mejora de su proceso productivo, por lo que se establece una línea de subvención de tipos de interés para préstamos avalados para inversiones.

Cuantificando el impacto de las medidas se incrementará a tasas acumulativas anuales superiores al 10% el riesgo avalado por las Sociedades de Garantía Recíproca así como hasta el final del plan crecerán en un 30% las empresas beneficiadas del apoyo financiero. Al final de la Iniciativa el producto financiero de los préstamos participativos estará extendido a todas las Comunidades Autónomas.

Las medidas de *redes territoriales de organismos financieros* buscan crear o potenciar un conjunto de organizaciones e instituciones que prestan servicios cerca de las PYMES. Así en el área financiera, las sociedades de capital riesgo y/o los fondos de participación directa en el capital a través de nuevas fórmulas ligadas a fondos de garantía, invierten sus recursos en proyectos innovadores, produciéndose la desinversión por recompra de terceros a partir del tercer año, cuando se ha generado una plusvalía. Facilitar el desarrollo de estas sociedades con iniciativas de orden legislativo de manera que crezcan cuantitativamente y en sentido territorial, constituye un objetivo de la actuación. Junto a ello se refuerza la red de Sociedades de Garantía Recíproca a través del abaratamiento del coste del aval y del reafianzamiento mediante la constitución y puesta en marcha de una Sociedad Nacional de Reafianzamiento.

El objetivo de la medida de *ayuda a comerciantes independientes* es incentivar la especialización y modernización de establecimientos minoristas independientes, así como la mejora de la gestión comercial de establecimientos mayoristas y minoristas. Las actuaciones presupuestadas son: la subvención hasta 5 puntos de interés a los préstamos concedidos por Entidades Financieras por el importe del 70% del coste de la inversión, por un lado, y la subvención de hasta un 70% del coste de los estudios necesarios para elaborar los planes de reforma de los establecimientos.

## 5. *Redes de innovación*

En el área tecnológica existe una infraestructura de apoyo empresarial que es preciso potenciar. La medida contempla acciones de fomento de la demanda que identifiquen empresas con capacidad para participar en programas tecnológicos colaborativos tanto en el ámbito nacional como de la Unión Europea. Este incremento se cifra en un 30% en el tiempo de duración de la Iniciativa para las regiones objetivo 1 y objetivo 2. Las medidas de actuación sobre la oferta prevén aumentar la capacidad tecnológica de estos centros intermedios de apoyo a la innovación especialmente limitados en las regiones objetivo 1, principalmente a través del apoyo a proyectos desarrollados con las PYME y a servicios prestados a estas. Es previsible llegar a 60 organismos tecnológicos intermedios por año y del orden de 5.000 empresas.

El objetivo de la medida de *innovaciones en tecnología comercial* es facilitar el acceso a la nueva tecnología comercial y su adaptación a las necesidades y condiciones de operación de las PYME.

Cuadro III.9

INICIATIVA COMUNITARIA PYME, PROGRAMA OPERATIVO PYME (TODOS LOS OBJETIVOS)

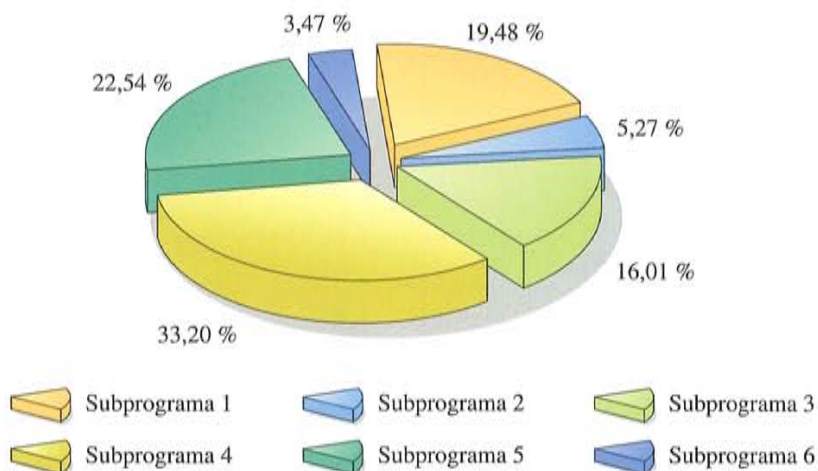
1996-1999 (millones de Ecus)

| Ejes                                                 | Coste total | Gasto público       |                        |       |                       |                |                 |              | Sector privado |                   |
|------------------------------------------------------|-------------|---------------------|------------------------|-------|-----------------------|----------------|-----------------|--------------|----------------|-------------------|
|                                                      |             | Gasto público total | Subvención comunitaria |       | Financiación nacional |                |                 |              |                |                   |
|                                                      |             |                     | FEDER                  | %     | Total                 | Admón. central | Admón. regional | Admón. local |                | Empresas públicas |
| 1.1. Cooperación entre PYMES .....                   | 139,816     | 39,241              | 24,937                 | 63.55 | 14,304                | 14,304         |                 |              |                | 100,575           |
| 1.2. Cooperación Empresa comercial .....             | 172,492     | 33,379              | 22,702                 | 68.01 | 10,677                | 10,677         |                 |              |                | 139,113           |
| TOTAL SUBPROGRAMA1 .....                             | 312,308     | 72,620              | 47,639                 | 65.60 | 24,981                | 24,981         |                 |              |                | 239,688           |
| 2.1. Información a las PYMES .....                   | 32,201      | 14,981              | 10,234                 | 68.31 | 4,747                 | 4,747          |                 |              |                | 17,220            |
| 2.2. Red Información agen. econom. comerciales ..... | 4,671       | 4,671               | 3,266                  | 69.92 | 1,405                 | 1,405          |                 |              |                | 0,000             |
| TOTAL SUBPROGRAMA2 .....                             | 36,872      | 19,652              | 13,500                 | 68.70 | 6,152                 | 6,152          |                 |              |                | 17,220            |
| 3.1. Apoyo al producto industrial .....              | 122,385     | 57,322              | 36,924                 | 64.42 | 20,398                | 20,398         |                 |              |                | 65,063            |
| 3.2. Programa orden. territorio comercio .....       | 3,329       | 2,335               | 1,633                  | 69.94 | 0,702                 | 0,702          |                 |              |                | 0,994             |
| TOTAL SUBPROGRAMA3 .....                             | 125,714     | 59,657              | 38,557                 | 64.63 | 21,100                | 21,100         |                 |              |                | 66,057            |
| 4.1. Apoyo a la financiación PYMES .....             | 48,116      | 10,127              | 6,962                  | 68.75 | 3,165                 | 3,165          |                 |              |                | 37,989            |
| 4.2. Redes Financiación .....                        | 232,311     | 78,037              | 54,291                 | 68.76 | 23,746                | 23,746         |                 |              |                | 154,274           |
| 4.3. Apoyo sistema garantías recíprocas .....        | 431,438     | 26,987              | 18,557                 | 67.99 | 8,430                 | 8,430          |                 |              |                | 404,451           |
| 4.4. Ayuda a comerciantes independientes .....       | 49,071      | 8,564               | 5,823                  | 69.22 | 2,741                 | 2,741          |                 |              |                | 40,507            |
| TOTAL SUBPROGRAMA4 .....                             | 760,936     | 123,715             | 85,633                 | 66.98 | 38,082                | 38,082         |                 |              |                | 637,221           |
| 5.1. Redes Innovación .....                          | 78,290      | 37,278              | 24,968                 | 70.14 | 12,310                | 12,310         |                 |              |                | 41,012            |
| 5.2. Innovación Tecnológica Comercial .....          | 0,911       | 0,911               | 0,639                  | 88.30 | 0,272                 | 0,272          |                 |              |                | 0,000             |
| 5.3. Programa ARTE-PYME .....                        | 55,167      | 45,831              | 31,303                 | 67.73 | 14,528                | 14,528         |                 |              |                | 9,336             |
| TOTAL SUBPROGRAMA5 .....                             | 134,368     | 84,020              | 56,910                 | 67.24 | 27,110                | 27,110         |                 |              |                | 50,348            |
| 6.1. Divulgación, Difusión y Promoción .....         | 7,258       | 7,258               | 4,880                  | 69.99 | 2,378                 | 2,378          |                 |              |                | 0,000             |
| 6.2. Gestión, Evaluación y seguimiento .....         | 5,682       | 5,682               | 3,977                  | 68.45 | 1,705                 | 1,705          |                 |              |                | 0,000             |
| TOTAL SUBPROGRAMA6 .....                             | 12,940      | 12,940              | 8,857                  | 67.39 | 4,083                 | 4,083          |                 |              |                | 0,000             |
| TOTAL .....                                          | 1,383,138   | 372,604             | 251,096                | 67.39 | 121,508               | 121,508        |                 |              |                | 1,010,534         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Gráfico III.6**  
**PROGRAMA OPERATIVO PYME**  
**Distribución del Gasto Público por Subprogramas**



Finalmente, la medida de *fomento de la utilización de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones en PYME* continúa y perfecciona las actuaciones llevadas a cabo al amparo del artículo 4.2 del programa STAR y del Programa ARCO de la Iniciativa Comunitaria Telemática.

A través del régimen de ayudas se dará una mayor prioridad a las experiencias piloto, abundando en los aspectos de innovación, publicidad y transferencia de resultados.

#### 6. *Difusión, gestión, evaluación y seguimiento*

La iniciativa contempla dos medidas imprescindibles para el buen éxito del conjunto. Por una parte, la difusión de las actuaciones en el período 1994-99 y por otra la evaluación continua como mecanismo corrector de desviaciones no deseadas.

#### ***Financiación del Programa***

El coste total del programa asciende a 1.383,1 millones de ecus para el período 1995-99. De dicha cifra el 73,1% corresponden al sector privado, 18,1% al FEDER y 8,8% al sector público nacional.

Por ejes prioritarios de actuación, el montante global se distribuye de la siguiente forma: 55% se dedica al Apoyo a la Financiación; 22,6% a la Cooperación empresarial; 9,7% a las Redes de innovación; 2,7% a la Información empresarial y el restante 0,9% a la Difusión, gestión y evaluación.

## **Programa operativo PITMA II - 1995/99**

### ***Ámbito y problemática sectorial***

El Programa Operativo PITMA II (programa Industrial y Tecnológico Medioambiental II), gestionado por la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria y Energía, tiene su antecedente próximo en el Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA) del mismo Ministerio, con vigencia en el período de 1990 a 1994, que consistió en un régimen de ayudas otorgadas a las empresas con el objetivo de promover la realización por éstas de proyectos o actuaciones de carácter medioambiental.

**Mapa III.4**  
**PROGRAMA OPERATIVO PITMA II (OBJ. 1)**  
**1995-1999**



El Programa PITMA I fue cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos, donde figuraba incluido como acción de título «Tecnologías limpias y sistemas productivos no contaminantes».

La creación del Programa PITMA, en sus dos fases consecutivas, establece la necesidad de adecuar las instalaciones industriales contaminantes a lo establecido en la normativa nacional y de la Unión Europea, mediante la elaboración de planes cuyos objetivos sean la mejora de la competitividad y la adaptación de las actividades industriales a las exigencias medioambientales, potenciando las correspondientes medidas preventivas y correctoras, así como el desarrollo e incorporación de las tecnologías adecuadas.

La aprobación por la Comisión de esta ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el Programa Operativo PITMA II, es de fecha de 13-12-1996 y se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las Intervenciones Estructurales en las regiones españolas del Objetivo n.º 1.

De acuerdo con el mandato legal, y partiendo del análisis de la situación medioambiental claramente deficitaria del sector industrial español y apreciando, al mismo tiempo, las posibilidades de modernización que el nuevo marco medioambiental ofrecía para las empresas, se planteó la necesidad de que el Ministerio de Industria y Energía emprendiese una acción específica para, por una parte, polarizar la transformación del aparato productivo industrial hacia un mejor comportamiento ambiental y, por otra, contribuir al aprovechamiento del impulso inversor y tecnológico que un esfuerzo tan notable llevaría, sin duda, aparejado.

El programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA), como instrumento de ayuda a las empresas, tiene el doble propósito de apoyar la adaptación de las instalaciones industriales a la legislación medioambiental vigente y de potenciar la oferta de equipos, tecnologías y servicios medioambientales.

Al concluir, en 1994, el período de vigencia del Programa PITMA y realizado un balance de los logros obtenidos y de las necesidades medioambientales aún subsistentes en el sector industrial, se llegó a la conclusión de que era necesario que el Ministerio de Industria y Energía siguiera manteniendo el Programa de ayudas PITMA durante el quinquenio 1995 a 1999, ante la existencia todavía de muchas instalaciones industriales anteriores a los años 80 que no habían sido capaces aún de adaptarse a la normativa nacional o de la Unión Europea y a la vista, además, de que las exigencias planteadas por la normativa medioambiental futura son cada vez más amplias, rigurosas y restrictivas.

El Programa Operativo PITMA II se inscribe dentro del programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA II) por lo que participa de sus objetivos y estructura, con



la única salvedad del ámbito territorial, que queda restringido en el Programa Operativo a las zonas españolas de objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

El Programa Operativo PITMA II se aplica sobre el territorio ocupado por las regiones definidas como Objetivo 1 en España, quedando, por lo tanto, limitada su cobertura territorial a las siguientes Comunidades autónomas:

Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla.

Si bien el enfoque del Programa es horizontal y multirregional, tampoco se pierde la perspectiva original del problema, que es la solución de los problemas medioambientales de origen industrial, especialmente los más acuciantes, que se sitúan a veces en subzonas concretas dentro de las zonas de objetivo 1. Por ese motivo, el Programa pretende incidir especialmente en las áreas de sensibilidad ambiental más acusada, para lo cual se cuenta con la colaboración activa de la mayoría de las Comunidades Autónomas, que participan en la fase de valoración de proyectos PITMA, en la que tienen encomendada la identificación y priorización de dichas áreas.

- Dada su peculiaridad en relación con otras actuaciones en favor del medio ambiente, puesto que el PITMA no es un programa de inversiones directas de la Administración sino un programa de ayudas para incentivar la inversión empresarial en esa área.
- Por otro lado, el PITMA trata de promover las inversiones que tienden a reducir o eliminar la contaminación generada por la industria al tiempo que favorecen su modernización, potenciando la dinamización del sector de oferta industrial, con la consiguiente ventaja para la competitividad y el crecimiento del empleo de los sectores favorecidos.
- El Programa PITMA II tiene como prioridad importante la de favorecer especialmente las actuaciones realizadas por Pequeñas y Medianas empresas, con lo que queda garantizado que los beneficiarios últimos de las ayudas sean principalmente los más desfavorecidos o en situación de mayor precariedad económica y técnica.
- Al subvencionar las actuaciones de corrección medioambiental del sector industrial, el PITMA II actúa sobre el foco de la contaminación, evitando el aumento de sustancias nocivas en los distintos compartimentos ambientales (agua, aire, suelo), con el consiguiente ahorro en inversiones públicas de depuración.
- La excelente «rentabilidad» del programa, a la vista de la importante cuantía de inversión movilizada, directa o indirectamente, por las ayudas del PITMA y su relativamente baja dotación presupuestaria.

- El hecho de que el Programa PITMA sea una de las pocas herramientas plurirregionales en favor del medio ambiente específicamente dirigidas al sector industrial.

### *Objetivos del programa: ejes y acciones*

El programa Operativo se ha estructurado en 8 ejes divididos a su vez en varias actuaciones específicas.

- Integración y articulación territorial.
- Desarrollo del tejido económico
- Turismo.
- Agricultura y desarrollo rural
- Pesca.
- Infraestructura de apoyo a la actividad Económica.
- Valoración de recursos humanos.
- Asistencia técnica, seguimiento e información.

Los objetivos básicos del programa PITMA II (1995-1999) son similares a los perseguidos por el PITMA en su etapa anterior (1990-1994) y se pueden resumir en los dos siguientes:

- Reducción o eliminación de la contaminación generada por las industrias y los productos industriales.
- Desarrollo de la oferta de tecnologías, bienes de equipo y productos más limpios y de servicios medioambientales a la industria.

Más concretamente, el Programa PITMA II persigue, como objetivo importante, el cumplimiento por parte de la industria española de la normativa medioambiental vigente, incluidas las Directivas Comunitarias y los Tratados Internacionales en esa materia, tales como el del cambio climático –derivado del efecto invernadero–, el de limitación de uso de productos químicos capaces de destruir la capa de ozono o el de la contaminación transfronteriza.

Con el Programa PITMA II se pretende, además, incidir selectivamente en el segmento de empresas más débilmente preparado para afrontar las exigencias medioambientales o en las zonas más sensibles desde la perspectiva medioambiental. Al propio tiempo, se intenta coincidir en lo posible con la puesta en práctica del principio de «desarrollo sostenible», preconizado en la Conferencia de Río de Janeiro de junio de 1992.

Las ayudas del PITMA II están orientadas a apoyar los flancos más débiles en el necesario proceso de adaptación medioambiental de las empresas, es decir, la financiación de las inversiones adecuadas, la búsqueda de soluciones idóneas para poner a punto instalaciones y productos, y, como complemento, la organización y preparación apropiada del personal.

Las principales ayudas contempladas en el PITMA son subvenciones a fondo perdido, que tienen la finalidad de financiar un porcentaje de la inversión que las empresas realizan. Para calcular dicho porcentaje de la inversión que las empresas realizan, se determina primeramente la parte de la inversión total del proyecto o actuación que se considera subvencionable, según las normas contenidas en los marcos comunitarios de ayudas estatales que son de aplicación al medio ambiente y a la investigación y desarrollo. Posteriormente, se valora el porcentaje de subvención a aplicar a dicha inversión subvencionable, tomando como base para dicha valoración los criterios de priorización establecidos en la misma Orden Ministerial reguladora y teniendo en cuenta los techos máximos establecidos para cada tipo de proyecto, en función de la naturaleza de las distintas actuaciones y zonas promocionables, así como del tamaño de empresa que solicita la ayuda. Finalmente, la cuantía de la ayuda resultante se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para cada ejercicio y al número de solicitudes e inversión que se genera anualmente.

Dependiendo del objetivo pretendido y del marco por el que vienen reguladas por la Comisión Europea las correspondientes ayudas, existen tres tipos de proyectos acogibles al Programa PITMA II:

**TIPO A.** Son proyectos de minimización o corrección de la contaminación generada por las instalaciones industriales. En este tipo de proyectos, pueden ser objeto de ayuda las inversiones en obra civil, instalaciones y bienes de equipo, cuyo fin sea reducir o eliminar la contaminación y otros efectos nocivos para proteger el medio ambiente o adaptar los métodos de producción o los productos a este mismo objetivo.

**TIPO B.** Son proyectos de investigación y desarrollo en el área del medio ambiente industrial. Pueden abarcar la investigación básica o la aplicada, el diseño y construcción de plantas piloto y prototipos y la realización de programas de demostración. Las ayudas que se conceden a este tipo de proyectos son para financiar gastos de personal (investigador, técnico o auxiliar), otros gastos corrientes (como materiales o suministros), costes de instrumentos, equipos y edificios, en la medida en que tales bienes se destinen a I+D, costes de asesores y otros servicios análogos y gastos generales suplementarios con cargo directo al proyecto de I+D.

**TIPO C.** Son actuaciones de asesoramiento, formación, información y sensibilización en el área medioambiental industrial. Las ayudas que se conceden a



estos proyectos son principalmente para financiar adquisiciones de equipos y materiales, gastos de personal y otros gastos.

Los techos máximos de las subvenciones concedidas por el PITMA II, expresados en porcentajes de la inversión subvencionable, están en función del tipo de proyecto acogido, del tamaño de la empresa beneficiaria y de la zona donde se ubica la instalación objeto del proyecto. sus valores, son los establecidos al respecto de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales, específicamente las relativas al Medio Ambiente y a la Investigación y Desarrollo.

Para conseguir sus objetivos, el programa PITMA II contempla tres tipos de Acciones, dirigidas a promover tres aspectos fundamentales de la gestión medioambiental, distintos pero complementarios entre sí.

La Acción 6.3.1 se destina a favorecer la dotación de equipos e instalaciones necesarias para garantizar el menor deterioro posible al medio ambiente por parte de la actividad productiva.

La acción 6.3.2. pretende desarrollar los equipos y tecnologías y los productos más idóneos para que se cumpla la finalidad medioambiental de competitividad perseguida al aplicarlos.

La Acción 6.3.3. es un complemento de las dos anteriores y va dirigida a la formación de las empresas en aspectos jurídicos o técnicos relativos a la gestión medioambiental y a fomentar los servicios adecuados de asesoramiento medioambiental externo.

No obstante, por motivos estadísticos y del mejor control del impacto ambiental de las ayudas, la Orden Ministerial reguladora distingue varias submodalidades dentro de cada Acción:

Acción 1. Comprende las actuaciones siguientes:

1. Instalaciones de fin de línea para la depuración de afluentes gaseosos y líquidos, el tratamiento de residuos industriales o la reducción de la emisión de ruidos y vibraciones, con el fin de satisfacer o superar las exigencias medioambientales de la normativa vigente.
2. Modificación de los procesos industriales y aplicación de las mejores tecnologías disponibles al objeto de reducir su impacto ambiental hasta cumplir o superar las exigencias de la normativa vigente, o de minimizar la generación de contaminantes.
3. Instalación de equipos de medida y control de la contaminación industrial.

4. Reconversión de instalaciones industriales que se encuentren en funcionamiento para la fabricación de productos más limpios.
5. Modificación de los procesos productivos industriales que permitan recuperar y reutilizar como materias primas las sustancias procedentes del flujo de residuos.
6. plantas de tratamiento de residuos industriales comunes a varios generadores de estos residuos.
7. Plantas de tratamiento específico de residuos industriales de consumo masivo (aceites, neumáticos, pilas y otros).
8. Descontaminación y restauración de suelos contaminados por actividades industriales, cuando sea imposible atribuir la responsabilidad económica al responsable de la contaminación.

Acción 2. Incluye las actuaciones que consisten en:

1. Proyectos de I+D de mejora de los procesos productivos para reducir su poder contaminante y para el diseño e implantación de tecnologías limpias.
2. Proyectos de I+D de instalaciones de depuración de los efluentes industriales al final de línea del proceso productivo.
3. Proyectos de I+D de equipos de medida y control de la contaminación.
4. Proyectos de I+D de diseño de bienes de equipo para el mercado medioambiental.

Acción 3. Las actuaciones incluidas pueden ser de las siguientes clases:

1. Información y sensibilización medioambiental, incluidas las iniciativas colectivas para la promoción del ecoetiquetado.
2. Difusión de tecnologías limpias y de las mejores tecnologías disponibles sin excesivo coste económico.
3. Formación y asesoramiento medioambiental.
4. Estudios de impacto ambiental de actividades industriales.
5. Ecodiagnósticos y ecoauditorías de las instalaciones industriales.

La elegibilidad de las inversiones subvencionables, así como la valoración de cada proyecto subvencionado y de la empresa que lo lidera, se determina teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Orden Ministerial reguladora del PITMA, lo que permite un mayor grado de acierto y de objetividad en la selección de los proyectos subvencionados.

Existen prioridades aplicables con carácter general a los tres tipos de acciones. son las siguientes:

- Proyectos o actuaciones realizadas por PYMES, por constituir éstas el segmento industrial menos dotado de infraestructuras ambientales, el menos preparado técnicamente y menos dotado para acceder a la innovación y reciclado de los residuos con preferencia a su almacenamiento o eliminación.
- Acciones preventivas con preferencia a las correctivas, tecnologías limpias con prioridad a las convencionales y reutilización, recuperación y reciclado de los residuos con primacia a su almacenamiento o eliminación.
- «Acuerdos voluntarios» establecidos entre la Administración y grupos de empresas, cuando resulten más idóneos para resolver los problemas medioambientales de las industrias.
- Cooperación interempresarial, o de empresas con centros de investigación, en proyectos de I+D, a fin de mejorar el acceso a las tecnologías ecológicamente racionales.

Además de las prioridades generales, se han establecido otras específicas para cada tipo de Acción. En el caso de las actuaciones de tipo, A, son las siguientes:

- Iniciativas industriales que contribuyan al saneamiento de zonas de especial sensibilidad ambiental.
- Actuaciones colectivas de empresas para el tratamiento y gestión de vertidos y residuos.
- Iniciativas empresariales para la recuperación, reutilización y reciclado de subproductos industriales.

Las actuaciones de tipo B tienen las siguientes priorizaciones específicas:

- Proyectos que se realicen conjuntamente con empresas o instituciones del ámbito de la Unión Europea.
- Programas de investigación cooperativa, a iniciativa de asociaciones o agrupaciones de empresas.

Por último, en el caso de las actuaciones de tipo C, se aplican los siguientes criterios específicos de priorización:

- Actuaciones para el desarrollo, recopilación, divulgación y fomento del uso de tecnologías limpias o mejores tecnologías disponibles sin excesivo coste económico.

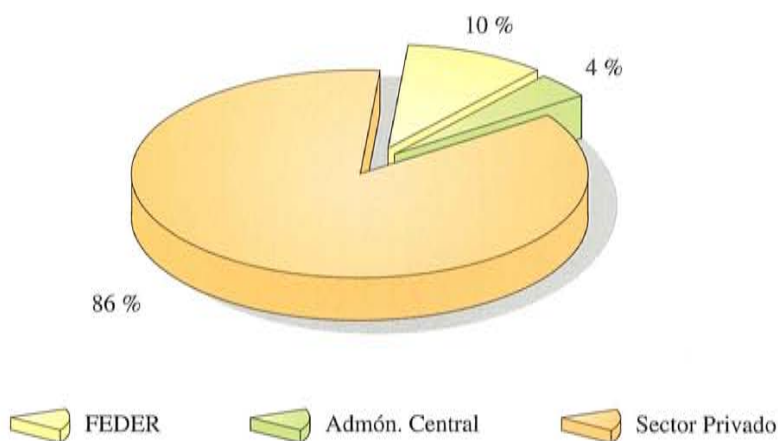


**Cuadro III.10**  
**PITMA II**  
**1996-1999 (millones de Ecus)**

| Subejos                                        | Coste total | Gasto público       |                        |       |                       |                |                 |              |                   | Sector privado | Otros gastos |
|------------------------------------------------|-------------|---------------------|------------------------|-------|-----------------------|----------------|-----------------|--------------|-------------------|----------------|--------------|
|                                                |             | Gasto público total | Subvención comunitaria |       | Financiación nacional |                |                 |              |                   |                |              |
|                                                |             |                     | FEDER                  | %     | Total                 | Admón. central | Admón. regional | Admón. local | Empresas públicas |                |              |
| 6.3. Protec. y mejora del medio ambiente ..... | 623,700     | 85,292              | 59,699                 | 69,99 | 25,593                | 25,593         |                 |              |                   | 538,408        |              |
| TOTAL .....                                    | 623,700     | 85,292              | 59,699                 | 69,99 | 25,593                | 25,593         |                 |              |                   | 538,408        |              |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico III.7**  
**PROGRAMA OPERATIVO PITMA II**  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES POR AGENTES INVERSORES**



- Actuaciones para la mejora de la competitividad resultante de una política integradora del medio ambiente.
- Propuestas de fomento de creación de empleo por aplicación de una política ambiental.

En el PITMA II está prevista una colaboración más estrecha con las Comunidades Autónomas en las fases de valoración y priorización de los proyectos subvencionables y de seguimiento y control de los mismos. Con la mayor participación de las Autonomías en el procedimiento de gestión del PITMA II, se pretende mejorar la adecuación de las ayudas concedidas a la solución de los problemas medioambientales que aquejan a los sectores industriales de las diferentes regiones y a las características de las empresas afectadas, la valoración más exacta de las actuaciones planteadas y una proximidad mayor en el seguimiento y en la comprobación de los resultados de los proyectos subvencionados.

### ***Financiación del programa***

Todo el montante se asigna al subej «Protección y mejora del medio ambiente» en el P.O. PITMA II, y asciende a 623.700 millones de ecus para el período 1996-1999, de los que el sector privado tiene asignado 538.408 o sea el 86,3%, mientras que el 4,1% corresponde a la Administración Central y el 9,6 a los Fondos Comunitarios.

## **Programa Operativo INTERREG - De zonas fronterizas de España y Marruecos (1994-1999)**

### ***Ámbito y problemática sectorial***

La Comisión de las Comunidades Europeas en su reunión del día 15 de junio de 1994, adoptó una iniciativa comunitaria sobre cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas, denominada INTERREG, II con arreglo al art. 11 del Reglamento (CEE) acordada por la Comisión el 30 de agosto de 1990 que concluyó el 31 de diciembre de 1993. En este nuevo período pueden acogerse a las ayudas de la citada iniciativa las zonas situadas a lo largo de las fronteras exteriores de la Comunidad.

Con la decisión adoptada por la Comisión el 23-7-1996 se aprueba la concesión de una ayuda del FEDER y del FSE para un Programa Operativo de las zonas fronterizas de España-Marruecos (1994-1999) en el Marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG II.

**Mapa III.5**  
**PROGRAMA OPERATIVO INTERREG DE LAS ZONAS FRONTERIZAS**  
**DE ESPAÑA Y MARRUECOS**  
**1994-1999**





El ámbito territorial del presente programa se localiza en el borde mediterráneo del Sur de España, de una parte en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concreto las provincias de Cádiz y Málaga, y por otra en el continente africano, concretamente las ciudades de Ceuta y Melilla. Se trata de la zona de contacto entre Europa y África situada en el punto de encuentro del Océano Atlántico y el mar Mediterráneo.

La población afectada asciende a 2.420.468 habitantes, lo que representa 6,22% de la población española; con una densidad media de 161,76 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Su economía se caracteriza por el enorme peso que tiene en ella el sector terciario. El sector primario tiene cierta relevancia en las provincias de Cádiz y Málaga (alrededor del 10%), y es casi inexistente en Ceuta y Melilla (en torno al 1%), ya que en éstas últimas prácticamente no existe la agricultura ni la ganadería y es únicamente la pesca la constituye este sector. Por lo que se refiere al sector secundario es bastante débil en la provincia de Cádiz y Málaga (en torno al 20%), y escaso en las ciudades de Ceuta y Melilla (en torno al 8%). El sector servicios es no solo el más importante sino el que define la economía de la zona, en el caso de Cádiz y Málaga el mayor peso recae en el Subsector Turismo mientras que en Ceuta y Melilla esta volcado fundamentalmente al del Comercio.

Se trata por tanto de una zona que se encuentra entre las menos desarrolladas de la Unión Europea, con un grado de industrialización muy bajo y marcados desequilibrios económicos y sociales que dan lugar a fuertes concentraciones de la población y de las inversiones en el litoral, quedando el interior despoblado y empobrecido.

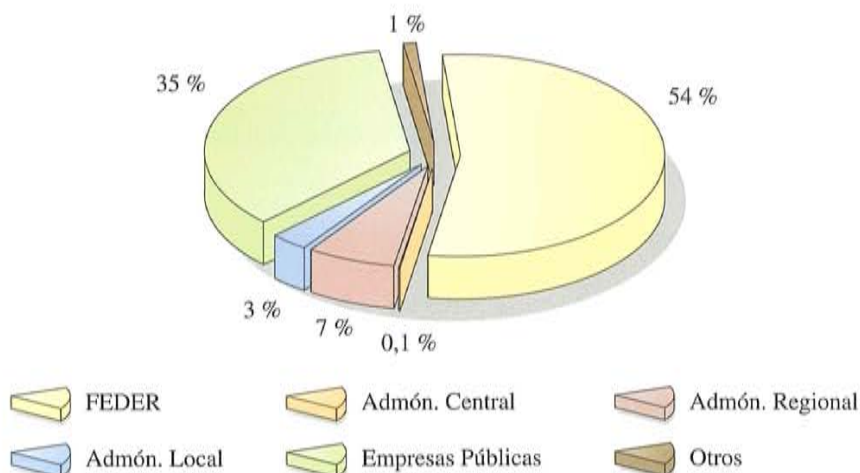
A ello hay que añadir los importantes problemas sociales derivados de la alta tasa de paro y del fuerte flujo migratorio procedente de los países del Magreb.

Marruecos es un socio económico natural para España por razones de vecindad y de complementariedad de ambas economías, por ello la cooperación al desarrollo se puede considerar como un instrumento de apoyo y desarrollo de las relaciones económicas.

A pesar del proceso de «cambio socio-económico» que Marruecos ha experimentado durante los últimos años, es preciso tener en cuenta la tendencia de los distintos retos económicos, demográficos y sociales a los que se verá enfrentado Marruecos en un futuro próximo.

El fuerte flujo migratorio, y la cada vez más numerosa colonia marroquí en nuestro país, son datos suficientes para que España y a la vez Europa empiece «a preocuparse por el desarrollo socio-económico marroquí. Este flujo tiene su base en el bajo nivel de desarrollo económico de la población marroquí, es decir, la reducción de la presión «demográfica», el fomento de la prosperidad económica» y la evolución positiva del diálogo «socio-cultural» son los «tres objetivos» que debe abordar nuestra cooperación al desarrollo con Marruecos.

**Gráfico III.8**  
**INICIATIVA COMUNITARIA: INTERREG**  
**PROGRAMA OPERATIVO ESPAÑA-MARRUECOS**



Desde el año 1989 hasta 1992 (ambos incluidos) España dedicó un total de 31.392 millones de pesetas de Ayuda Oficial al Desarrollo a Marruecos, de los cuales 30.296 millones de pesetas corresponden a créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), provenientes del Protocolo de Cooperación Económico-Financiera firmado ese año, por el que se concedía a Marruecos un paquete financiero por valor de 125.000 millones de pesetas.

Las autoridades marroquíes decidieron, por su parte, emprender un ambicioso programa de desarrollo de la región del Rif, al que preveían destinar 20.000 millones de dirhams durante los próximos cinco años. Para llevar a cabo este proyecto, los distintos Departamentos implicados han realizado programas, a veces bastante acertados, pero faltaba, sin embargo, un plan global en el que pudiesen enmarcarse los distintos planes sectoriales y que evitase posibles descoordinaciones y dilapidación de esfuerzos y recursos. Es aquí, precisamente, donde el Plan integral de Ordenación y Desarrollo de la región del Rif (PAIDAR-MED), que está siendo promovido y financiado por la cooperación bilateral española, adquiere toda su sentido.

La iniciativa de la Comisión de ampliar la cobertura de INTERREG a las fronteras con terceros países brinda a España la oportunidad de reforzar la incipiente cooperación hispano-marroquí ya que permitirá a los agentes económicos españoles incrementar su participación en la vida económica de Marruecos.

### *Objetivos: subprograma y acciones*

El programa operativo tiene como objetivo primordial contribuir al desarrollo integrado y sostenido de la zona, mediante actuaciones que ayuden a la superación de los problemas estructurales de la economía de la zona y la acerquen a los niveles de desarrollo logrados.

El programa operativo descrito a continuación está encaminado a la consecución de tres objetivos fundamentales:

- Elevar la competitividad del sistema productivo.
- Acelerar la convergencia con las economías más desarrolladas.
- Promover la creación y desarrollo de la cooperación entre las regiones fronterizas de cara a aumentar la cooperación económica.

Estos objetivos son necesarios para alcanzar el objetivo prioritario que es el crecimiento del empleo estable.

La consecución de estos objetivos se instrumenta a través de cuatro subprogramas de actuación.

#### *Subprograma 1. Desarrollo socioeconómico*

La actual aproximación de los espacios económicos exige una permanente diversificación y modernización de las estructuras productivas.

Los objetivos fundamentales a conseguir son: El desarrollo de una economía diversificada, moderna y competitiva, movilizandó la capacidad de iniciativa y desarrollo local y rural. La valorización del potencial humano. La mejora de la funcionalidad económica y de las condiciones de vida de las poblaciones en los principales centros urbanos. La creación y dinamización de diversas formas de cooperación transfronteriza. La reducción de los obstáculos sociales institucionales y administrativos.

En este sentido, serán desarrolladas un conjunto de acciones de apoyo al desarrollo local, simultaneándolo con un esfuerzo dirigido a dotar a la zona fronteriza de un tejido económico más estructurado que permita incorporar mejor los productos endógenos y explotar las ventajas comparativas de estas zonas.



En cuanto a las medidas a tomar se concretan en:

Medida 1: Equipamientos de apoyo a la actividad productiva.

Los objetivos específicos se resumen en: Contribuir a la revitalización del tejido económico; dotar a la zona de infraestructuras y equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de las actividades empresariales; aumentar la eficacia de las unidades instaladas y asegurar condiciones de competitividad y supervivencia en un contexto de mayor integración de mercados; movilizar las capacidades de iniciativa local y crear las condiciones para su concretización; atraer nuevas actividades de iniciativa exógena; establecer una planificación adecuada del sector energético que a su vez permita conseguir el desarrollo de otros sectores económicos.

En esta medida se recogen dos tipos de acciones claramente diferenciadas.

- Acción 1.- Contempla actuaciones del siguiente tipo:
  - infraestructura de creación de centros industriales
  - centros de negocios y empresas
  - centros marítimo-pesqueros que aglutinen tanto la investigación conjunta sobre las reservas de los caladeros como las actividades de comercialización, y también mejorar la formación pesquera.
  - gabinetes de información y apoyo a iniciativas empresariales
  - centros de formación
  - actuaciones en materia de energía, entre las que se incluyen estudios sobre el potencial de las energías alternativas como la eólica, la solar térmica y fotovoltaica, así como la elaboración de planes energéticos en el norte de Marruecos.
- Acción 2.- Esta acción consiste en la conexión eléctrica España-Marruecos que comprende la construcción de la línea aérea PINAR-Estrecho y tendido del cable Submarino desde ESTRECHO a la posición terminal de Marruecos, así como la correspondiente posición y medios de compensación de reactiva en la subestación de PINAR.

Esta unión ejecutiva por Red Eléctrica, S.A. tiene una ayuda FEDER de 2.000 M.ptas y un gasto elegible de 10.595 M.ptas., lo que supone una tasa de cofinanciación del 18,87%.

La interconexión eléctrica España - Marruecos producirá beneficios muy importantes a los sistemas en los dos países como son:

- Mejora de la fiabilidad.
- Ahorro tanto en potencia instalada como rodante al compartirse las reservas.
- Aprovechamiento de excedentes.
- Mayor estabilidad de tensiones y garantía de frecuencia fundamentalmente en las zonas limítrofes (Andalucía y Tánger-Tetuán)

Medida 2: Refuerzo de equipamientos urbanos.

Los objetivos específicos que se persiguen son:

Reforzar la centralidad de los centros urbanos de la zona fronteriza. Aumentar la competitividad transfronteriza de los centros urbanos. Incrementar y reforzar las infraestructuras y equipamientos básicos para compensar las carencias existentes y anticiparse a las necesidades futuras.

En esta medida y referente al abastecimiento de agua y redes de alcantarillado se consideran entre otras las siguientes Acciones.

- construcción o mejora de captaciones de agua
- construcción, ampliación o mejora de redes de distribución de agua
- construcción ampliación o mejora de redes de alcantarillado.

En el ámbito de la renovación urbana serán apoyadas acciones de renovación y ordenamiento urbano, incluida la gestión de tráfico, con mejora de los espacios y equipamientos públicos con finalidad comercial o turística, y las correspondientes zonas verdes.

En el área de los equipamientos sociales, el apoyo abarcará esencialmente el redimensionamiento, equipamiento y reinstalación de centros culturales o centros de salud, privilegiando una óptica de cooperación transfronteriza en el sentido de la supresión de carencias, así mismo se contempla la creación de centros de acogida de inmigrantes.

En las áreas de ocio y deporte, de creciente demanda, se pretende incrementar y diversificar la oferta, desarrollando una concepción de espacios deportivos y de ocio más flexibles u funcionales con apoyo a la implantación de complejos gimnasticodeportivos, etc.

Medida 3: Dinamización y cooperación Empresarial Turística.

Los objetivos específicos consistirían en: La valorización del potencial endógeno de desarrollo. La dinamización y modernización del tejido empresarial. La creación de un

ámbito favorable para la actividad de las empresas y otros organismos. Favorecer las acciones innovadoras y las relaciones entre empresas y asociaciones empresariales de un lado y otro de la frontera.

En esta medida se incluyen las siguientes Acciones: prestación de servicios comunes a las actividades económicas, en los dominios de la información, base de datos, marketing, asistencia en técnicas empresariales, innovación tecnológica, control de calidad etc.; apoyo a la participación en ferias, congresos u otras iniciativas similares; promoción del patrimonio histórico-cultural y apoyo a la realización de rutas turísticas a ambos lados de la frontera; apoyo a la creación de redes de información empresarial y de transferencia de saber hacer; creación de asociaciones de desarrollo transfronterizo, iniciativas de desarrollo local incluidos puertos turísticos, acciones de asesoramiento a empresas, encuentros empresariales, ediciones de guías y libros divulgativos, celebración de seminarios, creación de bases de datos.

#### Medida 4: Dinamización y Cooperación Institucional

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar son

Crear las condiciones potenciales que permitan el nacimiento concreto de acciones de cooperación transfronteriza que ayuden a la zona fronteriza exterior de la Unión Europea a superar los problemas específicos de desarrollo derivados de su relativo aislamiento con respecto a la Unión Europea. Serán por lo tanto objetivos específicos: La creación de instituciones comunes regionales o locales orientadas a la dinamización socioeconómica y a la cooperación transfronteriza. El apoyo a la creación de estructuras asociativas regionales y locales orientadas a la dinamización social y a la cooperación transfronteriza. La intensificación de los intercambios científicos, sociales culturales e instituciones.

Las acciones a desarrollar son del tipo siguiente:

- Apoyo a comunidades de trabajo o gabinetes de iniciativas transfronterizas.
- Apoyo a la creación de agencias para el desarrollo fronterizo.
- Apoyo a la creación de redes para el intercambio de informaciones sobre iniciativas y proyectos en las zonas fronterizas que favorezcan la actuación de los agentes económicos de ambos lados de la frontera.
- Apoyo a los intercambios de cooperación social e institucional.
- Apoyo a la creación de bases documentales transfronterizas.
- Apoyo a la edición de documentos de valorización y divulgación de las culturas regionales.
- Apoyo a la planificación y aplicación conjunta de programas transfronterizos en materia de salud, ordenación del territorio.



- Apoyo a las actuaciones que aumenten el flujo de información a uno y otro lado de la frontera y entre regiones fronterizas.
- Apoyo a la creación de estructuras comunes institucionales y administrativas que consoliden y fomenten la cooperación.
- Proyectos de protección civil de las zonas fronterizas, tales como la asistencia de viajeros en el paso del Estrecho.

#### Medida 5: Actuaciones de agentes económico y sociales.

Los objetivos específicos son: Fomentar la creación y el refuerzo de agrupaciones y asociaciones regionales y locales orientadas a la dinamización socio-económica a través de la cooperación transfronteriza. Fomentar el intercambio educativo social y cultural. Incrementar el desarrollo de la actividad local

En este sentido las acciones a desarrollar serán las siguientes:

- Apoyo a la creación de acciones de dinamización económica, social y cultural transfronterizas promovidas por los agentes económicos y sociales
- Apoyo a los proyectos que faciliten el intercambio transfronterizo entre los agentes económicos y sociales.

#### Medida 6: Formación Profesional, Empleo e Intercambio Educativo y Científico.

Objetivos específicos a alcanzar: Favorecer la cooperación transfronteriza mediante la formación. Fomentar el intercambio educativo y científico. Incrementar el desarrollo de la actividad local.

##### - Acciones

En esta medida se incluyen acciones del siguiente tipo:

- acciones que favorezcan en las zonas fronterizas, y particularmente a los grupos vulnerables, la demanda de empleos de jóvenes y adultos en los campos de la hostelería y el turismo; de la defensa de los bosques y la agricultura; del medio ambiente; de los servicios sociales y la salud; y del comercio y la industria;
- acciones de formación profesional que permitan el acercamiento y homologación de los estudios y calificaciones para conseguir empleo relativos a las áreas de actuación anteriormente consideradas;
- formación en lenguas asociada a la formación socio-cultural, en modos y técnicas de búsqueda de empleo y en legislación de trabajo;
- formación de animadores de puntos de información transfronterizos;

## *Subprograma 2: Medio ambiente y Patrimonio arquitectónico*

Los Objetivos del desarrollo integrado y sostenido de las zonas fronterizas, exige un adecuado aprovechamiento y valorización de los recursos endógenos.

La riqueza del patrimonio natural y arquitectónico y el elevado potencial ambiental y paisajístico requieren una adecuada utilización prestando atención a las fragilidades de los sistemas naturales.

Los objetivos fundamentales a alcanzar son: Proteger y valorizar los recursos hídricos. Preservar y valorizar los parques y reservas naturales. Recuperar y revitalizar el patrimonio cultural.

El patrimonio natural y el patrimonio arquitectónico constituyen un elemento básico en el desarrollo local y son una materia importante de cooperación transfronteriza. Tanto el saneamiento de los ríos y arroyos de los parques y reservas naturales como la rehabilitación de núcleos urbanos históricos o monumentos del patrimonio cultural histórico de estas áreas de frontera son merecedores de una atención especial en programa.

En este programa se estructura en las siguientes medidas y sus correspondientes acciones.

### 1. Medida: Protección de los recursos Hídricos

Objetivos Específicos: Proteger y valorizar los recursos hídricos. Mejorar la calidad y el aprovechamiento de los recursos. Preservar la calidad de los ríos y corrientes de agua.

- Acciones
  - abastecimientos de aguas a poblaciones
  - recuperación y ordenación de ríos
  - control de la pureza de las aguas fluviales
  - acciones de información y sensibilización
  - acciones de protección natural de los cauces de los ríos
  - planes de abastecimiento y saneamiento

### 2. Medidas: Protección del Patrimonio natural

Objetivos específicos: Conservar los recursos naturales. Cooperación de la gestión de Espacios Naturales Protegidos y hábitats de interés cultural. Crear las condiciones de

aprovechamiento del espacio natural para las actividades de ocio y turismo. Promover la educación medioambiental y divulgar proyectos medioambientales. Mejora de la calidad ambiental: análisis de la calidad de los recursos y estimación de las medidas correctoras.

Serán objeto de intervención el tipo siguiente de Acciones:

- Infraestructuras de apoyo para la práctica de actividades de turismo-naturaleza.
- Infraestructuras para proteger parques naturales.
- Realización de campañas de sensibilización.
- Inversiones para la lucha contra incendios forestales.
- Acciones de control de la contaminación ambiental.

### 3. Medida: Recuperación del Patrimonio Arquitectónico

Los Objetivos específicos

Recuperar el patrimonio arquitectónico. Valorizar el acervo cultural. Crear las condiciones para el aprovechamiento de los espacios culturales para actividades de ocio y turismo.

En esta medida se incluye el siguiente tipo de Acciones:

- Recuperación de establecimientos, edificios o conjuntos monumentales clasificados.
- Creación de infraestructuras culturales.
- Adaptación de edificios para uso turístico o cultural.
- Elaboración de guías arquitectónicas.
- Elaboración de planes con objetivos de preservación y rehabilitación de centros históricos.
- Seminarios conjuntos sobre técnicas y métodos de rehabilitación.

#### *Subprograma 3: Mejora de la permeabilidad de la Frontera*

La mejora de los accesos en el espacio fronterizo para romper su aislamiento interno, la permeabilización de la línea de frontera y la mejora de los accesos a los principales centros de actividad económica, son las prioridades comunes a todas las áreas de frontera.



Los objetivos fundamentales a perseguir son los siguientes: Mejorar las conexiones a las redes de la infraestructura de transporte nacional. Promover la articulación territorial del espacio fronterizo.

Este Subprograma se estructura en 3 medidas

#### 1.<sup>a</sup> Medida: Conexión y Articulación objetivos específicos

- Mejorar las conexiones a las redes de la infraestructura de transporte nacional o regional.
- Permeabilizar la frontera, a través de conexiones entre localidades de un lado y otro de la frontera.
- Promover la articulación territorial del espacio fronterizo.
- Facilitar el acceso a los núcleos urbanos y económicos principales con el fin de intensificar la relación con nuevos mercados y centros de servicios.
- Permitir la articulación entre los diferentes sistemas de transporte existentes en el área de frontera.

En lo referente a las vías de conexión los principales proyectos se incluyen en el siguiente tipo de Acciones:

- Carreteras de articulación y cohesión territorial.
- Mejora en las existentes.
- Variantes en la proximidad de ciudades.

#### 2.<sup>a</sup> Media: Telecomunicaciones

Los Objetivos específicos son:

La mejora de las redes de telecomunicaciones. La potenciación de la oferta de estos servicios.

Las actuaciones previstas, se encaminarán a incorporación de medios para servicios avanzados, ampliación de las redes de acceso y tránsito y modernización de la planta e instalación de rutas alternativas. Muchas de estas actuaciones se inician en España por lo que, de momento, el gasto será mayor en el lado de la frontera española.

En cuanto a la concreción de acciones serán:

Las Infraestructuras de telecomunicación del área de Algeciras necesitan la implementación de nuevas rutas de transmisión que permitan el encaminamiento alternativo del tráfico telefónico dentro de la red provincial así como el reforzamiento de la capacidad de la ruta Algeciras-San Roque.

Para conseguir el aumento de la capacidad y seguridad de la red es necesaria la instalación de Anillos de Fibra Optica en Medina-Los Barrios y en Castella-San Roque-Los Barrios.

Dichos anillos estarán constituidos por cables de fibra óptica y los correspondientes sistemas de transmisión digital entre las centrales del anillo.

### 3.<sup>a</sup> Medida: Puertos

En la Conexión y la urbanización entre España y Marruecos juegan un papel primordial el transporte marítimo, es por tanto esencial mejorar y acondicionar los puertos, por ello con esta medida se proponen acometer las siguientes actuaciones.

#### *Puerto de Algeciras*

Las acciones a realizar comprenden infraestructuras en la Bahía de Algeciras y en la Bahía de Cádiz.

El proyecto de inversión en la Bahía de Algeciras consiste en la remodelación y ampliación del Muelle de La Galera (1º fase), que actualmente está operando con cuatro atraques para ferries y transbordadores y dos atraques Ro-Ro en el frente sur del Muelle del Navío.

Con el nuevo proyecto se pretende aumentar el número de atraques para pasajeros y vehículos y mejorar todas las instalaciones relacionadas con dicho tráfico, aumentando las superficies destinadas a las zonas de preembarque y embarque de vehículos.

En un análisis realizado sobre previsiones de tráfico en el Puerto de Algeciras se observa como el número de vehículos/año pasará de los casi un millón anuales a los 2,7 millones del año 2018, el número de pasajeros con Ceuta alcanzará los 3,5 millones/año frente a los 2,8 actuales y, finalmente, el número de pasajeros con Ceuta alcanzará los 3,5 millones/año frente a los 2,8 actuales y, finalmente, el número de pasajeros con Tánger pasará de una cifra de 0,9 millones/año a otro de 1,2 millones. Una gran parte de este tráfico se canalizará a través del Muelle de La Galera, una vez finalicen las obras.

### *Puerto de Cádiz*

La autoridad Portuaria Bahía de Cádiz, presenta por su parte el proyecto de construcción de un nuevo dique de abrigo contra la Mar de Leva para reducir a límites tolerables la agitación en las dársenas comerciales.

Con este nuevo dique de 400 metros lineales de longitud, mejorarán las condiciones de tráfico en general, en un número considerable de días al año, y particularmente para el tráfico con Marruecos, Tánger y el enlace entre la Península y Canarias.

### *Puerto de Ceuta*

Ceuta cuya principal fuente económica es el comercio con el vecino Reino de Marruecos tiene escasos terrenos libres para almacenamiento de mercancías. Por ello tiene una gran demanda de terrenos libres para almacenamiento de mercancías. Esta demanda de terrenos al Puerto para construir naves de almacenaje.

Con la construcción de la «Explanada de Poniente» que tiene una superficie superior a los 100.000 m<sup>2</sup> se ganaría suelo para construir naves de almacenaje.

Con esta inversión se conseguirían dos resultados simultáneos: por un lado, se aumentaría la capacidad de almacenamiento, que dotaría de mayor eficacia al tráfico de mercancías y, por otro, se cobrarían unos cánones por concesiones que mejorarían los resultados de explotación y, en último término, la capacidad para financiar inversiones de modernización.

El Proyecto de estas nuevas explanadas consistiría, al igual que las ya existentes, en un escollero de protección, al ser terrenos ganados al mar, relleno de toda la superficie y urbanización de la misma con viales, saneamiento, electricidad, etc.

### *Puerto de Melilla*

Actualmente el Puerto de Melilla se encuentra con dos importantes problemas de explotación:

1. Necesidad de disponer de explanadas para el tráfico Ro-Ro que suponen el 70% del tráfico del Puerto.
2. Disminuir el régimen de agitación interior en todas las dársenas comerciales, ya que al menos en un 20% de los días sufren problemas los buques transbordadores de pasajeros que realizan las travesías con las ciudades de Málaga y Almería.

En esta situación se hace prioritario la prolongación del dique de abrigo del N.E., para posibilitar la creación posterior de una explanada de aproximadamente 50.000 m<sup>2</sup> para



zona de tráfico relacionado con Marruecos, ya que un importante volumen de mercancías tienen un destino final a dicho país.

Los buques tienen que operar incluso para el embarque y desembarque de pasajeros por el portalón de popa, y ello en condiciones de funcionamiento bastante precarias para los vehículos y personas, sin que puedan utilizar la moderna pasarela de pasajeros conectadas con la Estación Marítima.

La prolongación del Dique en 100 m. supone eliminar el 70% de los problemas, actuales, lo que mejora indudablemente la calidad de atención a los pasajeros y vehículos, y en general al turismo.

#### *Subprograma 4: Gestión y seguimiento.*

##### Objetivos

Teniendo en cuenta la importancia de los medios financieros del presente programa así como la complejidad de las intervenciones, esperando la puesta en marcha de una organización que tenga por objetivo fundamental el seguimiento de las actuaciones previstas así como la evolución de la misma, se propone una medida dirigida a la divulgación y difusión del programa así como la evaluación y seguimiento del mismo.

##### 1. Medida: Apoyo a la puesta en Marcha, gestión y evaluación y seguimiento

En esta medida se prevé por una parte la realización de divulgaciones e información dirigida a los servicios instructores del programa así como a los potenciales receptores de las actuaciones cumplidas en el mismo.

Otro esfuerzo importante se dirige a la evaluación del programa, en este sentido se puede contratar expertos y desde el inicio del programa con el fin de disponer de informes durante el desarrollo del programa (evaluación sin interés) para disponer del máximo de elementos de información para la evaluación *ex post* y la redacción de los informes de ejecución intermedios y finales.

Se trata, así mismo, de realizar estudios puntuales ligados al seguimiento y a la evolución del impacto económico y social de las medidas puestas en marcha en el programa.

### *Financiación del Programa*

El Coste total de las acciones a ejecutar del programa asciende a 183.861 millones de pesetas entre 1994 y 1999. Como se aprecia en el cuadro la contribución comunitaria prevista a cargo del FEDER asciende a 100.279 millones de pesetas durante el conjunto de dicho periodo. Por su parte la aportación financiera de origen nacional será de 83.582 millones de los cuales la mayor parte corresponden a empresas públicas por un total de 64.064 millones, 12.939 millones será la aportación de la Administración Regional, 49.160 millones es la parte de las Administraciones locales (Diputación, Ayuntamientos, Mancomunidades etc.) y la Administración Local contribuirá con 144 millones de pesetas.

Respecto a la distribución por Subprogramas el de «Apoyo al desarrollo Socioeconómico» recibirá el 54,3% del total coste con 99.793 millones de pesetas seguido del de «Comunicaciones mejora y permeabilidad de la Frontera» con un 38,2% que supone 70.217 millones de pesetas mientras que «Medio Ambiente» dispondrá del 7,3% y por un importe de 13.337, y por último para el de «Gestión y seguimiento» no llegará al 1%.

Cuadro III.11  
INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG  
PROGRAMA OPERATIVO INTERREG ESPAÑA-MARRUECOS  
1994-1999 (millones de Ecus)

| Ejes                                         | Coste total | Gasto público       |                        |       |                       |                |                 |              | Sector privado |                   |
|----------------------------------------------|-------------|---------------------|------------------------|-------|-----------------------|----------------|-----------------|--------------|----------------|-------------------|
|                                              |             | Gasto público total | Subvención comunitaria |       | Financiación nacional |                |                 |              |                |                   |
|                                              |             |                     | FEDER                  | %     | Total                 | Admón. central | Admón. regional | Admón. local |                | Empresas públicas |
| 1. Apoyo al desarrollo socioeconómico .....  | 99,793      | 99,793              | 37,207                 | 37,28 | 62,586                |                | 2,742           | 3,971        | 54,398         | 1,475             |
| 2. Medio Ambiente .....                      | 23,337      | 13,337              | 10,025                 | 75,17 | 3,312                 | 0,040          | 2,639           | 0,633        |                |                   |
| 3. Comunica. Mejora permeab. fronteras ..... | 70,217      | 70,217              | 52,660                 | 75,00 | 17,557                |                | 7,535           | 0,356        | 9,666          |                   |
| 4. Gestión y Seguimiento .....               | 0,514       | 0,514               | 0,387                  | 75,29 | 0,127                 | 0,104          | 0,023           |              |                |                   |
| TOTAL .....                                  | 183,347     | 183,347             | 100,279                | 54,54 | 83,455                | 0,144          | 12,939          | 4,960        | 64,064         | 1,475             |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



## **CAPÍTULO IV**

### **LA GESTIÓN DEL FEDER EN 1996**



## IV.1. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN 1996

Durante 1996, el Estado español recibió del FEDER 420.999,12 millones de pesetas. De esta cantidad, solamente 36.021,51 millones de pesetas correspondían a la aplicación del Marco de Apoyo Comunitario 1989-1993 que se cerró definitivamente a finales de 1995 y 384.977,61 millones de pesetas a la del Marco 1994-1999 (Cuadro IV.1).

Según se puede apreciar en dicho cuadro, de los citados ingresos, 313.677,82 millones de pesetas (un 74,51%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones Objetivo n.º 1 y 53.016,51 millones (12,59%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones o zonas incluidas en los Objetivos n.º 2 y 5b. Los 54.304,79 millones restantes (12,90%) correspondientes a «Varias regiones» no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

A nivel regional y dentro del Objetivo n.º 1, se pone de manifiesto, una vez más, que los recursos del FEDER correspondientes a las actuaciones de los distintos agentes económicos que realizaron inversiones en Andalucía fueron los mas importantes, ya que absorbieron 55.783,93 millones de pesetas (el 17,78%) del total de este Objetivo, seguido por la Comunidad Autónoma de Galicia (15,63%), Comunidad Valenciana (14,90%) y Castilla y León (9,64%), correspondiendo los porcentajes mas bajos de participación a Murcia (4,83%) Ceuta (0,61%) y Melilla (0,51%).

En relación a los recursos del FEDER percibidos en virtud de los Objetivos n.º 2 y 5b que se presentan agrupados en este cuadro, Navarra (27%) y Cantabria (20,79% concentran casi la mitad de los recursos asignados, siendo la Comunidad madrileña (1,24%) y la riojana (1,49) las que menos recursos recibieron.



Cuadro IV.1

PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1996. DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y AGENTES INVERSOSES  
(Millones de pesetas)

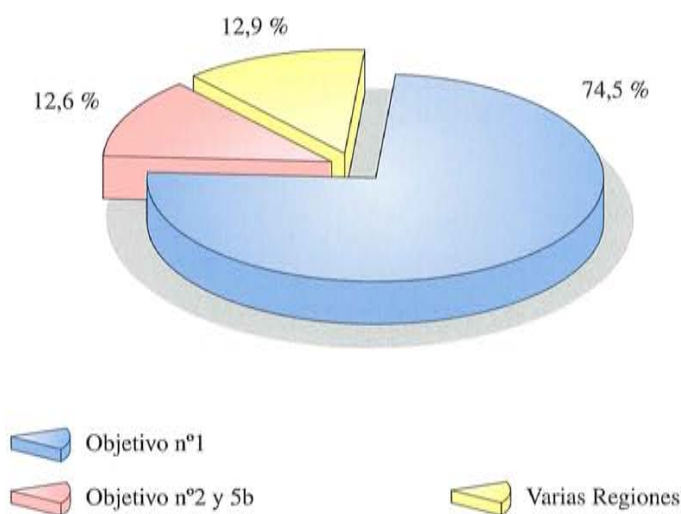
| Regiones                   | Admón.<br>Central | Admón.<br>Regional | Admón.<br>Local | Empresas<br>Públicas | Empresas<br>Privadas | Otros     | Pendiente<br>Aplicar | Total       |
|----------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|----------------------|----------------------|-----------|----------------------|-------------|
| OBJETIVO 1 .....           | 82.429,605        | 126.882,509        | 11.978,822      | 46.269,040           | 15.733,285           | 376,632   | 30.007,927           | 313.677,820 |
| Andalucía .....            | 8.298,947         | 24.133,562         | 2.472,372       | 4.405,883            | 12.684,145           | 15,079    | 3.773,944            | 55.783,932  |
| Asturias .....             | 4.383,016         | 8.403,891          | 236,559         | 3.086,963            | 0,000                | 47,130    | 2.756,695            | 18.914,254  |
| Islas Canarias .....       | 231,741           | 13.455,941         | 873,119         | 10.545,125           | 0,000                | 0,000     | 2.974,553            | 28.080,479  |
| Castilla y León .....      | 17.612,581        | 7.472,120          | 1.212,158       | 3.678,309            | 0,000                | 260,220   | 0,000                | 30.235,388  |
| Castilla - La Mancha ..... | 6.810,532         | 8.678,715          | 1.313,383       | 3.556,723            | 0,000                | 35,053    | 3.195,929            | 23.590,335  |
| Comunidad Valenciana ..... | 11.324,539        | 20.350,969         | 1.469,176       | 6.881,096            | 3.049,140            | 34,520    | 3.640,410            | 46.749,850  |
| Extremadura .....          | 5.410,838         | 8.975,974          | 1.124,039       | 1.389,014            | 0,000                | 0,000     | 2.903,662            | 19.803,527  |
| Galicia .....              | 14.759,582        | 23.709,430         | 2.104,588       | 7.434,733            | 0,000                | 244,850   | 790,286              | 49.043,469  |
| Murcia .....               | 5.545,216         | 5.507,435          | 197,088         | 1.829,982            | 0,000                | 0,000     | 2.084,748            | 15.164,469  |
| Ceuta .....                | 372,481           | 1.040,197          | 0,000           | 285,272              | 0,000                | 0,000     | 223,729              | 1.921,679   |
| Melilla .....              | 113,460           | 655,679            | 0,000           | 643,978              | 0,000                | 0,000     | 203,337              | 1.616,454   |
| OBJETIVO 2 Y 5 b .....     | 7.762,361         | 26.609,793         | 7.963,418       | 6.866,230            | 0,000                | 580,902   | 3.233,810            | 53.016,514  |
| La Rioja .....             | 9,200             | 556,351            | 0,000           | 23,688               | 0,000                | 0,000     | 199,368              | 788,607     |
| Baleares .....             | 0,000             | 690,948            | 98,230          | 5,790                | 0,000                | 0,000     | 155,524              | 950,492     |
| Aragón .....               | 324,230           | 1.868,912          | 595,806         | 243,820              | 0,000                | 0,000     | 1.047,043            | 4.079,811   |
| Cantabria (*) .....        | 7.566,672         | 0,000              | 229,935         | 2.056,975            | 0,000                | 0,000     | 1.167,291            | 11.020,873  |
| Cataluña .....             | 862,596           | 2.699,773          | 878,959         | 1.208,460            | 0,000                | 0,000     | 939,828              | 6.589,616   |
| Madrid .....               | 0,000             | 588,813            | 0,000           | 68,241               | 0,000                | 0,000     | 0,000                | 657,054     |
| Navarra .....              | 2.960,418         | 6.024,738          | 2.552,918       | 1.559,812            | 0,000                | 580,902   | 634,492              | 14.313,280  |
| País Vasco .....           | 76,340            | 477,060            | 1.481,810       | 498,220              | 0,000                | 0,000     | 0,000                | 2.533,430   |
| VARIAS REGIONES .....      | 20.136,691        | 3.713,066          | 1.315,076       | 9.405,450            | 3.492,132            | 211,700   | 16.030,670           | 54.304,785  |
| TOTAL COBRADO .....        | 110.328,657       | 157.205,368        | 21.257,316      | 62.540,720           | 19.225,417           | 1.169,234 | 49.272,407           | 420.999,119 |

NOTA: De los 420.999.118 Millones de pesetas del total cobrado, corresponden 36.021.514 al Marco 89-93 y 384.977.605 al Marco 94-99.

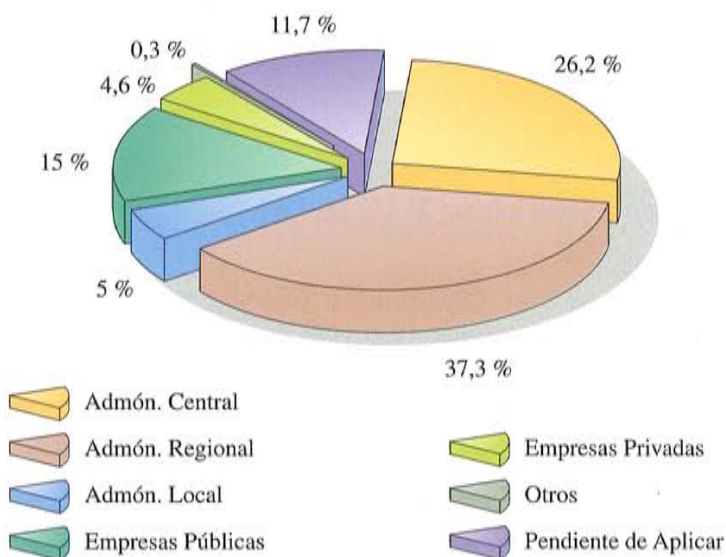
(\*) Cantabria está sumado en el MAC 89-93 del Objetivo 2 y en el MAC 94-99 del Objetivo 1.

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico IV.1**  
**PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1996 POR OBJETIVOS**  
**(En porcentaje)**



**Gráfico IV.2**  
**PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1996 POR AGENTES INVERSORES**  
**(En porcentaje)**



Respecto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones a la Administración Regional (CC.AA) absorbieron 157.205,37 millones de pesetas, el 37,34% del total, el 3,3% menos que en el ejercicio económico anterior (40,66%), mientras que las correspondientes a la Administración Central ascendieron a 110.328,66 millones de pesetas, que representan el 26,21% de los pagos totales, porcentaje semejante al del ejercicio anterior, 26,39%. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a las Empresas Públicas (14,86%), Administración Local (5,05%), Empresas Privadas (4,57%), Otros (0,28%), correspondiendo a la partida «Pendiente de Aplicar» el (11,70%).

## **IV.2. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO (EJECUCION DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS POR EL FEDER)**

Conviene recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importantes con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien, en este concepto de ejecución se utilizan los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de estas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

A continuación se analiza el grado de ejecución de los Marcos de Apoyo Comunitario correspondientes a los objetivos 1, 2 y 5b.

### **IV.2.1. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 1**

Para el conjunto del MAC-Objetivo n.º 1, las inversiones cofinanciables por el FEDER programadas para el periodo 1994-1999, en las regiones afectadas por dicho objetivo, se elevan a 23.238,81 millones de ecus. De los mismos, 8.601,17 millones corresponden ya a inversiones que se han realizado durante el periodo vencido 1994-1996, lo que supone un grado de ejecución global del 37,01% (cuadro IV.2).

Este resultado ha de valorarse teniendo en cuenta que la ejecución se ha concentrado básicamente en los ejercicios de 1995 y 1996 dado el retraso con que la Comisión de la UE aprobó la mayor parte de las formas de intervención que desarrolla el MAC. Así, en



**Cuadro IV.2**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1**  
**TOTAL OBJETIVO 1. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejjes                                                | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras.....                    | 7.545,965           | 1.085,116         | 3.032,690          | 40,19                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 864,429             | 109,908           | 319,195            | 36,93                |
| 1.3. Puertos .....                                             | 480,927             | 80,033            | 246,635            | 51,28                |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 332,697             | 55,144            | 129,658            | 38,97                |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 46,151              | 10,143            | 26,465             | 57,34                |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 1.240,303           | 185,200           | 551,127            | 44,43                |
| <b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>         | <b>10.510,472</b>   | <b>1.525,544</b>  | <b>4.305,770</b>   | <b>40,97</b>         |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 1.375,010           | 269,597           | 569,730            | 41,43                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 2.198,707           | 343,845           | 668,037            | 30,38                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 263,882             | 15,871            | 49,433             | 18,73                |
| <b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>                | <b>3.837,599</b>    | <b>629,313</b>    | <b>1.287,200</b>   | <b>33,54</b>         |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turíst. (A.I.T) .....             | 287,318             | 73,638            | 119,732            | 41,67                |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 239,184             | 32,733            | 87,871             | 36,74                |
| <b>3. TURISMO .....</b>                                        | <b>526,502</b>      | <b>106,371</b>    | <b>207,603</b>     | <b>39,43</b>         |

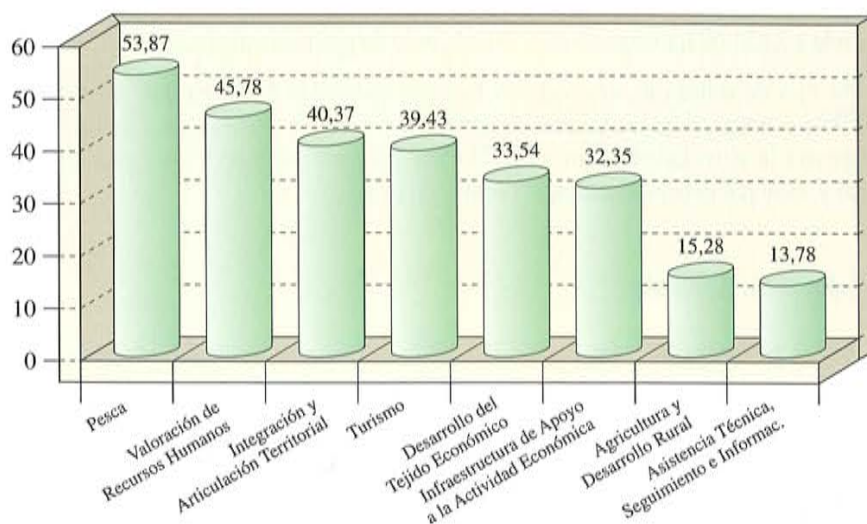
Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda..

**Cuadro IV.2 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1**  
**TOTAL OBJETIVO 1. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 318,163             | 18,999            | 48,630             | 15,28                |
| 5. PESCA .....                                          | 35,486              | 6,522             | 19,115             | 53,87                |
| 6.1. Agua .....                                         | 1.935,577           | 351,042           | 790,997            | 40,87                |
| 6.2. Energía .....                                      | 930,856             | 147,275           | 281,816            | 30,27                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 2.061,852           | 251,689           | 459,819            | 22,30                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 844,492             | 106,482           | 226,677            | 26,84                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 765,293             | 145,341           | 355,659            | 46,47                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 6.538,070           | 1.001,829         | 2.114,968          | 32,35                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 853,783             | 158,074           | 423,763            | 49,63                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 303,127             | 46,026            | 135,460            | 44,69                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 8,740               | 0,544             | 4,214              | 48,22                |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. .... | 131,338             | 16,726            | 30,261             | 23,04                |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 1.296,988           | 221,370           | 593,698            | 45,78                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 175,529             | 11,147            | 24,193             | 13,78                |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>23.238,809</b>   | <b>3.521,095</b>  | <b>8.601,177</b>   | <b>37,01</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico IV.3**  
**GRADO DE EJECUCION DEL M.A.C. OBJETIVO N.º 1**  
**POR EJES DE DESARROLLO A 31-12-96**  
**(Ordenación de mayor a menor en %)**



1996 se han realizado inversiones por un valor de 3.521,09 millones de ecus, lo que supone un grado de ejecución del 79,39% (1).

El análisis por ejes de actuación indica que Pesca, Valoración de recursos humanos, Integración y articulación territorial y Turismo –por este orden de realización– ofrecen porcentajes de ejecución superiores al promedio del MAC. Por el contrario, los peores resultados de gestión conseguidos en Desarrollo del tejido económico, Infraestructura de apoyo a la actividad económica, Agricultura y Desarrollo rural (15,28%) y Asistencia Técnica (13,78%) han mermado las posibilidades de obtener un mejor resultado global.

Si se desciende a nivel de subejos, Autopistas, autovías y carreteras, que es el de mayor dimensión financiera del MAC (representa algo más de un tercio del total), muestra un porcentaje de ejecución en torno al 40%; nivel que alcanzan también Otras industrias y artesanías, Ayudas a la inversión turística y Agua. Los mejores resultados, sin embargo, corresponden a Puertos (51,28%), Otros medios de transportes (57,34%) y Equipamientos de formación (49,63%).

(1) La inversión programada en 1996 se cifra en 4.435,05 millones de ecus, según datos de la D.G. de Análisis y Programación Presupuestaria.



### A) Submarco plurirregional

Dentro de este submarco se cofinancian las actuaciones de la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales. Para el conjunto de las mismas, el grado de ejecución es del 32,41% (cuadro IV.3). Ahora bien, en 1996 se han realizado inversiones por un valor de 2.000,21 millones de ecus. Como la inversión programada para este año asciende a 2.851,68 millones de ecus (2), el grado de ejecución alcanza el 70,15%.

Por ejes de actuación, destacan los mejores resultados de Pesca (63,56%), Turismo (40,79%) e Integración y articulación territorial (35,61%). En contraste, Infraestructura de Apoyo a la actividad económica (27,74%) se sitúa por debajo del valor medio plurirregional y, muy por debajo, Asistencia Técnica (7,14%).

### B) Submarcos regionales

Para el promedio del subperiodo 1994-1996, los mejores resultados ofrecidos a nivel de submarcos regionales se ven avalados por un porcentaje de ejecución del 45,47%, y para el último año tales resultados quedan ampliamente superados. En efecto, en 1996, se han ejecutado inversiones por un valor de 1.520,88 millones de ecus (cuadro IV.4), que coincide prácticamente con el montante programado (1.496,60 millones de ecus) (2).

Por ejes, Valoración de recursos humanos, Agricultura y desarrollo rural e Integración y articulación territorial sobrepasan el 50% de la ejecución. Las peores ejecuciones corresponden a Pesca, Desarrollo del tejido económico y Asistencia técnica, por este orden.

### C) Grado de ejecución del MAC por CC.AA.

El análisis del grado de ejecución por Comunidades Autónomas sitúa a Ceuta en cabeza de grupo, con el 66,56% de las inversiones realizadas. Le siguen Canarias y Comunidad Valenciana, que han materializado ya la mitad de las mismas, mientras que Galicia llega al 48,24%. En contraste, Cantabria, Melilla y Extremadura no llegan al 30% de la inversión realizada (ver gráfico IV.4).

Los cuadros IV.5 a IV.16 aportan información sobre el origen sectorial de tales diferencias regionales en la gestión del FEDER. A continuación se analiza, para cada Comunidad Autónoma, qué ejes y subejos han colaborado más y cuales menos en el grado de ejecución de cada submarco regional.

- **Andalucía.** Valoración de recursos humanos y los subejos Aeropuertos, Equipos sanitarios y Equipamientos de formación superan el 50% de ejecución. Todos ellos

---

(2) Datos suministrados por la D.G. de Análisis y Programación presupuestaria.

**Cuadro IV.3**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1**  
**SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                                | Total programado | Ejecutado 1996 | Total ejecutado  | Total % ejecución |
|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                  | 4,911,064        | 564,005        | 1,606,019        | 32,70             |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                      | 767,706          | 90,435         | 230,151          | 29,98             |
| 1.3. Puertos .....                                            | 343,264          | 45,142         | 176,169          | 51,32             |
| 1.4. Aeropuertos .....                                        | 332,697          | 55,144         | 129,658          | 38,97             |
| 1.5. Vías Navegables .....                                    | 0,000            | 0,000          | 0,000            | 0,00              |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                         | 0,000            | 0,000          | 0,000            | 0,00              |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                 | 1,071,224        | 173,463        | 502,729          | 46,93             |
| <b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>        | <b>7,425,955</b> | <b>928,189</b> | <b>2,644,726</b> | <b>35,61</b>      |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estruct. agrícolas obj5a .....  | 0,000            | 0,000          | 0,000            | 0,00              |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                      | 654,692          | 144,402        | 320,565          | 48,96             |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                   | 1,540,334        | 267,998        | 446,710          | 29,00             |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                   | 61,699           | 1,988          | 11,599           | 18,80             |
| <b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>               | <b>2,256,725</b> | <b>414,388</b> | <b>778,874</b>   | <b>34,51</b>      |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                | 0,000            | 0,000          | 0,000            | 0,00              |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turíst. (A.I.T) .....            | 0,795            | 0,000          | 0,000            | 0,00              |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....              | 0,000            | 0,000          | 0,000            | 0,00              |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico ..... | 24,276           | 3,949          | 10,227           | 42,13             |
| <b>3. TURISMO .....</b>                                       | <b>25,071</b>    | <b>3,949</b>   | <b>10,227</b>    | <b>40,79</b>      |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.3 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1**  
**SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 226,749             | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 5. PESCA .....                                          | 27,717              | 6,174             | 17,616             | 63,56                |
| 6.1. Agua .....                                         | 1,312,824           | 212,754           | 512,102            | 39,01                |
| 6.2. Energía .....                                      | 663,926             | 88,474            | 182,175            | 27,44                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 1,230,928           | 110,855           | 145,815            | 11,85                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 522,481             | 78,393            | 159,784            | 30,58                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 529,100             | 60,976            | 181,645            | 34,33                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 4,259,259           | 551,452           | 1,181,521          | 27,74                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 325,149             | 37,090            | 91,970             | 28,29                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 254,630             | 38,792            | 111,523            | 43,80                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 8,740               | 0,544             | 4,214              | 48,22                |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. .... | 131,338             | 16,726            | 30,261             | 23,04                |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 719,857             | 93,152            | 237,968            | 33,06                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 111,170             | 2,906             | 7,940              | 7,14                 |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>15,052,503</b>   | <b>2,000,210</b>  | <b>4,878,872</b>   | <b>32,41</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



## Cuadro IV.4

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1**  
**SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                                  | Total programado | Ejecutado 1996 | Total ejecutado | Total % ejecución |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                    | 2.634,901        | 521,111        | 1.426,671       | 54,15             |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                        | 96,723           | 19,473         | 89,044          | 92,06             |
| 1.3. Puertos .....                                              | 137,663          | 34,891         | 70,466          | 51,19             |
| 1.4. Aeropuertos .....                                          | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 1.5. Vías Navegables .....                                      | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                           | 46,151           | 10,143         | 26,465          | 57,34             |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                   | 169,079          | 11,737         | 48,398          | 28,62             |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                 | 3.084,517        | 597,355        | 1.661,044       | 53,85             |
| 2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 2.1.B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 720,318          | 125,195        | 249,165         | 34,59             |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                     | 658,373          | 75,847         | 221,327         | 33,62             |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                     | 202,183          | 13,883         | 37,834          | 18,71             |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                        | 1.580,874        | 214,925        | 508,326         | 32,15             |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                  | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....            | 286,523          | 73,638         | 119,732         | 41,79             |
| 3.1.B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....   | 214,908          | 28,784         | 77,644          | 36,13             |
| 3. TURISMO .....                                                | 501,431          | 102,422        | 197,376         | 39,36             |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.4 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1**  
**SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

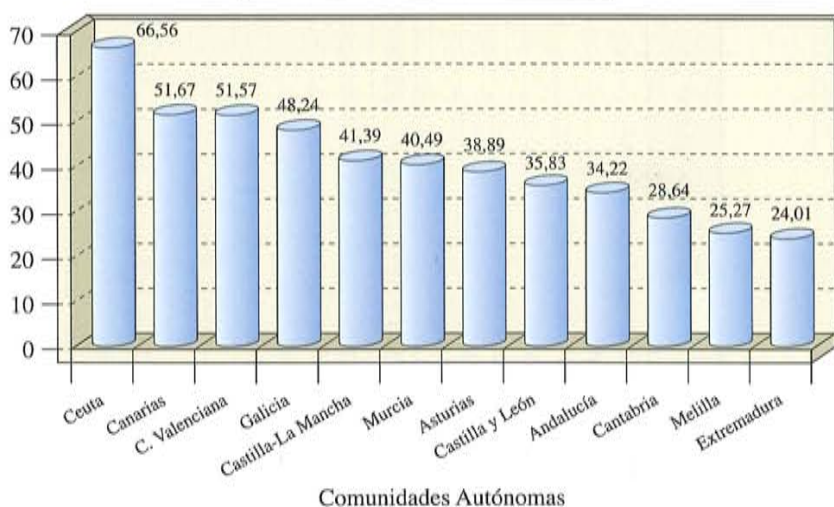
| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 91,414              | 18,999            | 48,630             | 53,20                |
| 5. PESCA .....                                          | 7,769               | 0,348             | 1,499              | 19,29                |
| 6.1. Agua .....                                         | 622,753             | 138,288           | 278,895            | 44,78                |
| 6.2. Energía .....                                      | 266,930             | 58,801            | 99,641             | 37,33                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 830,924             | 140,834           | 314,004            | 37,79                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 322,011             | 28,089            | 66,893             | 20,77                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 236,193             | 84,365            | 174,014            | 73,67                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 2.278,811           | 450,377           | 933,447            | 40,96                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 528,634             | 120,984           | 331,793            | 62,76                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 48,497              | 7,234             | 23,937             | 49,36                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 577,131             | 128,218           | 355,730            | 61,64                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 64,359              | 8,241             | 16,253             | 25,25                |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>8.186,306</b>    | <b>1.520,885</b>  | <b>3.722,305</b>   | <b>45,47</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

son de cierta consideración financiera. Por su parte, el subejeto Autopistas, autovías y carreteras, el de mayor dimensión, con más de una cuarta parte de las inversiones previstas en este submarco, alcanza un grado de ejecución ligeramente superior al promedio regional. Sin embargo, Desarrollo del tejido económico y los subejos Energía y Protección del Medio ambiente aportan peores resultados: 27,60%, 26,22% y 20,54%, respectivamente (cuadro IV.5).

- **Asturias.** El menor nivel de ejecución del subejeto más importante de Asturias, Autopistas, autovías y carreteras (24,45%), empeora claramente el resultado del conjunto del eje Integración y articulación territorial (29,12%). Ambos contrastan negativamente con el resultado del conjunto del submarco (38,89%). Han tenido una mejor ejecución los restantes ejes de desarrollo, entre los que destacan, por su mayor dimensión financiera, Desarrollo del tejido económico e Infraestructuras de apoyo a la actividad económica (cuadro IV.6).
- **Canarias.** Al mejor resultado relativo de esta Comunidad Autónoma han contribuido de manera especial Agricultura y desarrollo rural (81,06%), Valoración de recursos humanos (67,93%) e Integración y articulación territorial (53,45%). Destacan los subejos Autopistas, autovías y carreteras y Equipamientos de Formación y Energía, con una inversión muy cerca de realizarse totalmente (cuadro IV.7).

**Gráfico IV.4**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL TOTAL SUBMARCO REGIONAL**  
**DEL OBJETIVO N.º 1 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31-12-96**  
**(Ordenación de mayor a menor en %)**





**Cuadro IV.5**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. ANDALUCÍA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                                             | Total programado | Ejecutado 1996 | Total ejecutado | Total % ejecución |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                               | 1.679,972        | 237,681        | 617,308         | 36,75             |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                                   | 178,394          | 24,455         | 58,316          | 32,69             |
| 1.3. Puertos .....                                                         | 193,723          | 18,917         | 49,784          | 25,70             |
| 1.4. Aeropuertos .....                                                     | 59,419           | 5,964          | 31,848          | 53,60             |
| 1.5. Vías Navegables .....                                                 | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                                      | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                              | 385,119          | 46,719         | 154,996         | 40,25             |
| <b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>                     | <b>2.496,627</b> | <b>333,736</b> | <b>912,252</b>  | <b>36,54</b>      |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj <sup>5a</sup> ..... | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                                   | 391,270          | 87,629         | 167,589         | 42,83             |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                                | 354,140          | 41,601         | 64,592          | 18,24             |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                                | 104,179          | 0,872          | 2,292           | 2,20              |
| <b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>                            | <b>849,589</b>   | <b>130,102</b> | <b>234,473</b>  | <b>27,60</b>      |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                             | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....                        | 137,249          | 45,766         | 45,766          | 33,35             |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....                           | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....              | 35,454           | 4,591          | 8,654           | 24,41             |
| <b>3. TURISMO .....</b>                                                    | <b>172,703</b>   | <b>50,357</b>  | <b>54,420</b>   | <b>31,51</b>      |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.5 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. ANDALUCÍA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejjes                                         | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 5. PESCA .....                                          | 3,704               | 0,927             | 2,738              | 73,92                |
| 6.1. Agua .....                                         | 773,911             | 144,235           | 319,186            | 41,24                |
| 6.2. Energía .....                                      | 429,582             | 74,113            | 112,627            | 26,22                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 464,986             | 58,713            | 95,488             | 20,54                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 280,655             | 29,734            | 73,170             | 26,07                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 94,700              | 23,041            | 56,461             | 59,62                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 2.043,834           | 329,836           | 656,932            | 32,14                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 179,233             | 55,010            | 110,921            | 61,89                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 5,515               | 0,544             | 4,214              | 76,41                |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec. .... | 47,114              | 5,882             | 10,738             | 22,79                |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 231,862             | 61,436            | 125,873            | 54,29                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 22,149              | 3,804             | 5,091              | 22,99                |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>5.820,468</b>    | <b>910,198</b>    | <b>1.991,779</b>   | <b>34,22</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.6**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. ASTURIAS**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejjes                                                | Total programado | Ejecutado 1996 | Total ejecutado | Total % ejecución |
|----------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 721,555          | 60,377         | 176,409         | 24,45             |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 40,009           | 4,483          | 20,739          | 51,84             |
| 1.3. Puertos .....                                             | 25,235           | 5,584          | 16,847          | 66,76             |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 6,826            | 1,919          | 6,161           | 90,26             |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 5,851            | 3,006          | 5,270           | 90,07             |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 46,856           | 8,200          | 21,060          | 44,95             |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                | 846,332          | 83,569         | 246,486         | 29,12             |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 83,397           | 27,325         | 58,823          | 70,53             |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 55,645           | 6,089          | 31,233          | 56,13             |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 10,029           | 0,514          | 2,443           | 24,36             |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                       | 149,071          | 33,928         | 92,499          | 62,05             |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....            | 3,900            | 1,245          | 4,882           | 125,18            |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000            | 0,000          | 0,000           | 0,00              |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 21,083           | 4,772          | 10,562          | 50,10             |
| 3. TURISMO .....                                               | 24,983           | 6,017          | 15,444          | 61,82             |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Cuadro IV.6 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. ASTURIAS**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 15,599              | 3,490             | 11,206             | 71,84                |
| 5. PESCA .....                                          | 3,345               | 0,227             | 1,378              | 41,20                |
| 6.1. Agua .....                                         | 44,636              | 4,103             | 20,376             | 45,65                |
| 6.2. Energía .....                                      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 131,011             | 15,677            | 43,505             | 33,21                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 43,034              | 9,888             | 19,390             | 45,06                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 65,285              | 9,564             | 52,740             | 80,78                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 283,966             | 39,232            | 136,011            | 47,90                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 43,833              | 7,308             | 21,494             | 49,04                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 22,231              | 4,798             | 14,959             | 67,29                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 66,064              | 12,106            | 36,453             | 55,18                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 6,558               | 1,313             | 3,352              | 51,11                |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>1,395,918</b>    | <b>179,882</b>    | <b>542,829</b>     | <b>38,89</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.7**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CANARIAS**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                                 | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 200,574             | 48,886            | 162,360            | 80,95                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.3. Puertos .....                                             | 38,257              | 11,277            | 27,532             | 71,97                |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 226,330             | 29,696            | 61,221             | 27,05                |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 12,000              | 3,281             | 5,961              | 49,68                |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 57,214              | 10,869            | 28,543             | 49,89                |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                | 534,375             | 104,009           | 285,617            | 53,45                |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 30,071              | 5,473             | 21,117             | 70,22                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 49,171              | 8,803             | 18,032             | 36,67                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 17,205              | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                       | 96,447              | 14,276            | 39,149             | 40,59                |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....            | 48,001              | 7,217             | 21,422             | 44,63                |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3. TURISMO .....                                               | 48,001              | 7,217             | 21,422             | 44,63                |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.7 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CANARIAS**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**

(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejjes                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                  | 6,000               | 1,807             | 4,863              | 81,05                |
| 5. PESCA .....                                           | 4,393               | 0,828             | 2,721              | 61,94                |
| 6.1. Agua .....                                          | 109,463             | 7,782             | 26,339             | 24,06                |
| 6.2. Energía .....                                       | 96,761              | 32,590            | 79,112             | 81,76                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....        | 119,560             | 30,397            | 59,422             | 49,70                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....           | 64,712              | 5,122             | 13,311             | 20,57                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....         | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                      | 33,172              | 17,094            | 29,341             | 88,45                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....            | 423,668             | 92,985            | 207,525            | 48,98                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                    | 58,501              | 7,711             | 51,321             | 87,73                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....       | 19,504              | 3,199             | 9,670              | 49,58                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....   | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difícil-espec. .... | 11,779              | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....                | 89,784              | 10,910            | 60,991             | 67,93                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....        | 5,131               | 0,437             | 1,749              | 34,09                |
| <b>TOTAL .....</b>                                       | <b>1.207,799</b>    | <b>232,469</b>    | <b>624,037</b>     | <b>51,67</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



- **Cantabria.** Su comparativamente menor nivel de ejecución (18 puntos por debajo del conjunto de submarcos), se debe a un mayor retraso en la ejecución de Desarrollo del tejido económico, Infraestructuras de apoyo a la actividad económica y Valoración de recursos humanos, principalmente. Por su parte, Integración y articulación territorial muestra un grado de ejecución del 31,23% (cuadro IV.8).
- **Castilla y León.** Ofrece un grado de ejecución diez puntos inferior al promedio del conjunto. En este sentido, el subeje Autopistas, autovías y carreteras, que absorbe la mitad de las inversiones previstas del submarco, experimenta una lenta ejecución. En cambio, Desarrollo del tejido económico, Turismo y los subejos importantes Telecomunicaciones, Otras industrias y Agua han realizado la mitad o más de las inversiones previstas (cuadro IV.9).
- **Castilla-La Mancha.** El grado de ejecución por ejes oscila entre el 28,64% en Valoración de recursos humanos –no se tiene en cuenta el muy bajo nivel de Asistencia Técnica– y el 46,76% en Turismo. Por subejos, las oscilaciones son todavía mas acusadas. En efecto, Agua (60,82%) y Autopistas, autovías y carreteras (47,82%) contrastan sobremanera con Protección y mejora del medio ambiente (7,21%) (cuadro IV.10).
- **Comunidad Valenciana.** Cuenta ya con la mitad de las inversiones del periodo realizadas. Además, la mitad de las inversiones previstas, agrupadas en el eje Integración y articulación territorial, ofrecen un grado de ejecución del 68,11%. Por su parte, las inversiones programadas en Valoración de recursos humanos están muy cerca de su total realización (84,19%). Con todo, hay que resaltar la lentitud en la ejecución de Infraestructura de apoyo a la actividad económica, con sólo el 21,99% de las inversiones realizadas y la nula realización en el subeje Energía así como en otros dos de menor consideración financiera (cuadro IV.11).
- **Extremadura.** El grado de ejecución de los diferentes ejes no se desvía apreciablemente del promedio del submarco (24,01%), salvo Valoración de recursos humanos, con un tercio de las inversiones realizadas, y Asistencia técnica (5,30%). Por subejos, destacan los mejores resultados en Telecomunicaciones, Otras industrias, Energía y Reforzamiento de la educación técnica profesional (cuadro IV.12).
- **Galicia.** Prácticamente la mitad de las inversiones previstas están ya realizadas. Por ejes, Agricultura y desarrollo rural, Valoración de recursos humanos, Pesca e Infraestructura de apoyo a la actividad económica sitúan su ejecución por encima del 59%. Por otro lado, Integración y articulación territorial, que absorbe la mitad de las inversiones programadas del submarco, ha ejecutado el 48,10% de las mismas (cuadro IV.13).
- **Murcia.** El eje Integración y articulación territorial, que es el de mayor dimensión financiera –absorbe el 48,65% de las inversiones previstas en el submarco–, tiene

## Cuadro IV.8

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CANTABRIA

## GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96

(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                                 | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 387,236             | 53,693            | 110,286            | 28,48                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 18,454              | 2,460             | 9,734              | 52,75                |
| 1.3. Puertos .....                                             | 14,296              | 3,550             | 6,240              | 43,65                |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 5,020               | 0,579             | 2,436              | 48,53                |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 22,982              | 3,727             | 11,233             | 48,88                |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                | 447,988             | 64,009            | 139,929            | 31,23                |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 14,194              | 1,082             | 6,578              | 46,34                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 50,489              | 6,266             | 7,277              | 14,41                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 11,900              | 1,331             | 1,331              | 11,18                |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                       | 76,583              | 8,679             | 15,186             | 19,83                |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turíst. (A.I.T) .....             | 1,909               | 0,138             | 0,138              | 7,23                 |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 5,882               | 0,285             | 0,285              | 4,85                 |
| 3. TURISMO .....                                               | 7,791               | 0,423             | 0,423              | 5,43                 |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.8 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CANTABRIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejjes                                         | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 5. PESCA .....                                          | 9,262               | 1,353             | 3,847              | 41,54                |
| 6.1. Agua .....                                         | 34,810              | 4,583             | 12,742             | 36,60                |
| 6.2. Energía .....                                      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 30,494              | 1,574             | 1,865              | 6,12                 |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 29,395              | 2,709             | 8,068              | 27,45                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 40,059              | 3,216             | 13,805             | 34,46                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 134,758             | 12,082            | 36,480             | 27,07                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 72,923              | 9,141             | 19,078             | 26,16                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 72,923              | 9,141             | 19,078             | 26,16                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 1,367               | 0,031             | 0,031              | 2,27                 |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>750,672</b>      | <b>95,718</b>     | <b>214,974</b>     | <b>28,64</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Cuadro IV.9**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CASTILLA Y LEÓN**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                                 | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 1.163,474           | 190,967           | 327,260            | 28,13                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 205,152             | 16,560            | 43,002             | 20,96                |
| 1.3. Puertos .....                                             | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 4,678               | 0,575             | 2,147              | 45,90                |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 26,000              | 3,565             | 13,055             | 50,21                |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 143,396             | 17,706            | 74,262             | 51,79                |
| <b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>         | <b>1.542,700</b>    | <b>229,373</b>    | <b>459,726</b>     | <b>29,80</b>         |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 110,770             | 45,382            | 82,084             | 74,10                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 219,661             | 34,668            | 81,329             | 37,02                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 11,398              | 0,601             | 2,475              | 21,71                |
| <b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>                | <b>341,829</b>      | <b>80,651</b>     | <b>165,888</b>     | <b>48,53</b>         |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turíst. (A.I.T) .....             | 18,970              | 4,765             | 8,996              | 47,42                |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 69,168              | 11,843            | 36,305             | 52,49                |
| <b>3. TURISMO .....</b>                                        | <b>88,138</b>       | <b>16,608</b>     | <b>45,301</b>      | <b>51,40</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.9 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CASTILLA Y LEÓN**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejjes                                         | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 32,400              | 6,098             | 13,783             | 42,54                |
| 5. PESCA .....                                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.1. Agua .....                                         | 233,096             | 73,861            | 136,213            | 58,44                |
| 6.2. Energía .....                                      | 36,601              | 5,188             | 10,041             | 27,43                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 147,506             | 20,975            | 53,129             | 36,02                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 90,543              | 14,400            | 28,017             | 30,94                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 159,298             | 15,296            | 53,300             | 33,46                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 667,044             | 129,720           | 280,700            | 42,08                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 135,594             | 18,371            | 34,419             | 25,38                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 63,871              | 9,737             | 29,688             | 46,48                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. .... | 37,111              | 6,117             | 14,142             | 38,11                |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 236,576             | 34,225            | 78,249             | 33,08                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 11,783              | 1,633             | 2,746              | 23,30                |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>2,920,470</b>    | <b>498,308</b>    | <b>1,046,393</b>   | <b>35,83</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

## Cuadro IV.10

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CASTILLA-LA MANCHA

## GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96

(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                                 | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 563,036             | 103,574           | 269,282            | 47,83                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 87,629              | 11,297            | 22,264             | 25,41                |
| 1.3. Puertos .....                                             | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 94,372              | 15,915            | 49,457             | 52,41                |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                | 745,037             | 130,786           | 341,003            | 45,77                |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 131,526             | 22,247            | 53,944             | 41,01                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 151,968             | 27,693            | 52,922             | 34,82                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 6,466               | 0,301             | 2,332              | 36,07                |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                       | 289,960             | 50,241            | 109,198            | 37,66                |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turíst. (A.I.T) .....             | 10,446              | 2,267             | 8,115              | 77,69                |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 20,796              | 0,873             | 6,495              | 31,23                |
| 3. TURISMO .....                                               | 31,242              | 3,140             | 14,610             | 46,76                |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Cuadro IV.10 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CASTILLA-LA MANCHA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                         | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 5. PESCA .....                                         | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.1. Agua .....                                        | 206,349             | 65,617            | 125,511            | 60,82                |
| 6.2. Energía .....                                     | 6,288               | 0,233             | 1,428              | 22,71                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....      | 109,044             | 3,338             | 7,858              | 7,21                 |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....         | 54,471              | 10,550            | 14,387             | 26,41                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                    | 77,638              | 12,131            | 35,530             | 45,76                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....          | 453,790             | 91,869            | 184,714            | 40,70                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                  | 79,273              | 9,858             | 17,486             | 22,06                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....     | 68,804              | 8,005             | 24,929             | 36,23                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. spec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....              | 148,077             | 17,863            | 42,415             | 28,64                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....      | 4,598               | 0,316             | 0,316              | 6,87                 |
| <b>TOTAL .....</b>                                     | <b>1.672,704</b>    | <b>294,215</b>    | <b>692,256</b>     | <b>41,39</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.11

MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. COMUNIDAD VALENCIANA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96

(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                                 | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 618,906             | 131,551           | 451,183            | 72,90                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 201,252             | 35,546            | 129,046            | 64,12                |
| 1.3. Puertos .....                                             | 81,838              | 12,328            | 85,528             | 104,51               |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 14,064              | 7,146             | 13,843             | 98,43                |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 199,206             | 32,457            | 80,026             | 40,17                |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                | 1.115,266           | 219,028           | 759,626            | 68,11                |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 80,876              | 11,009            | 39,524             | 48,87                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 159,299             | 20,851            | 45,660             | 28,66                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 22,315              | 5,784             | 18,135             | 81,27                |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                       | 262,490             | 37,644            | 103,319            | 39,36                |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....            | 45,535              | 9,226             | 22,613             | 49,66                |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 3,034               | 1,094             | 2,676              | 88,20                |
| 3. TURISMO .....                                               | 48,569              | 10,320            | 25,289             | 52,07                |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.11 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. COMUNIDAD VALENCIANA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 5. PESCA .....                                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.1. Agua .....                                         | 206,929             | 8,451             | 30,144             | 14,57                |
| 6.2. Energía .....                                      | 69,767              | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 262,287             | 42,544            | 81,780             | 31,18                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 131,746             | 17,925            | 35,586             | 27,01                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 670,729             | 68,920            | 147,510            | 21,99                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 132,748             | 33,522            | 123,166            | 92,78                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 1,774               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec. .... | 11,778              | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 146,300             | 33,522            | 123,166            | 84,19                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 4,579               | 0,061             | 0,276              | 6,03                 |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>2,247,933</b>    | <b>369,495</b>    | <b>1,159,186</b>   | <b>51,57</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



Cuadro IV.12

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. EXTREMADURA**

**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**

(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejjes                                                | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 604,867             | 48,187            | 120,210            | 19,87                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 24,697              | 2,714             | 4,140              | 16,76                |
| 1.3. Puertos .....                                             | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 68,081              | 12,665            | 24,330             | 35,74                |
| <b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>         | <b>697,645</b>      | <b>63,566</b>     | <b>148,680</b>     | <b>21,31</b>         |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 50,395              | 7,751             | 19,677             | 39,05                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 167,401             | 26,233            | 47,941             | 28,64                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 38,945              | 2,289             | 3,288              | 8,44                 |
| <b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>                | <b>256,741</b>      | <b>36,273</b>     | <b>70,906</b>      | <b>27,62</b>         |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....            | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 58,904              | 6,108             | 15,510             | 26,33                |
| <b>3. TURISMO .....</b>                                        | <b>58,904</b>       | <b>6,108</b>      | <b>15,510</b>      | <b>26,33</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.12 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. EXTREMADURA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 12,463              | 2,432             | 2,757              | 22,12                |
| 5. PESCA .....                                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.1. Agua .....                                         | 178,243             | 24,456            | 50,943             | 28,58                |
| 6.2. Energía .....                                      | 38,730              | 3,023             | 16,802             | 43,38                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 37,426              | 5,289             | 11,459             | 30,62                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 33,331              | 1,245             | 4,712              | 14,14                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 153,886             | 10,147            | 20,122             | 13,08                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 441,616             | 44,160            | 104,038            | 23,56                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 30,358              | 1,702             | 4,224              | 13,91                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 74,912              | 13,066            | 32,456             | 43,33                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 105,270             | 14,768            | 36,680             | 34,84                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 5,161               | 0,236             | 0,274              | 5,31                 |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>1.577,800</b>    | <b>167,543</b>    | <b>378,845</b>     | <b>24,01</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.13**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. GALICIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                                 | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 1.217,474           | 151,911           | 0.597,294          | 49,06                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 98,741              | 10,302            | 28,662             | 29,02                |
| 1.3. Puertos .....                                             | 92,462              | 22,516            | 50,002             | 54,07                |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 12,657              | 7,597             | 9,325              | 73,67                |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 173,279             | 24,721            | 81,341             | 46,94                |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                | 1.594,613           | 217,047           | 766,624            | 48,07                |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 153,726             | 42,210            | 80,493             | 52,36                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 370,656             | 72,689            | 130,404            | 35,18                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 29,329              | 2,975             | 13,673             | 46,61                |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                       | 553,711             | 117,874           | 224,570            | 25,55                |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas .....                                             | 12,448              | 0,916             | 4,361              | 35,03                |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 12,336              | 0,474             | 2,977              | 24,13                |
| 3. TURISMO .....                                               | 24,784              | 1,390             | 7,338              | 29,60                |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Cuadro IV.13 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO I. GALICIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 20,352              | 4,533             | 14,320             | 70,36                |
| 5. PESCA .....                                          | 11,371              | 2,690             | 6,859              | 60,32                |
| 6.1. Agua .....                                         | 70,758              | 13,198            | 37,041             | 52,34                |
| 6.2. Energía .....                                      | 101,456             | 19,394            | 61,806             | 60,91                |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 151,881             | 20,666            | 89,659             | 59,03                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 47,841              | 7,188             | 17,693             | 36,98                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 64,035              | 36,737            | 53,241             | 83,14                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 435,971             | 97,183            | 259,440            | 59,50                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 42,268              | 9,408             | 22,010             | 52,07                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 8,366               | 1,135             | 6,718              | 80,30                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 1,451               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec. .... | 23,556              | 4,727             | 5,381              | 22,84                |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 75,641              | 15,270            | 34,109             | 61,27                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMP. Y SEG. INFORMAC. ....     | 6,481               | 0,210             | 0,461              | 7,11                 |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>2.722,924</b>    | <b>456,197</b>    | <b>1.313,721</b>   | <b>48,24</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.14**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. MURCIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                                  | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                    | 362,826             | 47,821            | 170,468            | 46,98                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                        | 10,101              | 2,091             | 3,292              | 32,59                |
| 1.3. Puertos .....                                              | 12,289              | 4,255             | 9,096              | 74,02                |
| 1.4. Aeropuertos .....                                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.5. Vías Navegables .....                                      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                           | 2,300               | 0,291             | 2,179              | 94,74                |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                   | 42,491              | 11,416            | 24,183             | 56,91                |
| <b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>          | <b>430,007</b>      | <b>65,874</b>     | <b>209,218</b>     | <b>48,65</b>         |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas objeña ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                        | 94,809              | 18,239            | 38,492             | 40,60                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                     | 61,821              | 7,225             | 16,892             | 27,32                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                     | 12,116              | 1,199             | 3,459              | 28,55                |
| <b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>                 | <b>168,746</b>      | <b>26,663</b>     | <b>58,843</b>      | <b>34,87</b>         |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....             | 2,400               | 1,625             | 2,964              | 123,50               |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....                | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....   | 2,850               | 0,463             | 2,177              | 76,39                |
| <b>3. TURISMO .....</b>                                         | <b>5,250</b>        | <b>2,088</b>      | <b>5,141</b>       | <b>97,92</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.14 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. MURCIA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 4,600               | 0,639             | 1,701              | 36,98                |
| 5. PESCA .....                                          | 3,411               | 0,497             | 1,572              | 46,09                |
| 6.1. Agua .....                                         | 75,583              | 4,603             | 32,292             | 42,72                |
| 6.2. Energía .....                                      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 66,547              | 2,776             | 6,777              | 10,18                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 39,726              | 7,721             | 12,343             | 31,07                |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 67,003              | 18,080            | 38,566             | 57,56                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 248,859             | 33,180            | 89,978             | 36,16                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 69,944              | 5,259             | 12,391             | 17,72                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 45,439              | 6,086             | 17,040             | 37,50                |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 115,383             | 11,345            | 29,431             | 25,51                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 2,315               | 0,193             | 0,344              | 14,86                |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>978,571</b>      | <b>140,479</b>    | <b>396,228</b>     | <b>40,49</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Cuadro IV.15**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CEUTA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejjes                                                | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 20,800              | 10,468            | 29,360             | 141,15               |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.3. Puertos .....                                             | 8,646               | 0,656             | 0,656              | 7,59                 |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 3,968               | 0,248             | 0,749              | 18,88                |
| <b>1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....</b>         | <b>33,414</b>       | <b>11,372</b>     | <b>30,765</b>      | <b>92,07</b>         |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 1,465               | 1,250             | 1,409              | 96,18                |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 24,822              | 4,160             | 9,277              | 37,37                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| <b>2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....</b>                | <b>26,287</b>       | <b>5,410</b>      | <b>10,686</b>      | <b>40,65</b>         |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....            | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| <b>3. TURISMO .....</b>                                        | <b>0,000</b>        | <b>0,000</b>      | <b>0,000</b>       | <b>0,00</b>          |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.15 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. CEUTA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 5. PESCA .....                                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.1. Agua .....                                         | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.2. Energía .....                                      | 0,500               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 5,139               | 0,879             | 0,879              | 17,10                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 4,544               | 0,035             | 2,553              | 56,18                |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 10,183              | 0,914             | 3,432              | 33,70                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 3,799               | 0,386             | 3,748              | 98,66                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 3,799               | 0,386             | 3,748              | 98,66                |
| 8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 2,996               | 0,186             | 2,410              | 80,44                |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>76,679</b>       | <b>18,268</b>     | <b>51,041</b>      | <b>66,56</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.16

MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. MELILLA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96

(Millones de Ecus y %)

| Ejes y subejjes                                                | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras .....                   | 5,245               | 0,000             | 1,270              | 24,21                |
| 1.2. Ferrocarriles .....                                       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.3. Puertos .....                                             | 14,181              | 0,950             | 0,950              | 6,70                 |
| 1.4. Aeropuertos .....                                         | 3,703               | 1,668             | 2,677              | 72,29                |
| 1.5. Vías Navegables .....                                     | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.6. Otros medios de Transporte .....                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 1.7. Telecomunicaciones .....                                  | 3,339               | 0,557             | 0,947              | 28,36                |
| 1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL .....                | 26,468              | 3,175             | 5,844              | 22,08                |
| 2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj5a ..... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.1B. Otras Industrias y Artesanía .....                       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2.2. Desarrollo Local .....                                    | 3,612               | 0,675             | 1,378              | 38,15                |
| 2.3. Zonas Industriales y Artesanales .....                    | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO .....                       | 3,612               | 0,675             | 1,378              | 38,15                |
| 3.1. Ayudas a las inversiones turísticas .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T) .....            | 6,460               | 0,473             | 0,475              | 7,35                 |
| 3.1B. Necesidades específicas de Formación .....               | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 3.2. Valorización recursos culturales interés turístico .....  | 9,677               | 2,230             | 2,230              | 23,04                |
| 3. TURISMO .....                                               | 16,137              | 2,703             | 2,705              | 16,76                |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Cuadro IV.16 (Continuación)**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1. MELILLA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Total<br>programado | Ejecutado<br>1996 | Total<br>ejecutado | Total<br>% ejecución |
|---------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....                 | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 5. PESCA .....                                          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.1. Agua .....                                         | 1,799               | 0,153             | 0,210              | 11,67                |
| 6.2. Energía .....                                      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....       | 6,386               | 1,586             | 2,929              | 45,87                |
| 6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo .....          | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.4B. Necesidades específicas de formación .....        | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6.5. Equipamientos Sanitarios .....                     | 5,673               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON. ....           | 13,858              | 1,739             | 3,139              | 22,65                |
| 7.1. Equipamientos de formación .....                   | 5,309               | 0,398             | 3,505              | 66,02                |
| 7.2. Reforzamiento educac. Tecn. Profesional .....      | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.3. Formación Continua de los trabajadores .....       | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo .....  | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec. .... | 0,000               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| 7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....               | 5,309               | 0,398             | 3,505              | 66,02                |
| 8. ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO E INFORM. ....       | 0,200               | 0,000             | 0,000              | 0,00                 |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>65,584</b>       | <b>8,690</b>      | <b>16,571</b>      | <b>25,27</b>         |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

ya prácticamente la mitad de las inversiones realizadas. En Turismo el grado de ejecución es el 97,92%. En contraste, Desarrollo del tejido económico y Valoración de recursos humanos presentan un nivel de realización de sólo el 34,87% y 25,50%, respectivamente (cuadro VI.14).

- **Ceuta.** Al elevado grado de ejecución de este submarco han colaborado Valoración de recursos humanos (98,66%) y, sobre todo, por su mayor dimensión financiera, Integración y articulación territorial (92,07%). En contraste, Infraestructura de apoyo a la actividad económica presenta un grado de ejecución del 33,70% (cuadro VI.15).
- **Melilla.** A diferencia de Ceuta, ofrece un grado de ejecución de sólo el 25,27%. A su vez, Integración y articulación territorial e Infraestructura de apoyo a la actividad económica presentan realizaciones equiparables a ese promedio. No obstante, es preciso señalar que Valoración de recursos humanos tiene ya materializadas dos tercios de las inversiones previstas (cuadro IV.16).

#### **IV.2.2. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 2**

En Noviembre de 1996 hubo una reprogramación del MAC del Objetivo n.º 2 en la que se redujeron los montantes inicialmente previstos para el conjunto del período 1994-96, incrementándose paralelamente los compromisos del período 1997-99. Este es el motivo de que las cantidades programadas que figuran en el presente informe anual difieren de las del Informe del año 1995.

El montante programado para el período 1994-96 (después de la reprogramación de noviembre pasado) asciende a 1.734,96 millones de ecus de los que a 31/12/96 se habían ejecutado 1.283,8 millones de ecus, es decir, 74% del total previsto para el conjunto de los marcos regional y plurirregional. Si se considera el grado de ejecución de cada uno de los ejes se observan ciertas diferencias entre los mismos, que oscilan del 79,8% para el eje 6 Asistencia técnica al 60,8% en el caso del eje 2 Protección del medioambiente. El eje 4 Desarrollo de las redes de transporte que absorbe las inversiones más importantes se ha ejecutado al 76,3%. (Ver Cuadro IV.17).

A nivel regional existen asimismo grandes diferencias en el grado de ejecución de las inversiones programadas, con porcentajes que van del 96% en Navarra al 30% en Aragón.

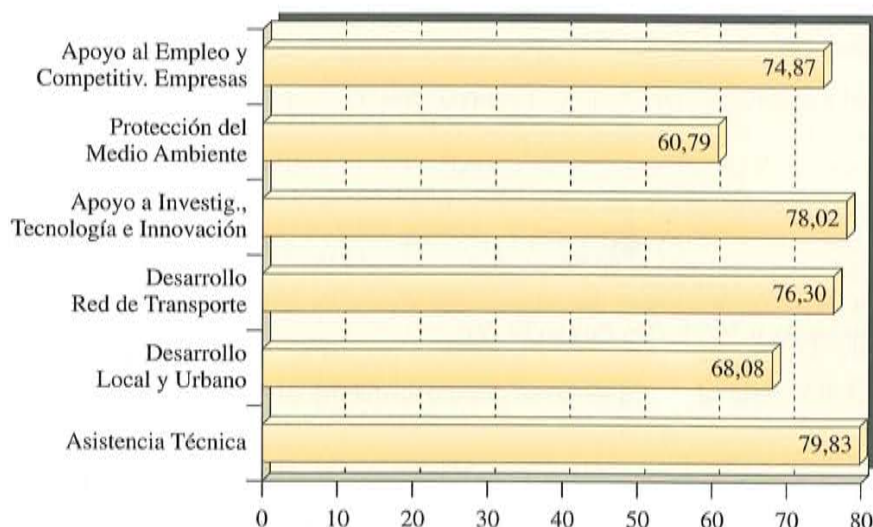
En los cuadros que se adjuntan se hace referencia al grado de ejecución de los diferentes ejes al final de 1996 para cada una de las Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo n.º 2.

**Cuadro IV.17**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2**  
**TOTAL MARCO 1994-96**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado       | Ejecutado        | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 480,682          | 359,899          | 74,87        |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 44,114           | 26,815           | 60,79        |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 155,364          | 121,214          | 78,02        |
| 4. Desarrollo de la Red de Transporte .....             | 691,978          | 527,995          | 76,30        |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 355,079          | 241,723          | 68,08        |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 7,745            | 6,183            | 79,83        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>1.734,962</b> | <b>1.283,829</b> | <b>74,00</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico IV.5**  
**M.A.C. 94-96 DEL OBJETIVO 2**  
**% de Ejecución por Ejes a 31-12-96**





- **Aragón.**— El nivel de ejecución de las inversiones oscila entre 88% del eje 2 Protección del medioambiente y el 17,4% del eje 4 Desarrollo de las redes de Transporte. (Ver Cuadro IV.18).
- **Baleares.**— En conjunto se ha ejecutado un 66% de las inversiones programadas, con un máximo de 91,5% en el eje 6 Asistencia técnica y un mínimo de 33% en el eje 5 Desarrollo local y urbano. (Ver Cuadro IV.19).
- **Cataluña.**— Presenta un elevado Grado de ejecución que supera el 82%, oscilando entre 100% para el eje 3 Desarrollo de la investigación, tecnología e innovación y 45% en el eje 6 Asistencia técnica. (Ver Cuadro IV. 20).
- **La Rioja.**— Se ha ejecutado un 45% de lo programado para el período, observándose grandes diferencias entre los distintos ejes. Así, mientras en el eje 2 Desarrollo de la investigación, tecnología e innovación se supera el 117%, en el eje 4 Desarrollo de las redes de transporte, en el eje 5 Desarrollo local y urbano, y el eje 6 Asistencia técnica, no se alcanza el 20%. (Ver Cuadro IV. 21).
- **Madrid.**— En conjunto, lo ejecutado supera el 52% de lo programado, oscilando entre un 61% para el eje 4 Desarrollo de la investigación, tecnología e innovación y un 8% en el eje 2 Protección del medio ambiente. (Ver Cuadro IV. 22).
- **Navarra.**— Presenta un alto grado de ejecución en todos los ejes; en conjunto, se supera el 96% de lo programado para el período 1994-96. (Ver Cuadro 23).

**Cuadro IV.18**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2.**  
**ARAGÓN**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado    | Ejecutado     | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 20,380        | 8,837         | 43,36        |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 0,442         | 0,391         | 88,46        |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 11,257        | 2,035         | 18,08        |
| 4. Desarrollo de la Red de Transportes .....            | 25,539        | 4,451         | 17,43        |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 22,594        | 8,193         | 36,26        |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 1,423         | 0,543         | 38,16        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>81,635</b> | <b>24,450</b> | <b>29,95</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.19**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2.**  
**BALEARES**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado    | Ejecutado     | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 14,650        | 9,876         | 67,41        |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 0,000         | 0,000         | 0,00         |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 0,000         | 0,000         | 0,00         |
| 4. Desarrollo de la Red de Transportes .....            | 0,000         | 0,000         | 0,00         |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 0,708         | 0,236         | 33,33        |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 0,165         | 0,151         | 91,52        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>15,523</b> | <b>10,263</b> | <b>66,11</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.20**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2.**  
**CATALUÑA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado     | Ejecutado      | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 182,605        | 149,519        | 81,88        |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 7,163          | 6,914          | 96,52        |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 29,437         | 29,744         | 101,04       |
| 4. Desarrollo de la Red de Transportes .....            | 377,336        | 318,578        | 84,43        |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 187,168        | 143,497        | 76,67        |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 0,745          | 0,337          | 45,23        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>784,454</b> | <b>648,589</b> | <b>82,68</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.21**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2.**  
**LA RIOJA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado    | Ejecutado    | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 7,070         | 5,188        | 73,38        |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 0,000         | 0,000        | 0,00         |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 1,394         | 1,642        | 117,79       |
| 4. Desarrollo de la Red de Transportes .....            | 9,316         | 1,224        | 13,14        |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 0,120         | 0,019        | 15,83        |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 0,178         | 0,030        | 16,85        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>18,078</b> | <b>8,103</b> | <b>44,82</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.22**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2.**  
**MADRID**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado     | Ejecutado      | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 49,484         | 28,209         | 57,01        |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 8,118          | 0,663          | 8,17         |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 50,210         | 30,514         | 60,77        |
| 4. Desarrollo de la Red de Transportes .....            | 79,696         | 45,167         | 56,67        |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 38,536         | 13,992         | 36,31        |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 0,038          | 0,009          | 23,68        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>226,082</b> | <b>118,554</b> | <b>52,44</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Cuadro IV.23**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2.**  
**NAVARRA**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado    | Ejecutado     | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 18,009        | 18,955        | 105,25       |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 1,450         | 0,981         | 67,66        |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 5,700         | 4,009         | 70,33        |
| 4. Desarrollo de la Red de Transportes .....            | 13,096        | 12,953        | 98,91        |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 0,000         | 0,000         | 0,00         |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 0,030         | 0,022         | 73,33        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>38,285</b> | <b>36,920</b> | <b>96,43</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro IV.24**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2.**  
**PAÍS VASCO**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                          | Programado     | Ejecutado      | % Ejecución  |
|---------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 1. Apoyo al Empleo y a la Competit. de las Empresas ..  | 188,484        | 139,315        | 73,91        |
| 2. Protección del Medio Ambiente .....                  | 26,941         | 17,866         | 66,32        |
| 3. Apoyo a la Investigación, Tecnología e Innovación .. | 57,366         | 53,270         | 92,86        |
| 4. Desarrollo de la Red de Transportes .....            | 186,995        | 145,622        | 77,87        |
| 5. Desarrollo Local y Urbano .....                      | 105,953        | 75,786         | 71,53        |
| 6. Asistencia Técnica .....                             | 5,166          | 5,091          | 98,55        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      | <b>570,905</b> | <b>436,950</b> | <b>76,54</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

- **País Vasco.**— Se ha ejecutado en conjunto algo más del 76% de lo programado. Dentro del eje 4 Desarrollo de las redes de transporte, que es el que absorbe la mayor inversión, se ha realizado totalmente lo presupuestado en las carreteras, en la ampliación del puerto de Bilbao y en el metro. Por el contrario, las inversiones previstas para infraestructura hidráulica solo alcanzan al 13%. (Ver Cuadro IV.24).

### **IV.2.3. Grado de ejecución de los Documentos Unicos de Programación 1994-1999 del Objetivo n.º 5b**

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER que han sido programadas y ejecutadas en los diferentes ejes en las regiones del Objetivo n.º 5b se reflejan en el cuadro IV.25. A 31 de diciembre de 1996, el grado de ejecución total de los Documentos Unicos de Programación 1994-99 del Objetivo 5b fue del 43,6% ya que la inversión ejecutada era de 143,34 millones de ecus y la total programada de 326,17. Mas de la mitad de la inversión total programada (55,3%) se destina al eje 2 Diversificación de la actividad económica y creación de empleo, destacando el subeje 2.1 Acciones en favor de la localización de inversiones productivas (30,5% del total) y el subeje 2.2 Turismo rural (22,8% del total). El Eje 1 Infraestructura de base para el desarrollo económico absorbe el 27,5%, el eje 4 Mejora del habitat rural, el 10,7% y el eje 3 Protección y conservación de los recursos naturales el 6,5%.

El grado de ejecución de los diferentes ejes de desarrollo a 31 de diciembre de 1996 varia entre el 53,9% del eje 1 Infraestructura de base para el desarrollo económico y el 37,9% del eje 4 Mejora del habitat rural, siendo como se ha dicho anteriormente el 43,6% el grado de ejecución para el conjunto de los ejes.

En el cuadro IV.26 se puede observar el grado de ejecución de los Documentos Unicos de Programación 1994-99 del Objetivo 5b por Comunidades Autónomas. La inversión programada total para el período 1994-99 se eleva a 326,17 millones de ecus, correspondiendo las cantidades más importantes a Aragón (148,09 millones de ecus), Cataluña (73,22 millones de ecus) y Madrid (26,42 millones de ecus), siendo el montante más bajo el del País Vasco (9,21 millones de ecus).

El grado de ejecución a 31-12-96 mas elevado corresponde a Navarra (70,9%), situándose a continuación el del País Vasco (58%) y el de La Rioja (57,3%), siendo Cataluña la Comunidad con el menor grado de ejecución (38,1%).

**Cuadro IV.25**  
**DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99 DEL OBJETIVO 5B**  
**GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Ejes y subejos                                                       | Total Programado | Ejecutado 1994/96 | % ejecución total |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 1.1. Infraestructuras Básicas de Apoyo .....                         | 89,640           | 47,465            | 52,95             |
| 1. INFRAESTRUCTURAS DE BASE PARA EL DESARROLLO ECONOM. ....          | 89,640           | 47,465            | 52,95             |
| 2.1. Acciones en favor de localización inversiones productivas ..... | 99,369           | 37,794            | 38,03             |
| 2.2. Turismo Rural .....                                             | 74,263           | 34,688            | 46,71             |
| 2.3. Investigación y Desarrollo Tecnológico .....                    | 6,725            | 0,981             | 14,59             |
| 2. DIVERSIFICACIÓN ACTIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPLEO .....              | 180,357          | 73,463            | 40,73             |
| 3.1. Protección y Mejora del Medio Ambiente .....                    | 21,212           | 9,179             | 43,27             |
| 3. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN RECURSOS NATURALES .....                | 21,212           | 9,179             | 43,27             |
| 4. MEJORA DEL HÁBITAT RURAL .....                                    | 34,957           | 13,233            | 37,86             |
| <b>TOTAL .....</b>                                                   | <b>326,166</b>   | <b>143,340</b>    | <b>43,95</b>      |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

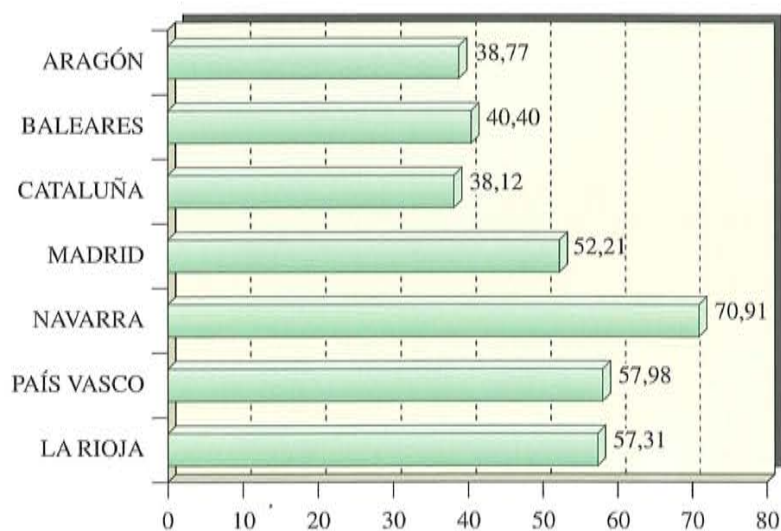
**Cuadro IV.26**  
**DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99 DEL OBJETIVO 5B**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-96**  
**(Millones de Ecus y %)**

| Comunidades Autónomas | Total Programado | Ejecutado 1994/96 | Total % ejecución |
|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| ARAGÓN .....          | 148,096          | 57,421            | 38,77             |
| BALEARES .....        | 24,400           | 9,860             | 40,41             |
| CATALUÑA .....        | 73,221           | 27,914            | 38,12             |
| MADRID .....          | 26,423           | 13,798            | 52,22             |
| NAVARRA .....         | 24,420           | 17,317            | 70,91             |
| PAÍS VASCO .....      | 9,210            | 5,340             | 57,98             |
| RIOJA, LA .....       | 20,396           | 11,690            | 57,32             |
| <b>TOTAL .....</b>    | <b>326,166</b>   | <b>143,340</b>    | <b>43,95</b>      |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



**Gráfico IV.6**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICOS**  
**DE PROGRAMACIÓN DEL OBJETIVO 5B. 31-12-96**  
**(En porcentaje)**





## **CAPÍTULO V**

### **EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 1996**





## V.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL FCI Y CRITERIOS DE REPARTO

Aunque la cuantía total del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) no ha variado respecto a 1995, situándose en 128.844,9 millones de pesetas, si lo ha hecho su distribución por CC.AA. (Ver cuadro V.1). Entre las regiones que han aumentado su participación en el FCI destacan la Comunidad Valenciana (5,8%) y Canarias (5,2%), completando el grupo Andalucía y Asturias con crecimientos sensiblemente menores. Las restantes regiones tienen un crecimiento negativo que oscila entre -5,9% en el caso de Cantabria y -0,3% en el caso de Galicia.

**Cuadro V.1**  
**EVOLUCIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**  
**(Millones de pesetas)**

| Comunidades              | 1995             | 1996             | Variación % |
|--------------------------|------------------|------------------|-------------|
| ANDALUCÍA .....          | 50.719,8         | 51.184,9         | 0,9         |
| ASTURIAS .....           | 4.121,7          | 4.141,1          | 0,5         |
| CANARIAS .....           | 6.000,4          | 6.313,4          | 5,2         |
| CANTABRIA .....          | 1.319,4          | 1.242,1          | -5,9        |
| CASTILLA-LA MANCHA ..... | 9.273,0          | 9.037,2          | -2,5        |
| CASTILLA Y LEÓN .....    | 12.287,9         | 11.623,1         | -5,4        |
| COMUNIDAD VALENCIANA ..  | 7.315,8          | 7.739,7          | 5,8         |
| EXTREMADURA .....        | 10.003,5         | 9.860,5          | -1,4        |
| GALICIA .....            | 23.747,4         | 23.670,1         | -0,3        |
| MURCIA .....             | 4.056,0          | 4.032,8          | -0,6        |
| <b>TOTAL .....</b>       | <b>128.844,9</b> | <b>128.844,9</b> | <b>0,0</b>  |

*Fuente:* Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Cuadro V.2**  
**DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL FCI 1996**  
(Millones de pesetas)

| Comunidades              | Población        | Saldo Migratorio | Paro           | Superficie     | Dispersión Población | Total            | Corrección Renta | Total            | Corrección Insularidad | Total            |
|--------------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|
| ANDALUCÍA .....          | 34.096,2         | 0,0              | 490,9          | 867,1          | 528,3                | 35.982,5         | 16.222,86        | 52.205,4         | -1.020,45              | 51.184,9         |
| ASTURIAS .....           | 5.370,3          | 127,6            | 52,8           | 104,4          | 1.172,5              | 6.827,5          | -2.603,96        | 4.223,5          | -82,46                 | 4.141,1          |
| CANARIAS .....           | 7.360,9          | 0,0              | 101,8          | 73,4           | 189,4                | 7.725,5          | -3.855,04        | 3.870,5          | 2.442,90               | 6.313,4          |
| CANTABRIA .....          | 2.585,9          | 0,0              | 24,5           | 52,8           | 164,9                | 2.828,1          | -1.561,60        | 1.266,5          | -24,48                 | 1.242,1          |
| CASTILLA-LA MANCHA ..... | 8.136,6          | 180,4            | 65,7           | 787,2          | 292,5                | 9.462,4          | -244,81          | 9.217,6          | -180,38                | 9.037,2          |
| CASTILLA Y LEÓN .....    | 12.470,9         | 1.043,6          | 118,5          | 932,8          | 1.056,5              | 15.622,4         | -3.767,42        | 11.855,0         | -231,92                | 11.623,1         |
| COMUN. VALENCIANA .....  | 18.949,2         | 0,0              | 192,0          | 230,6          | 197,1                | 19.569,0         | -11.674,64       | 7.894,3          | -154,61                | 7.739,7          |
| EXTREMADURA .....        | 5.206,6          | 368,5            | 73,4           | 412,3          | 106,9                | 6.167,8          | 3.889,83         | 10.057,6         | -197,13                | 9.860,5          |
| GALICIA .....            | 13.419,2         | 341,4            | 116,0          | 292,5          | 5.017,2              | 19.186,3         | 4.955,37         | 24.141,7         | -471,57                | 23.670,1         |
| MURCIA .....             | 5.143,5          | 0,0              | 52,8           | 112,1          | 164,9                | 5.473,3          | -1.360,60        | 4.112,7          | -79,88                 | 4.032,8          |
| <b>TOTAL .....</b>       | <b>112.739,3</b> | <b>2.061,5</b>   | <b>1.288,4</b> | <b>3.865,3</b> | <b>8.890,3</b>       | <b>128.844,9</b> | <b>0,00</b>      | <b>128.844,9</b> | <b>0,00</b>            | <b>128.844,9</b> |

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



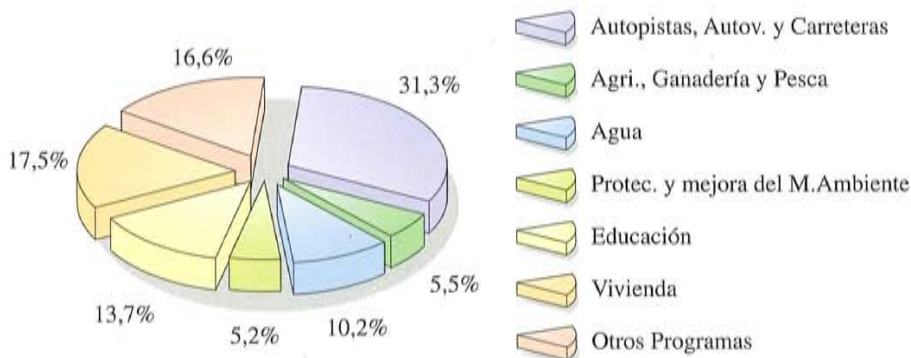
La Comunidad Autónoma de Andalucía con un 39,7% es la que absorbe la parte más elevada del FCI en 1996, seguida a gran distancia de Galicia 18,4%, Castilla y León 9,0%, Extremadura 7,7%, Castilla La Mancha 7,0 % y la Comunidad Valenciana 6,0%; el resto de las CC.AA. no alcanzan el 5% oscilando entre un 3,2% para Asturias y 1,0% para Cantabria.

La determinación de la cantidad que corresponde a cada CC.AA. se realiza en dos etapas. En la primera de ellas se reparte el Fondo en base a la población, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población, mientras que en la segunda etapa se hace una reasignación en base al nivel de renta por habitante y al hecho insular. En el año 1996 la corrección realizada en base al nivel de renta ha tenido un claro efecto redistributivo en favor de Andalucía, Galicia y Extremadura que reciben por este concepto 16.223, 4.955 y 3.890 millones de pesetas respectivamente, mientras que por su carácter insular Canarias recibe 2.443 millones de pesetas (Ver cuadro V.2)

## V.2. APLICACIÓN DEL FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN

En el cuadro V.3 se incluyen las aplicaciones del Fondo que, por áreas de inversión, programaron las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo. Destacan por su importancia las inversiones en Autopistas, autovías y carreteras que ascienden a 40.334,3 millones de pesetas y equivalen al 31,3% del FCI del año 1996, seguidas de las dedicadas a Vivienda con 22.592 millones y 17,5 % del Fondo, Educación (17.651,6 millones y 13,7%) y Agua (13.125,5 millones y 10,2%) (ver gráfico).

**Gráfico V.1**  
**DISTRIBUCIÓN DEL F.C.I. POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN 1996**  
**(en porcentajes)**



Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, los programas más relevantes en cada una de ellas son los siguientes: (ver cuadro V.4).

| <b>CC.AA</b>       | <b>Programas prioritarios</b>                               |
|--------------------|-------------------------------------------------------------|
| Andalucía          | Vivienda (22,5%), Educación (20,4%) y Carreteras (18,8%)    |
| Asturias           | Vivienda (66,6%), Carreteras (30,5%) y Puertos (2,9%)       |
| Canarias           | Educación (65,1%), Sanidad (21,6%) y Vivienda (13,3%)       |
| Cantabria          | Carreteras (100,0%)                                         |
| Castilla-La Mancha | Carreteras (46,5%), Vivienda (44,1%) y Agricultura (4,0%)   |
| Castilla y León    | Carreteras (63,1%), Agricultura (25,2%) y Agua (11,8%)      |
| Com. Valenciana    | Carreteras (85,9%), Educación (7,1%) y Agua (6,3%)          |
| Extremadura        | Vivienda (29,0%), Ayuda a empresas (26,6%) y Agua (10,8%)   |
| Galicia            | Carreteras (27,3%), Agricultura (14,6%) y Educación (10,8%) |
| Murcia             | Carreteras (56,9%), Agua (30,7%) y Vivienda (12,4%)         |

**Cuadro V.3**  
**FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1996**  
**RELACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Millones de pesetas)

| Programas                                                  | Andalucía<br>04 | Principado<br>Asturias<br>05 | Canarias<br>12 | Cantabria<br>06 | Castilla<br>La Mancha<br>11 | Castilla y<br>León<br>17 | Comunidad<br>Valenciana<br>09 | Extremadura<br>14 | Galicia<br>03    | Región de<br>Murcia<br>18 | Total            |
|------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|----------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------|---------------------------|------------------|
| 01. Autopistas, autovías y carreteras .....                | 9.631,0         | 1.263,9                      |                | 1.242,1         | 4.203,7                     | 7.332,1                  | 6.649,7                       | 1.252,0           | 6.467,0          | 2.292,8                   | 40.334,3         |
| 02. Ferrocarriles .....                                    | 1.305,0         |                              |                |                 |                             |                          | 50,0                          |                   |                  |                           | 1.355,0          |
| 03. Puertos .....                                          | 683,0           | 120,0                        |                |                 |                             |                          |                               |                   | 1.706,0          |                           | 2.509,0          |
| 04. Aeropuertos .....                                      |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |                  |                           |                  |
| 05. Vías navegables .....                                  |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |                  |                           | 1.263,0          |
| 06. Otros medios de transporte .....                       | 1.263,0         |                              |                |                 |                             |                          |                               | 150,0             | 296,2            |                           | 446,2            |
| 07. Telecomunicaciones .....                               |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               | 2.625,0           |                  |                           | 2.625,0          |
| 08. Ayudas a las empresas .....                            |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               | 675,9             | 2.141,2          |                           | 4.389,1          |
| 09. Desarrollo local .....                                 | 1.572,0         |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |                  |                           | 0,0              |
| 10. Zonas industriales y artesanales .....                 |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |                  |                           |                  |
| 11. Ayudas a las inversiones de interés<br>turístico ..... | 347,2           |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |                  |                           | 347,2            |
| 12. Valorización de recursos culturales .....              |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   | 261,4            |                           | 261,4            |
| 13. Agricultura, ganadería y pesca .....                   |                 |                              |                |                 | 365,9                       | 2.923,4                  |                               | 300,0             | 3.447,0          |                           | 7.036,3          |
| 14. Agua .....                                             | 7.352,0         |                              |                |                 |                             | 1.367,6                  | 490,0                         | 1.065,4           | 1.610,5          | 1.240,0                   | 13.125,5         |
| 15. Energía .....                                          | 318,9           |                              |                |                 |                             |                          |                               | 224,5             | 1.323,6          |                           | 1.867,0          |
| 16. Protec. y mejora del medio ambiente .....              | 4.285,6         |                              |                |                 |                             |                          |                               | 664,4             | 1.710,6          |                           | 6.660,6          |
| 17. Investigac., desarrollo e innovación .....             | 608,2           |                              |                |                 |                             |                          | 550,0                         |                   | 79,9             |                           | 688,1            |
| 18. Educación .....                                        | 10.438,6        |                              | 4.108,4        |                 |                             |                          |                               |                   | 2.554,6          |                           | 17.651,6         |
| 19. Sanidad .....                                          | 1.845,9         |                              | 1.363,2        |                 |                             |                          |                               |                   | 1.310,0          |                           | 4.519,1          |
| 20. Vivienda .....                                         | 11.534,5        | 2.757,2                      | 841,8          |                 | 3.983,7                     |                          |                               | 2.859,4           | 115,4            | 500,0                     | 22.592,0         |
| 21. Otras materias .....                                   |                 |                              |                |                 | 483,9                       |                          |                               | 43,9              | 646,7            |                           | 1.174,5          |
| <b>TOTAL .....</b>                                         | <b>51.184,9</b> | <b>4.141,1</b>               | <b>6.313,4</b> | <b>1.242,1</b>  | <b>9.037,2</b>              | <b>11.623,1</b>          | <b>7.739,7</b>                | <b>9.860,5</b>    | <b>23.670,14</b> | <b>4.032,8</b>            | <b>128.844,9</b> |

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



Cuadro V.4

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1996  
RELACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
(Porcentajes)

| Programas                                                  | Andalucía<br>04 | Principado<br>Asturias<br>05 | Canarias<br>12 | Cantabria<br>06 | Castilla<br>La Mancha<br>11 | Castilla y<br>León<br>17 | Comunidad<br>Valenciana<br>09 | Extremadura<br>14 | Galicia<br>03 | Región de<br>Murcia<br>18 | Total |
|------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------|----------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|-------|
| 01. Autopistas, autopistas y carreteras ...                | 18,8            | 30,5                         |                | 100,0           | 46,5                        | 63,1                     | 85,9                          | 12,7              | 27,3          | 56,9                      | 31,3  |
| 02. Ferrocarriles .....                                    | 2,5             |                              |                |                 |                             |                          | 0,6                           |                   |               |                           | 1,1   |
| 03. Puertos .....                                          | 1,3             | 2,9                          |                |                 |                             |                          |                               |                   | 7,2           |                           | 1,9   |
| 04. Aeropuertos .....                                      |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |               |                           |       |
| 05. Vías navegables .....                                  |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |               |                           |       |
| 06. Otros medios de transporte .....                       | 2,5             |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |               |                           | 1,0   |
| 07. Telecomunicaciones .....                               |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               | 1,5               | 1,3           |                           | 0,3   |
| 08. Ayudas a las empresas .....                            |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               | 26,6              |               |                           | 2,0   |
| 09. Desarrollo local .....                                 | 3,1             |                              |                |                 |                             |                          |                               | 6,9               | 9,0           |                           | 3,4   |
| 10. Zonas industriales y artesanales .....                 |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |               |                           |       |
| 11. Ayudas a las inversiones de interés<br>turístico ..... | 0,7             |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   |               |                           | 0,3   |
| 12. Valorización de recursos culturales .....              |                 |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   | 1,1           |                           | 0,2   |
| 13. Agricultura, ganadería y pesca .....                   |                 |                              |                |                 | 4,0                         | 25,2                     |                               | 3,0               | 14,6          |                           | 5,5   |
| 14. Agua .....                                             | 14,4            |                              |                |                 |                             | 11,8                     | 6,3                           | 10,8              | 6,8           | 30,7                      | 10,2  |
| 15. Energía .....                                          | 0,6             |                              |                |                 |                             |                          |                               | 2,3               | 5,6           |                           | 1,4   |
| 16. Protec. y mejora del medio ambiente .....              | 8,4             |                              |                |                 |                             |                          |                               | 6,7               | 7,2           |                           | 5,2   |
| 17. Investigac., desarrollo e innovación .....             | 1,2             |                              |                |                 |                             |                          |                               |                   | 0,3           |                           | 0,5   |
| 18. Educación .....                                        | 20,4            |                              | 65,1           |                 |                             |                          | 7,1                           |                   | 10,8          |                           | 13,7  |
| 19. Sanidad .....                                          | 3,6             | 66,6                         | 21,6           |                 |                             |                          |                               |                   | 5,5           |                           | 3,5   |
| 20. Vivienda .....                                         | 22,5            |                              | 13,3           |                 | 44,1                        |                          |                               | 29,0              | 0,5           | 12,4                      | 17,5  |
| 21. Otras materias .....                                   |                 |                              |                |                 | 5,4                         |                          |                               | 0,4               | 2,7           |                           | 0,9   |
| TOTAL .....                                                | 100,0           | 100,0                        | 100,0          | 100,0           | 100,0                       | 100,0                    | 100,0                         | 100,0             | 100,0         | 100,0                     | 100,0 |

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

### V.3. EL FONDO DE TERUEL

#### Antecedentes

Como consecuencia de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, se estimó la conveniencia de que el Estado adoptara una política regional coherente y armónica con la comunitaria. En esta línea, se planteó la reforma de la regulación del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.), de modo que las Comunidades Autónomas perceptoras de los recursos, fueran las de menor desarrollo económico dentro del Estado, todas ellas consideradas como Objetivo 1 por la Comunidad Económica Europea.

La ley 29/1.990 de 26 de diciembre, del F.C.I. se aprueba en este sentido, y ya determina los territorios beneficiarios del mismo, a nivel de Comunidad Autónoma, sin embargo reconoce la existencia de una gran diversidad de niveles de desarrollo dentro de algunas Comunidades Autónomas, incluso entre aquellas que en razón de los valores medios de desarrollo no entran en el grupo de beneficiarias. Es el caso de la provincia de Teruel en la Comunidad Autónoma de Aragón, que como se indica en el preámbulo, presenta características particulares que aún fuera de los mecanismos previstos en la citada Ley era preciso atender sin dilaciones.

En razón a lo expuesto, el 20 de octubre de 1992, se firmó el convenio que establece las bases de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia de Teruel por un importe de **1.900** millones de pesetas, en los términos que se detallan a continuación.

#### Contenido del Convenio

**PRIMERO.** El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel.

**SEGUNDO.** La duración del presente Convenio será de cinco años.

**TERCERO.** En los ejercicios presupuestarios comprendidos entre el año **1993 y 1997**, ambos inclusive, se promoverá la dotación en los Presupuestos Generales del Estado de un crédito por importe de **950 millones** de pesetas para financiar proyectos de inversión que tengan por objeto, directa o indirectamente, fomentar la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel en el marco establecido por el presente Convenio.

La cuantía del crédito se reflejará en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado en la siguiente aplicación presupuestaria:

*Servicio 10*

*D. Gral. de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Aragón.*

*Programa 911D*

*Otras Transferencias a Comunidades Autónomas*

**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

**75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**751 A la Comunidad Autónoma de Aragón para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel.**

**CUARTO.** En los ejercicios presupuestarios comprendidos entre el año **1993 y 1997**, ambos inclusive, la Comunidad Autónoma de Aragón dotará en sus Presupuestos un crédito por importe de **950 millones** de pesetas para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel en el marco establecido por el presente Convenio. Las transferencias que el Estado realice a la Comunidad Autónoma generarán un crédito adicional al dotado por esta última y por el importe de dichas transferencias.

**QUINTO.** La adscripción de los recursos a los distintos proyectos de inversión, así como sus posibles alteraciones o sustituciones, se efectuará de común acuerdo entre la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón. A estos efectos, se creará una Comisión formada por dos representantes de la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda y por tres representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, presidida por el Secretario General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda o persona en quien delegue. Esta Comisión será, asimismo competente, para la solución de las discrepancias que pudieran suscitarse con ocasión de la ejecución del Convenio.

**SEXTO.** La Administración Central del Estado financiará como máximo el 50 por ciento de cada proyecto beneficiario del crédito al que se refiere el presente Convenio.

**SÉPTIMO.** Los proyectos podrán ser ejecutados por la Comunidad Autónoma de Aragón, o por las Entidades Locales en cuyo ámbito territorial se desarrollen según sus respectivas competencias.

**OCTAVO.** El crédito se transferirá por parte de la Administración del Estado de la forma siguiente:

- a) El veinticinco por ciento del importe de cada proyecto cuando se haya producido la adjudicación de la obra o suministro objeto de la inversión.



- b) El cincuenta por ciento del importe de cada proyecto cuando la ejecución del mismo se haya efectuado en igual porcentaje, debiendo haber transcurrido, al menos, dos trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Crédito correspondiente.
- c) El veinticinco por ciento restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto, debiendo haber transcurrido, al menos, tres trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Crédito correspondiente.

Cuando entre los proyectos de inversión exista alguno cuya ejecución se haya encomendado a una Entidad Local, la Comunidad Autónoma le transferirá los recursos financieros necesarios en la misma forma que se prevé en el párrafo anterior.

**NOVENO.** No obstante, lo dispuesto en el apartado OCTAVO precedente, la parte del crédito a que se refiere el presente convenio que financie proyectos de inversión que figuren en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón como «transferencias de capital», se percibirá por ésta por cuartas partes trimestrales una vez aprobado, a propuesta de la Comisión a que se hace referencia en el apartado QUINTO, el acuerdo de concesión de la subvención por sus órganos competentes.

**DÉCIMO.** Para percibir los recursos correspondientes a los distintos proyectos de inversión con arreglo a lo previsto en los apartados OCTAVO y NOVENO anteriores, será suficiente con que la Comunidad Autónoma de Aragón proceda a la petición de los mismos al órgano gestor de los créditos en el Ministerio de Economía y Hacienda.

**UNDÉCIMO.** Con objeto de permitir el control parlamentario, la Comunidad Autónoma de Aragón contabilizará analíticamente los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas.

**DUODÉCIMO.** El presente Convenio comenzará a surtir efectos en los términos previstos, una vez ratificado por el Consejo de Ministros.

### **Proyectos financiados por el Fondo en el periodo 1993-1996**

Las características del Fondo de Teruel son semejantes a las del F.C.I. con la novedad de que se establece un mayor compromiso de las administraciones implicadas en la selección de los proyectos. Los financiados en los cuatro años de vigencia del convenio, han sido seleccionados de común acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Diputación General de Aragón en el seno de la Comisión creada al efecto según establece el convenio, y son los que a continuación se relacionan.

|                                                                            | Coste en pesetas     |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>FONDO 93 .....</b>                                                      | <b>1.881.000.000</b> |
| Construcción de 4 naves en Albarracín .....                                | 69.356.128           |
| Sistema de riego en Albalate .....                                         | 61.226.509           |
| Urbanización polígono industrial Los Llanos en Utrillas .....              | 53.064.579           |
| Construcción de una nave industrial en Escucha .....                       | 29.946.762           |
| Ampliación polígono y obras menores en Montalbán .....                     | 57.855.516           |
| Const.Área industrial en Palomar de los Arroyos .....                      | 2.885.913            |
| Hospedería del Maestrazgo en La Iglesuela del Cid .....                    | 270.000.000          |
| Terminación de polígono industrial en Mora de Rubielos .....               | 44.000.000           |
| Estación de esquí en Javalambre .....                                      | 557.800.000          |
| Recinto ferial polivalente en Teruel .....                                 | 300.000.000          |
| Centro europeo empresarial en Teruel .....                                 | 254.000.000          |
| Nave industrial en Mazaleón .....                                          | 69.554.927           |
| Canal de riego «Calanda-Alcañiz» .....                                     | 111.309.666          |
| <b>FONDO 1994 .....</b>                                                    | <b>1.920.000.000</b> |
| Recinto Ferial Polivalente de Teruel .....                                 | 362.000.000          |
| Hospedería del Maestrazgo en La Iglesuela del Cid .....                    | 50.000.000           |
| Polígono Industrial de Andorra .....                                       | 100.000.000          |
| Restauraciones mineras .....                                               | 160.928.154          |
| Planes Integrales Comarcales .....                                         | 269.347.587          |
| Plan Desarrollo Maestrazgo (CEDEMATE) .....                                | 88.000.000           |
| Electrificaciones rurales diversas localidades .....                       | 69.229.123           |
| Infraestructura turística de Castellote .....                              | 32.000.000           |
| Nave Industrial en Utrillas .....                                          | 10.000.000           |
| Depósitos para purines en Valderrobres y Peñarroya de Tastavins ..         | 15.000.000           |
| Creación de zona industrial en Bronchales .....                            | 38.948.380           |
| Ampliación y Mejora del Polígono La Paz en Teruel .....                    | 46.546.756           |
| Canal de Calanda a Alcañiz .....                                           | 300.000.000          |
| Carretera Teruel-Corbalán .....                                            | 125.000.000          |
| Carretera A2407 a Torrecilla de Alcañiz .....                              | 75.000.000           |
| Carretera Manzanera-Los Cerezos .....                                      | 100.000.000          |
| Carretera Miravete- Aliaga .....                                           | 45.000.000           |
| Camino Ababuj-Aguilar-Jorcas .....                                         | 33.000.000           |
| <b>FONDO 1995 .....</b>                                                    | <b>1.900.000.000</b> |
| Nave Industrial Escuela Taller en Villel .....                             | 21.000.000           |
| Centro Entomológico Sierra Albarracín(Griegos) .....                       | 3.000.000            |
| Carretera Acceso a Fórnoles .....                                          | 14.000.000           |
| Estación de Transferencia y Recuperacion de Residuos Sólidos Urbanos ..... | 35.000.000           |
| Restauración Mina Martín Aznar en Escucha .....                            | 45.000.000           |



|                                                                                                                                | Coste en pesetas     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Restauración Mina Peña Roya en Estercuel .....                                                                                 | 10.000.000           |
| Restauración Escombrera Barranco Malo en Montalbán .....                                                                       | 20.000.000           |
| Sondeo Agua en Bueña, Singra, El Pobo y Ródenas .....                                                                          | 26.000.000           |
| Depósito para abastecimiento de agua a Pozondón .....                                                                          | 6.000.000            |
| Sondeo Agua en 5 localidades ( Arens de Lledó, Peñarroya de Tastavins, La Portellada, Fuentespalda y Torre de las Arcas) ..... | 29.000.000           |
| Matadero comarcal Valderrobres .....                                                                                           | 15.000.000           |
| Urbanización Área Industrial Mas de las Matas .....                                                                            | 20.000.000           |
| Parque cultural en el río Martín .....                                                                                         | 27.000.000           |
| Nave Industrial en Utrillas .....                                                                                              | 15.000.000           |
| Restauración Pozo Santa Bárbara .....                                                                                          | 10.000.000           |
| Recinto Ferial Polivalente en Teruel .....                                                                                     | 200.000.000          |
| Centro Europeo Empresarial en Teruel .....                                                                                     | 82.000.000           |
| Hospedería del Maestrazgo en La Iglesuela del Cid .....                                                                        | 115.000.000          |
| Estación de Esquí en Javalambre .....                                                                                          | 210.000.000          |
| Plan Especial de Javalambre .....                                                                                              | 190.000.000          |
| Electrificación de Masías en el Maestrazgo .....                                                                               | 12.000.000           |
| Infraestructura Turística en Rubielos de Mora .....                                                                            | 46.000.000           |
| Canal de Calanda a Alcañiz .....                                                                                               | 421.000.000          |
| Carretera Villar del Cobo - Tramacastilla .....                                                                                | 57.000.000           |
| Prevención de incendios en varias comarcas .....                                                                               | 35.000.000           |
| Carretera Molinos - Castellote .....                                                                                           | 111.000.000          |
| Carretera Rubielos de Mora- Fuentes de Rubielos .....                                                                          | 30.000.000           |
| Plan Prevención incendios Matarraña .....                                                                                      | 35.000.000           |
| Carretera Manzanera - Los Cerezos .....                                                                                        | 60.000.000           |
| <b>FONDO 1996 .....</b>                                                                                                        | <b>1.900.000.000</b> |
| Recinto Ferial Polivalente de Teruel .....                                                                                     | 63.000.000           |
| Residencia Científico-Cultural en Albarracín .....                                                                             | 35.500.000           |
| Iniciativa para la competitividad del aceite de oliva del Bajo Aragón .....                                                    | 75.000.000           |
| Estación de Esquí de Javalambre .....                                                                                          | 75.000.000           |
| Estación de Esquí de Valdelinares .....                                                                                        | 338.000.000          |
| Accesos alternativos a pistas de esquí de Valdelinares .....                                                                   | 50.000.000           |
| Accesos a la estación de esquí de Javalambre .....                                                                             | 50.000.000           |
| Parque Cultural del Río Martín .....                                                                                           | 70.000.000           |
| Polígono Agroalimentario de Calamocha .....                                                                                    | 50.000.000           |
| Infraestructura Turística en Fuentespalda .....                                                                                | 25.000.000           |
| Infraestructura Empresarial en Alcañiz .....                                                                                   | 40.000.000           |
| Infraestructura Turística en Alcañiz .....                                                                                     | 45.000.000           |
| Canal Calanda - Alcañiz .....                                                                                                  | 648.500.000          |
| Carretera Teruel-Corbalán .....                                                                                                | 175.000.000          |
| Carretera A2407 a Torrecilla de Alcañiz .....                                                                                  | 68.000.000           |
| Carretera de Mezquita de Jarque a Aliaga .....                                                                                 | 92.000.000           |





## **CAPÍTULO VI**

### **LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 1996**





## VI.1. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN 1996

Como hecho relevante de 1996, cabe mencionar que, consecuentemente con la autorización de la Comisión de la U.E. de fecha 7 de septiembre de 1995, sobre el mapa espacial de ayudas públicas con finalidad regional, que sustituye a la anterior de junio de 1987, a partir de la cual se promulgó el marco legal todavía en vigor, se han realizado las oportunas modificaciones legislativas.

Los Reales Decretos por los que se modifican parcialmente los Decretos de Delimitación de las Z.P.E. de Asturias, Aragón, Castilla y León, Cantabria y Comunidad Valenciana, dentro de los límites de la Autorización Comunitaria de 7 de septiembre de 1995, son los siguientes:

**Real Decreto 2485/1996, de 5 de diciembre (BOE n.º 308 de 23.12.96).**— Modifica parcialmente el R.D. 487/1988, de 6 de mayo, de delimitación de la Zona de Promoción Económica de Asturias, aumentando los topes máximos de incentivación, que estaban establecidos en el 30% y el 40%, según las zonas, hasta el 50% en toda la Comunidad.

**Real Decreto 2486/1996, de 5 de diciembre (BOE n.º 3 de 03.01.97).**— Modifica parcialmente el R.D. 491/1988, de 6 de mayo, de delimitación de la Z.P.E. de Aragón, ampliando la zona incentivable a nuevas comarcas Zaragozanas del Bajo Aragón-Caspe y Bardenas-Cinco Villas y a toda la provincia de Huesca, antes estaban exceptuadas las comarcas de la Hoya de Huesca y el Bajo Cinca, estableciendo el tope para estas dos provincias en el 20%. Por lo que respecta a Teruel, establece un régimen transitorio con los siguientes techos: 1997: 40%, 1998: 30%, 1999: 25%.

**Real Decreto 2487/1996, de 5 de diciembre (BOE n.º 3 de 03.01.97).**— Modifica parcialmente el R.D. 652/1988, de 24 de junio, de delimitación de la Z.P.E. de Castilla y León, ampliando los topes máximos de incentivación en las Provincias de Palencia y Segovia que pasan de zona de tipo II a zona de tipo I y con ello del 40% al 50%.

**Real Decreto 2488/1996, de 5 de diciembre (BOE n.º 308 de 23.12.96).**— Modifica parcialmente el R.D. 490/1988, de 6 de mayo, de delimitación de la Z.P.E. de Cantabria, clasificando a toda la Comunidad como zona de tipo II, antes estaba dividida en dos: zona tipo II y zona tipo III y fijando como tope máximo el 40% en toda ella.

**Real Decreto 2489/1996, de 5 de diciembre (BOE n.º 21 de 24.01.97).**— Modifica parcialmente el R.D. 883/89, d 14 de julio, de delimitación de la Z.P.E de la Comunidad Valenciana, ampliando la zona incentivable a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, anteriormente solo era incentivable la zona interior de la Comunidad.

Además se cursó para su tramitación el Real Decreto 78/1997, de 24 de enero (BOE n.º 34 de 8 de febrero de 1997) que modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/85, de incentivos regionales con un doble fin: en primer lugar, prever la posibilidad de elevar los porcentajes de incentivación por encima de los establecidos con carácter general, cuando circunstancias especiales así lo aconsejen y sin sobrepasar los acordados por la Comisión Europea, lo que permitirá en sucesivas autorizaciones hacer uso de ellas sin necesidad de modificar el Reglamento cada vez, en segundo lugar, adaptar la composición del Consejo Rector a la reestructuración de los Departamentos Ministeriales, aprobada por Real Decreto 758/96, de 5 de mayo, así como a la nueva estructura orgánica de varios de ellos.

## **VI.2. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES DURANTE 1996**

### **VI.2.1. Solicitudes de subvención**

A lo largo de 1996 se recibieron 721 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de aproximadamente 420.877 millones de pesetas y la creación de 13.858 puestos de trabajo (Cuadro VI.1).

Se ha producido, por lo tanto, un incremento del 4% del número de solicitudes, respecto a 1995, al pasar de 693 proyectos presentados en 1995 a los 721 de 1996.

La inversión prevista asociada a estas solicitudes, ha experimentado un incremento del 23,7% respecto a 1995, al pasar de 340.058 millones de pesetas hasta los 420.877 de la actualidad, consolidándose, por tanto, la recuperación de la demanda de incentivos regionales que ya se apuntaba en los dos últimos años tras el proceso de recesión que experimentaron las solicitudes desde 1990 a 1993.

**Cuadro VI.1**  
**SOLICITUDES POR ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)**  
**RECIBIDAS EN EL PERÍODO DEL 1-1-96 AL 31-12-96**  
**(Inversión en miles de pesetas)**

| Zonas de Promoción Económica | Expedientes | Inversión          | Empleo        |
|------------------------------|-------------|--------------------|---------------|
| ANDALUCÍA .....              | 242         | 169.089.255        | 5.640         |
| ARAGÓN .....                 | 26          | 14.262.488         | 596           |
| ASTURIAS .....               | 26          | 14.084.856         | 354           |
| CANARIAS .....               | 37          | 36.196.902         | 1.051         |
| CANTABRIA .....              | 11          | 9.675.137          | 185           |
| CASTILLA-LA MANCHA .....     | 29          | 20.088.392         | 474           |
| CASTILLA-LEÓN .....          | 102         | 57.673.226         | 2.002         |
| CEUTA .....                  | 3           | 883.820            | 91            |
| EXTREMADURA .....            | 48          | 10.391.791         | 482           |
| GALICIA .....                | 89          | 31.466.379         | 1.602         |
| MURCIA .....                 | 35          | 32.693.005         | 656           |
| COMUNIDAD VALENCIANA .       | 73          | 24.372.211         | 725           |
| <b>TOTAL .....</b>           | <b>721</b>  | <b>420.877.462</b> | <b>13.858</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

El empleo asociado a estos proyectos de inversión ha experimentado también un incremento del 18,8% respecto a la misma variable durante 1995, al pasar de 11.660 empleos a los 13.858 actuales. Los proyectos presentados durante 1996 son más intensivos en capital que los de 1995, lo que podemos comprobar al analizar la evolución experimentada por los ratios inversión/proyecto y empleo/proyecto. Por lo que se refiere a la evolución de la inversión/proyecto, se ha producido un incremento del 19,0% durante 1996 al pasar de 490 Millones de pesetas en 1995 a 583,7 Millones en 1996; y en lo que respecta a empleo/proyecto el incremento ha sido del 14,2% pasando de 16,8 empleados por proyecto en 1995 a 19,2 en 1996.

El tamaño medio de los proyectos presentados, 583,7 millones de pesetas, se ha incrementado respecto al año anterior, que fue de 490,7.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía sigue siendo la comunidad que presenta un mayor número de solicitudes, 242, lo que representa un incremento del 36,7% respecto al año anterior. También destacan Castilla y León y Galicia, con 102 y 89 solicitudes presentadas respectivamente. Hay que destacar el descenso experimentado en la Comunidad Valenciana (42,1%) durante 1996 con 73 solicitudes presentadas, frente a las 126 de 1995.



En lo que respecta a la inversión prevista, Andalucía y Castilla y León son las comunidades que tienen una mayor participación, con el 40,2% y el 13,7% del total respectivamente. Les sigue Canarias, que con sólo 37 proyectos representa el 8,6%.

También Andalucía (40,7%), Castilla y León (14,4%) y Galicia (11,6%) encabezan la relación de comunidades en cuanto a la creación de empleo propuesta en las solicitudes.

Las Comunidades Autónomas que presentaron proyectos más intensivos en empleo fueron Ceuta (30,3), Canarias (28,4), Andalucía (23,3) y Aragón (22,9), todas ellas superiores a la media anual.

En cuanto al tamaño medio de los proyectos, son Canarias (978,3 millones de pesetas), Murcia (934,1 millones de pesetas), Cantabria (879,6 millones de pesetas) y Andalucía (698,3 millones de pesetas), las comunidades que superan el tamaño medio del anual (583,7 millones de pesetas).

El cuadro VI.2 ofrece información porcentual sobre el tamaño de los proyectos y la modalidad de inversión durante 1996. En él se puede observar que siguen predominando

**Cuadro VI.2**  
**DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA MODALIDAD DEL 1-1-96 AL 31-12-96**  
**(Porcentual)**

| Modalidad               | Expedientes   | Inversión     | Empleo        |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|
| NUEVA INSTALACIÓN ..... | 38,42         | 44,00         | 58,48         |
| AMPLIACIÓN .....        | 50,21         | 43,40         | 41,21         |
| TRASLADO .....          | 0             | 0,00          | 0,00          |
| MODERNIZACIÓN .....     | 11,51         | 12,87         | 0,43          |
| <b>TOTAL .....</b>      | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> |

**DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA DIMENSIÓN DEL 1-1-96 AL 31-12-96**  
**(Porcentual)**

| Modalidad                      | Expedientes   | Inversión     | Empleo        |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| HASTA 75 MILLONES .....        | 5,41          | 0,47          | 1,40          |
| ENTRE 75 y 150 MILLONES ....   | 31,48         | 5,66          | 12,25         |
| ENTRE 150 y 500 MILLONES ..    | 38,83         | 18,40         | 25,74         |
| ENTRE 500 Y 1.000 MILL. ....   | 13,31         | 16,19         | 19,46         |
| ENTRE 1.000 y 10.000 MILL. ... | 10,4          | 46,12         | 38,06         |
| MÁS DE 10.000 MILL. ....       | 0,55          | 13,15         | 3,10          |
| <b>TOTAL .....</b>             | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



los proyectos de ampliación (50,2% sobre el total) sobre los de nueva instalación (38,4%), tendencia que ya se viene observando desde 1994.

También sigue siendo mayor el porcentaje de proyectos de cuantía entre 150 y 500 millones de pesetas, en lo que se refiere a la dimensión de los proyectos, con el 38,83% del total, frente al 36,6% de 1995. Le siguen en importancia los proyectos entre 75 y 150 millones de pesetas, con un 31,5% del total frente al 30,8% de 1995. Los proyectos inferiores a 75 Millones de pesetas disminuyen su peso, al pasar de representar el 9,09% en 1995 a suponer el 5,41% en 1996

Por último hay destacar que los proyectos entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas, siendo lógicamente inferiores en número (10,4% del total) son los que más aportan a la creación de empleo (el 38,1% del total de empleo previsto) e inversión proyectada (el 46,1%). También destaca el papel de los proyectos mayores, de más de 10.000 millones de pesetas, que con sólo el 0,5% del total de solicitudes, aportan el 13,15% de la inversión.

## **VI.2.2. Proyectos aprobados**

### **a) Características generales**

A lo largo de 1996, se han resuelto, en total, 516 expedientes, de los cuales 373 (72,3%) han sido aprobados, y los 143 restantes (22,6%) denegados.

Los 373 proyectos aprobados (Cuadro VI.3 y gráfico) suponen una inversión subvencionable de 179.788 millones de pesetas, así como la creación de 6.852 puestos de trabajo y el mantenimiento de 21.334 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 28.384,2 millones de pesetas.

La subvención media concedida se sitúa en el 15,79% de la inversión subvencionable y la inversión por proyecto es de 482 millones de pesetas.

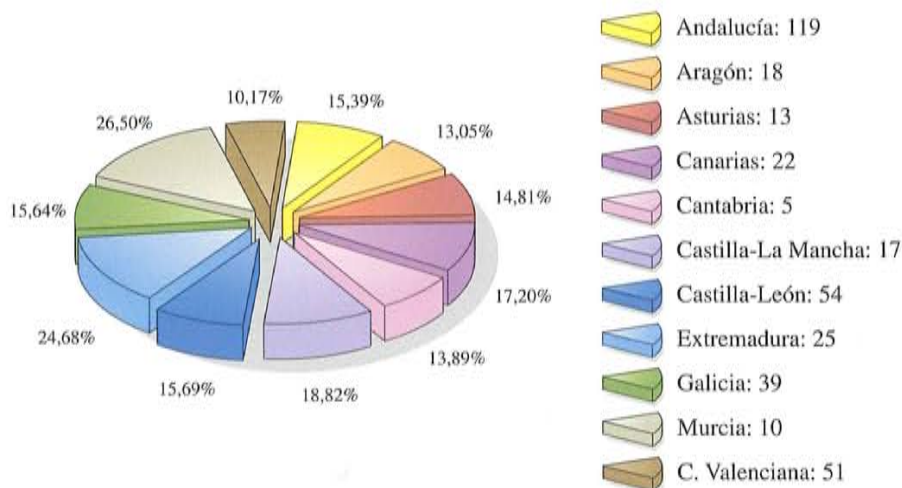
La inversión por empleo ha resultado ser de 26,3 millones de pesetas por empleo, mientras que la creación de empleo por proyecto ha sido de 18 puestos de trabajo Hay que destacar el notable crecimiento del número de empleos a mantener (57 puestos de trabajo por proyecto). La subvención por empleo a crear es prácticamente la misma que el año anterior, 14,14 millones de pesetas en 1996, frente a 14,13 millones de pesetas en 1995.

**Cuadro VI.3**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96**

| Órgano de procedencia                     | Exptes.    | Inversión subvencionada | Subvención        | %            | Empleo a crear  | Empleo a mantener |
|-------------------------------------------|------------|-------------------------|-------------------|--------------|-----------------|-------------------|
| GRUPO DE TRABAJO .....                    | 283        | 68.194.116              | 10.953.551        | 16,06        | 3.636           | 8.120             |
| COMISIONES GESTORAS .....                 | 0          | 0                       | 0                 | 0,00         | 0               | 0                 |
| CONSEJO RECTOR .....                      | 90         | 111.594.034             | 17.430.623        | 15,62        | 3.216           | 13.214            |
| <b>TOTAL .....</b>                        | <b>373</b> | <b>179.788.150</b>      | <b>28.384.174</b> | <b>15,79</b> | <b>6.852,00</b> | <b>21.334</b>     |
| <b>ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)</b> |            |                         |                   |              |                 |                   |
| ANDALUCÍA .....                           | 119        | 52.128.119              | 8.023.025         | 15,39        | 1.996           | 7.342             |
| ARAGÓN .....                              | 18         | 7.253.400               | 946.865           | 13,05        | 294             | 701               |
| ASTURIAS .....                            | 13         | 3.455.221               | 511.865           | 14,81        | 103             | 1.007             |
| CANARIAS .....                            | 22         | 25.409.367              | 4.370.554         | 17,20        | 1.215           | 839               |
| CANTABRIA .....                           | 5          | 3.632.284               | 504.402           | 13,89        | 135             | 1.186             |
| CASTILLA-LA MANCHA .....                  | 17         | 17.544.767              | 3.302.298         | 18,82        | 537             | 961               |
| CASTILLA-LEÓN .....                       | 54         | 26.909.418              | 4.222.503         | 15,69        | 957             | 3.059             |
| EXTREMADURA .....                         | 25         | 4.521.192               | 1.115.725         | 24,68        | 224             | 552               |
| GALICIA .....                             | 39         | 11.432.570              | 1.787.859         | 15,64        | 486             | 2.251             |
| MURCIA .....                              | 10         | 4.909.539               | 1.300.824         | 26,50        | 201             | 326               |
| COMUNIDAD VALENCIANA .....                | 51         | 22.592.273              | 2.298.254         | 10,17        | 704             | 3.110             |
| <b>TOTAL .....</b>                        | <b>373</b> | <b>179.788.150</b>      | <b>28.384.174</b> | <b>15,79</b> | <b>6.852</b>    | <b>21.334</b>     |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico VI.1**  
**ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA. PROYECTOS APROBADOS EN 1996**  
**DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES**



#### b) Distribución por Comunidades Autónomas

La distribución por Comunidades Autónomas durante 1996 sigue siendo semejante a la de años anteriores, siendo Andalucía, con 119, la que presenta un mayor número de proyectos aprobados, seguida por Castilla y León (54), la Comunidad Valenciana (51) y Galicia (39). Prácticamente se puede decir que el 76% de los proyectos subvencionados se concentra en las regiones con un PIB/hab. inferior a la media nacional y el 60% en las más desfavorecidas.

En cuanto al volumen de inversión, destaca Andalucía, con un 28,9% del total de la inversión subvencionable, seguida de Canarias, con un 14,1% y la Comunidad Valenciana, con un 12,6%.

Al examinar la inversión media por proyecto, destacan por encima de la media (cifra en 482 millones de pesetas), Canarias, con 1.155 millones de pesetas por proyecto y Castilla-La Mancha, con 1032 millones de pesetas por proyecto. Les siguen las Comunidades Autónomas de Cantabria con 726, Castilla y León con 498 millones de pesetas por proyecto y Murcia, con 490 millones de pesetas por proyecto.



Con respecto a la subvención total concedida, destaca la Comunidad Autónoma de Andalucía, con 8.023 millones de pesetas, seguida por Canarias, con 4.370 millones de pesetas, Castilla y León con 4.222 millones de pesetas, Castilla La Mancha con 3.302 millones de pesetas y la Comunidad Valenciana con 2.298 millones de pesetas.

Desde el punto de vista de la subvención media concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Murcia, con un 26,5%, seguida de Extremadura (23,6%), Cantabria (19,0%), Canarias (18,8%), Andalucía (18,5%) y Galicia (16,7%). Todas estas Comunidades Autónomas tienen una tasa media de subvención en 1996 superior a la media del conjunto de las Zonas promocionables (15,8%).

Por lo que se refiere al empleo, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Andalucía con el 29,1% del total, seguida de Canarias, con el 17,7%, %, Castilla y León, con el 13,9%, Comunidad Valenciana, con el 10,3% y Castilla-La Mancha, con el 6,2%.

El empleo por proyecto (18 de media) resulta bastante elevado como consecuencia de la presencia de proyectos singulares y muy intensivos en trabajo localizados en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde el empleo por proyecto alcanza los 55 empleos. Castilla-La Mancha con 32 y Murcia con 20 son las otras dos regiones que superan la media nacional en este ratio.

### **c) Distribución según la modalidad de la inversión**

La distribución durante 1996, según la modalidad de la inversión, queda recogida en el cuadro VI.4 y en el gráfico, del que se desprende que el conjunto de los proyectos de nueva instalación y ampliación es mayoritario y representa el 90,3% del número total de expedientes. Los proyectos de modernización han supuesto, en 1996, el 9,6%. La situación es similar a la de 1995, año en el que los proyectos de nueva instalación y ampliación representaron el 92,3% del total.

Los proyectos de nueva instalación suponen el 37,0% del número de expedientes y los de ampliación el 53,3%. Sin embargo, el peso específico de la inversión subvencionable está mucho más equilibrado: nueva instalación (42,5%) y ampliación (46,9%).

Los proyectos de nueva instalación llevan aparejada, en 1996, la creación del 57,4% de los puestos de trabajo y los de ampliación la del 42,5%. Esta última modalidad ha contribuido, además, al mantenimiento de 15.062 empleos, correspondiendo el resto de los empleos conservados a los proyectos de modernización de instalaciones.

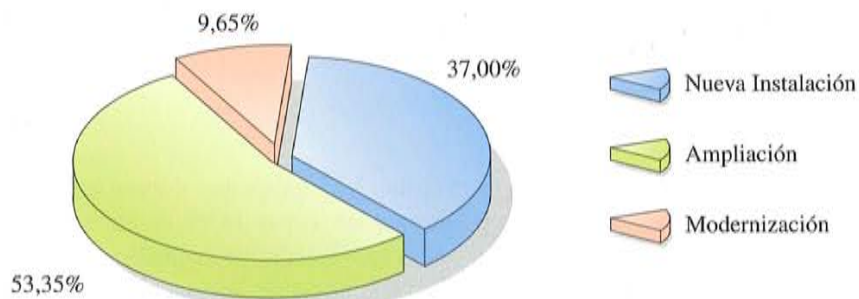
**Cuadro VI.4**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD Y LA DIMENSIÓN**  
**(DEL 1-1-96 AL 31-12-96)**  
**(Distribución Porcentual)**

| Modalidad              | Expedientes | Subvención | Inversión  | Empleo     | Mantener   |
|------------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| NUEVA INSTALACIÓN .... | 37,00       | 51,17      | 42,51      | 57,37      | 0,02       |
| AMPLIACIÓN .....       | 53,35       | 42,35      | 46,89      | 42,53      | 70,61      |
| TRASLADO .....         | 0,00        | 0,00       | 0,00       | 0,00       | 0,00       |
| MODERNIZACIÓN .....    | 9,65        | 6,47       | 10,60      | 0,10       | 29,38      |
| <b>TOTAL .....</b>     | <b>100</b>  | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |

| Dimensión                  | Expedientes | Subvención | Inversión  | Empleo     | Mantener   |
|----------------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|
| HASTA 75 MILLONES ....     | 1,88        | 0,23       | 0,21       | 0,42       | 0,54       |
| ENTRE 75 y 150 MILL. ....  | 37,27       | 7,59       | 8,02       | 15,15      | 13,29      |
| ENTRE 150 Y 500 MILL. ...  | 38,61       | 19,81      | 21,11      | 24,96      | 29,01      |
| ENTRE 500 Y 1.000 MILL.    | 11,53       | 16,24      | 16,48      | 17,21      | 19,04      |
| ENTRE 1.000 y 10.000 MILL. | 10,46       | 49,02      | 48,57      | 33,51      | 38,11      |
| MÁS DE 10.000 MILL. ....   | 0,27        | 7,10       | 5,61       | 8,76       | 0,00       |
| <b>TOTAL .....</b>         | <b>100</b>  | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>100</b> |

*Fuente:* Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico VI.2**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD**  
**(Distribución Porcentual)**



#### **d) Distribución según el tamaño de los proyectos**

En cuanto al tamaño de los proyectos (cuadro VI.4), aquéllos de menos de 75 millones de pesetas suponen el 1,9% del total de expedientes, teniendo por lo tanto una incidencia muy escasa.

Los proyectos situados en el tramo entre 150-500 millones de pesetas, con el 38,6% de los expedientes, alcanzan el 21,1% de la inversión, el 19,81% de la subvención, el 25,0% del empleo a crear y el 29,0% del empleo a mantener. A dichos proyectos siguen, en cuanto al número de expedientes, los que se encuentran comprendidos en el tramo entre 75-150 millones de pesetas (el 37,3% de los expedientes), con una incidencia del 8,0% en la inversión, 7,5% en la subvención, 15,0% en el empleo a crear y 13,3% en el empleo a mantener.

Los proyectos entre 500 y 1.000 millones de pesetas de inversión, que alcanzaron en 1996 un porcentaje del 11,5% con respecto al número total de expedientes, absorben, sin embargo, el 16,5% de la inversión aprobada, el 16,3% de la subvención, el 17,2% del empleo a crear y el 19,0% del empleo a mantener.

Los proyectos con una inversión entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas suponen el 10,5% de los expedientes, el 48,6% de la inversión, el 49,0% de la subvención, el 33,5% del empleo a crear y el 38,1% del empleo a mantener, mientras que por encima de los 10.000 millones de pesetas sólo se ha registrado un expediente, con el 5,6% de la inversión, el 7,1% de la subvención, y el 8,8% del empleo a crear.

Así pues, durante 1996, el grupo dominante ha sido el integrado por los proyectos de 150 a 500 millones de pesetas. Si a ello se añade la banda entre 75 y 150 millones de pesetas, nos encontramos con que el 75,8% de los proyectos aprobados son de dimensión media.

#### **e) Distribución por sectores.**

La distribución sectorial recogida en el cuadro VI.5 indica que, durante este año, alcanza la primera posición el sector de la alimentación, con el 16,9% de los expedientes, seguido por el de minerales no metálicos con el 12,9%, industria de madera y papel, con el 10,4 y el turismo con el 8,6%. En relación con la inversión, destaca el sector del turismo (16,5%) y el de construcción de automóviles, con el 13,1% seguido del sector de minerales no metálicos (11,4%).



Cuadro VI.5

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROYECTOS APROBADOS DEL 1-1-96 AL 31-12-96

| Modalidad                                                                                          | Expedientes | Subvención | Inversión | Empleo | Mantener |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-----------|--------|----------|
| 1. Extracción y Transformación de minerales energéticos .....<br>(CNAE-93: 10,11,12 y 23)          | 0,54        | 0,56       | 1,7       | 0,42   | 0        |
| 2. Captación, depuración y distribución de agua .....<br>(CNAE-93: 41)                             | 0,27        | 0,24       | 0,23      | 0,03   | 0,10     |
| 3. Extrac. y primera transform. minerales metálicos no energ. ....<br>(CNAE-93: 13 y 27)           | 2,68        | 2,90       | 2,84      | 3,04   | 7,10     |
| 4. Extracción de industrias de minerales no metálicos .....<br>(CNAE-93: 14 y 26)                  | 12,87       | 11,37      | 9,21      | 11,12  | 8,54     |
| 5. Industria Química y produc. fibras artificiales y sintéticas .....<br>(CNAE-93: 24)             | 5,36        | 6,80       | 7,61      | 3,98   | 10,02    |
| 6. Fabricación produc. metálicos. Maquinaria y Equipo mecánico .....<br>(CNAE-93: 28 y 29)         | 9,92        | 4,96       | 5,83      | 6,98   | 2,71     |
| 7. Construcción máquinas oficina. Material eléctrico y electrónico .....<br>(CNAE-93: 30, 31 y 32) | 1,88        | 1,66       | 1,64      | 1,39   | 4,82     |
| 8. Construcción automóvil y piezas repuesto. Material transporte .....<br>(CNAE-93: 34 y 35)       | 6,17        | 13,07      | 15,45     | 11,56  | 16,15    |
| 9. Fabricación de instrumentos de precisión. Óptica y similar .....<br>(CNAE-93: 33)               | 0,27        | 1,01       | 0,64      | 0,00   | 2,0      |

**Cuadro VI.5 (continuación)**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROYECTOS APROBADOS DEL 1-1-96 AL 31-12-96**

| Modalidad                                                                                | Expedientes | Subvención | Inversión | Empleo | Mantener |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-----------|--------|----------|
| 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco .....<br>(CNAE-93: 15 y 16)    | 16,89       | 8,74       | 6,86      | 9,72   | 12,89    |
| 11. Industria Textil, cuero, calzado y vestido .....<br>(CNAE-93: 17, 18 y 19)           | 5,90        | 4,28       | 3,02      | 3,98   | 8,96     |
| 12. Industrias de la madera y del papel. Artes Gráficas .....<br>(CNAE-93: 20, 21 y 22)  | 10,46       | 9,78       | 8,30      | 6,22   | 13,08    |
| 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos .....<br>(CNAE-93: 25) | 6,43        | 4,84       | 4,36      | 4,29   | 3,48     |
| 14. Otras industrias manufactureras .....<br>(CNAE-93: 36)                               | 2,68        | 2,96       | 2,90      | 2,12   | 3,04     |
| 15. Comercio y Actividades anexas .....<br>(CNAE-93: 50, 51 y 52)                        | 0,27        | 0,82       | 0,99      | 0,95   | 0,00     |
| 16. Turismo .....<br>(CNAE-93: 55)                                                       | 8,58        | 16,51      | 18,36     | 21,21  | 3,51     |
| 17. Servicios prestados a las empresas .....<br>(CNAE-93: 72 y 74)                       | 0,00        | 0,00       | 0,00      | 0,00   | 0,00     |
| 18. Otros .....                                                                          | 8,85        | 9,51       | 10,06     | 13,00  | 3,58     |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

### **VI.2.3. Fondos disponibles**

La prórroga de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 provocó que el crédito presupuestario asignado al sistema de incentivos económicos regionales en 1996, coincidiese exactamente con el aprobado al inicio del pasado año, es decir 19.034,8 millones de pesetas. Sin embargo, las limitaciones de crédito disponible, acordadas en enero de 1996, hicieron que el total de fondos disponibles para pagos del sistema de incentivos regionales se redujese hasta 11.771,9 millones de pesetas, casi un 40% menos que en el año anterior, que se ha ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 1996.

En cuanto a los fondos procedentes del FEDER correspondientes al Programa Operativo del período 1994-1999 recibidos durante el ejercicio 1996, estos han ascendido a 13.534,59 millones de pesetas (cierre de la anualidad correspondiente a 1994, el segundo anticipo del año 1995 más el primer y segundo anticipo de 1996)

En total, por tanto, los recursos del sistema de incentivos regionales disponibles para el año 1996, procedentes tanto de los Presupuestos Generales, como del FEDER, han supuesto 25.306,5 millones de pesetas, cifra que supera las previsiones que existían a principios de año, gracias sobre todo a la recepción en septiembre del presente año de la segunda anualidad del FEDER correspondiente al año 1996.

### **Pagos globales en 1996**

Durante el año 1996 se han pagado un total de 342 expedientes, por un importe de 26.071,1 millones de pesetas. Estas cifras incluyen los 220 expedientes pagados con cargo a Presupuestos Generales, por un total de 11.771 millones de pesetas, y los 122 con cargo a FEDER, por un importe de 14.300 millones de pesetas. Se incluye en esa cifra total los 2.471,7 millones de pesetas correspondientes a los Fondos FEDER recibidos y computados a finales de 1995 pero cuyo pago no se formalizó hasta 1996.

Quedaron pendientes, a finales de 1996, 22 expedientes por un importe de 1.705,9 millones de pesetas con cargo a FEDER, comprometidos y en espera de que las empresas cumplan las formalidades de pago exigidas por la normativa comunitaria.

El 88,5% del total de los pagos efectuados en el año 1996, es decir, 23.089,1 millones de pesetas correspondientes a 249 expedientes, se destinaron a expedientes acogidos a la Ley 50/1985. Los 2.981,9 millones de pesetas restantes (11,4% sobre el total), a antiguas figuras de incentivación.

En el Cuadro VI.6 se observa que Andalucía es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 9.979,8 millones de pesetas y 116 expedientes, lo que representa el 38,28% sobre el total de los pagos. La siguiente comunidad, por orden de importancia, en lo que se refiere a pagos, es Castilla y León, con 4.100 millones de pesetas aproximadamente, siendo la tercera Asturias con 3.883 millones de pesetas.



**Cuadro VI.6**  
**CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS DE PAGO CONTABILIZADAS Y ENVIADAS**  
**A LA INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 1996**  
**(Situación a 31-12-96)**

| Comunidades Autónomas            | Presupuestos Generales del Estado |                       |             | Anticipos FEDER-P.O.I.R. |             |                       | Total propuestas de pago 1996 |                       |            |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------|--------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|------------|
|                                  | Ley 50/1985                       |                       |             | Ley 50/1985              |             |                       | Líneas anteriores             |                       |            |
|                                  | N.º exptes.                       | Importe (OK) en ptas. | N.º exptes. | Importe (OK) en ptas.    | N.º exptes. | Importe (OK) en ptas. | N.º exptes.                   | Importe (OK) en ptas. | % s/total  |
| ANDALUCÍA .....                  | 34                                | 1.961.254.352         | 35          | 711.075.464              | 34          | 7.191.022.984         | 13                            | 116.530.330           | 38,28      |
| ARAGÓN .....                     | 7                                 | 165.638.179           | 0           | 0                        | 0           | 0                     | 0                             | 0                     | 0,64       |
| ASTURIAS .....                   | 4                                 | 3.490.296.022         | 0           | 0                        | 4           | 392.774.361           | 0                             | 0                     | 14,89      |
| BALARES .....                    | 0                                 | 0                     | 0           | 0                        | 0           | 0                     | 0                             | 0                     | 0,00       |
| CANARIAS .....                   | 11                                | 475.645.200           | 0           | 0                        | 7           | 159.241.102           | 0                             | 0                     | 2,44       |
| CANTABRIA .....                  | 1                                 | 17.562.720            | 2           | 50.139.307               | 1           | 23.891.600            | 0                             | 0                     | 0,35       |
| CASTILLA-LEÓN .....              | 30                                | 769.726.300           | 7           | 150.472.517              | 15          | 3.185.149.266         | 1                             | 9.296.000             | 15,78      |
| CASTILLA-LA MANCHA .....         | 27                                | 896.367.013           | 14          | 141.328.040              | 10          | 1.035.161.080         | 2                             | 8.611.010             | 7,98       |
| CATALUÑA .....                   | 0                                 | 0                     | 2           | 433.043.410              | 0           | 0                     | 0                             | 0                     | 1,66       |
| EXTREMADURA .....                | 13                                | 369.924.959           | 3           | 13.358.053               | 5           | 255.937.270           | 0                             | 0                     | 2,45       |
| GALICIA .....                    | 3                                 | 38.848.053            | 10          | 580.540.655              | 5           | 79.970.050            | 2                             | 41.602.982            | 2,84       |
| MADRID .....                     | 0                                 | 0                     | 0           | 0                        | 0           | 0                     | 0                             | 0                     | 0,00       |
| MURCIA .....                     | 10                                | 515.544.900           | 0           | 0                        | 7           | 1.355.817.846         | 0                             | 0                     | 7,18       |
| RIOJA, LA .....                  | 0                                 | 0                     | 1           | 8.736.000                | 0           | 0                     | 0                             | 0                     | 0,03       |
| C. VALENCIANA .....              | 3                                 | 46.852.253            | 0           | 0                        | 15          | 237.873.197           | 0                             | 0                     | 1,09       |
| PAÍS VASCO .....                 | 2                                 | 217.486.800           | 1           | 717.240.597              | 0           | 0                     | 0                             | 0                     | 3,59       |
| CEUTA .....                      | 0                                 | 0                     | 0           | 0                        | 1           | 207.192.000           | 0                             | 0                     | 0,79       |
| MELILLA .....                    | 0                                 | 0                     | 0           | 0                        | 0           | 0                     | 0                             | 0                     | 0,00       |
| <b>TOTAL .....</b>               | <b>145</b>                        | <b>8.965.146.751</b>  | <b>75</b>   | <b>2.805.934.043</b>     | <b>104</b>  | <b>14.124.030.756</b> | <b>18</b>                     | <b>176.040.322</b>    | <b>100</b> |
| <b>PRESUPUESTOS GRALES. ....</b> |                                   |                       | <b>220</b>  | <b>11.771.080.794</b>    |             |                       | <b>122</b>                    | <b>14.300.071.078</b> |            |
| <b>FONDOS FEDER .....</b>        |                                   |                       |             |                          |             |                       |                               |                       |            |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

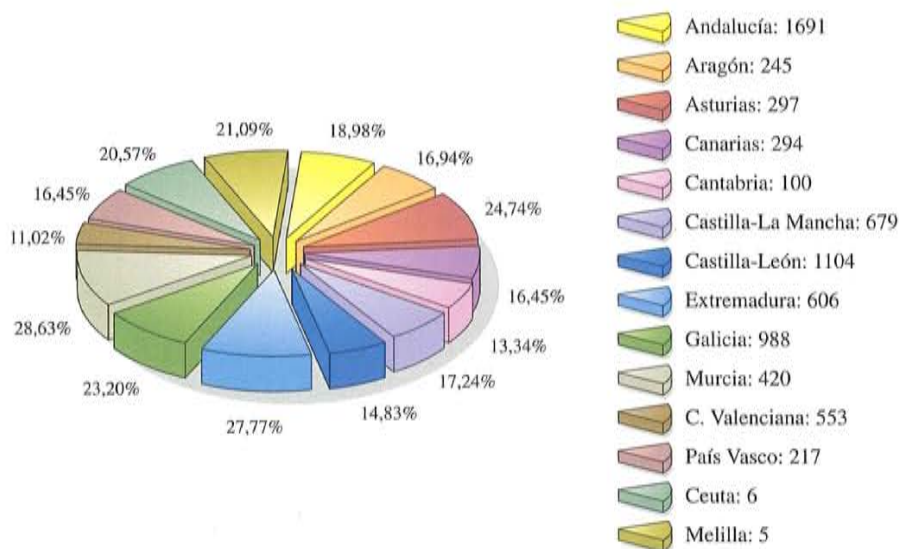
### VI.3. EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS DESDE JUNIO DE 1988

Desde junio de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1996, tal y como refleja el cuadro VI.7 y gráfico, se han aprobado 7.005 expedientes, que suponen una inversión de 2.546 billones de pesetas, la creación de 120.676 empleos y el mantenimiento de otros 305.569 ya existentes. La subvención concedida para estos proyectos ha sido de 513 mil millones de pesetas.

Si se analiza la distribución del número de proyectos por Comunidades Autónomas sigue confirmándose el predominio de las cinco Comunidades con menor PIB/hab. (Andalucía, Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura). También en lo que se refiere al volumen de inversión subvencionable, descontando respecto a esta última variable y únicamente a efectos estadísticos dos proyectos singulares de gran dimensión, aprobados respectivamente en Asturias y Murcia. Por tanto, parece que se va acentuando la superioridad inversora de las Zonas promocionables de Andalucía y Castilla y León, que son además las regiones con mayor extensión territorial y mayor población afectada.

Es importante resaltar el esfuerzo del sistema en las antiguas Zonas Industrializadas en Declive (ZID) en las que la subvención media concedida fue respectivamente: en la ZID de

**Gráfico VI.3**  
**ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-88 Y EL 31-12-96**  
**Número de Expedientes y porcentaje de Subvención sobre inversión subvencionable**



**Cuadro VI.7**  
**PROYECTOS APROBADOS ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96**

| Órgano de procedencia                     | Exptes.      | Inversión subvencionada (miles ptas.) | Subvención (miles ptas.) | %            | Empleo a crear | Empleo a mantener |
|-------------------------------------------|--------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------|----------------|-------------------|
| GRUPO DE TRABAJO .....                    | 5.904        | 992.711.630                           | 188.206.110              | 18,96        | 80.857         | 153.352           |
| COMISIONES GESTORAS .....                 | 436          | 83.187.110                            | 22.275.119               | 26,78        | 5.683          | 17.503            |
| CONSEJO RECTOR .....                      | 665          | 1.470.113.906                         | 303.018.511              | 20,61        | 34.136         | 134.714           |
| <b>TOTAL .....</b>                        | <b>7.005</b> | <b>2.546.012.646</b>                  | <b>513.499.740</b>       | <b>20,17</b> | <b>120.676</b> | <b>305.569</b>    |
| <b>ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)</b> |              |                                       |                          |              |                |                   |
| ANDALUCÍA .....                           | 1.691        | 603.835.903                           | 114.628.505              | 18,98        | 32.582         | 72.559            |
| ARAGÓN .....                              | 245          | 77.626.473                            | 13.153.173               | 16,94        | 5.526          | 5.759             |
| ASTURIAS .....                            | 297          | 194.214.982                           | 48.045.522               | 24,74        | 5.404          | 12.240            |
| CANARIAS .....                            | 294          | 112.433.288                           | 18.490.628               | 16,45        | 6.021          | 13.403            |
| CANTABRIA .....                           | 100          | 40.897.055                            | 5.454.071                | 13,34        | 1.592          | 13.514            |
| CASTILLA-LA MANCHA .....                  | 679          | 193.317.913                           | 33.327.282               | 17,24        | 11.820         | 23.002            |
| CASTILLA-LEÓN .....                       | 1.104        | 412.962.043                           | 61.240.575               | 14,83        | 18.047         | 63.271            |
| EXTREMADURA .....                         | 606          | 115.751.019                           | 32.145.158               | 27,77        | 9.545          | 12.127            |
| GALICIA .....                             | 988          | 198.860.055                           | 46.133.416               | 23,20        | 12.966         | 30.582            |
| MURCIA .....                              | 420          | 414.542.949                           | 118.679.179              | 28,63        | 9.215          | 28.237            |
| C. VALENCIANA .....                       | 353          | 130.116.630                           | 14.345.018               | 11,02        | 5.609          | 17.087            |
| PAIS VASCO .....                          | 217          | 48.981.900                            | 7.344.937                | 15,00        | 2.101          | 13.753            |
| CEUTA .....                               | 6            | 1.752.845                             | 360.499                  | 20,57        | 138            | 35                |
| MELILLA .....                             | 5            | 719.591                               | 151.777                  | 21,09        | 110            | 0                 |
| <b>TOTAL .....</b>                        | <b>7.005</b> | <b>2.546.012.646</b>                  | <b>513.499.740</b>       | <b>20,17</b> | <b>120.676</b> | <b>305.569</b>    |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



Extremadura, el 44,4%, en la de Ferrol, el 45,9% y en la de Asturias, el 27,4%. Estos porcentajes duplican en Extremadura y Galicia los de la subvención media de sus respectivas ZPE y están muy por encima de la media del sistema (20,17%). En cambio, las Zonas promocionables de Valencia con el 11,02%, Cantabria con el 13,34% y Castilla y León con el 14,83% están bastante lejos de esa media. En esta participación en el sistema de incentivos regionales es preocupante la atonía de Cantabria, dado el descenso de su PIB/hab. en los últimos años.

En cuanto a la modalidad (cuadro VI.8) se puede comprobar, para el periodo acumulado, el predominio de los proyectos de nueva instalación (50,38%), a los cuales siguen los proyectos de ampliación (46,47%), siendo muy reducida la participación de los proyectos de modernización (3,13%) y casi nula la de proyectos de traslado, sólo el 0,03%.

Según la dimensión (cuadro VI.8) el mayor número de expedientes corresponde al menor presupuesto inversor, siendo decreciente el número de los mismos según aumenta la inversión. En cambio, tanto en la cantidad de inversión como en la subvención, son mayor los de dimensión superior a los 10.000 millones, 28,43% y 36,07% respectivamente y menor los que no alcanzan los 75 millones.

**Cuadro VI.8**  
**PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD Y DIMENSIÓN**  
**(DEL 1-6-88 AL 31-12-96)**  
**(Distribución Porcentual)**

| Modalidad              | Expedientes   | Subvención    | Inversión     | Empleo a crear | Empleo a mantener |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-------------------|
| NUEVA INSTALACIÓN .... | 50,38         | 61,91         | 52,06         | 64,21          | 0,57              |
| AMPLIACIÓN .....       | 46,47         | 35,40         | 42,86         | 35,71          | 84,23             |
| TRASLADO .....         | 0,03          | 0,01          | 0,01          | 0,01           | 0,07              |
| MODERNIZACIÓN .....    | 3,13          | 2,68          | 5,08          | 0,07           | 15,14             |
| <b>TOTAL .....</b>     | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b>  | <b>100,00</b>     |

| Dimensión                       | Expedientes   | Subvención    | Inversión     | Empleo a crear | Empleo a mantener |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-------------------|
| HASTA 75 MILLONES .....         | 35,46         | 4,25          | 4,04          | 13,65          | 8,73              |
| ENTRE 75 y 150 MILL. ....       | 26,74         | 6,78          | 7,7           | 15,82          | 13,37             |
| ENTRE 150 y 500 MILL. ....      | 25,78         | 16,89         | 19,06         | 27,89          | 31,87             |
| ENTRE 500 Y 1.000 MILL. ....    | 7,65          | 13,77         | 15,11         | 17,06          | 17,21             |
| ENTRE 1.000 y 10.000 MILL. .... | 4,11          | 22,24         | 25,66         | 19,41          | 23,02             |
| MÁS DE 10.000 MILL. ....        | 0,26          | 36,07         | 28,43         | 6,17           | 5,80              |
| <b>TOTAL .....</b>              | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b>  | <b>100,00</b>     |

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.



LA EDICIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ COFINANCIADA CON EL FONDO EUROPEO  
DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



